



Universidad de Oviedo

PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD

TESIS DOCTORAL

Título:

**MUJERES LATINOAMERICANAS INMIGRANTES EN ESPAÑA A TRAVÉS
DEL CINE DOCUMENTAL: DECOLONIALIDAD, RESISTENCIAS Y
CIUDADANÍA**

AUTORA: Patricia Vilanova Becker

DIRIGIDA POR: Esther Álvarez López

Oviedo, 2022



Universidad de
Oviedo

RESUMEN DEL CONTENIDO DE TESIS DOCTORAL

1.- Título de la Tesis	
Español/:	Inglés:
Mujeres latinoamericanas inmigrantes en España a través del cine documental: Decolonialidad, resistencias y ciudadanía	Latin American Immigrant Women in Spain through Documentary Cinema: Decoloniality, Resistances and Citizenship

2.- Autor	
Patricia Vilanova Becker	
Programa de Doctorado: Programa en Género y Diversidad	
Órgano responsable: Centro Internacional de Postgrado	

RESUMEN (en español)

Esta tesis investiga las experiencias de las mujeres inmigrantes en España, en especial aquellas de origen latinoamericano, a través de las representaciones del cine documental español en el periodo de 2009 a 2021. Se analizan las violencias que atraviesan sus experiencias cotidianas en el espacio transnacional globalizado, producidas por procesos de colonialidad, racialización y subalternización que obstaculizan el ejercicio pleno de su ciudadanía y de sus derechos humanos. El objetivo central es identificar cómo las mujeres inmigrantes generan estrategias de resistencia a estas violencias a partir de la creación de un sujeto colectivo que reivindica nuevas formas de ciudadanía más flexibles, las cuales buscan romper con el modelo de ciudadanía excluyente basado en la pertenencia al estado-nación. Los objetivos específicos son: 1) Analizar los efectos que la colonialidad sigue produciendo sobre las experiencias de las mujeres inmigrantes en España, en especial las de origen latinoamericano; 2) investigar qué tipos de discursos y representaciones circulan en el espacio transnacional español acerca de las mujeres inmigrantes; 3) analizar críticamente las representaciones producidas por el cine documental independiente acerca

de las mujeres inmigrantes, y cómo contribuyen en la lucha por los derechos humanos de este colectivo. La metodología empleada se basa en el análisis discursivo de un corpus de corto y mediométrajes de producción independiente, con ayuda de la herramienta de investigación cualitativa Atlas Ti. El marco teórico que orienta este trabajo se sitúa en los estudios feministas, desde una perspectiva interseccional y decolonial. Se concluye que las mujeres inmigrantes son agentes activos en los procesos de transformación social que tienen lugar en España, produciendo luchas sociales a través de prácticas colectivas antirracistas, feministas y transnacionales que desestabilizan el propio concepto de estado-nación y los límites formales de la ciudadanía.

Palabras clave: mujeres inmigrantes, América Latina, colonialidad, resistencias, transnacionalidad.

RESUMEN (en inglés)

This thesis investigates the experiences of immigrant women in Spain, especially those of Latin American origin, through the representations of Spanish documentary cinema from 2009 to 2021. It analyzes the violence that they undergo in their daily experiences in the globalized transnational space, produced by processes of coloniality, racialization, and subalternization that hinder the full exercise of their citizenship and human rights. The central objective is to identify how immigrant women generate strategies of resistance to this violence based on the creation of a collective subject that claims new, more flexible forms of citizenship which seek to break with the exclusionary citizenship model based on belonging to the nation-state. The specific objectives are 1) to analyze the effects that coloniality continues to produce on the experiences of immigrant women in Spain, especially those of Latin American origin; 2) to investigate what types of discourses and representations circulate in the Spanish transnational space about immigrant women; 3) to critically analyze the representations produced by independent documentary cinema about immigrant women, and how it contributes to the human rights struggles of this group. The methodology used is based on the discursive analysis of a corpus of short and medium-length films of independent production, with the support of the qualitative research tool Atlas Ti. The theoretical framework that guides this work is situated in the feminist studies field from an intersectional and decolonial perspective. The dissertation concludes that immigrant women are active agents in the social transformation processes in Spain, producing social struggles through anti-racist, feminist, and transnational collective practices that destabilize the very concept of the nation-state and the formal limits of citizenship.

Keywords: immigrant women, Latin America, coloniality, resistances, transnationality.

RESUMEN (en portugués)

Esta tese investiga as experiências das mulheres imigrantes na Espanha, principalmente de origem latinoamericana, a partir das representações no cinema documental no período de 2009 a 2021. Analisam-se as violências que perpassam suas experiências cotidianas no espaço transnacional globalizado, produzidas por processos de colonialidade, racialização e subalternização que obstaculizam o exercício pleno de sua cidadania e de seus direitos humanos. O objetivo geral é identificar como as mulheres imigrantes geram estratégias de resistência a essas violências a partir da criação de um sujeito coletivo que reivindica novas formas de cidadania mais flexíveis, buscando romper com o modelo de cidadania excludente baseado no pertencimento ao estado-nação. Os objetivos específicos são: 1) Analisar os efeitos que a colonialidade segue produzindo sobre as experiências das mulheres imigrantes na Espanha, especialmente das mulheres de origem latinoamericana; 2) investigar que tipos de discursos e representações circulam no espaço transnacional espanhol sobre as mulheres imigrantes; 3) analisar criticamente as representações produzidas pelo cinema documental independente sobre as mulheres imigrantes, e como contribuem na luta pelos direitos humanos dessa coletividade. A metodologia utilizada baseia-se na análise discursiva de um corpus de curta e média-metragens de produção independente, com o auxílio da ferramenta de investigação qualitativa Atlas Ti. O marco teórico que orienta este trabalho situa-se no campo dos estudos feministas, a partir de uma perspectiva interseccional e decolonial. Conclui-se que as mulheres imigrantes são agentes ativos nos processos de transformação social que ocorrem na Espanha, produzindo lutas sociais por meio de práticas coletivas antirracistas, feministas e transnacionais que desestabilizam o próprio conceito de estado-nação e os limites formais da cidadania.

Palavras-chave: mulheres imigrantes, América Latina, colonialidade, resistências, transnacionalidade.

**SRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DEL
DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD**

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es el resultado de un entramado de experiencias, caminos, afectos, lenguas, ciudades, países, colectivos, sujetos, lágrimas y sonrisas que han formado parte de mi trayectoria académica. A todas las personas que encontré en estos caminos, mis sinceros agradecimientos.

Un agradecimiento especial a mi directora Esther Álvarez López, por su apoyo incondicional y por hacerme creer diariamente, a través de sus palabras y de su ejemplo, que este sueño era posible. Agradezco también a todas las profesoras y compañeras del Programa de Doctorado en Género y Diversidad el apoyo constante.

En mi trayectoria académica, he tenido la suerte de ser dirigida por docentes que abren nuevos caminos por donde pasan: mi agradecimiento a la profesora Jaqueline Tiltoni, por haberme acogido siempre con generosidad; a José Geraldo de Sousa Júnior, por su ejemplo de lucha incansable por los derechos humanos; a Claudia Lee Williams Fonseca, por su pasión y enseñanzas inolvidables; a Alejandra Moreno Álvarez, por su apoyo y motivación.

Agradezco a todas las instituciones que han conformado esta trayectoria: Universidad Federal del Rio Grande del Sur, Universidad de Brasilia, Universidad de Boloña, Instituto Politécnico de Braganza, y Universidad de Oviedo, por haberme proporcionado todas las condiciones necesarias para la realización de este proyecto. Además, agradezco a todos los colectivos de que formé parte, en especial a Freeda: espacios de diversidad, donde tuve la suerte de trabajar con Bárbara, Gabriel y Guilherme.

Un agradecimiento especial a Camila Hernández Martínez, por su amistad y por nuestras aventuras académicas. Agradezco también a las amistades que han sido fundamentales en este periodo: Carlota, Rubén, Aurelian, Marie, Jacob, Lauren, Karla, Manu y Moisés. Un agradecimiento especial a André Piffero, por su cariño y amistad a lo largo de los años.

Finalmente, agradezco a mi amada familia, en especial a mi madre Angela Vilanova Becker, por su fuerza y amor infinitos, y a mi hermana Leticia Vilanova Becker, por ser la mejor amiga que yo podría tener. Gracias a ambas por su amor incondicional.

INDICE

LISTA DE FIGURAS	VIII
INTRODUCCIÓN: MUJERES INMIGRANTES Y SUBALTERNIDADES EN EL CONTEXTO ESPAÑOL	1
CAPÍTULO 1. CUESTIONES METODOLÓGICAS	10
1.1 Elecciones metodológicas y panorama del cine documental en España	10
1.2 Los orígenes del cine documental y su papel en la construcción de contramemorias feministas	16
CAPÍTULO 2. COLONIALIDAD Y EUROCENTRISMO: EFECTOS DEL PASADO EN LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS	29
2.1 Discursos antiinmigración en el campo político español y europeo	40
2.1.1 <i>El éxito de Vox: nativismo, ultranacionalismo y populismo en España</i>	44
2.1.2 <i>¿Qué piensa el partido en el poder sobre la inmigración en España?</i>	50
2.1.3 <i>Más allá del programa electoral: la política migratoria puesta en práctica</i>	57
2.2 Una mirada hacia la feminización de las migraciones	60
2.2.1 <i>Migraciones latinoamericanas frente a la crisis</i>	66
2.2.2 <i>Mujeres inmigrantes en el mercado laboral frente a la crisis</i>	69
2.2.3 <i>Las motivaciones políticas: migraciones forzadas y refugio</i>	73
2.2.4 <i>Motivaciones sanitarias: “Por la salud de mi nena”</i>	75
2.2.5 <i>Acceso a la salud y prevención de mujeres inmigrantes</i>	81
2.2.6 <i>La prevención en el grupo de trabajadoras del sexo inmigrantes</i>	83
2.2.7 <i>La necesidad de políticas de salud coordinadas en la UE</i>	87
CAPÍTULO 3. REPRESENTACIONES DE LAS MUJERES INMIGRANTES: ESTEREOTIPOS, SUBALTERNIDAD Y OTREDAD	90
3.1 Análisis de las representaciones en <i>Las Migrantes</i> (2009)	96
3.1.1 <i>“Can the subaltern speak?” Una reflexión sobre Susanne</i>	104

3.2	Racismo y dinámicas racializadoras en las experiencias de mujeres inmigrantes	108
3.2.1	<i>Experiencias de racismo en Mujeres Inmigrantes y Resistencia (2016)</i>	113
3.2.2	<i>La España que nadie quiere ver en Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico (2020)</i>	127
CAPÍTULO 4. MUJERES QUE CUIDAN: TRABAJO REPRODUCTIVO, REDES Y ACTIVISMOS EN LOS ESPACIOS TRANSNACIONALES		144
4.1	<i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran? (2020)</i>	152
4.2	La exclusión política de las mujeres inmigrantes en el espacio transnacional español	173
4.2.1	Un viaje a través de Mujeres Pa'lante (2012): <i>El feminismo camina pa'lante, el racismo camina pa'trás</i>	180
4.2.2	<i>La formación de redes de activismo en la experiencia de las mujeres inmigrantes</i>	187
CAPÍTULO 5. NUEVAS CIUDADANÍAS MIGRANTES Y DIASPÓRICAS EN LOS CONTEXTOS TRANSNACIONALES		197
5.1	Tráfico de teorías y feminismos decoloniales en el contexto de las ciudades globales y transnacionales	211
5.2	Subalternidades diaspóricas en la construcción de nuevas ciudadanías	223
5.3	<i>Las Nadie (2021)</i> , nuevas ciudadanías y la construcción de una conciencia migrante	239
CONCLUSIONES		255
REFERENCIAS		282
ANEXOS		313

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Tabla de elaboración propia a partir de los datos de la plataforma INEbase (Población extranjera por nacionalidad, provincias, sexo y año). _____	64
Figura 2. Tabla de elaboración propia a partir de los datos de la plataforma INEbase (Población extranjera por nacionalidad, provincias, sexo y año). _____	64
Figura 3. Nota de Prensa. Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022 (7). _____	68
Figura 4. Fotograma <i>Las Migrantes</i> (0'49'"): Jenny Patricia Serrano _____	98
Figura 5. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Las Migrantes</i> realizado con el software Atlas Ti. _____	101
Figura 6. Fotograma <i>Las Migrantes</i> (19'30'"): Susanne. _____	105
Figura 7. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Las Migrantes</i> realizado con el software Atlas Ti. _____	114
Figura 8. Fotograma <i>Mujeres Inmigrantes y Resistencias</i> (05'56'"): Tarana Karim. ____	116
Figura 9. Fotograma <i>Mujeres Inmigrantes y Resistencias</i> (05'00'"): Clementine Baza Bola. _____	123
Figura 10. Fotograma <i>Mujeres Inmigrantes y Resistencia</i> (12'56'"): protagonistas reunidas. _____	126
Figura 11. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i> , realizado con el software Atlas Ti. _____	128
Figura 12. Fotograma de <i>Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i> : imagen de una cocina improvisada en una “chabola”, donde Nora, Fanida y Roseka conversan (12'52). _____	133
Figura 13. Fotograma de <i>Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i> : mujer migrante va en búsqueda de agua en una fuente lejana. (09'35'"). _____	135

Figura 14. Fotograma de <i>Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i> : Nora recuerda a su madre mientras mira al mar. _____	139
Figura 15. Fotograma de <i>Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i> : mujeres y hombres migrantes reivindican “papeles para todos” (20’03”). _____	142
Figura 16. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> realizado con el software Atlas Ti. _____	153
Figura 17. Fotograma de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> (05’40”). En la escena, Pilar da de comer a Salomé. _____	155
Figura 18. Fotograma de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> (36’40”): Luz Myrian narra los daños generados por la hidroeléctrica El Quimbo. _____	160
Figura 19. Fotograma de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> (32’40”): Sara García denuncia la expropiación de los recursos naturales. _____	164
Figura 20. Fotograma de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> (28’32”): María Osorio se emociona al hablar de la pérdida de su madre y del cariño que dedica a su trabajo. _____	167
Figura 21. Fotograma de <i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i> (47’51”): Rocío Echeverría Valverde liderando la manifestación junto a otras mujeres. _____	170
Figura 22. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Un viaje a través de Mujeres Pa’lante</i> realizado con el software Atlas Ti. _____	181
Figura 23. Fotograma de <i>Un viaje a través de Mujeres Pa’lante</i> (11’25”): Pilar. _____	183
Figura 24. Fotograma de <i>Un viaje a través de Mujeres Pa’lante</i> (06:40): Ramona. _____	185
Figura 25. Fotograma de <i>Un viaje a través de Mujeres Pa’lante</i> (17’38”): la manifestación. _____	192

Figura 26. Gráfico propio a partir del análisis de citas de <i>Las Nadie</i> (2021) realizado con el software Atlas Ti. _____	240
Figura 27. Fotograma <i>Las Nadie</i> (2'50"): Ofelia Maizo en su barrio. _____	242
Figura 28. Fotograma <i>Las Nadie</i> (6'13"): Solange Jarquín se maquilla en su hogar. ____	245
Figura 29. Fotograma <i>Las Nadie</i> (6'13"): Dani Nicole Mboume trabaja en su hogar; al fondo vemos un cartel con la bandera LGTB+. _____	249
Figura 30. Fotograma <i>Las Nadie</i> (6'13"): Fátima Benyouness prepara el té en su hogar decorado en estilo marroquí. _____	253

“Nunca me esquecerei desse acontecimento
Na vida de minhas retinas tão fatigadas
Nunca me esquecerei que no meio do caminho
Tinha uma pedra
Tinha uma pedra no meio do caminho
No meio do caminho tinha uma pedra”.

Carlos Drummond de Andrade
No meio do camino (1928)

“Para sobrevivir en la Frontera debes vivir sin fronteras
ser un cruce de caminos”.

Gloria Anzadúa
Vivir en la frontera (1987)

Introducción: Mujeres inmigrantes y subalternidades en el contexto español

Este estudio se centra en las experiencias de las mujeres latinoamericanas inmigrantes en España, poniendo el foco en las variadas dinámicas de colonialidad que siguen operando sobre sus trayectorias migratorias y sobre las formas en que son percibidas por la sociedad de destino. A través del análisis de un conjunto de obras de cine documental acerca de la inmigración de las mujeres en el territorio español, en especial las provenientes de América Latina, será posible debatir sobre las múltiples violencias que impiden el ejercicio pleno de su ciudadanía como sujetos inmigrantes. La tesis sostiene que el pasado colonial ha dejado profundas marcas en las sociedades de origen y de destino, de modo que las mujeres inmigrantes viven experiencias de otredad derivadas de la colonialidad de poder, saber y género que actúa sobre sus cuerpos y subjetividades. Esta colonialidad está presente no solamente en aspectos de las relaciones sociales que mantienen con la población autóctona, sino que está también profundamente instaurada en las estructuras políticas, institucionales y gubernamentales de España y Europa. Como consecuencia, a las mujeres inmigrantes se les niega su ciudadanía o se les somete a ciudadanía parciales subalternizadoras. Veremos asimismo cómo la colonialidad es parte fundamental de un proyecto más amplio de globalización neoliberal llevado a cabo por agentes públicos y privados del Norte Global.

A lo largo de esta investigación, pondré de manifiesto que las mujeres no viven estos procesos de explotación, violencia, racialización y subalternización de forma pasiva; por el contrario, ponen en marcha múltiples estrategias de resistencia, sobre todo a través de la formación de redes de activismo, solidaridad y afectos entre las propias mujeres inmigrantes, que dan lugar a un sujeto colectivo capaz de materializar y reivindicar nuevas formas de ciudadanía que rompen con el modelo político vigente en Europa. A partir de sus prácticas de lucha y resistencia colectiva, que producen feminismos antirracistas y decoloniales¹, las

¹ En este estudio, la palabra decolonial ha sido empleada por su mayor incidencia en la bibliografía del campo, y no indica una preferencia por una escuela específica de autores/as. Sin embargo, conviene subrayar la existencia de una discusión, planteada desde el feminismo latinoamericano, acerca del uso de la palabra descolonial (con prefijo ‘des’) para marcar un posicionamiento crítico respecto a los aportes del grupo decolonialidad/modernidad, donde destacan, por ejemplo, Aníbal Quijano, Walter Dignolo y Enrique Dussel. Las críticas denuncian el apagamiento de las categorías género y sexualidad en el debate sobre decolonialidad, entre otras cuestiones. Ver Rivera Cusicanqui (2010), Zapata Silva (2018) y López Rodríguez (2018).

mujeres inmigrantes desestabilizan la noción eurocéntrica de ciudadanía que se basa en una membresía al estado-nación. De esta forma, surgen nuevas alternativas de ciudadanía en el panorama transnacional a partir de la lucha de las mujeres inmigrantes dentro de un marco ampliado de derechos humanos.

Las migraciones contemporáneas en sentido sur-norte son, por un lado, efecto de las desigualdades económicas que se acentúan en el contexto del capitalismo globalizado y, por otro, resultado de un pasado colonial que perdura a través de nuevas formas de colonialidad. América Latina ha sido una de las regiones que ha protagonizado estos desplazamientos hacia el Norte Global, donde España sigue siendo uno de los principales destinos. La preferencia latinoamericana por la inmigración al territorio español puede explicarse por múltiples factores, como son los lazos culturales derivados del pasado colonial, la facilidad del idioma, una legislación de extranjería que facilita la adquisición de la nacionalidad iberoamericana, así como un mercado laboral caracterizado por un mayor grado de informalidad, lo que permite que la población extranjera en situación irregular pueda encontrar nichos de trabajo. Entre los años 2000 y 2005, asistimos a la intensificación de la diáspora latinoamericana hacia España (Torrez Pérez 2014), un fenómeno que ha sido en un alto porcentaje protagonizado por las mujeres. En las últimas décadas, la feminización se ha constituido como una de las características de las migraciones latinoamericanas, donde las mujeres llegan a superar el 60% de la población de América Central y Caribe residente en España (INE 2022). En el contexto español, las mujeres latinoamericanas han formado parte de las cadenas globales de cuidados (Hochschild 2000), siendo fundamental su participación en sectores de trabajo reproductivo y de cuidados.

El modelo de bienestar social mediterráneo (Moreno 2021) predominante en España—donde la familia es la responsable principal por los cuidados de las personas más vulnerables como niños y niñas, personas mayores y enfermas—recae fundamentalmente sobre las mujeres. Sin embargo, en las últimas décadas, la creciente profesionalización e inserción de las mujeres españolas en el mercado de trabajo formal ha representado para ellas una doble o triple jornada de trabajo, dado que la distribución de las labores reproductivas y de cuidados entre hombres y mujeres ha seguido siendo desproporcionada. En este contexto se inserta la demanda por las trabajadoras del hogar, un sector marcado por la

extranjerización, la informalidad y la gran presencia de las mujeres latinoamericanas.

A través de este estudio, se observará cómo las mujeres inmigrantes ocupan los sectores más precarizados del mercado de trabajo, donde predomina la explotación laboral. Entre estos sectores, se encuentran la agricultura, el sector reproductivo y de cuidados y los trabajos sexuales, entre otros. La gran feminización y extranjerización de estos sectores se explica, en parte, por el estatus jurídico de un gran número de mujeres inmigrantes, que quedan expuestas a una mayor vulnerabilidad laboral debido a las trabas burocráticas que encuentran para la regularización de su situación administrativa, así como por las dificultades en obtener el reconocimiento de la formación educativa que realizaron en su país de origen. Por otra parte, se explica por el racismo estructural, institucional y social a que están sometidas en la sociedad de destino, que las encasilla en estereotipos específicos.

En el contexto europeo, la progresiva ascensión de los *Populist Radical Right Parties* (*PRR parties*) (Cas Mudde 2007) ha representado la formación de un ambiente político social cada vez más hostil para las personas migrantes. En España, el éxito del partido de extrema derecha Vox en las elecciones autonómicas de Andalucía en 2018, así como en las elecciones municipales, europeas y generales de 2019, hace que sea cada vez más necesario debatir cuál es el modelo de sociedad que deseamos construir y cuál es el lugar de las personas inmigrantes en esta democracia. Narrativas populistas, ultranacionalistas y nativistas pasan a formar parte del panorama político europeo y español, haciendo que las personas inmigrantes sufran procesos sistemáticos de racialización y subalternización en las sociedades de destino.

Las migraciones internacionales sur-norte son parte indisociable de la coyuntura contemporánea de la globalización, a través de procesos de transnacionalización que afectan a los gobiernos, las instituciones, los capitales, los bienes culturales y a los propios sujetos del Sur y Norte Global. Se hace por tanto necesario repensar los modelos jurídicos y políticos vigentes para responder a las demandas de las nuevas ciudadanías en el espacio europeo, protagonizadas por las mujeres y demás sujetos postcoloniales que se dirigen a las ex metrópolis en busca de mejores condiciones de vida. Es deber de las instituciones estatales y supranacionales como la Unión Europea (UE) llevar a cabo un análisis profundo acerca de las violaciones de derechos humanos a que están sometidas las mujeres inmigrantes en el espacio transnacional europeo, haciéndose al mismo tiempo responsables de la

vulnerabilidad a que están expuestas debido a las carencias del sistema jurídico actual, que sigue basado en un modelo de ciudadanía excluyente. Por otra parte, es deber de las diferentes ciudadanías del espacio transnacional asumir su corresponsabilidad en la construcción de una sociedad acogedora para todas las identidades, nacionalidades, religiones, sexualidades, identidades de género, etnias y expresiones culturales dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.

Es de interés para los gobiernos nacionales, así como para la UE en un sentido más amplio, acoger a las poblaciones migrantes de forma democrática, bien porque la participación de las poblaciones inmigrantes en la economía formal y sumergida de la región es de vital importancia para el bienestar económico general, bien porque Europa sufre un proceso de envejecimiento demográfico. En el caso español, la despoblación en áreas especialmente afectadas por un crecimiento demográfico negativo es hoy una de las mayores preocupaciones sociales y económicas acerca del futuro del país. El ministro José Luis Escrivá, nombrado en el segundo gobierno de Pedro Sánchez en enero de 2020, ha hecho declaraciones contundentes acerca de la necesidad migratoria en el contexto español, afirmando que España necesita 270.000 inmigrantes al año hasta 2050 para garantizar las pensiones y la Seguridad Social (*El Mundo* 2020).

El informe poblacional de la consultora Stratego (2019) analizó las estadísticas del Padrón Continuo entre 2000 y 2018 para retratar los movimientos demográficos en España en la primera parte del siglo XXI. Los datos indican que, en el periodo analizado, el 62,86% de las localidades (un total de 5.111) había perdido habitantes—el 28,14% de ellas vio su población reducirse por encima del 25%. Según los datos provisionales de Cifras de Población (CP), a 1 de enero de 2022 (INE 2022), la población de España aumentó en 34.110 personas durante el año de 2021 y se situó en 47.432.805 habitantes. El saldo migratorio positivo de 148.677 personas compensó el saldo vegetativo negativo de 113.023 personas. Frente a estos números, queda patente la importancia de la inmigración para superar las brechas demográficas y económicas del país, además de dibujar un futuro más plural y democrático para España. Sin embargo, está lejos de reconocerse la importancia y necesidad de las migraciones contemporáneas para el bienestar de la región, de modo que estas poblaciones siguen ocupando lugares de otredad en España. Para evidenciar cómo se

producen estas dinámicas de poder, racialización, subalternización y precarización que recaen de forma particularmente dura sobre las mujeres inmigrantes, he optado por una metodología basada en el análisis de las representaciones de las mujeres inmigrantes, en especial las latinoamericanas, en el cine documental español en la última década (2009 a 2021).

La elección de centrar mi mirada sobre la población latinoamericana se debe, en parte, a entender que mi propia experiencia personal como mujer inmigrante originaria de Brasil me proporciona las herramientas adecuadas para analizar esta localización específica. Por otra parte, considero que pretender abarcar la pluralidad inmigrante en su totalidad implicaría un riesgo de caer en generalizaciones y simplificaciones que no responderían a las experiencias y demandas políticas de las poblaciones inmigrantes concretas. De esta forma, he optado por un análisis predominantemente enfocado en la ficción política denominada ‘América Latina’, que no representa una región o un conjunto cultural homogéneo, sino una posición política específica marcada por colonialidades y violencias compartidas. A pesar de este enfoque central, muchas de las reflexiones presentes en esta tesis se aplican a la realidad jurídica, política y social de las mujeres inmigrantes en España de forma amplia. A este respecto, analizaré también cómo la colonialidad afecta a las experiencias de las mujeres provenientes de África, en especial las de origen marroquí, a través de diferenciaciones racistas que jerarquizan a las mujeres inmigrantes en el territorio español.

En el primer capítulo, titulado “Metodologías: el cine documental como lugar de contramemorias feministas”, abordaré la motivación de las elecciones metodológicas de este estudio, esbozando lo que ha sido y es en la actualidad el panorama del cine documental social y feminista en España. La selección de los documentales que han guiado el desarrollo teórico y temático de este estudio ha obedecido a distintos criterios, entre los que destacan los siguientes: a) Diversidad dentro de la singularidad: presentar múltiples narrativas de mujeres inmigrantes, con una gran presencia de mujeres latinoamericanas; 2) disponibilidad: estar disponible en plataformas audiovisuales abiertas al público de forma gratuita (YouTube y Vimeo); y 3) forma de producción: haber sido producidas de forma independiente, es decir, por agentes de la sociedad civil. Respetando estos criterios, seleccioné el corpus de documentales estrenados entre 2009 y 2021, constituido por las obras que aparecen a

continuación por orden cronológico: *Las Migrantes* (2009), dirigida por Samuel Sebastián; *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), dirigida por Tanja Wol Sorensen; *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), dirigida por Jon Manterola; *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), realizado por LA COSECHA Producción Audiovisual de forma colectiva; *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020), realizado por CooperAcció y La Directa de forma colectiva; y, finalmente, *Las Nadie* (2021), dirigida por Elisa Martín Gómez. En el capítulo primero, debatiré de forma más detallada sobre las motivaciones metodológicas que han orientado la elección de este marco temporal y del corpus de la investigación.

En el segundo capítulo, titulado “Colonialidad y eurocentrismo: Efectos del pasado en las migraciones contemporáneas”, examinaré cómo se han constituido los procesos históricos que conforman la colonialidad de género, de saber y de poder para mostrar que las poblaciones latinoamericanas siguen viviendo los efectos de este pasado colonial en sus territorios de origen, así como a través de sus trayectorias migratorias en las sociedades de destino. Analizaré el ambiente político hostil a las migraciones en España y Europa, que conecta con esta colonialidad a través de narrativas nativistas, populistas, racistas y ultranacionalistas por parte de grupos de extrema derecha. Por otra parte, exploraré la feminización de las migraciones y cómo se inserta en este contexto de subalternización de la ‘otra’ migrante, produciendo impactos en sus experiencias en diversos ámbitos (laboral, sanitario, político, jurídico, etc.). Pretendo definir así cuál es el estado de la cuestión cuando hablamos de migraciones contemporáneas protagonizadas por mujeres latinoamericanas.

En el tercer capítulo, “Representaciones de las mujeres inmigrantes: estereotipos, subalternidad y otredad”, me centraré en las formas en que se representa a las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación, que producen efectos significativos sobre el imaginario de la población autóctona. Analizaré la posición específica de las mujeres latinoamericanas a través de los estereotipos que prevalecen en sus experiencias, como el de la sirvienta, la ‘robamaridos’ y la prostituta, entre otros. También me referiré a cómo el cine documental social no está exento de producir representaciones estereotipadas o silenciadoras de las mujeres inmigrantes, como en el caso específico del documental *Las Migrantes* (2009).

De la selección de documentales, *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020) es el único que no incluye la participación de las mujeres latinoamericanas, sino que trata de las experiencias de mujeres inmigrantes (en especial de origen marroquí) en los asentamientos alrededor del sector agrícola en el sur de España. La inclusión de este documental se sitúa en el debate sobre los procesos de jerarquización producidos por el racismo desarrollado en este capítulo. Demostraré precisamente cómo el racismo clasifica y discrimina a las mujeres de acuerdo con estereotipos específicos vinculados a su origen nacional y/o perfil étnico-cultural. En este análisis, me centraré en explorar cómo la colonialidad opera de formas diferenciadas sobre las mujeres inmigrantes latinoamericanas debido a estereotipos de docilidad, sexualización y domesticidad, así como en virtud de la percepción por parte de la población autóctona de que ellas serían más asimilables o integrables a la cultura hispánica. En contraste, verificaré cómo las mujeres de origen árabe y africano son estereotipadas y ubicadas en posiciones específicas de otredad que producen efectos también en su inserción en el mercado laboral.

A través del documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), analizaré en mayor profundidad, a través de las situaciones de racismo narradas por las mujeres a partir de sus experiencias encarnadas, cómo el racismo en sus más variadas manifestaciones—biológicas, culturales, religiosas, etc.—limita y condiciona sus trayectorias migratorias. A pesar de este contexto desfavorable, donde el racismo encuentra espacio no solamente en las prácticas individualizadas de la población, sino, sobre todo, en los espacios institucionales de poder y en los medios de comunicación, las mujeres inmigrantes siguen resistiendo.

En el cuarto capítulo, titulado “Mujeres que cuidan: trabajo reproductivo, redes y activismos en los espacios transnacionales”, el debate tendrá como foco las migraciones de las mujeres latinoamericanas a la luz del concepto “cadenas globales de cuidado” desarrollado por Hochschild (2000), que indica la existencia de un sistema de transferencia emocional, generador de plusvalía, que desplaza el afecto de los sujetos y territorios del Sur hacia el Norte Global. Analizaré también las perspectivas críticas que giran en torno a este concepto, como la idea de “tramas transnacionales del cuidado” desarrollada por Esguerra Muelle (2021), que propone una complejización de este modelo de análisis desde una posición decolonial. El documental *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las*

mujeres migran? (2020) explicita cómo estas tramas transnacionales del cuidado se conectan a las dinámicas del neoliberalismo globalizado, que a su vez posee raíces en el colonialismo.

Partiré de esta posición subalternizada, como cuidadoras de la nación, para debatir la exclusión de las mujeres inmigrantes de la política y la ciudadanía española. Como expondré, la gran mayoría de la población inmigrante no posee derecho al voto o a los derechos civiles, políticos y sociales que derivan de la condición ciudadana. En este contexto de exclusión, surgen procesos de resistencia en las luchas colectivas por derechos, protagonizadas, sobre todo, por las mujeres inmigrantes desde una perspectiva antirracista y decolonial. El documental *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012) torna explícita la importancia de la formación de redes de afecto, solidaridad y activismo en la resistencia de las mujeres inmigrantes, sea para mitigar los efectos de la exclusión social, sea para avanzar en la lucha por derechos junto al Estado y a la sociedad de destino.

Finalmente, en el quinto capítulo, titulado “Nuevas ciudadanía migrantes y diaspóricas en los contextos transnacionales”, profundizaré en el debate acerca de cómo se ha construido el concepto liberal y moderno de ciudadanía que predomina en las sociedades europeas, analizando las formas de membresía que vinculan a los individuos al estado-nación como sujetos de derechos. Mostraré cómo el estado-nación ve sus fronteras territoriales y simbólicas desestabilizadas por las migraciones contemporáneas y las nuevas ciudadanía migrantes transnacionalizadas, que se construyen a partir de pertenencias híbridas y múltiples. Por otro lado, a partir del concepto de *denizenship* (Hammar 1990), analizaré cómo las ciudadanía parciales no responden satisfactoriamente a las demandas de derechos de las personas inmigrantes, como tampoco están alineadas con un marco amplio de respeto a los derechos humanos. Abordaré asimismo múltiples propuestas de nuevas ciudadanía dentro del contexto de la globalización y de las ciudades transnacionales, como las propuestas de *open borders* (Carens 1987), ciudadanía postnacionales (Soysal 1994), desnacionales (Sassen 2003) y flexibles (Braidotti 2002), entre otras.

En *Las nadie* (2021), podremos ver que las ciudadanía migrantes y postcoloniales emergen de las experiencias de las mujeres inmigrantes en España, que demandan una respuesta real de reformulación de la ciudadanía por parte del Estado. Estas nuevas ciudadanas europeas de origen migrante son ciudadanía *de facto*, puesto que participan

activamente de la sociedad de destino bajo múltiples perspectivas; sin embargo, no cuentan con el debido reconocimiento jurídico o quedan relegadas a modalidades de protección jurídica insatisfactoria, como en el caso de las protagonistas de *Las Nadie*. Formularé en este capítulo una serie de proposiciones que incluyen una nueva ciudadanía anclada en los derechos humanos desde una perspectiva contra-hegemónica y no conectada a la membresía de un estado-nación específico como en el modelo vigente. Sugiero que esta nueva ciudadanía debe ser construida desde el feminismo transnacional ‘desde abajo’, sobre líneas específicas, como agendas antirracistas y decoloniales, la desestabilización de las sexualidades cisheteronormativas, así como la desconexión del cuerpo de las mujeres como reproductoras de la nación, entre otras directrices.

El cine documental social e independiente es una herramienta de gran importancia en la construcción de las narrativas y memorias colectivas de las mujeres inmigrantes. Este estudio pretende hacer explícito que el protagonismo de las mujeres inmigrantes en estas representaciones audiovisuales es muy superior a aquel que logran a través de los medios tradicionales de comunicación, que suelen representarlas a partir de la otredad. Desde el cine documental, podremos visualizar la importancia de las mujeres inmigrantes en la sociedad española y europea, acercándonos a sus experiencias y sus agendas políticas narradas en primera persona y quedando patentes las deficiencias del actual sistema jurídico y político de la UE frente a las nuevas ciudadanía de origen migrante.

Las mujeres inmigrantes latinoamericanas, a partir de sus experiencias individuales y colectivas, y contando con los aportes del feminismo decolonial, poseen las herramientas necesarias para actuar activamente en la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía postnacional y postcolonial, donde las múltiples identidades diaspóricas que circulan en el territorio europeo puedan gozar plenamente de los derechos sociales, jurídicos y políticos que provienen de su humanidad. A través de sus experiencias encarnadas en el enfrentamiento del racismo sistémico, así como desde una mirada transnacionalizada que es capaz de comprender la complejidad del contexto neoliberal globalizador, estas mujeres construyen redes migrantes y transnacionales de afectos, activismos y solidaridad que conforman una ciudadanía alternativa y demandan reconocimiento jurídico.

Capítulo 1. Cuestiones metodológicas

1.1 Elecciones metodológicas y panorama del cine documental en España

La metodología de este estudio se ha basado en la selección de películas documentales enfocadas en la experiencia de las mujeres inmigrantes en España, en especial de las mujeres de origen latinoamericano, en el marco temporal de 2009 a 2021, de acuerdo con los siguientes criterios centrales: a) Presentar múltiples narrativas de mujeres inmigrantes, con una gran presencia de mujeres latinoamericanas; 2) estar disponible en plataformas audiovisuales abiertas al público de forma gratuita (YouTube y Vimeo), y 3) haber sido producidas de forma independiente, es decir, por agentes de la sociedad civil. Observando estos criterios, seleccioné el corpus de documentales estrenados entre 2009 y 2021, constituido por las obras que aparecen a continuación por orden cronológico: *Las Migrantes* (2009), dirigida por Samuel Sebastián; *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), dirigida por Tanja Wol Sorensen; *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), dirigida por Jon Manterola; *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), realizado por LA COSECHA Producción Audiovisual de forma colectiva; *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020), realizado por CooperAcció y La Directa de forma colectiva, y, finalmente, *Las Nadie* (2021), dirigida por Elisa Martín Gómez.

La selección incluye obras dirigidas por mujeres y hombres, mientras algunas poseen una dirección colectiva que no nos permite hacer una distinción de género. La especificidad de los criterios de selección y el enfoque prioritario sobre la inmigración de las mujeres latinoamericanas ha implicado una relativa escasez de fuentes documentales. Frente a la limitada cantidad de obras de este periodo que retratasen la experiencia migratoria de las mujeres en España, no ha sido posible seleccionar exclusivamente obras dirigidas por mujeres, tampoco únicamente por mujeres inmigrantes. Todas las películas mencionadas se caracterizan por enfocar de forma exclusiva la experiencia de las mujeres inmigrantes, en especial las latinoamericanas (a excepción de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*), presentando una gran multiplicidad de narrativas. Los documentales que constituyen el corpus de esta investigación han optado por presentar múltiples historias de vida de mujeres inmigrantes, construyendo así la representación de un sujeto colectivo y, a la vez, visibilizando la gran diversidad de experiencias que esto conlleva.

La elección de este marco temporal está motivada por el hecho de que el periodo de 2000 a 2010 ha recibido ya una profunda atención en la literatura del género (Davies 2006; Marín Escudero 2014; Peralta García 2015), en la que han sido analizados documentales como *Paralelo 36* (2004), de José Luis Tirado; *La última foto* (2005), de Pepa G. Ramos; *Querida Bamako* (2007), de Omer Oké y Txarli Llorente; *14 kilómetros* (2007), de Gerardo Olivares, y *Destino clandestino* (2008), de Dominique Mollard. La mayoría de las obras producidas en el período 2000-2010 tienen la característica de no centrarse en la experiencia de las mujeres inmigrantes, que aparecen en las películas de manera secundaria, con roles asociados a los varones como personajes centrales. En este sentido, la obra *Extranjeras* (2003), de Helena Taberna, ha sido el primer documental centrado exclusivamente en la experiencia de las mujeres inmigrantes en España, presentando una gran variedad de narrativas migratorias de mujeres de diferentes países y perfiles étnicos. Hasta entonces, la presencia femenina en los documentales de inmigraciones había sido secundaria. Además, como observa Peralta García (2015) en el estudio que ha analizado los documentales de temática migratoria del periodo 2001-2011 en España, “temáticamente, el documental español demuestra estar muy volcado sobre el fenómeno de la patera. Este hecho está eclipsando otras temáticas fundamentales para concienciar sobre las realidades migratorias vistas en su conjunto” (4). Por este motivo, la selección del corpus está formada por películas de la última década (2009-2021) y que no han sido objeto de análisis detallados en la literatura, sobre todo por el carácter marginal de las producciones elegidas, es decir, cortos y medimétrajes independientes, con baja financiación y distribuidos en plataformas abiertas de difusión audiovisual.

Los documentales seleccionados han sido transcritos y posteriormente analizados con la ayuda de la herramienta de investigación cualitativa Atlas Ti, que ha facilitado la realización de un análisis discursivo a partir de los fragmentos de texto producidos por las protagonistas. Cada cita ha sido analizada y catalogada de acuerdo con un código generado por mí, que me ha permitido agrupar las narrativas por grupos temáticos y observar su incidencia en cada documental. De esta forma, la producción de gráficos que visibilizan las temáticas más destacadas ha facilitado el ejercicio de comparación entre las diferentes obras.

Además, el análisis incluye imágenes, símbolos, espacios urbanos, domésticos y sociales, y representaciones, entre otros elementos que constituyen la narrativa de las películas.

Hablar del cine documental de inmigración en España demanda observar, aunque de manera breve, que a este le precede la presencia de personajes extranjeros en el cine de ficción español. Como lo hace notar Alberto Elena (2005), desde fechas muy tempranas se observa la presencia de figuras latinoamericanas en el cine español, incluido el periodo franquista, a través de representaciones de músicos, artistas y cantantes, como en las películas *Bolicho* (1933), de Francisco Elías; *Aves sin rumbo* (1934), de Antonio Graciani, y *La guitarra de Gardel* (1949), de León Klimowsky. En los años 50, la emergencia del cine policiaco en España da lugar a la aparición de figuras latinoamericanas marginales y delincuentes, como en las películas *Secretaria peligrosa* (1955), de Juan Orol, y *El amor que yo te di* (1959), de Tulio Demicheli. Ya en los años 60, aparece la figura de los estudiantes latinoamericanos en España, a través de películas como *Acompáñame* (1966) y *Amor en el aire* (1967), ambas de Luis César Amadori. Según Elena (2005, 113), el foco de la industria del cine con respecto a la figura del extranjero ha empezado a cambiar con las transformaciones que han tenido lugar en el escenario político, tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975.

En este contexto, irrumpe la figura del exilado político latinoamericano, en especial representado por el extranjero argentino. Es importante notar que la figura del ‘inmigrante’ emerge a partir de los años 90 en el contexto de las transformaciones en los flujos migratorios mundiales y la consecuente transición de España de ser un país de predominante emigración a un país receptor de inmigraciones. Hasta entonces, las personas latinoamericanas habían sido representadas como extranjeras, una categoría que tenía una connotación positiva. Según Walter Actis (2005), citado en Elena (2005, 117), “en los años setenta-ochenta no existía el concepto inmigrante; existía el concepto extranjero. Y eso significaba progreso, desarrollo, divisas, turistas, suecas, bikinis en la playa, etcétera. Era un concepto cargado positivamente”. A partir de los años 90, surgen películas de ficción enfocadas en la figura inmigrante, siendo destacados los títulos *Las cartas de Alou* (1990), de Montxo Armendáriz; *El techo del mundo* (1995), de Felipe Vega; *Bwana* (1996), de Imanol Uribe; *Cosas que dejé*

en *La Habana* (1997), de Manuel Gutiérrez Aragón; *Said* (1998), de Llorenç Soler; y *Flores de otro mundo* (1999), de Icíar Bollaín.

Según Elena (2005, 126), se produce una latinoamericanización de la figura del inmigrante en el cine español, que es entendida como un reflejo de las claras preferencias establecidas por el gobierno español a lo largo de los años hacia la inmigración de origen latinoamericano, que ha tenido impacto también en diferentes ámbitos de la cultura en España. En esta investigación, debatiremos en profundidad cómo operan las dinámicas racistas en la jerarquización de las mujeres y poblaciones inmigrantes en el territorio español, donde la población latinoamericana ocupa un lugar de relativo privilegio en comparación con otras experiencias migratorias. La emergencia del cine documental de inmigración a través de sus variados formatos (corto, medio y largo metraje) ha posibilitado la diversificación de la representación migratoria, dando visibilidad a experiencias que han sufrido un apagamiento en el cine de ficción, como la realidad de las inmigraciones de origen africano y todos los riesgos que conlleva (travesía marítima a través de ‘pateras’, tráfico de personas, explotación sexual, etc.). Elena (2005, 130) destaca que *Cuatro puntos cardinales* (2002), de Natalia Díaz, Pilar García Elegido, Manuel Martín Cuenca y José Manuel Campos, así como *Extranjeras* (2003), de Helena Taberna, han sido los primeros intentos serios por parte de documentalistas de abordar la cuestión inmigratoria en España, ofreciendo la perspectiva personal de los y las propias protagonistas. Destaca también el documental *El otro lado: un acercamiento a Lavapiés* (2002), realizado por Bàsel Ramsis, un cineasta de origen egipcio, en el que se visualiza un ánimo militante y testimonial; lo mismo sucede en el documental *Si nos dejan* (2004), de Ana Torres, cineasta inmigrante de origen argentino, que recoge testimonios de personas provenientes de variadas regiones del mundo que viven en Cataluña.

En el análisis de Marín Escudero (2012) de las películas documentales de inmigración del periodo 2000-2010, la representación de las mujeres inmigrantes es marcadamente secundaria, determinada por su relación con los protagonistas centrales masculinos y predominantemente conectada a la maternidad, de modo que los proyectos migratorios de las mujeres aparecen sometidos al deber de proveer una mejor vida para sus hijos e hijas. De acuerdo con Zarco (2017), “la figura femenina queda reducida al papel de acompañante del héroe, en general se trata de una mujer que el protagonista encuentra durante el viaje y a la

que él rescata de un posible abuso. Además, el tratamiento dado y el espacio otorgado a los personajes femeninos varían de manera significativa en función de su lugar de origen” (150), quedando claro que las mujeres africanas son retratadas, de forma general, con menor agencia y voz que mujeres inmigrantes de otras culturas. Este patrón de representación subalternizada de las mujeres inmigrantes ha sido identificado por Marín Escudero (2012) en múltiples películas, donde se visualiza

esa mujer imposible de encuadrar fuera del signo de la maternidad (*Cayuco*), subalterna (*Querida Bamako*), objeto de transacción codificada (*14 kilómetros*) o como *apoyo contributivo* a la empresa migratoria masculina (*El tren de la memoria*), una mujer tutelada bajo un paternalismo de múltiples formas (*Princesa de África*), constreñida en espacios privados o en espacios públicos limitados (*Extranjeras*), y con el atributo de la extranjería elevado a la enésima potencia (*Cartas a Nora*). (Marín Escudero 2012, 343)

De forma similar, el documental *Extranjeras* (2003), de Helena Taberna—que constituye el primer documental de inmigración que reúne exclusivamente experiencias de mujeres—no ha logrado escapar de algunos estereotipos comunes acerca de las mujeres inmigrantes. A pesar de su carácter pionero y visiblemente favorable a los derechos humanos, presenta ciertas contradicciones en la representación de las protagonistas, como la pregunta que subyace en el guion acerca de la maternidad, hijos y maridos (con visible interés por la nacionalidad de estos), que orienta la narrativa de las protagonistas: “Encontramos por tanto que las mujeres entrevistadas son inducidas a hablar de su condición de esposas y de su condición de madres, de una manera singular que hace que los signos relativos a la feminidad y la extranjería aparezcan característicamente entreverados” (Marín Escudero 2012, 317). Por otra parte, como en *Las Migrantes* (2009), analizado en el corpus de este estudio, se percibe la construcción de España como un lugar de desarrollo cultural y libertad para las mujeres a través de la narrativa de varias protagonistas, de modo que “se establece así de nuevo esta insistente marca de separación entre *atraso* (el lugar del que procede) y *progreso* (el lugar en que se encuentra)” (2012, 336). En este sentido, las mujeres de *Extranjeras* narran sus historias de vida, los obstáculos y sacrificios superados de forma positiva, “ya que más

allá de los grandes obstáculos y sacrificios que muchas de ellas han encontrado desde su llegada, todo el filme hace pensar en que aquel tiempo ha sido superado” (Zarco 2017, 155).

En el análisis de Caballero Wanguemert (2009), la directora busca contrastar las representaciones violentas, policiacas y negativas que abundan en los medios de comunicación, presentando una realidad positiva de la experiencia inmigrante de las mujeres: “Taberna quiere mostrar que existe una inmigración integrada; las mujeres que focaliza su cámara han dejado de ser extranjeras, aunque tengan sus problemas (la vida no es un paraíso, tampoco para los nacionales)” (142). No comparto el énfasis optimista de Caballero Wanguemert (2009), ya que el análisis de los documentales que conforman el corpus de este estudio, así como mi propia experiencia personal como mujer inmigrante, me hacen dudar de que las mujeres entrevistadas por Taberna hayan dejado de ser extranjeras—en su propia experiencia cotidiana y ante los ojos de la sociedad española. Sin embargo, las duras críticas de Marín Escudero (2012), aunque necesarias para denunciar las dinámicas coloniales implícitas en el texto, pueden ser acompañadas por un énfasis en los logros positivos de *Extranjeras*, como por ejemplo su pionerismo al tratar de la inmigración en femenino, la eliminación de la voz en *off*—dando así protagonismo a la voz propia de las mujeres—, la cercanía de la narrativa, así como la variedad de temáticas y perspectivas que presenta a partir de diferentes perfiles étnicos y nacionales. Las películas analizadas en el corpus de este estudio son deudoras del camino abierto por Taberna, que ha inaugurado una manera de hacer cine documental donde las voces de las mujeres inmigrantes ganan por fin protagonismo y conforman un mosaico variado de narrativas e historias de vida.

Finalmente, partiendo de las nociones de “políticas de localización” (Rich 1986) y “saberes situados” (Haraway 1988), construidas en el campo de los estudios feministas, que cuestionan la supuesta neutralidad de las ciencias en un marco eurocéntrico y racionalista de producción de conocimiento, considero importante ubicar mi propia posición en el texto como mujer inmigrante latinoamericana, originaria de Brasil. Si bien es cierto que mis perfiles profesional y étnico (blanca mestiza) desestabilizan la categoría inmigrante, que ha sido marcadamente subalternizada y racializada (Sebastini et al. 2022), también lo es que la relativa cercanía a la blanquitud autóctona no ha sido suficiente para protegerme de sufrir discriminaciones variadas por parte de la sociedad y del Estado español en mi experiencia

migratoria. He podido vivir en primera persona cómo las innumerables trabas burocráticas e institucionales—que constituyen una verdadera ‘odisea’ en la búsqueda por la regularización de la ciudadanía—son capaces de afectar física y mentalmente al cuerpo de las mujeres inmigrantes. Aunque en esta investigación no haya aplicado una metodología auto-etnográfica, eventualmente a lo largo de este trabajo compartiré de forma breve vivencias personales, motivada sobre todo por la similitud entre mis experiencias y las de algunas protagonistas. De esta forma, mi narrativa parte desde un sentido de pertenencia (simbólica y política) al colectivo de mujeres inmigrantes.

1.2 Los orígenes del cine documental y su papel en la construcción de contramemorias feministas

El cine documental ofrece múltiples posibilidades en el campo pedagógico e investigador, abriendo camino para representaciones no-hegemónicas de las diferentes realidades sociales. Por un lado, para Friends y Caruthers (2016), el cine documental es una herramienta metodológica que incorpora múltiples disciplinas, rompiendo paradigmas de la investigación cualitativa. El documental ofrece la posibilidad de dar voz a los sujetos que son parte de la problemática de investigación, posibilitando la participación de diferentes miembros de la comunidad que así pueden compartir sus experiencias y perspectivas. Por otro lado, Petrarca y Hughes (2014) cuestionan si la academia está lista para implementar el cine documental como herramienta en la investigación cualitativa. Los autores proponen que la realización de películas documentales podría reemplazar la publicación de artículos académicos como vehículo de difusión de los resultados obtenidos en la investigación, posibilitando que un público más amplio pueda tener acceso al conocimiento producido desde la universidad. En ese sentido, el formato del cine documental utiliza un lenguaje más dinámico y accesible, con múltiples herramientas capaces de generar empatía con el público, en contraposición a los artículos académicos, que emplean un lenguaje de comprensión limitada a un público reducido.

En la actualidad, el cine documental gana cada vez más espacio junto al cine de ficción al tener la capacidad de representar realidades sociales y políticas complejas en la era contemporánea. Stella Bruzzi (2006) indica que el cine documental se ha transformado en un

producto global, considerando la popularidad que ha adquirido a partir de la obra de directores famosos como Michael Moore con *Bowling for Columbine* (2002) en Estados Unidos y la explosión de los *reality-shows* con el éxito de programas como Gran Hermano (*Big Brother*) en todo el mundo, derivando en el género “New observational documentary”. Al mismo tiempo, los documentales históricos han incorporado estrategias narrativas que acercan el género documental a la ficción, volviéndose más populares. Los documentales, de manera amplia, han adquirido un papel importante en la construcción de la memoria social y del imaginario colectivo, lo que los convierte en interesantes objetos de estudio en la búsqueda por comprender diferentes perspectivas acerca de realidades sociales específicas.

En su conversación con Ann-Louise Shapiro (1997), “How Real is the Reality in Documentary Film?”, a la documentalista Jill Godmilow se le pregunta sobre temas relativos a la pretensión de verdad y objetividad contenida en las películas categorizadas como cine documental. Godmilow presenta su disconformidad frente a la categoría de cine documental, que suele identificarse en el imaginario colectivo con las películas históricas producidas por cadenas de televisión, presentando los hechos con una perspectiva pretendidamente objetiva. Para Godmilow, el ‘documental’ como categoría engloba películas absolutamente distintas, como puede ser el clásico *Nanook el esquimal* (*Nanook of the North*, 1922), de Robert Flaherty; *Reassemblage* (1982), de Trinh T. Minh-Ha, o *Tierra sin pan* (1933), de Luis Buñuel, entre tantas otras tan disonantes y heterogéneas. ¿Qué constituye entonces el elemento unificador de estas obras? Para Godmilow, sería necesario encontrar una categoría mejor para organizar estas películas que, lejos de querer presentar la verdad objetiva de los hechos, sí intentan mostrar una perspectiva posible de la realidad. La documentalista propone una nueva categoría común como “películas de edificación” (*films of edification*) o “edificadoras” (*edifiers*), ya que, desde su perspectiva, las películas actualmente denominadas documentales intentan elevar la perspectiva de la audiencia para una visión más sofisticada de “lo que es” (1997, 81). Con esta nueva nomenclatura, quedaría explícita la intención persuasiva de la película, evitando así la connotación de objetividad de la categoría documental. Godmilow también cuestiona el uso del término ‘no ficción’, toda vez que también muestra problemáticas con respecto a una apariencia de verdad y objetividad, estando implícita la noción de que, al no ser ficción, luego es real. En esta investigación, opto por la

categoría ‘cine documental’ para conectar con la amplia filmografía y bibliografía que utiliza esta clave de comprensión; sin embargo, considero fundamental cuestionar sus limitaciones.

Para Breschand (2004), las definiciones de documental son tan variadas y complejas como puede ser la definición de ficción. Para el autor, “el documental significa interrogarse sobre el estatuto de la realidad frente a la *cámara*, o la relación entre el filme y la realidad” (2004, 5), poniendo en evidencia que la realidad está invariablemente determinada por las mediaciones sociales que nos permiten verla. El cine documental se ha caracterizado por una mayor conciencia del poder de la mirada sobre la percepción de la realidad, lo que lleva a denominar al género “cine de la elucidación” (Breschand 2004, 5). El término documental ha sido inaugurado con esta finalidad por el documentalista británico John Grierson en un artículo para *The New York Times* del 8 de febrero de 1926, al realizar un análisis de la película *Moana* (1926), de Robert Flaherty. Sin embargo, este origen debe ser relativizado, ya que el término venía siendo utilizado en Francia en la década anterior, aunque sin gran precisión (2004, 7). El término tiene su origen en la palabra del latín ‘documento’ que significa prueba o información, denotando su estrecha relación con la verdad de los hechos. En ese sentido, la noción de documental surge conectada a la idea de fotografía como dominio sobre la realidad: “Sus grandes características son: la reivindicación del realismo, del captar ‘las cosas tal como son’; la experiencia de la catástrofe—aquí la crisis de 1929—; una decidida actitud moral” (2004, 8).

Desde sus orígenes, el documental será un “lugar de una toma de conciencia del mundo” (2004, 17) o aun de experiencia poética, captando las costumbres sociales y las luchas políticas de su tiempo. La perspectiva antropológica y a menudo colonialista estuvo también presente en la obra de los primeros documentalistas, como en las películas de Robert Flaherty. Su *Nanuk, el esquimal* ha entrado en la historia como la primera película documental, aunque en años anteriores ya podemos encontrar registros filmicos realizados por viajeros y viajeras acerca de la naturaleza y la cultura de diferentes regiones. *Nanuk, el esquimal* retrata las costumbres y la vida cotidiana de la sociedad de los Inuit, que le acogieron durante los quince meses que duraron las grabaciones. Sin embargo, Flaherty también intervino en la vida de los sujetos observados, realizando lo que Breschand llama “pactos con la realidad” (2004, 13): así, se resucitaron prácticas ancestrales, que ya no eran

practicadas por el pueblo, con el objetivo de seguir un guion de su conveniencia, en el afán de retratar una cultura considerada primitiva. Por otra parte, a partir de la película, también podemos notar que las mujeres han sido invisibilizadas en la historia del cine documental desde sus orígenes (Johanson 2016), ya que Frances Hubbard Flaherty—cónyuge de Robert Flaherty—fue autora y codirectora de las películas *Nanuk, el esquimal* y *Moana*, cuya autoría es atribuida solamente a su marido. Sin embargo, su participación, incluso en otras producciones, ha quedado sin reconocimiento histórico. En “Robert and Frances Flaherty: A Documentary Life 1883-1922”, Robert J. Christopher (2005), subraya que “Frances was invariably eclipsed by her Viking spouse. In devoting her considerable talents as writer and photographer to the greater public glory of her more acclaimed partner, she joins those twentieth-century women whose own accomplishments are subordinated to those of their husbands” (xvi).

El documental también será una herramienta de propaganda durante la revolución soviética, como vemos en la obra de Dziga Vertov *El hombre de la cámara* (*Chelovek s kinoapparatorn* 1929), que retrata cómo se desarrolla el día en una gran ciudad soviética, presentando los movimientos de personas anónimas en la vida urbana a través de tomas ocultas. Para Breschand (2004, 16), el intento de captar la originalidad de las experiencias sin intervenir en ellas “responde a la idea de que la cámara no debe alterar la singularidad del gesto. Se trata tanto de revelar el carácter único de ese gesto como de poseer un arma de combate al servicio de la verdad revolucionaria”. Vertov defendió en sus manifiestos políticos un cine de la verdad que llamó “cine-ojo” (*Kino Glaz*), una teoría que defendía que la cámara era el ojo del pueblo, capaz de captar la vida misma en su integridad. Su método de trabajo revolucionó la historia del cine a través del montaje de fragmentos, rechazando el uso de guiones y defendiendo la espontaneidad en la captura de las imágenes. El estilo de Vertov influirá entonces en otros documentalistas de finales de los años veinte en la creación de sinfonías urbanas, películas documentales que retratan los movimientos humanos en las grandes ciudades, como en *Berlín-sinfonía de una gran ciudad* (*Berlin: Die Sinfonie der Grobtadt*, 1927), de Walter Ruttmann; *Douro, faina fluvial* (1929), de Manoel de Oliveira, y *Rien que les heures* (1926), de Alberto Cavalcanti, entre otras obras.

Acerca del documental como herramienta propagandística, debemos subrayar la importancia de la obra de una de las primeras mujeres documentalistas, Leni Riefenstahl, que se ha convertido en una figura controvertida en la historia del cine debido a su vinculación al partido nazi alemán. Su obra *Triumph of the Will* (1935) es uno de los documentales propagandísticos más importantes de la historia, donde retrata el desarrollo del partido nazi en Alemania, mostrando su dominio sobre el congreso de Nuremberg en 1934, en un gran evento con la participación de más de setecientas mil personas. La película fue encargada por Adolf Hitler, constando su nombre en los créditos iniciales. El uso de técnicas novedosas con las cámaras puestas en movimiento y el uso de teleobjetivos, entre otros elementos, ha hecho de *Triumph of the Will* una de las películas más importantes de la historia del cine documental, habiendo sido premiada en la Bienal de Venecia de 1935 y en la World Exhibition de París en 1937. Para Maryann Johanson (2016), Riefenstahl “created startling, striking imagery that endures to this day as shorthand for Nazism and also for fascism in general; we see visuals she devised repeated in, for instance, the original *Star Wars* and *The Force Awakens*”, habiendo creado una obra documental icónica. Riefenstahl fue bailarina, actriz y directora de numerosas películas, muchas de ellas por encargo del partido nazi. En mayo de 2001, a los noventa y nueve años, dio una conferencia de prensa en el Festival Internacional de Documentales de Rusia. En esta ocasión, preguntada si cambiaría algo de su vida si tuviera la oportunidad, contestó: “No lo sé. Posiblemente no haría *El triunfo de la voluntad*. Lamento haberlo hecho. Pero quiero repetir otra vez que no es un cine político. Es un experimento estético” (Barash 2014, 58).

En el campo de los estudios feministas y migratorios, el cine documental se presenta como una potente herramienta para promover la discusión sobre problemas sociales relacionados con el fenómeno migratorio, posibilitando a los sujetos tomar el control de sus narrativas migrantes. La masificación tecnológica (aparatos móviles, cámaras digitales y ordenadores) hace posible en la actualidad un bajo coste de producción de este género cinematográfico, lo que permite que asociaciones sin fines lucrativos y otros colectivos autoorganizados puedan producir sus propias historias y dar voz a sus demandas. En España, el cine documental se ha apuntalado como una herramienta con perspectiva feminista, como podemos observar en la obra de artistas consolidadas como Mabel Lozano en sus variados

proyectos, tales como *Las mujeres que triunfan* (2014), donde celebra los talentos y capacidades de las mujeres en la madurez a través de las experiencias de trece mujeres triunfadoras. En otras obras documentales, Lozano explora con maestría el tema de la prostitución y de la trata sexual, como en *Chicas nuevas 24 horas* (2015), que retrata cómo se estructura el negocio millonario de la esclavitud sexual a través de la realidad de cinco países; esta obra fue nominada a mejor documental en los Premios Goya (2015) y Premios Platino (2016). Dando seguimiento a la denuncia de la trata sexual, Lozano filma *El Proxeneta. Paso corto, mala leche* (2017), donde, a través de la narrativa en primera persona de un proxeneta condenado a 27 años de prisión, Miguel “El músico”, debate la evolución de la trata sexual en España desde inicios de los años 90. En su obra documental más reciente *Biografía del cadáver de una mujer* (2020), Lozano cuenta la historia de Yamiled, mujer colombiana ex víctima de trata y testigo protegida, que fue asesinada en 2009 por un sicario que actuaba en nombre del proxeneta que la sometió a trata sexual.

El documental *Yo decido, el tren de la libertad* (2014) es un ejemplo emblemático de cómo el cine documental viene siendo utilizado por los movimientos feministas como medio para visibilizar demandas y generar educación con perspectiva de género, además de cumplir una importante función como archivo histórico de las luchas feministas. El documental fue el resultado del esfuerzo de 80 cineastas en registrar la protesta feminista multitudinaria en contra de la reforma de la ley del aborto propuesta por el Partido Popular (PP) en 2014. El movimiento denominado “Tren de la libertad” tuvo su inicio con una manifestación feminista en Asturias, a partir de la Tertulia Feminista Les Comadres y la organización Mujeres por la Igualdad de Barredos, que ha terminado por impulsar la movilización de mujeres de toda España rumbo a una protesta de más de treinta mil personas que tuvo lugar el 1 de febrero de 2014 en Madrid. El esfuerzo de casi un centenar de cineastas en registrar este momento histórico ha generado la creación de un “Colectivo de mujeres cineastas contra la reforma de la ley del aborto”. El estreno del documental se realizó de forma simultánea en más de 90 ciudades españolas.

El cine documental feminista empieza a encontrar su espacio también en las grandes plataformas de entretenimiento, como Netflix, Movistar+ y ATRESplayer. El catálogo de Netflix presenta obras como *¿Qué coño está pasando?* (2019), de las directoras Marta Jaenes

y Rosa Márquez, que trae la voz de numerosas mujeres de distintos campos de actuación para debatir diferentes temas relacionados con el machismo y la lucha feminista en España; y como el documental español *La manzana de Eva* (2017), dirigido por José Manuel Colón Armario, que trata de la problemática de la mutilación genital femenina que aún persiste en más de 28 países de África, América y Asia, entre otros varios títulos, como el documental español *La guerra contra las mujeres* (2013), que muestra la violación de mujeres y niñas como arma de guerra. En la plataforma Movistar+, encontramos la serie documental *Pioneras* (2020), conducida por la periodista Nieves Concostrina, en la que se dan a conocer las historias de las protagonistas históricas Luisa Ignacia Roldán, Dolors Aleu, Carmen de Burgos y María de Castilla, que han influido en diferentes campos de actuación y conocimiento en España. En la plataforma ATRESplayer, se muestra la serie documental *Ellas* (2020), dirigida por Pilar Monsell, que relata las vivencias de cinco mujeres trans de distintas generaciones en España. Observamos que los documentales feministas pasan a estar presentes en la vida diaria de miles de espectadores y espectadoras a través de su difusión en las grandes plataformas de entretenimiento, un logro que no habría sido posible sin la masificación de la lucha feminista.

Los documentales también han sido herramienta de comunicación y educación por parte de gobiernos en diferentes ámbitos de la administración, como es el caso de los documentales *Las que nos fuimos* (2014), producido por la Embajada de Ecuador en España. El documental cuenta las vivencias de mujeres inmigrantes ecuatorianas que han sido víctimas de estafas inmobiliarias en medio de la crisis económica española de 2008. Como ejemplo local, encontramos el documental *Mujeres de Avilés en primera línea frente al coronavirus* (2021), producida por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Avilés en Asturias, con guion y locución de las periodistas Yolanda de Luis y Concepción Landeira. El documental recorre las vivencias de 15 mujeres que ejercen labores esenciales durante el periodo de pandemia de la COVID-19. El documental se lanzó a través de YouTube el 8 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer, como forma de visibilizar los trabajos esenciales ejercidos mayormente por mujeres y la sobrecarga que eso conlleva. Otro ejemplo de iniciativa por parte de gobiernos locales/autonómicos es *Mujeres valientes* (2018), producido por la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, sobre las

experiencias de las mujeres en el entorno rural de la región. También producido por instituciones públicas, el documental *Insignes* (2021) moviliza a múltiples actores en torno a un proyecto educativo y comunitario. Realizado por docentes y alumnado del IES Maestro Padilla en colaboración con el Ayuntamiento de Almería, el documental narra las historias de mujeres pioneras de la ciudad, habiendo formado parte de un proyecto de igualdad de género más amplio denominado “Universo: Mujer tenías que ser”.

Con respecto a los documentales históricos, no cabe duda de que constituyen una herramienta importante en la construcción y salvaguarda de la historia de las mujeres y de las luchas feministas. En España, este género de cine documental ha sido utilizado como una herramienta de construcción de memoria colectiva, como hemos visto en el documental *Yo decido, el tren de la libertad* (2014). Encontramos muchos otros ejemplos de cómo el género histórico ha sido utilizado desde una perspectiva feminista. El documental *Mujeres sin censura* (2021), dirigido por Eva Vizcarra, retrata la historia de un grupo de actrices que, durante el periodo de la Transición, tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco en 1975, deciden salir desnudas en el cine como acto de libertad, generando debates en un momento de gran tensión política. En *Historia crítica del feminismo español* (2012), una serie de documentales producidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), encontramos un gran recorrido por la historia de las mujeres que han construido las luchas feministas en España. El documental *Milicianas: Mujeres republicanas en las trincheras de la Guerra Civil Española* (2017), dirigido por Tania Balló y Jaume Miró, cuenta la historia de cinco mujeres que combatieron contra el fascismo durante la Guerra Civil española y que fueron posteriormente apresadas y ejecutadas por el franquismo. *Mujer, cosa de hombres* (2009), dirigido por Isabel Coixet, propone una reflexión sobre cómo la imagen y los derechos de las mujeres han ido evolucionando en la sociedad española a lo largo de los años, presentando piezas publicitarias y hechos históricos ocurridos en los primeros 50 años de emisión de la televisión pública en España. *Cría, reza, ama* (2019), dirigido por Ariadna Relea, reflexiona sobre el papel de las mujeres en la dictadura de Franco, analizando cómo el franquismo ha negado a las mujeres protagonismo histórico, construyendo un modelo de mujer española centrado en la maternidad, los cuidados domésticos y la sumisión al marido, retratada así por el régimen como el ‘ángel del hogar’.

De acuerdo con Aprea (2012, 9), es importante recordar que existen múltiples formas de evocar el pasado y las memorias sociales en nuestra sociedad, como por ejemplo la oralidad, la escritura y los medios audiovisuales. Eventualmente, estas diferentes tecnologías y formas de narrar las memorias pueden no coincidir armónicamente. Los diferentes medios utilizados para evocar los hechos históricos constituyen representaciones a través de las diferentes posibilidades de lenguaje, como puede ser el cine documental. El cine documental es un buen ejemplo de cómo la historia social—construida a través de memorias individuales y colectivas—puede presentar puntos de conflicto con la historia académica, producida por historiadores/as y mediada por la escritura. Para Aprea, ambas visiones son “complementarias y necesarias” (2012, 10), ya que la memoria social intenta revivir el pasado en el presente, así como analizarlo con una mirada contemporánea, mientras que la historia académica busca un distanciamiento de los hechos que permita un análisis crítico de las lógicas y mecanismos que han impulsado a los actores sociales.

En la academia, los documentales también pueden ser utilizados como fuentes historiográficas cuando se considera que cumplen con criterios de validación y fidelidad histórica. Sin embargo, a lo largo del tiempo, frente al desarrollo de diversas tecnologías que permiten la utilización de elementos variados (fotomontajes, efectos especiales, alteración de grabaciones originales, etc.), los documentales han pasado a incorporar nuevas técnicas de ficcionalización y reconstrucción de los hechos históricos, yendo más allá de la mera utilización de archivos filmicos. De todas formas, “todo documental es una representación cerrada o inconclusa de los hechos que presenta” (Aprea 2012, 12), ofreciendo a la audiencia “saberes situados” (Haraway 1988) y “políticas de localización” (Rich 1986). La configuración del guion, la selección de los sujetos entrevistados y de las preguntas que se les proponen, la ambientación, la edición final, entre tantos otros elementos, constituyen decisiones políticamente situadas, que tratan de representar memorias individuales y colectivas desde una o múltiples miradas. Los documentales posibilitan la puesta en debate de perspectivas históricas minoritarias y de visiones de mundo de sujetos invisibilizados, disputando la construcción de la memoria social hegemónica construida por las corrientes historiográficas dominantes y/o por los medios de comunicación de masas. Aprea (2012, 12-13) destaca que muchos son los tipos de conflictos escenificados por los documentales: el

que se establece entre memoria individual y colectiva; entre narrativas hegemónicas y contrahegemónicas, o el permanente conflicto entre “la necesidad de olvidar y la de recordar” dentro de nuestras sociedades.

Para Acuña (2009), el documental es un texto que no reemplaza la experiencia de lo real, pero que trae las experiencias de los sujetos acerca de la realidad vivida: “el cine documental político no busca hoy construir ficciones, sino intenta mirar de cerca las ficciones que sostienen la política en la realidad” (2). Así como en otros ámbitos de la realidad social donde encontramos multiplicidad de posiciones ideológicas, visiones del mundo e intereses contrapuestos, el cine documental como lugar de la memoria también es un campo de conflictos. Desde este punto de vista, la propia realidad es constituida por múltiples ficciones producidas por los diferentes sujetos, intereses y perspectivas que la componen. Los conceptos de memoria, memoria social, memoria individual y memoria colectiva también son campos en disputa. Para Acuña, partiendo de la concepción no lineal de memoria ofrecida por Jelin (2002), en la construcción de la memoria “hay contradicciones, tensiones, silencios, conflictos, huecos y disyunciones, así como lugares de encuentro y aún de ‘integración’” (Jelin 2002, 37, citado en Acuña 2009, 3). Los documentales serían “vehículos de la memoria” (Acuña 2009, 3) que ofrecen una actualización de nuestra percepción del pasado, ayudándonos a comprendernos a nosotros/as mismos/as en el mundo presente.

Quílez Esteve (2013, 49) afirma que tratar de representar a través del cine documental pasados traumáticos presentes en la memoria colectiva como los hechos históricos de las dictaduras en España y Argentina—con sus respectivas consecuencias en las generaciones posteriores frente a los familiares desaparecidos, generaciones interrumpidas, muertes y desapariciones aún sin resolución—exige debatir el concepto de postmemoria (Hirsch 1997) y su transmisión transgeneracional. Esta “memoria heredada” (Lury 1998) pasa de generación a generación a través del testimonio de supervivientes, hijos/as y familiares de las víctimas. La muerte de los testigos directos de estas tragedias traslada a las generaciones posteriores la necesidad de mantener estas memorias vivas en la realidad presente, convirtiendo a estos familiares y víctimas indirectas en guardianes de esta memoria histórica. Así, “tiene lugar una lenta pero imparable sustitución de la ‘memoria comunicativa’ (o colectiva) por la ‘memoria cultural’ (o histórica)” (Quílez Esteve 2013, 50). El término

postmemoria fue utilizado por primera vez en los estudios de Marianne Hirsch acerca de la transmisión de la memoria del Holocausto en las posteriores generaciones de víctimas de la Shoa. Para la autora, la presencia del sufijo “post” en postmemoria no implica que haya habido la superación de la memoria o que demarque un lugar en el tiempo después de la memoria, de la misma manera que el “post” de “postmoderno” o “postcolonial” implica una correlación necesaria, aunque conflictiva, con “moderno” o con “colonial” (Hirsch 2008, 106). El término postmemoria trae consigo la idea de mediación con el pasado, al que se accede también como manera de definirnos a nosotros mismos en el presente; para Hirsch postmemoria es “a *structure* of inter- and trans-generational transmission of traumatic knowledge and experience” (2008, 106).

La postmemoria se caracteriza, por lo tanto, por ser garante indirecta de la memoria; está mediada por la narrativa de sujetos y actores que no han vivido las experiencias en primera persona, pero que han tenido acceso a las narrativas de personas cercanas de los hechos históricos, es decir, la figura del “prójimo privilegiado” (Ricouer 2003, 73, citado en Quílez Esteve 2013, 51). En el campo de la postmemoria, los fragmentos históricos ofrecidos por las fotografías, archivos fílmicos, películas y otros elementos, constituyen herramientas importantes en la elaboración de una narrativa que transmita estas memorias. En este sentido, el cine documental se presenta como un vehículo idóneo para plasmar todos esos fragmentos en una narrativa que resignifique y salvaguarde la postmemoria. Hirsch y Smith (2002) exploran las intersecciones entre los estudios de género y los estudios de la memoria/postmemoria, reconociendo que ambos han trazado caminos en paralelo, si bien con múltiples posibilidades de encuentro. La imagen producida por la fotógrafa estadounidense Loric Novak, “Self Portrait (Ellis Island)” provoca el debate sobre las posibilidades de inscribir memorias encarnadas y subjetivas en un espacio que también es productor de memorias colectivas. Ellis Island es un islote situado en Nueva York que ha sido puerto de llegada y abrigo para múltiples generaciones de inmigrantes durante los siglos XIX y XX, de los cuales Loric Novak también es descendiente. La fotografía es una proyección del rostro de Novak sobre las paredes de un edificio en ruinas de Ellis Island, produciendo en quien la mira la sensación de que la memoria es el encuentro del yo del autorretrato y del espacio que resuena con la historia (Hirsch y Smith 2002, 2).

Los cuestionamientos producidos por la performance fotográfica de Novak son similares a aquellos producidos por otras formas de expresión artística, como las películas documentales que retratan las memorias de las experiencias migratorias objeto de este estudio: ¿Cómo se producen y se encuentran las diferentes construcciones de género durante los procesos migratorios? ¿Cómo chocan los estereotipos y culturas de género del país de origen con el nuevo país de destino? ¿Cómo se convierten las películas documentales en lugares de la memoria donde el sujeto individual, asumiendo el papel del testigo, produce una nueva versión de la historia masificada por los medios tradicionales? A través de los cuestionamientos feministas, la memoria pasa a ser políticamente situada a partir de variadas categorías que median la experiencia del individuo con el mundo, como puede ser el género, la raza/etnia, nacionalidad, edad, clase social, entre otros factores. Para Hirsch, “gender is an inescapable dimension of differential power relations, and cultural memory is always about the distribution of and contested claims to power” (2008, 6).

Los estudios feministas denuncian la existencia de una memoria oficial producida por los sujetos que ocupan determinadas posiciones de poder en las estructuras sociales, poseyendo consecuentemente el control sobre las narrativas dominantes y sobre sus medios de difusión. En este aspecto, los estudios feministas se dedicarán a rescatar las narrativas de los sujetos subalternos/subalternizados (Spivak 1988) en los procesos históricos, tejiendo redes a partir de fragmentos de memorias que disputarán un espacio en la memoria colectiva a través de múltiples lenguajes políticos y artísticos (cine documental, fotografía, performances artísticas, protestas, etc.). En el feminismo, la memoria se convierte entonces en ‘contramemoria’—un espacio para reivindicar las experiencias olvidadas por el sistema heteropatriarcal y por los dueños de las narrativas oficiales. Para Luongo (2013), la contramemoria es “un concepto nutricional, porque refiere a aquella memoria minoritaria que no se somete a los bancos de datos centralizados, se expresa como una fuerza intensa, cíclica, desordenada, persistente de una manera zigzagueante” (2-3). Haciendo uso de diferentes estrategias de construcción de la memoria como el cine documental, la contramemoria feminista trae a la superficie las narrativas de aquellas mujeres que, habiendo sufrido la violencia de forma directa o indirecta, han tenido sus voces silenciadas a través de diversos mecanismos de poder.

En los próximos capítulos, veremos cómo las voces de las mujeres inmigrantes emergen en los documentales analizados, conformando contramemorias y narrativas contrahegemónicas de la inmigración en España.

Capítulo 2. Colonialidad y eurocentrismo: Efectos del pasado en las migraciones contemporáneas

En este capítulo, dibujaré algunas líneas teóricas que serán de gran importancia para los debates que se desarrollarán posteriormente. Inicialmente, analizaré los orígenes de la colonialidad y de las estructuras racializadoras que han tenido lugar con la llegada de los europeos a América. Profundizaré sobre la importancia de este evento en la creación de un nuevo marco civilizatorio moderno que sitúa a Europa en el centro del mundo, a partir del establecimiento de América como su periferia. El objetivo de esta contextualización histórica y teórica es desvelar las dinámicas de colonialidad que siguen vigentes en el Sur y el Norte Global y que impactan profundamente en las experiencias de las mujeres inmigrantes. En este contexto, analizaré los discursos políticos que sostienen esta estructura jurídica y social subalternizada, que encuentran su máxima expresión en la ascensión de los partidos políticos de extrema derecha en España y Europa. Finalmente, realizaré un panorama de las condiciones laborales, sanitarias, políticas, jurídicas y sociales que atraviesan el fenómeno de la feminización de las migraciones en sentido sur-norte, con el objetivo de evidenciar que esta precariedad no es ocasional, sino fruto de un pasado colonial que perdura.

Los estudios postcoloniales y decoloniales aportan herramientas fundamentales para que podamos analizar los movimientos migratorios sur-norte que reconfiguran las sociedades europeas en la actualidad. Estos desplazamientos, protagonizados por los sujetos postcoloniales que buscan entrar en el espacio de la UE, ponen a las potencias europeas en la posición de repensar sus políticas migratorias, el propio concepto de ciudadanía y su modelo de sociedad de manera amplia. El imaginario de Europa se ha construido sobre una idea de homogeneidad que hoy se ve confrontada por la realidad de sociedades heterogéneas cada vez más multiculturales y transnacionales. La globalización, por otro lado, ha intensificado los flujos migratorios masivos sur-norte, derivados, de manera sustancial, de las desigualdades históricas que han constituido el empobrecimiento de estas regiones. El pasado colonial, tras los procesos de independencia, ha continuado produciendo efectos en las excolonias, con frecuencia a través de nuevos mecanismos en el contexto del capitalismo global, como es el caso de América Latina. En la actualidad, Europa debe confrontarse con el hecho de que ya no es “tan blanca” o “tan homogénea” como había sido idealizada por

determinados sectores político-sociales, y de que estas presencias migrantes, racializadas, subalternizadas y extrañas son una realidad que ha venido para quedarse.

La colonialidad sigue marcando los cuerpos de los sujetos inmigrantes oriundos del Sur Global, en especial los cuerpos de las mujeres, que pasan por múltiples procesos de opresión derivados de su identidad de género, etnia, nacionalidad, orientación sexual, religión, clase social, entre otras categorías diferenciadoras. Los sujetos postcoloniales que habitan y circulan por los territorios europeos siguen sintiendo los impactos de esta colonialidad en los más diferentes ámbitos de sus vidas cotidianas. El peso de este pasado colonial se siente a través de la precariedad de las condiciones laborales, del estigma que recae sobre determinados grupos étnicos y nacionalidades y de los estereotipos sobre las mujeres inmigrantes. Las violencias producidas en este contexto son múltiples, reflejadas en forma de racismo explícito, así como velado por parte de la sociedad de destino y de las instituciones del Estado. Para comprender las dinámicas de subalternidad que condicionan la vida de las personas migrantes en el territorio europeo, así como entender el verdadero origen de las políticas migratorias europeas que niegan su ciudadanía y violan sus derechos humanos, es necesario revisar cómo se han formado estas relaciones de colonialidad. Este análisis se centrará, en especial, en la relación de colonialidad que se ha formado entre Europa y América Latina, derivada de los procesos históricos de ocupación del territorio latinoamericano y sumisión de los pueblos originarios.

Los estudios decoloniales latinoamericanos han dado inicio a una corriente de pensamiento que busca romper con los paradigmas eurocéntricos, así como contar otra versión de la historia de América Latina desde el punto de vista de los pueblos colonizados. Enrique Dussel (1994) ha sido uno de los pioneros del pensamiento decolonial en reescribir la historia del descubrimiento de América como un “encubrimiento del otro”. Dussel señala que los filósofos europeos, como Hegel y Habermas, consideraron que los acontecimientos decisivos de la Modernidad fueron la Reforma, la Ilustración y la Revolución Francesa, sin atribuir ninguna importancia al descubrimiento de América (1994, 28-29). Sin embargo, los estudios decoloniales apuntan a que la dominación de América fue central en la formación de un nuevo orden mundial eurocéntrico que dio inicio a la Modernidad: “La experiencia no

sólo del ‘descubrimiento’, sino especialmente de la ‘conquista’ será esencial en la constitución del ‘ego’ moderno” (1994, 29).

En este sentido, la llegada de los europeos a América fue el acontecimiento que situó a Europa en el centro del mundo, y al ser humano (masculino y europeo) en el centro de la vida misma. La Modernidad instauró un nuevo modo de ver el mundo y de concebir al ser humano. El ser humano fue posicionado en el centro de la vida, de modo que la razón pasó a reemplazar a Dios en la búsqueda de una verdad última. A este respecto, Castro Gómez (2000) destaca que, en la Modernidad, “ya no es la voluntad inescrutable de Dios quien decide sobre los acontecimientos de la vida individual y social, sino que es el hombre mismo quien, sirviéndose de la razón, es capaz de descifrar las leyes inherentes a la naturaleza para colocarlas a su servicio” (146). Para Castro-Gómez, la Modernidad es un dispositivo binario que excluye las diferencias en nombre de la razón y del humanismo, no permitiendo otras cosmovisiones múltiples, híbridas y ambiguas de la vida (145).

Dussel (2000), por su parte, subraya que es común que la secuencia espaciotemporal de la Modernidad sea identificada con el Renacimiento italiano, la Reforma y la Ilustración alemana y la Revolución Francesa, es decir, tomando como referencias fenómenos intra-europeos (46). Sin embargo, otra lectura de la Modernidad es posible si tomamos como punto de partida el descubrimiento de América como el acontecimiento que situó a Europa en el centro del orden mundial. Para el autor, esta nueva visión “consistiría en definir como determinación fundamental del mundo *moderno* el hecho de ser (sus estados, ejércitos, economía, filosofía, etc.) ‘centro’ de la Historia Mundial. Es decir, nunca hubo empíricamente Historia Mundial hasta el 1492 (como fecha de iniciación del despliegue del ‘Sistema-mundo’)” (2000, 46). Desde esta perspectiva, España es el primer Estado moderno, siendo responsable de inaugurar una nueva etapa de mercantilismo mundial. Un conjunto de factores ha contribuido a que España fuera la primera nación moderna, tales como la unificación de la península, la Inquisición como forma de crear un consenso nacional, el poder militar con la conquista de Granada, la edición de la Gramática castellana de Nebrija en 1492 y el dominio de la Iglesia por el Estado, entre otros (2000, 46). La segunda etapa de la Modernidad tendrá lugar en el siglo XVIII con la Ilustración y la revolución industrial, dando continuidad al proceso empezado por España y Portugal en el siglo XV, con la

posterior ascensión de Inglaterra como gran potencia hegemónica: “Esta *Europa Moderna*, desde 1492, ‘centro’ de la Historia Mundial, constituye, por primera vez en la historia, a todas las otras culturas como su ‘periferia’” (2000, 47).

El mundo como era entonces percibido asume una nueva configuración, en la cual Europa pasa a ser el centro: “El ‘mundo’ o el ‘mundo de la vida cotidiana’ de Cristóbal Colón era el de un experto navegante del Mediterráneo (del *Mare Nostrum* de los romanos), en torno a cuyas aguas estaban Europa, África y Asia—Europa todavía no era el ‘centro’” (Dussel 1994, 32). Esta percepción cambia drásticamente con la llegada de los europeos a América en 1492. Para Quijano (2000), América fue el primer ejercicio de la Modernidad de constituir un ‘otro’ como antagonista para definir la identidad del hombre moderno, formando así el ego de los conquistadores. De este modo, se estableció un nuevo patrón de poder mundial que sometería a los pueblos considerados inferiores, salvajes y no racionales. La razón fue, por lo tanto, utilizada como justificante para la dominación de los pueblos amerindios: “De una parte, la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros” (Quijano 2000, 202). Esta clasificación de ‘nosotros’ (conquistadores, superiores y dotados de razón) en contraposición a los ‘otros’ (dominados, inferiores y no racionales) fue impuesta primeramente sobre los pueblos que hoy constituyen América Latina para posteriormente ser extendida a través del mundo.

El ego de los conquistadores, forjado en la otredad de las culturas transformadas en periféricas, va a imponer en América procesos de modernización con vistas a domesticar y erradicar la cultura del ‘otro’ considerado inferior. Como señala Dussel (1994), “se trata de llegar a una definición ‘mundial’ de la Modernidad (en la que el Otro de Europa será negado y obligado a seguir un proceso de ‘Modernización’” (41-42). La conquista de América fue un proceso militar que violentó las culturas, cuerpos y subjetividades de los pueblos indígenas. Dussel (2000) arguye que durante este proceso de dominación se produjo lo que llama de *ego conquiro*, que será anterior a la formación del *ego cogito* de René Descartes: “El *ego cogito* moderno fue antecedido en más de un siglo por el *ego conquiro* (Yo conquisto)

práctico del hispano-lusitano que impuso su voluntad (la primera ‘Voluntad-de-Poder’ moderna) al indio americano (48).

El ‘otro’ fue conquistado y asimilado como parte de uno mismo, siendo alienado de su cultura y obligado a someterse a la visión de mundo de los conquistadores. Aniquilar las diferencias del ‘otro’ es una de las estrategias de la colonialidad. La asimilación cultural como práctica colonizadora se remonta a la conquista de América y sigue vigente bajo nuevas lógicas en las sociedades contemporáneas europeas, como veremos más adelante a través de los documentales *Las Migrantes* (2009), *Un viaje a través de mujeres Pa'lante* (2012), *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) y *Las Nadie* (2021), que se centran mayormente en las experiencias de mujeres latinoamericanas. El ‘otro’, en sus diferencias, “es obligado, subsumido, alienado a incorporarse a la Totalidad como cosa, como instrumento, como oprimido, como ‘encomendado’, como ‘asalariado’ (en las futuras haciendas) o como africano esclavo (en los ingenios de azúcar u otros productos tropicales)” (Dussel 1994, 52). Walsh (2012) subraya la importancia de desarrollar un pensamiento crítico desde la otredad (*Other thinking*), como una perspectiva que “demands a radical elucidation, a strategical use, and a play with the political, a thought that opens decolonial possibilities, not just in the social and political spheres but also in terms of existence” (15). Esta modalidad de pensamiento confronta los paradigmas y los procesos de dominación producidos por el eurocentrismo, creando visiones de mundo alternativas a las hegemónicas.

Para Maldonado-Torres, el ‘yo’ cartesiano expresado en la fórmula latina *cogito ergo sum* debe ser entendido en el contexto del *ego conquiro* propuesto por Dussel (1994), es decir, como resultado de una subjetividad eurocéntrica y conquistadora que ya había empezado a formarse en el siglo XV con la conquista de América Latina (2007, 244-45). En este contexto, la noción de pueblos ‘bárbaros’ adquiere nuevos significados, pasando a ser asociada a la racialización de los pueblos indígenas conquistados, junto al propio cuestionamiento sobre si estos sujetos eran dignos de ser tratados como humanos: “The barbarian was a racialized self, and what characterized this racialization was a radical questioning or permanent suspicion regarding the humanity of the self in question” (2007, 245). La dominación de los pueblos nativos de América Latina fue el primer ejercicio en la constitución de este ‘yo’ moderno que impuso su superioridad a través del dominio militar.

Sin embargo, este será solamente el primer proceso de dominación impuesto por el colonialismo, que luego asumirá nuevas formas más complejas a través de la intervención de la Iglesia y de la constitución de instituciones políticas, jurídicas y pedagógicas que disciplinan la vida en las colonias; un dominio que se ejerce no solamente a través de la presencia militar, “sino de praxis erótica, pedagógica, cultural, política, económica, es decir, del dominio de los cuerpos por el machismo sexual, de la cultura, de tipos de trabajos, de instituciones creadas por una nueva burocracia política, etc., dominación del Otro” (Dussel 1994, 61-62).

Esta colonización del pensamiento sigue vigente en las sociedades postcoloniales, de modo que se hace necesaria la construcción de proyectos pedagógicos alternativos que rompan con este modelo. En este sentido, Walsh (2012) defiende la creación de “simultaneous and continuous processes of transformation and creation, the construction of radically distinct social imaginaries, conditions, and relations of power, knowledge” (12) orientados por la decolonialidad. Los documentales analizados en este estudio pueden ser entendidos, en su mayoría, como parte de este esfuerzo creativo, dado que cuentan historias alternativas ‘desde abajo’ que desafían las narrativas hegemónicas acerca de las mujeres inmigrantes venidas del Sur Global. Estos esfuerzos consisten, por lo tanto, en la construcción “of a different critical thought that is not singular but plural in formation, and that finds base and reason not in modernity but in the histories, subjectivities, and knowledges that coloniality has marked” (2012, 15).

América Latina se construirá sobre el colonialismo que domina la vida de los pueblos indígenas y que luego someterá también a los pueblos africanos esclavizados. La aniquilación de los modos de vida y visiones de mundo de los pueblos colonizados marcará para siempre la historia del continente, determinando su posición geopolítica y el futuro de sus ciudadanos/as: “Sobre el efecto de aquella ‘colonización’ del mundo de la vida se construirá la América Latina posterior: una raza mestiza, una cultura sincrética, híbrida, un Estado colonial, una economía capitalista (primero mercantilista y después industrial), dependiente y periférica desde su inicio” (1994, 61-62). Para Quijano (2000), la globalización, como la conocemos hoy, es un proceso que tuvo su inicio con la constitución de América y del colonialismo, generando un nuevo patrón mundial en el que la idea de raza será central para

definir jerarquías entre los sujetos. A este respecto, Quijano (2000) señala que “uno de los ejes fundamentales de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial” (201).

Desde este punto de vista, la idea de raza como diferenciador jerárquico tuvo su inicio con la colonización de América. El fenotipo de los conquistadores se tomó como referencia de racionalidad y humanidad, en contraposición a las características fenotípicas de los sujetos dominados. Se formaron identidades racializadas variadas (indios, negros, mestizos), al mismo tiempo que ser español o portugués se definió como el patrón de humanidad: “Así términos como español y portugués, más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial” (Quijano 2000, 202). En este sentido, la raza se ha configurado como un elemento clasificador básico en las relaciones sociales que se establecieron en las colonias (2000, 202).

Maldonado-Torres subraya que, a lo largo de los siglos, el concepto de ‘raza’ sufrirá múltiples alteraciones, de modo que no representa lo mismo en el siglo XIX (cuando se desarrollaron teorías biologicistas) que en el siglo XVI; sin embargo, podemos visualizar una conexión histórica entre el racismo biologicista desarrollado en el siglo XVIII y las primeras formas de clasificación social basadas en la raza implementadas en la colonización de América Latina (2007, 244). Esta conexión se puede percibir en los mecanismos diferenciadores de clasificación social entre indígenas, negros y criollos, así como en el conocido debate entre los teólogos Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, establecido en la Junta para determinar si los indígenas tenían o no alma: “After 60 years (1492–1552) of debate, the Spanish imperial Christian monarchy finally requested a Christian theological *Junta* to make a final decision about the humanity or lack of humanity of the ‘Indians’” (Grosfoguel 2015, 35). La posición de Ginés de Sepúlveda defendía que los ‘indios’ no tenían alma, luego podrían ser sometidos a trabajos forzados sin que esto fuera un problema ante Dios, mientras que Bartolomé de las Casas afirmaba que los ‘indios’ sí tenían alma, motivo por el cual deberían ser cristianizados y salvados de su propia ignorancia. Para Grosfoguel (2015), “Both Las Casas and Sepúlveda represent the inauguration of the

two major racist discourses with long-lasting consequences that would be mobilized by Western imperial powers for the ensuing 450 years: biological racist discourses and cultural racist discourses” (35). Más adelante, retomaré la discusión acerca de cómo este racismo colonial se ha transformado y dado lugar a nuevas formas de racismo contemporáneo.

La vida en las colonias se organizó entonces en torno de la noción primordial de raza, siendo este el elemento principal en el nuevo orden que situaba a los individuos en los roles sociales. Con la victoria de la posición defendida por de las Casas, los indígenas fueron cristianizados, mientras las poblaciones africanas fueron forzadas a la esclavitud. Quijano (2000) señala que “los españoles y los portugueses, como raza dominante, podían recibir salario, ser comerciantes independientes, artesanos independientes o agricultores independientes, en suma, productores independientes de mercancías” (205), mientras que los altos cargos de la administración colonial, civil y militar eran destinados a los nobles. Esta realidad empieza a cambiar en el siglo XVIII en la América hispánica cuando mestizos hijos de españoles y mujeres indígenas empiezan a ejercer los mismos oficios, con excepción de aquellos destinados a la nobleza (205).

Dussel apunta que es un eufemismo hablar de “un encuentro de dos mundos” para referirse a la llegada de los europeos a América. No se trata de un intercambio armonioso de culturas, sino de un choque violento. El ‘encuentro’ fue una dominación establecida a través del poderío militar que, desde el inicio, impuso la cultura de los conquistadores sobre los pueblos dominados. En este sentido, señala que “no podía entonces ser un ‘encuentro entre dos culturas’—una ‘comunidad argumentativa’ donde se respetara a los miembros como personas iguales—, sino que era una relación asimétrica, donde el ‘mundo del Otro’ es *excluido* de toda racionalidad y validez religiosa posible” (1994, 76). Este lenguaje, que busca armonizar los hechos históricos del pasado colonial, tiene el efecto de ocultar o minimizar las violencias sufridas por las poblaciones originarias de América Latina, a la vez que reduce la responsabilidad de las sociedades europeas con respecto a los procesos coloniales que han condicionado el desarrollo de la región. En este sentido, Walsh (2012) señala que “this inability to see the historical knot between modernity and coloniality which finds its origins not in the seventeenth century in France, Germany and England, but in the conquest of the Americas and control of the Atlantic in 1492, and in the patterns of power

that colonialism and slavery instilled, still remains overlooked in much of critical thought in Europe but also in the Americas” (13).

Las identidades latinoamericanas y africanas que han sido forjadas por el colonialismo están marcadas por el trauma de esta violencia, que sigue produciendo impactos en la actualidad. La figura de los/las mestizos/as o criollos/as, frutos de la mezcla entre europeos y pueblos colonizados, se produce originalmente a través de la violación de las mujeres indígenas y africanas, es decir, a través de la imposición de los colonizadores sobre los cuerpos de las mujeres no-blancas sometidas a su poder. En palabras de Dussel (1994), “dicha cultura sincrética, híbrida, cuyo sujeto será de raza mestiza, lejos de ser el fruto de una alianza o un proceso cultural de síntesis, será el efecto de una dominación o de un trauma originario” (75). La memoria de estas violencias fundadoras nos permite repensar los modelos coloniales que siguen imperando en las sociedades latinoamericanas e influyendo en la vida de las personas inmigrantes— ciudadanos/as postcoloniales que siguen siendo clasificados/as en función de su origen étnico y nacional.

Quijano (1993) denominó como la “colonialidad del poder” estos procesos de jerarquización y dominación impuestos sobre las vidas de los pueblos indígenas y africanos a partir de finales del siglo XV. Este término hace referencia a una compleja red de procesos y estructuras de dominación que poseen conexión histórica con el pasado colonial. Las complejas dinámicas sociales, estructuras, relaciones de dependencia, jerarquización y dominación de la colonialidad del poder siguen vigentes en las sociedades postcoloniales. Castro-Gómez (2000) señala que la colonialidad de poder “amplía y corrige el concepto foucaultiano de ‘poder disciplinario’, al mostrar que los dispositivos panópticos erigidos por el Estado moderno se inscriben en una estructura más amplia, de carácter mundial, configurada por la relación colonial entre centros y periferias a raíz de la expansión europea” (153). El concepto de colonialidad del poder contribuye a visibilizar y analizar los impactos que el pasado colonial sigue teniendo en las sociedades, culturas y sujetos postcoloniales.

En el mismo sentido, la colonialidad del saber, asociada al proyecto de Modernidad, se estableció como una nueva forma de poder mundial y de organización de la vida donde la raza es uno de los elementos organizadores. Además, se desarrolla en el contexto del capitalismo global que opera en conexión con las lógicas coloniales, como la apropiación de

la fuerza de trabajo de las poblaciones colonizadas a partir de la división racial y sexual del trabajo. El modelo implementado en la colonización de América Latina se convierte en un patrón mundial: “It became a model of power, as it were, or the very basis of what was then going to become modern identity, inescapably framed by world capitalism and a system of domination structured around the idea of race” (Maldonado-Torres 2007, 244).

En el contexto globalizador y capitalista actual, la colonialidad del poder sigue operando de múltiples formas en las excolonias. Esta coyuntura contemporánea presenta variados actores institucionales y estatales que disputan sus intereses sobre las regiones. En América Latina, la influencia de los Estados Unidos, de los países europeos, de empresas multinacionales y conglomerados religiosos, entre otros agentes, sigue influyendo fuertemente en diferentes ámbitos de la economía, política y sociedad. Los movimientos migratorios provenientes del Sur Global son un efecto de las desigualdades sociales sistémicas que asolan la región y que son producto de este pasado colonial que no ha tenido un verdadero cierre, sino que ha asumido nuevas y complejas configuraciones.

En este contexto, la figura de los/las ‘inmigrantes’ puede ser entendida como una amenaza al proyecto universalizador europeo, así como una evidencia del fracaso colonial en su afán por exterminar, homogeneizar y subyugar la cultura del ‘otro’. Esta diferencia no ha podido ser eliminada incluso tras siglos de dominación militar y cultural sistemática, de modo que los/las herederos/ras de los pueblos indígenas y africanos colonizados no sólo siguen existiendo, sino que hoy se desplazan por el mundo y reivindican su ciudadanía dentro de las antiguas metrópolis. El aparato jurídico sostenido por la UE y por los estados nacionales europeos mantiene a los sujetos postcoloniales en los márgenes de la sociedad, donde son seleccionados, excluidos, categorizados, disciplinados y castigados por los aparatos de seguridad. En este sentido, Miguel Mellino propone que las personas inmigrantes pueden ser consideradas en el contexto globalizador “como símbolo y alegoría del capitalismo postcolonial” (2009, 84). Son un símbolo que rompe con las estructuras jurídicas eurocéntricas y que trae la perspectiva de una nueva ciudadanía: conflictiva, reivindicativa, transnacional y postcolonial.

Estas “ciudadanías europeas postcoloniales” (2009, 84) ponen en evidencia las conexiones históricas del colonialismo, así como hacen visibles las estructuras político-

jurídicas actuales que están organizadas a partir de la colonialidad del poder que se ramifica en los diferentes ámbitos estatales, institucionales y sociales de la UE. La apertura político-económica de la UE para la circulación de capitales y ciudadanos/as contrasta con la agenda migratoria que excluye a los sujetos inmigrantes racializados y provenientes de países empobrecidos. La ‘Europa fortaleza’—con sus sistemas de seguridad orientados por la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), la construcción de vallas, los acuerdos para la expansión de fronteras con terceros países, entre otros instrumentos – es un dispositivo de seguridad que encuentra sus raíces en el pasado colonial y que está profundamente orquestado con la colonialidad del poder. Un ejemplo de esta colonialidad aún vigente se halla en el hecho de que Frontex actúa más allá de los límites del territorio europeo por medio de acuerdos con terceros países para impedir y desviar la inmigración de las fronteras de la UE. Para lograr este objetivo, actúa en la creación de una estructura de seguridad expandida a través de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), ofrecimiento de entrenamiento, recursos tecnológicos y militares, así como de compensaciones económicas para los países vecinos. Muchas veces estos acuerdos son realizados con estados conocidos por la violación sistemática de los derechos humanos de sus ciudadanos/as y de las personas migrantes, como es el caso de los acuerdos entre España y Marruecos, Grecia y Turquía, e Italia y Libia (Düvell 2014, 223).

Es necesario cuestionar quiénes son los sujetos a quienes se les impide traspasar los muros visibles e invisibles de Europa, así como indagar en cuáles son las condiciones de vida que encuentran quienes consiguen adentrarse en el territorio europeo. La inseguridad social, intensificada por las recientes crisis económicas, no es suficiente para explicar la discriminación y hostilidad hacia la población migrante en Europa, de manera que es necesario considerar otros factores de origen histórico-cultural que actúan en la racialización y subalternización de las personas migrantes. Para Bilgic y Pace (2017), las políticas militarizadas de control migratorio y defensa de territorio de la UE—con la construcción de un dispositivo de seguridad complejo que trata a las personas migrantes como amenazas— están conectadas al pasado autoritario de fascismo y supremacía racial de Europa en la violación de derechos de minorías.

Desde esta perspectiva, la única manera de actuar en concordancia con los valores de

apertura político-económica, cooperación y democracia que deberían orientar a la UE es repensar el propio concepto de ciudadanía, así como derrumbar los dispositivos de seguridad que excluyen, precarizan y, en último término, exterminan vidas migrantes. Bilgic y Pace (2017) defienden que fallar en la misión de construir una sociedad multicultural y democrática implica retroceder hacia el pasado más perverso del continente europeo: “If not, the EU is reducing its ‘being’ to a single ‘white’ market and ‘Europe’ as a continent will reverse back to its original roots: those that have been witnessed before in the form of colonialism, racial superiority, social Darwinism (engineering) and national purity” (2). En un contexto político-jurídico marcado por la perspectiva de la seguridad en la temática migratoria, donde las personas inmigrantes son vistas como amenazas a la soberanía nacional de los países que componen la UE o como un riesgo al éxito del proyecto supranacional europeo, no genera extrañeza el hecho de que los discursos nacionalistas y populistas de corte racista estén en ascensión en la actualidad. En múltiples países de la UE, presenciamos el éxito electoral de grupos políticos de extrema-derecha que han convertido la población inmigrante en enemigos convenientes para fortalecer sus agendas nacionalistas.² A continuación, analizaremos el panorama político europeo en el que se insertan las violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes.

2.1 Discursos antiinmigración en el campo político español y europeo

La ascensión de los partidos de extrema derecha en Europa ha adquirido proporciones crecientes en las últimas décadas (Davis y Deole 2017, 10). Se han utilizado diferentes nomenclaturas para denominar agrupaciones políticas caracterizadas por discursos ideológicos extremistas, variando entre “‘radical right’ (Immerzeel et al. 2016), ‘far right’ (Halikiopoulou y Vlandas, 2016) and ‘extreme right’ (Arzheimer, 2009), the term ‘right-wing populism’ or ‘populist radical right’ is increasingly employed to describe these parties (see

² En Suecia, un bloque de derecha y extrema-derecha salió victorioso de las elecciones de 2022 con 176 escaños, de los cuales 73 corresponden al voto a la extrema derecha de los Demócratas de Suecia (SD). En Italia, la ultraderecha del partido Fratelli d’Italia, liderado por Giorgia Meloni, en coalición con Matteo Salvini de la Lega Nord y Silvio Berlusconi de Forza Italia, conquistó el 44% de los votos en la Cámara de Diputados y Senado en la elecciones de 2022.

Muis e Immerzeel, 2017; Rooduijn, 2017)” (Halikiopoulou 2018, 64). La denominación “populist radical right parties” (*PRR parties*), acuñada por Cas Mudde (2007) en su trabajo acerca del extremismo político en Europa, se ha consolidado como la principal referencia de análisis en este campo, así como su conocido modelo basado en tres elementos ideológicos centrales. Para Mudde (2007, 22-23), los *PRR parties* se caracterizan por la presencia de tres elementos ideológicos en sus discursos y plataformas políticas: nativismo, autoritarismo y populismo.

El nativismo consiste en la defensa de un estado-nación centrado en las necesidades de su población nativa, abogando por un cierre estricto de las fronteras. Esta línea de pensamiento defiende que la entrada de las poblaciones migrantes podría dañar el tejido social, representando una amenaza para todo el sistema. De acuerdo con Mudde (2007, 22), “the nativist dimension includes a combination of nationalism and xenophobia”, de modo que las poblaciones inmigrantes se convierten en el enemigo perfecto para sostener la plataforma nativista. La segunda característica, autoritarismo, se traduce en un ataque a los valores democráticos, así como un acentuado desprecio por los sistemas de defensa de los derechos humanos y otras garantías de la ciudadanía. El autoritarismo aboga por el recrudescimiento de las leyes y de los sistemas de punición para mantener el orden social. En palabras de Mudde (2007), “authoritarianism is defined here as the belief in a strictly ordered society, in which infringements of authority are to be punished severely” (23). En cuanto al populismo como tercera característica, consiste en la creencia de que existe un marcado antagonismo en la sociedad, representado por la división ‘ellos’ y ‘nosotros’. Los discursos populistas atacan la supuesta existencia de una élite corrupta que actúa en contra de los verdaderos intereses del pueblo, a quien todo poder debería ser concedido. Mudde sostiene que “in the populist democracy, nothing is more important than the ‘general will’ of the people, not even human rights or constitutional guarantees” (23).

En este sentido, Pardos-Prado (2019) apunta que el tema de la inmigración ha ganado centralidad para la gobernabilidad de muchos países europeos en la actualidad, generando una fragmentación en el interior de grupos políticos de diferentes espectros ideológicos, de la derecha a la izquierda. El autor señala que en los grupos de izquierda el conflicto se ha producido entre las clases trabajadoras, que se sienten amenazadas por el flujo de personas

en el mercado de trabajo, y las clases medias urbanas, más abiertas a una visión cosmopolita de la sociedad. Por otra parte, en la derecha conservadora la fragmentación se ha producido entre posiciones económicas más liberales frente a la circulación de bienes y personas, en contraposición a la visión de grupos más conservadores de matriz nacionalista (2019, 54). Los partidos de extrema derecha en el contexto europeo se oponen a los procesos de globalización que intensifican los movimientos migratorios y que desestabilizan la propia noción de nacionalidad. Los neonacionalismos de los *PRR parties* buscan frenar los procesos de apertura a la circulación de personas, entendiendo que la globalización amenaza la unidad y la soberanía nacional de los países que componen la UE: “Neonationalism, carried by a new brand of populist radical right parties and movements, may be seen as the main opposition force to neoliberal globalization, advocating ‘closure’ against the most drastic ‘opening’ that human societies have possibly ever experienced” (Joppke 2021, 87).

En la última década, encontramos ejemplos importantes de estas nuevas dinámicas de extrema derecha en los procesos democráticos de países como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia, sin olvidarnos de que en España el joven partido de extrema derecha Vox ha tenido un importante avance, ganando escaños en el parlamento de múltiples comunidades autónomas. La salida del Reino Unido de la UE (Brexit) ha sido representativa de cómo el tema migratorio tiene el potencial de fragmentar y generar conflictos internos de grupos políticos de izquierda y de derecha. De acuerdo con Joppke (2021), “The successful Brexit referendum of June 2016 was fundamentally a populist-nationalist reaction to a (neo)liberal immigration policy gone astray, in terms of accepting high numbers of migrants, predominantly from the new eastern member states of the EU” (88). La polarización del debate acerca del Brexit en la sociedad británica ha abierto el campo político para la entrada de partidos de extrema derecha con discursos xenófobos, como el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP).

Cas Mudde (2010) plantea una interesante reflexión acerca de la creciente ascensión de los *PRR parties* en la última década, proponiendo que estos no se configuren en una anomalía en las sociedades democráticas. Para el autor, el debate acerca de los partidos de extrema derecha está dominado por la “normal pathology thesis”, es decir, una teoría que sostiene que “the radical right constitutes a pathology in (post-war) western society and its

success can only be explained by ‘extreme conditions’ (i.e. ‘crisis’)” (1167-68). Desde esta perspectiva, la popularidad de los partidos extremistas se explicaría por el empobrecimiento de la población frente a crisis económicas y políticas de recortes, entre otras medidas extremas que implican una reducción en el bienestar de la población autóctona. Temeroso frente a un escenario atípico de inestabilidad socioeconómica, el electorado buscaría amparo en partidos políticos que ofrecen soluciones fáciles y directas para regresar a los tiempos de pujanza—como por ejemplo la conocida promesa de Donald Trump “to make America great again”.

Sin embargo, Mudde (2010) ofrece un análisis más complejo de este fenómeno, proponiendo que los *PRR parties* no son una anomalía del sistema, sino una expresión intensificada de un sistema que ya está establecido como normalidad. La “normal pathology thesis” se basa en tres puntos clave señalados por Mudde (2010, 1178): 1) la noción de que los discursos de extrema derecha son intrusos en las sociedades occidentales democráticas; 2) que son minoritarios dentro de las sociedades democráticas, y 3) que el apoyo a estos discursos se explica por las condiciones socioeconómicas extremas y atípicas. Para el autor, los discursos extremistas no son ajenos a las sociedades occidentales; de hecho, están ampliamente difundidos en condiciones socioeconómicas ordinarias: “Moreover, populist radical right attitudes and ideas are not marginal under normal conditions; they are fairly widespread, if often in a more moderate form than expressed by the populist radical right parties” (2010, 1178). Partiendo de esta comprensión, Mudde propone otra clave de análisis basada en una tesis de “Pathological Normalcy”, con vistas a reconocer que el sistema político-social de las democracias occidentales está permeado por valores que se ven intensificados en los partidos de extrema derecha.

Joppke (2021) realiza un análisis semejante cuando reconoce que “any reflection on immigration policy must start with acknowledging the restrictive imperative that is built into it”, desvelando lo que denomina un sistema bifurcado que ofrece un tratamiento diferenciado a las migraciones de mano de obra cualificada y las migraciones llamadas “low skilled”, de baja cualificación: “Two separate policies, one of courting the top, in terms of soliciting high-skilled immigration, and another of fending off the bottom, which is to restrict low-skilled migration (whereby the latter closely overlaps with the restriction of asylum and family

migration)” (79). Las políticas migratorias de exclusión, diferenciación y recrudescimiento son ampliamente practicadas por los países europeos, constituyendo una normalidad de las políticas migratorias. Los discursos de los *PRR parties* no son anómalos al sistema democrático, sino que expanden e intensifican los valores que ya están ampliamente presentes en las propias políticas de la UE.

Pardos-Prado (2019) señala que el voto a la extrema derecha en Europa se puede explicar también por las disparidades regionales en el interior de los países, que a veces son más destacadas que las diferencias entre los propios países. Entender fenómenos como Donald Trump en Estados Unidos, Marine Le Pen en Francia, Liga Norte en Italia o Vox en España demanda un análisis regionalizado de cada contexto. En ese sentido, es interesante observar que “al reducir el valor del Estado-nación como frontera política y económica, la globalización ha acentuado diferencias regionales” (Pardos-Prado 2019, 60). No todas las regiones en el interior de los países se han beneficiado de los procesos globalizadores desde una perspectiva económica, lo que puede acentuar las desigualdades regionales y promover un intento de rescate de un estilo de vida autóctono anclado en factores culturales e históricos de la región. A continuación, analizaremos el caso específico del partido Vox en el contexto español.

2.1.1 El éxito de Vox: nativismo, ultranacionalismo y populismo en España

Es conocida en la literatura la percepción de que España constituía una excepción en la UE con respecto a los *PRR parties*, de modo que, a pesar del contexto socioeconómico desfavorable traído por la crisis económica de 2008 y los intensos flujos migratorios, el país seguía sin partidos políticos expresivos en la extrema derecha (Alonso y Kaltwasser 2015; Mendes y Dennison 2020; Turnbull-Dugarte 2019). En este sentido, Alonso y Rovira-Kaltwasser (2015) han defendido la hipótesis de que España constituía una excepción en la UE, sosteniendo que los partidos radicales de derecha (herederos del período franquista) poseían un alto nivel de fragmentación, siendo minoritarios e inexpressivos en el escenario electoral: “While present in most Western European countries, they are almost non-existent in Spain” (21-22).

Se identificaron tres factores como centrales para la falta de adhesión del electorado a los partidos de extrema derecha en España, entre ellos el hecho de que el Partido Popular (PP) ha logrado atraer los votos del electorado en el espectro de la extrema derecha, así como el bajo nivel de politización de los demás partidos en torno a cuestiones centrales como los flujos migratorios, y la rigidez del sistema electoral español con respecto a los partidos de reciente creación (Turnbull-Dugarte 2019, 7). Otra explicación para el llamado “Iberian exceptionalism” (Mendes y Dennison 2020) se basaba en la percepción de que el pasado franquista de España actuaba como una especie de vacuna contra los fascismos contemporáneos y los partidos de extrema derecha porque estarían inexorablemente asociados a un pasado de autoritarismo ya superado (Ferrero 2020). Sin embargo, las elecciones del 2 de diciembre de 2018 en Andalucía marcaron el fin de esta excepción, cuando Vox obtuvo 12 escaños en la Cámara andaluza, seguido de los resultados exitosos en las elecciones generales del 28 de abril de 2019, de las elecciones europeas, autonómicas y municipales del 26 de mayo de 2019 y de las elecciones generales del 10 de noviembre del mismo año. El partido Vox fue fundado en 2013 por miembros descontentos del PP que consideraban que el partido era demasiado moderado con respecto a cuestiones importantes, como las políticas migratorias y la gestión de los conflictos independentistas en la región de Cataluña (Marcos-Marne et al. 2021, 4). El partido ha logrado diseminar mensajes simples y directos que han calado en el electorado; asimismo, ha conseguido construir una estética moderna que evita la iconografía franquista, a pesar de ser su heredero político, como veremos a continuación.

De acuerdo con Mendes y Dennison (2020, 6), una de las razones que explicaría el excepcionalismo español sería el alto grado de estigmatización de los partidos extremistas en España, lo que acabaría por alejar al electorado que no quiere ser relacionado con este estigma. Sin embargo, en los últimos años, Vox ha logrado un buen nivel de distanciamiento de esta estigmatización, pasando a ser considerado un partido más en escenario nacional: “Far right parties have greater chances of success when they are able to avoid the stigma of extremism and are taken by the media as ‘normal’ parties” (2020, 3). En este sentido, queda claro que los medios de comunicación han cumplido un papel de gran importancia en la normalización del partido, dándole una cobertura semejante a la de los demás. En parte, esta

mayor cobertura mediática recibida por Vox puede atribuirse al hecho de que el partido se ha originado de una escisión de la derecha tradicional, “the mainstream right and could not be faulted for such close connections to extremist groups” (2020, 6).

En el análisis de Casals (2020), Vox se inspira en el integrismo nacionalista surgido en el periodo de la Cuba colonial, donde el miedo a la pérdida de la integridad de la patria se articulaba como forma de movilización. Un discurso semejante fue utilizado en el contexto de la Liga Regionalista Catalana, dando origen a sentimientos de antiregionalismo; sucesivamente, la Liga Patriótica Española (LPE), creada a finales de 1918, confrontó con armas a los catalanistas y sentó las bases ideológicas del ultranacionalismo español, abogando por el castellano como idioma oficial, educación estatal y el fin de la mancomunidad (2020, 27). Tal agrupación política fue integrada por el franquismo y situada en la periferia de la política con la llegada de la democracia. Vox se origina a partir de miembros insatisfechos del PP que han dado inicio a una plataforma política llamada Reconversión, que proponía suprimir las Comunidades Autónomas y que luego ha inaugurado Vox, rescatando entonces elementos de este pasado ultranacionalista.

Casals (2020) recuerda que el núcleo duro de los dirigentes de Vox empezó su vida política en el contexto de defensa de la españolidad en el País Vasco frente al terrorismo de ETA, lo que le ha aportado un ambiente propicio a la difusión de sus discursos ultranacionalistas. De manera análoga, esta coyuntura política conflictiva también ha sido aprovechada por Vox en el contexto independentista catalán. Santiago Abascal, actual líder del partido, creció políticamente como partidario del PP vasco hasta 2010, desarrollando a partir de entonces una producción político-teórica que ahora integra las bases programáticas de Vox: “Yo soy español. Ni monárquico ni republicano . . . España, su soberanía y su unidad están por encima de la monarquía, de la república, de la Constitución y de la democracia” (Abascal 2015, 115, citado en Casals 2020, 28).

Vox reúne los tres elementos ideológicos utilizados en la clasificación de Mudde (2007) para los *PRR parties* (nativismo, autoritarismo y populismo), aunque el populismo sea con frecuencia considerado como el elemento de menor fuerza en la estrategia de Vox: “Despite the existence of certain populist elements . . . these should be considered supplemental and subordinate to nationalist and traditionalist elements, which are central to

explaining both the discourse and electoral success of VOX” (Marcos-Marne y Plaza-Colodro 2021, 1). Mendes y Dennison (2020) señalan que el nacionalismo, el nativismo y el autoritarismo son elementos que destacan particularmente en la plataforma del partido Vox, mientras el populismo se refleja en la división entre ‘ellos’ y ‘nosotros’ para referirse a los supuestos enemigos de España. En este sentido, “the opposition against internal enemies (separatists) and external ones (illegal immigrants, in particular Muslims, and, to a lesser extent, ‘globalists’) is relentless and goes together with the defence of severe punishment for the ‘enemies of Spain’ (*‘la Antiespaña’*)” (2020, 2). Durante las elecciones generales de 2019, Vox puso en marcha discursos dicotómicos típicos del populismo, que han sembrado la idea de que hay enemigos internos y externos de la nación: la España verdadera (la España de Vox) es confrontada por la anti-España (de los partidos de izquierda). Para Casals (2020), esta “dualidad simplista (*‘la España viva’* versus la anti-España), [es] muy funcional en una actividad política marcada por mensajes breves y consignas que buscan la viralidad en las redes sociales” (30).

Entre las estrategias de comunicación de Vox, se encuentra el uso intensivo de las redes sociales para la difusión de mensajes de fácil comprensión basados en el sentido común, que difunden bulos o fomentan la indignación sobre temáticas especialmente sensibles, como el tema migratorio. El partido utiliza la estrategia de enfocar sus discursos en una selección de temas que forman parte de una agenda moral conservadora, como el discurso antiinmigración, antiaborto, antieducación con perspectiva de género, buscando provocar un retroceso en áreas donde ya se obtuvieron avances a través de las luchas sociales. Martínez y Mo Groba (2020) trabajan con el concepto de *issue omnibus* para comprender la forma en la que los partidos de ultraderecha han movilizado discursos antiinmigración a su favor en el contexto político de la Europa occidental. *Issue omnibus* es “como un embudo a través del cual pasan muchas políticas, como la educación, la sanidad, la vivienda, el gasto público, los asuntos sociales o la cultura y los estilos de vida” (Hainsworth 2008, 70, citado en Martínez y Mo Groba 2020, 40). Los discursos antiinmigración y otras ideas conservadoras de los partidos de extrema derecha son difundidos de forma más moderada por los partidos del *establishment*, adentrándose así en el debate público e influyendo en las políticas de gobierno (2020, 40).

En el análisis de Turnbull-Dugarte (2019), Vox no es un partido de temática única (*single issue party*) enfocado solamente en la problemática migratoria, de modo que reúne una plataforma político-cultural bastante amplia, “including opposition to same-sex marriage, abortion, gender quotas, gender violence protection ordinances, and general social welfare provision, marking the party’s ideological parity with other Western European radical right-wing parties (Art 2011; Mudde 2004, 2007; Norris 2005)” (2). El antiislamismo también es una característica destacada en la plataforma de Vox, como podemos verificar en su programa electoral, donde dedica espacio a rechazar el fundamentalismo islámico y a prohibir la construcción de mezquitas por grupos fundamentalistas (Vox 2019, 5). Además de lo que consta en el programa oficial, podemos entender a partir de los discursos de los líderes de Vox que el rechazo a la población árabe ocupa una función importante en la construcción de su ideal de hispanidad: “Ello entronca con la pretendida esencia de España, ya que para Abascal esta ‘comienza como Imperio frente al Islam’. De ese modo, la Reconquista es la piedra angular de la identidad española. No por azar, Vox planteó la campaña de los mencionados comicios andaluces de 2018 como el inicio de otra Reconquista” (Casals 2020, 31). La asociación con la Reconquista tiene funciones múltiples en el desarrollo programático del partido, sirviendo para reforzar el rechazo a la población inmigrante africana, estrechar sus lazos con el catolicismo y asumir una falsa posición de defensa de las mujeres y de la población LGTB frente al fundamentalismo islámico (Casals 2020, 31).

La inmigración latina, proveniente de países que fueron colonizados por España, es vista por Vox como la única aceptable, partiendo de la perspectiva de que las similitudes históricas y lingüísticas permitirían una mejor asimilación a la cultura española, como verificamos en la siguiente cita de Santiago Abascal: “No es lo mismo un inmigrante procedente de un país hermano hispanoamericano, con una misma cultura, una misma lengua, con una misma cosmovisión del mundo, que la inmigración procedente de los países islámicos” (Sosa 2018, citado en Casals 2020, 31). La inmigración es un tema clave para su plataforma, dado su potencial de movilizar diferentes insatisfacciones de la población española, como las altas tasas de paro, las deficiencias del sistema de salud y la escasez de ayudas públicas para familias vulnerables. Por un lado, asociar la inmigración a estos

problemas sociales permite que Vox movilice un discurso potente de denuncia, a la vez que ofrece una solución de fácil comprensión para todos estos problemas (impedir la inmigración); por otro lado, explora la supuesta debilidad del actual gobierno español en la defensa de las fronteras de la nación, accionando una retórica de guerra contra los enemigos invasores.

A partir de la Encuesta Postelectoral de las Elecciones Generales de noviembre de 2019 conducida por el Equipo de Investigaciones Políticas (EIP) de la Universidad de Santiago de Compostela, analizada por Martínez y Mo Groba (2020), se han identificado los temas más relevantes para definir el voto al partido Vox en las elecciones generales de 2019: el 37,6 % de las personas entrevistadas han indicado que un mayor control de la inmigración ha sido la motivación principal, quedando atrás solamente del tema de la independencia de Cataluña con 53,10%, un asunto candente en el periodo en que se llevaron a cabo las elecciones; en tercer lugar, con el 13,60%, encontramos la modificación de la ley de memoria histórica, asunto que ha ganado el debate público debido a la decisión del gobierno de Pedro Sánchez (PSOE) de trasladar los restos mortales del dictador Francisco Franco; sucesivamente, la derogación de la ley de violencia de género con el 8,50%, y la alteración de la ley LGTTBI española con el 3,10% demuestran como pautas sensibles para los movimientos feministas y LGTTBI continúan provocando reacciones en la derecha (2020, 45). La encuesta conducida por EIP también ha preguntado al electorado en qué medida España debería permitir que personas de diferente raza o grupo étnico que la mayoría de los/las españoles/las vengan a vivir en España. Votantes del partido Vox que piensan que no se debería permitir a nadie obtuvieron el 9,5% de representación en la encuesta, presentando la postura más conservadora entre todos los partidos analizados; votantes del partido PP representaron la segunda postura más restrictiva, donde 1,8% de las personas entrevistadas piensan que no debería permitirse a nadie (Martínez y Mo Groba 2020, 47).

De manera análoga, los datos producidos por el tracking de GAD3 para ABC, analizados por Michavila (2019) con ocasión de las elecciones al parlamento de Andalucía del 2 de diciembre de 2018, nos permiten visualizar las intenciones de voto por seguimiento social, sus principales motivaciones y, como consecuencia, nos permiten trazar un perfil de quienes votan a Vox en Andalucía. Para Michavila (2019), se destacan tres variables en el

análisis del perfil del electorado: la ideología política, el género y la inmigración. El perfil del electorado es mayormente masculino, siendo así que dos de cada tres votantes de Vox en las elecciones andaluzas de 2018 eran varones (Michavila 2019, 33). Los discursos contrarios al feminismo y a la educación con perspectiva de género, la teórica nacionalista que evoca un pasado español imperialista y beligerante, la defensa de la tauromaquia, entre otros elementos estéticos, contribuyen a que Vox atraiga al electorado masculino como un partido que sale en defensa del patriarcado español.

Para atraer al electorado, los *PRR parties* articulan “a set of different ideas (e.g. ethnopluralism, populism, welfare chauvinism, etc.) that are combined in a way that turns out to be attractive for a section of the electorate of Western European countries” (Alonso y Rovira-Kaltwasser 2015, 22). Se ponen en marcha creencias populares y pensamientos comunes que son estratégicamente accionados en los discursos de los partidos de extrema derecha. En esta misma línea, Vox se caracteriza por movilizar en sus discursos resentimientos y frustraciones derivados del contexto económico desfavorable, asociando este escenario a los flujos migratorios y presentándose como el único partido capaz de “make Spain great again” (Turnbull-Dugarte 2019, 2). Para competir por los votos de parte del electorado de los *PRR parties*, los partidos tradicionales disminuyen el tono de sus políticas progresistas, de modo que la existencia de partidos como Vox en el escenario político empuja los límites de la democracia hacia una dirección más conservadora.

2.1.2 ¿Qué piensa el partido en el poder sobre la inmigración en España?

Realizaremos un breve análisis del programa electoral del partido político que ganó las Elecciones Generales de 2019 y que constituye la fuerza mayoritaria en el gobierno actual de España. Buscaremos identificar sus líneas de actuación y modelos de política migratoria para, a continuación, analizar si estos discursos han sido implementados, y en su caso cómo, en las acciones del gobierno. En la Introducción (PSOE 2019, 14), el partido inaugura el documento reconociendo los desafíos del contexto globalizador actual, haciendo un llamamiento a realizar un esfuerzo coordinado en diferentes niveles en el enfrentamiento de las problemáticas actuales, sin llegar a especificarlas: “Vivimos en un momento histórico de gran complejidad, en un mundo globalizado, con desafíos compartidos e interdependientes”. Su

posicionamiento frente a la UE es de apoyo, por lo que propone “fortalecer el proyecto social de la UE y defender los valores democráticos”. Nombra los “populismos, y la deriva xenófoba y nacionalizadora” como un riesgo de la UE. En su percepción, la UE debe ser un “garante de prosperidad, de derechos y de libertades, dentro y fuera de las fronteras de la UE”, por lo que percibimos una postura de defensa de la influencia europea en el escenario geopolítico global.

Justifica la urgencia por un cambio social y de modelo económico citando una serie de fenómenos sociales que afirma están en marcha en España y en otros países, como el aumento de las desigualdades sociales y de la precarización o las consecuencias negativas del cambio climático. En la lista de hechos sociales, cita también “la aparición de nuevos riesgos globales para la seguridad nacional que amenazan la paz, la seguridad y la cooperación internacional”, así como “los crecientes flujos migratorios, que requieren una gestión de forma responsable y acorde con la dignidad humana” (PSOE 2019, 17). El documento no especifica cuáles son estos nuevos riesgos globales, sin embargo, sabemos que a partir del Tratado de Amsterdam (1990) las inmigraciones pasaron a ser tratadas por la UE, fundamentalmente, como un tema de seguridad, incluidas en el llamado “espacio de libertad, de seguridad y de justicia” inaugurado por el tratado. En este sentido, podemos interpretar que “los nuevos riesgos globales” referidos en el programa puedan estar relacionados implícitamente con el siguiente punto de los “crecientes flujos migratorios”. Podemos visualizar una postura marcadamente relacionada con la seguridad en materia migratoria en otros puntos del programa que veremos más adelante. Las políticas de seguridad se caracterizan por el fuerte control de las fronteras, construcción de vallas, expansión del control de fronteras a través de acuerdos con terceros países, entre otras medidas de militarización. Estrada Gorrín y Fuentes Lara (2020) apuntan que “la política migratoria de la UE está orientada a la externalización y securitización de las fronteras externas. Respecto a la externalización de fronteras de la Unión Europea, se caracteriza por la gestión de flujos migratorios en los países de origen y tránsito de los migrantes, antes de llegar a los Estados receptores de la Unión” (224).

En el apartado “El estado del bienestar: ampliando derechos” (PSOE 2019, 96) encontramos el subtema “lo urgente, la erradicación de la pobreza” (97), donde se menciona

que 580.000 hogares no tienen ingresos, y más adelante se propondrá el Ingreso Mínimo Vital. Llama la atención el hecho de que no se menciona a la población inmigrante en el subtema sobre la erradicación de la pobreza. En el subtema siguiente, “necesitamos una legislatura para la infancia”, los niños/as inmigrantes no acompañados son brevemente citados en medio a una lista de problemas que afectan a la infancia, como por ejemplo el fracaso escolar y la obesidad infantil: “La llegada de niñas y niños extranjeros no acompañados tensiona los sistemas de protección infantil en las CCAA, poniendo en riesgo el cumplimiento efectivo de sus derechos como menores” (101). Algunas páginas más adelante, se compromete a promover la lucha contra la xenofobia y el racismo: “Promover la educación en la igualdad de oportunidades y de trato, el respeto a la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la educación en los derechos humanos” (107). A continuación, indica que se va a promover un procedimiento debido para identificar la edad de los/las niños y niñas no acompañados/as, en referencia a los criticados métodos de examen de los genitales de las/los menores para averiguar sus edades biológicas—práctica que sigue aún vigente: “Promover, en línea con lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño, la articulación de un procedimiento debido de determinación de la edad de los niños y niñas no acompañados en España” (107). Sobre el tema de las migraciones infantiles, añade en el punto siguiente: “Garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales con relación a los menores refugiados” (108).

En la sección “Nuevos Derechos para la ciudadanía en una sociedad digital, en un territorio cohesionado y con instituciones democráticas renovadas” (147), el partido inicia el texto afirmando que “los y las socialistas creemos que la España real es esta, una España democrática, plural, abierta, europea y moderna, que reconoce la diversidad en la unidad, la España de todos” (148). Afirma también la importancia de que las autonomías sean capaces de “integrar la pluralidad, y en el que la diversidad, la igualdad y la solidaridad sean valores compatibles” (149). Finalmente, constandingo como el séptimo y también penúltimo subtema de esta sección, se debate la inmigración bajo el título de “El reto de la inmigración” (187). Se da comienzo al texto afirmando que “la inmigración no solo constituye un fenómeno inevitable, sino que resulta además un proceso absolutamente necesario” (187) debido al progresivo envejecimiento de la población europea y española. Afirma que la seguridad

social y el sistema público van a necesitar lo que se denomina como “complemento migratorio”, es decir “una entrada de perfiles laborales que no se podrán cubrir con personas que están aquí”. Subraya que, ante las políticas migratorias adecuadas, esta migración será “regular, ordenada y segura”.

Más adelante, señala que el gobierno de Pedro Sánchez ha heredado un “total abandono de la política migratoria”, y que en los últimos diez meses de gobierno PSOE (que se establecieron tras la moción de censura que puso fin al gobierno de Mariano Rajoy en 2018) han dado paso a una nueva política migratoria que “combina respeto por los derechos humanos de los inmigrantes, cooperación con los países de origen y tránsito, control de la inmigración irregular, lucha contra la trata de seres humanos y políticas de integración” (187). Hace referencia al periodo de gobierno de Rodríguez Zapatero como exitoso en materia migratoria, lo que probaría la capacidad de los/las socialistas para enfrentar este reto. Menciona enseguida que hace falta una visión integral del fenómeno migratorio, y afirma que el futuro de la política migratoria debe basarse en tres pilares:

1. El primer pilar consiste en la “ordenación de las políticas migratorias conforme a los principios y exigencias del Estado democrático de Derecho” y los derechos humanos (188). 1.1 Como primera exigencia, propone “reforzar una política justa de y en las fronteras”, por lo que hace referencia al Estado de derecho, al imperio de la ley y, nuevamente, a los derechos humanos. Más adelante, rechaza y denomina de irrealista y demagógicas las concepciones de “fronteras abiertas”. 1.2 Afirma la exigencia de “apostar por una política migratoria que flexibilice las vías de la inmigración legal”.
2. El segundo pilar es “la toma de conciencia del principio de responsabilidad ciudadana como ingrediente básico de una política de integración”, por lo que hace referencia al derrumbe de las políticas de integración en el anterior gobierno del PP (188-89). Más adelante, afirma que “la persona inmigrante es sujeto de derechos, y también de obligaciones”, definiendo las obligaciones como de “ámbito tributario, de la Seguridad Social, o escolarización de los niños”, además de la necesidad de que realicen “esfuerzos tendentes a la integración en la comunidad de acogida”, elementos que afirma “deben valorarse a la hora de promover su estabilidad en el territorio español”. Aún en el segundo pilar, señala que “la integración, para no ser mera y simple asimilación, ha de ser

bilateral”, de modo que no va “dirigida solo a los y las inmigrantes”, por lo que menciona la necesidad de sensibilización por parte de la sociedad española. Finaliza el punto 2 afirmando que “el acceso a la nacionalidad española por residencia debe ser visto como corolario de un proceso de integración de las personas extranjeras en España”, por lo que el partido deja visible su vocación para un modelo integracionista y/o asimilacionista— modelo este que acaba por favorecer a las migraciones oriundas de países con afinidades culturales, como las ex colonias latinoamericanas, y por penalizar a países con mayor diferencia cultural, como los de origen africano.

3. El tercer pilar (190) se basa en el “diseño de una política de cooperación y codesarrollo con los países de origen de los flujos migratorios y los de tránsito que no esté supeditada a los intereses de las élites de esos países, ni tampoco a nudos intereses de mercado o geoestratégicos”. Finaliza afirmando la necesidad de “un sistema común europeo de asilo para reconocer y garantizar a estas personas el ejercicio de su derecho al asilo, no para restringirlo y dificultar su acceso”. En la secuencia, cita una lista de objetivos que se han de implementar. Destacaremos algunos puntos: poner en marcha un “Pacto de Estado por una Inmigración Segura, Ordenada y Regular”; impulsar la política común europea de asilo e inmigración, y abordar una reforma de la nacionalidad por residencia, procurando el máximo consenso, que incorpore reducción sensible de los plazos máximos establecidos actualmente, la revisión de los supuestos de renuncia a la nacionalidad anterior y la valoración de la trayectoria de integración, más allá de un examen, como elemento preeminente a la hora de evaluar las condiciones de acceso (191).

Llamo la atención sobre aspectos problemáticos con respecto al elemento “valoración de la trayectoria de integración, más allá de un examen”, considerando que su implementación podría conducir a España a un modelo integracionista/asimilacionista de políticas migratorias. Actualmente, los criterios de obtención de la nacionalidad por residencia se limitan a requisitos objetivos que ya demandan la demostración de la integración, como es el examen de lengua castellana (DELE) y conocimientos generales (CCSE) con puntuación verificable, documentos y plazos de residencia. La implementación de un criterio de valoración subjetiva del nivel de integración del/de la demandante de nacionalidad abre camino a consecuencias inciertas y potencialmente discriminatorias. Por

otro lado, considero que la flexibilización de los criterios objetivos para la concesión de la nacionalidad es una necesidad y una vía para ampliar el acceso a la ciudadanía.

A continuación, observamos el interés por mantener y expandir acuerdos de control externo de fronteras o de flujo migratorio temporal de trabajadores/as, como los que se encuentran en vigor entre Marruecos-España: “Recuperar la estrategia de cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes” (191). Obsérvese también el deseo de flujos migratorios direccionados a suplir las demandas del mercado de trabajo del país de acogida, lo que podemos llamar modelo ‘utilitarista’: “Promover acuerdos con los países de origen” con vistas a “analizar las oportunidades existentes en España como país de destino, valorar las necesidades y capacidades de los recursos humanos de los países de origen y desarrollar vías para conectar unas y otras” (192). Más adelante, propone una estrategia de combate al racismo y a la xenofobia en la sociedad y en las instituciones públicas, además de mencionar la necesidad de introducir una perspectiva de género en las políticas migratorias (193).

En lo que dice respecto de la dramática situación de violación de derechos humanos que se produce en las fronteras sur de España, propone “adecuar la normativa sobre las denominadas ‘devoluciones en caliente’ en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos, a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos [TEDH]” (194). Recordemos que la decisión del TEDH en el proceso N.D. y N.T. contra España (demandas nº 8675/15 y 8697/15) ha sido favorable a España, afirmando que las ‘devoluciones en caliente’ no han constituido una violación de los derechos humanos.³ En ese sentido, entendemos que el partido pretende continuar con las criticadas prácticas denominadas ‘devolución en caliente’⁴ (donde las personas inmigrantes son devueltas sin

³ Las iniciales N.D. y N.T. se refieren a los nombres de los autores de las demandas nº 8675/15 y 8697/15 contra España. Las iniciales sirven para proteger su privacidad.

⁴ Recientemente, el documental *Death on the Border* (2022), producido por la serie Africa Eye de la BBC, ha vuelto a poner las ‘devoluciones en caliente’ en el centro del debate público en España, contradiciendo la versión del Ministerio del Interior, dirigido por Fernando Grande Marlaska, acerca de las muertes y devoluciones ocurridas el 24 de junio de 2022 en Melilla. En este día, más de veinte personas perdieron la vida en una avalancha humana que se formó en la valla que separa Melilla y Marruecos, además de que cerca de 500 personas fueron forzadas a regresar a Marruecos. El Ministerio del Interior ha negado que estas devoluciones

ningún procedimiento administrativo y de asistencia médica), así como intensificar los dispositivos de seguridad de las fronteras sur, que indica a través de múltiples medidas como: “la puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión del perímetro fronterizo, el aumento de la altura de la valla y la sustitución de las concertinas por otros elementos de mayor seguridad que coronarán el perímetro sin causar daño a las personas” (194).

A pesar de la postura inclusiva que presenta en múltiples puntos del programa electoral, así como el reconocimiento directo del racismo como un problema y la visión de España como una sociedad diversa (incluida la perspectiva de género), queda claro que el partido pretende reforzar los dispositivos de seguridad de Ceuta y Melilla, lo que fortalece nuestra hipótesis de la preferencia por un modelo migratorio que beneficia solamente una parcela específica de la población inmigrante, con destacada preferencia por la población de origen latinoamericano que se considera más fácilmente integrable. Esta hipótesis se fortalece cuando analizamos la reciente reforma en la Ley de Extranjería (RD 629/2022) aprobada durante el gobierno del PSOE, que entró en vigor el 16 de agosto de 2022.

Dicha reforma ha facilitado el procedimiento para la contratación en origen, creando un catálogo de ocupaciones que se actualizará a cada tres meses y que tendrá una composición geográfica de acuerdo con las necesidades de las comunidades autónomas. Además, han sido realizadas numerosas alteraciones que amplían los plazos de los permisos de residencia y de trabajo, facilitando el acceso al mercado de trabajo, la obtención de vistos, la transformación de los visados de estudios en visados de trabajo, entre otras medidas. Sin embargo, no se han alterado los tiempos de residencia para la adquisición de nacionalidad, que hacen una discriminación entre las poblaciones latinoamericanas y demás regiones.⁵ Para las personas de países iberoamericanos, el tiempo mínimo de residencia requerido para la postulación a la ciudadanía española es de dos años, mientras que para los demás países se exigen diez. Para las personas con estatuto de refugiadas, este tiempo es de cinco años.

han ocurrido y que personas hayan fallecido en el lado español de la valla. El documental está disponible en: <https://www.bbc.co.uk/programmes/p0dbnttd>

⁵ El Código Civil de España (Real Decreto de 24 de julio de 1889) establece en el Artículo 22 que “Para la concesión de la nacionalidad por residencia se requiere que ésta haya durado diez años. Serán suficientes cinco años para los que hayan obtenido la condición de refugiado y dos años cuando se trate de nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o de sefardíes”.

La justificación oficial para esta gran diferencia reside en los lazos culturales (y coloniales) que unirían a los países latinoamericanos e ibéricos, de modo que la integración social de estas poblaciones en España ocurriría de forma más rápida. Es interesante observar cómo Marruecos, un país con el cual España comparte fuertes lazos históricos y culturales, se queda fuera de este privilegio. Observar estos procesos diferenciadores nos ayuda a comprender la jerarquía simbólica que opera sobre las mujeres inmigrantes, donde las mujeres latinoamericanas ocupan posiciones específicas. En el siguiente capítulo, se analizará en profundidad cómo ocurren estos procesos diferenciadores y jerarquizadores a través de las narrativas de los documentales *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) y *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020).

2.1.3 Más allá del programa electoral: la política migratoria puesta en práctica

El 17 de mayo de 2021, la garantía de los derechos humanos prometida en el plan electoral del partido en el Gobierno (PSOE) fue puesta a prueba con la llegada repentina de aproximadamente 5.000 personas en la costa de Ceuta, entre ellas menores y familias con niños pequeños. El número de personas no paró de crecer en los días que siguieron, llegando hasta los 10.000 aproximadamente. La entrada masiva de personas inmigrantes se produjo en virtud de tensiones diplomáticas con Marruecos, que quiso demostrar su importancia estratégica ante España y la UE bajando la guardia en su lado de las fronteras. El conflicto tiene origen en el proyecto de Marruecos de obtener la soberanía sobre la región del Sahara Occidental (excolonia española), aspiración que ha recibido el controvertido apoyo de Estados Unidos a finales de 2020. La tensión diplomática estalló en el contexto de la acogida proporcionada por España al secretario general del Frente Polisario, Brahim Galo, en las dependencias hospitalarias de Logroño.

A través de sus redes sociales, el presidente del Gobierno Pedro Sánchez afirmó: “Mi prioridad en este momento es devolver la normalidad a Ceuta. Sus ciudadanos y ciudadanas deben saber que cuentan con el apoyo absoluto del Gobierno de España y la máxima firmeza para velar por su seguridad y defender su integridad como parte del país ante cualquier desafío” (Sánchez 2021a). El ejército fue desplazado a Ceuta y se reforzaron las Fuerzas del Orden y Seguridad. Paralelamente, voces de la derecha y ultraderecha aprovecharon la

situación para demandar un recrudecimiento de las medidas de seguridad: “Marruecos está invadiendo #Ceuta con miles de asaltantes por la inacción cobarde y criminal del Gobierno que ha rendido nuestra frontera sur. Exigimos el despliegue del ejército y la expulsión de los invasores. Mañana me desplazaré a Ceuta para apoyar a nuestros compatriotas” (Santiago Abascal 2021a).

Mientras tanto, las devoluciones masivas en caliente han seguido su ritmo en Ceuta. De acuerdo con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska: “Ya a esta hora hemos devuelto a 1.500 de esas personas; estamos procediendo a continuar con esta devolución y revertir la situación” (Grande-Marlaska 2021). Entre las personas devueltas sin ningún procedimiento administrativo previo, constan innumerables menores de edad, como relatado en el reportaje del periódico 20 minutos (2021): “Jóvenes y niños en su mayoría, estas personas son acompañadas sin ofrecer la menor resistencia por los Policías y el Ejército desplegado en el Tarajal, que los depositan en la tierra de nadie para que regresen a Marruecos”. El presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas (PP), también manifestó su percepción sobre la crisis: “Sería un problema tratar esta situación como un problema migratorio, fue una invasión . . . no sólo está en juego la tranquilidad de Ceuta, sino la integridad territorial de España” (Onda Cero 2021), declaró en entrevista a la emisora de radio Onda Cero. El líder del principal partido de la oposición, Pablo Casado (PP), habló asimismo sobre el tema en el IV Congreso Iberoamericano, afirmando que “el Gobierno tiene que actuar para preservar la soberanía nacional en una ciudad española como Ceuta, que lleva 600 años ondeando nuestra bandera y tiene que garantizar la integridad de nuestras fronteras” (Calleja 2021), por lo que la retórica de una invasión que pone en riesgo la soberanía española ha ganado espacio en el debate público.

En los dos primeros días de crisis, las personas siguieron atravesando a nado los espigones de Ceuta, muchas de ellas sin saber nadar, siendo rescatadas por soldados españoles. El Ejecutivo forma un comité para debatir la crisis migratoria en Ceuta, presidido por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Carmen Calvo. El 18 de mayo de 2021, el presidente del Gobierno se desplaza a Ceuta para reunirse con su presidente y otras autoridades locales. A finales del día 18 de mayo de 2021, cerca de 8.000 personas habían entrado en España a través de Ceuta, y aproximadamente 4.000 ya habían sido devueltas. De

acuerdo con la cobertura realizada por *El País*, fuentes policiales afirmaron que numerosos jóvenes habían regresado voluntariamente con sus familias, por lo que la policía les habría dejado regresar por el propio interés superior del menor; sin embargo, el Ministerio del Interior afirmó que no se estaban realizando devoluciones en caliente de menores (Martín 2021).

En las redes sociales, el Presidente del Gobierno opta otra vez por un enfoque marcadamente de seguridad frente a la crisis migratoria: “Reitero, el Gobierno de España permanecerá firme, con todos los medios disponibles, para garantizar la seguridad de la ciudadanía ante cualquier desafío y bajo cualquier circunstancia” (Sánchez 2021b). El vicepresidente de la Comisión Europea, Margaritis Schinas, sale públicamente para manifestar el apoyo de la UE en el enfrentamiento de la crisis: “Tenemos un interés común todos los europeos de hablar con una sola voz, de actuar en cooperación, en concertación cuando tratamos con estos países terceros y dejar muy claro que nadie puede intimidar o chantajear a la UE, somos muy fuertes para ser víctimas de estas tácticas” (2021), afirma en entrevista a Las Mañanas de RNE.

Aprovechando el momento de crisis para reforzar la agenda de militarización de las fronteras de la extrema derecha, Santiago Abascal ha seguido difundiendo un discurso de ataque a la soberanía nacional: “estamos ante una auténtica invasión . . . estamos ante una operación militar, una operación política planificada desde Marruecos” (Abascal 2021b), afirma en entrevista en El programa de Ana Rosa de Telecinco desde Ceuta. Mientras tanto, los jóvenes marroquíes que han logrado escapar de las fuerzas de seguridad siguen deambulando por las calles de Ceuta en busca de comida y abrigo. De acuerdo con el reportaje de *El País*, el 19 de mayo de 2021, tras dos días durmiendo en la calle, jóvenes marroquíes, con hambre y sin medios de subsistencia, deciden volver a Marruecos. Los periodistas afirman que son comunes las frases como “‘en Marruecos no hay nada’, ‘vine aquí para buscarme la vida, pero tampoco hay nada’, ‘intenté llegar a la Península, pero no lo conseguí’” (*El País* 2021). Tras dos días, Marruecos volvió a cerrar sus pasos fronterizos y alrededor de 7.500 personas fueron devueltas al país de las aproximadamente 10.000 que intentaron ingresar en España a través de Ceuta. La tensión diplomática entre Marruecos y España, sin embargo, no ha terminado de disiparse. Como resultado de la crisis, el

nacionalismo, la defensa del territorio y de la soberanía nacional, la visión de la inmigración como invasión, y la seguridad en relación con las políticas migratorias han circulado en los discursos de líderes políticos de variados espectros ideológicos, de la izquierda a la extrema derecha. La política migratoria del Gobierno de España puesta en práctica, lejos del escenario dibujado en el plan electoral, ha dejado un sabor amargo para quienes defienden los derechos humanos y esperan más que promesas.

2.2 Una mirada hacia la feminización de las migraciones

Los estudios en el campo de las migraciones no han investigado los desplazamientos femeninos y masculinos con el mismo énfasis, de modo que los estudios migratorios han asumido mayormente perspectivas neutrales donde no es posible hacer un desglose de los movimientos migratorios por sexo-género. Este sesgo de género es analizado por diferentes autores/as en el campo de los estudios migratorios (Szasz 1994; Nicola 2006; Kavar 2004). En este contexto, las realidades específicas de las mujeres inmigrantes han quedado ampliamente invisibilizadas en los estudios en este campo. Juliano Corregido (2006) destaca que “sólo en la década de los ochenta comienzan a incluirse sistemáticamente en las investigaciones sobre inmigración, apartados sobre la situación de las mujeres al respecto” (7). Con el creciente interés de la antropología y de los estudios de género acerca de los fenómenos migratorios, cada vez más contamos con investigaciones que consideran el género como una categoría de análisis relevante, partiendo de las narrativas y percepciones de las propias mujeres inmigrantes.

Eguiluz (2021) indica que “la llamada feminización de las migraciones no es un fenómeno reciente, sin embargo, las mujeres no siempre se incluyen en las investigaciones” (159). Esta exclusión conlleva el apagamiento de los fenómenos específicos que afectan a las distintas poblaciones de mujeres inmigrantes debido a los roles de género que les son atribuidos en las sociedades de origen y de destino. No queda duda de que “la condición desigual de la mujer en la sociedad aparece moldeando las causas, motivaciones, características y consecuencias de sus movimientos migratorios” (Szasz 1994, 129). En el documental *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), las historias de Pilar y Ramona, ambas trabajadoras del sector reproductivo y de cuidados, son un buen ejemplo de cómo la

experiencia migratoria femenina es condicionada por la división sexual del trabajo que asume proporciones globales. Las mujeres inmigrantes venidas del Sur Global se enfrentan a un mercado de trabajo que las encasilla en determinados sectores, de manera que su participación laboral está condicionada por procesos de feminización y racialización asociados a ocupaciones específicas.

Szasz (1994) destaca que “la división sexual del trabajo y las restricciones sexuales y culturales que pesan sobre las mujeres limitan severamente sus posibilidades de autonomía personal, de participación en la vida social y de movilidad” (129). La estructura patriarcal y heteronormativa de las sociedades de origen, de tránsito y de destino genera variadas formas de vulnerabilidad que afectan específicamente a las mujeres en sus trayectorias migratorias. Una de estas condiciones se relaciona con los riesgos a que están sometidas durante los desplazamientos de tránsito, debiendo enfrentarse a una vulnerabilidad corporal que es específicamente feminizada, en la que se encuentran, entre otras formas de violencia, los abusos sexuales por parte de facilitadores y autoridades estatales. Podemos visualizar esta vulnerabilidad a través de los relatos de Ofelia y Dani Nicole en el documental *Las Nadie* (2021). Ofelia, originaria de Venezuela, 22 años, relata el miedo que sintió al tener que cruzar la frontera colombiana por tierra, atravesando la mitad del país vecino en autobús porque de esta manera podría ahorrar en el billete de avión:

“Y en todo este trayecto pues te pueden pasar muchas cosas, si yo voy sola a lo mejor alguien me agarra y me dice ‘mira vente que yo te agilizo el proceso’, ‘deja tu equipaje aquí, confía en mí’ y pues ‘el que no sabe es como el que no ve’. No hables con nadie, invéntate una historia, si empiezan a preguntarte mucho no digas ni siquiera como te llamas, porque no sabes con quién estas viajando”. (11’47”)⁶

En el mismo documental, Dani Nicole, originaria de Camerún, 29 años, cuenta cómo funcionan los trayectos por tierra y marítimos a que muchas mujeres inmigrantes africanas tienen de enfrentarse para ingresar en Europa. La vulnerabilidad de los cuerpos femeninos y

⁶ Todas las citas han sido transcritas por mí, preservándose las palabras literales de las protagonistas y sus especificidades. Algunas mujeres, cuyo país de origen no es hispanohablante, presentan un nivel básico de castellano.

las violencias determinadas por el género están presentes a lo largo de todo el proceso: “Las expectativas que la gente piensa a veces, de que hay más hombres que mujeres que vienen por esta vía, se equivocan, ambos viajan, pero las mujeres tienen un retazo, cuando digo retazo, una mujer tiene que casarse con todos, tiene que acostarse con todos los chicos, es que tiene que manipular su viaje, hay muchas condiciones” (15’48”).

Las violencias que recaen sobre las mujeres migrantes no están presentes solamente durante los desplazamientos migratorios, donde están expuestas a una vulnerabilidad corporal y sexual específica, sino que también yacen en la raíz de los movimientos migratorios. Muchas son las mujeres que deciden emprender la trayectoria migratoria como una forma de huida de las condiciones de opresión, determinadas por los roles de género, en sus sociedades de origen. Esta huida del patriarcado del país de origen puede darse en virtud de variadas configuraciones: la búsqueda por liberarse del control ejercido por la familia, evitar un destino seguro como esposa y madre, alejarse de las tareas familiares que impiden su crecimiento personal, romper con relaciones abusivas, huir de situaciones de violencia doméstica, alejarse de la violencia transfóbica y homófoba, entre otros factores.

En el documental *Las Nadie* (2021), encontramos ejemplos de cómo la migración puede ser liberadora para las mujeres inmigrantes, representando una nueva perspectiva de futuro y de reconstrucción de subjetividades marcadas por las violencias de género. Solange, originaria de Nicaragua, 25 años, relata que ha salido de su país tras terminar la carrera porque pasaba por una situación de violencia de género (que no ha sido pormenorizada en su narrativa): “Bueno, los motivos han sido un poco salir de la situación en que vivía, yo aquí he pedido solicitud de protección internacional por violencia de género, y no hay más, simplemente salir de la situación, cualquier persona que quiera huir de su país huye por algún miedo que evidentemente no se va a resolver en su país”. (05’31”). En el mismo documental, Dani Nicole, anteriormente mencionada, relata cómo su vida se ha visto directamente amenazada por ser una mujer lesbiana, ya que en Camerún (y gran parte de África) las

relaciones homosexuales son criminalizadas.⁷ Ha tenido que abandonar su casa por la puerta de atrás, ya que la policía la estaba buscando para arrestarla: “Tuve que huir de la persecución [tenía 16 años], porque en África sabemos que la homosexualidad es algo perseguido, la ley en Camerún condena la homosexualidad de seis meses a cinco años de cárcel, a veces puede ir más allá, depende la circunstancia, y también la sociedad perjudica, porque antes de llegar a la comisaría alguien te puede matar, si dan cuenta la policía” (07’09”). Dani Nicole tuvo que desplazarse a múltiples países hasta poder llegar en España, habiendo pasado por grandes riesgos a lo largo de estos tránsitos: “Yo buscaba un refugio, me he ido abajo en Congo, y de Congo yo me fui siguiendo abajo, hacia África del Sur, y luego volví otra vez a subir hacia Mozambique, es que cada uno tiene su proceso” (08’30”).

Los ejemplos de Solange y Dani Nicole no son casos aislados, sino una realidad ampliamente difundida que afecta a mujeres de diferentes perfiles étnicos y nacionales, y que constituye una de las caras del fenómeno migratorio protagonizado por las mujeres. La feminización de las migraciones no se produce solamente por la búsqueda de mejores condiciones económicas, sino que implica también un deseo más amplio de transformación de sí mismas, de ruptura con esquemas sociales que condicionan la vida de las mujeres en el país de origen y como forma de empoderamiento bajo muchos aspectos materiales y subjetivos. Acosta González (2013) sugiere que “se explica también como una oportunidad—devenida estrategia en algunos casos—para evadir, escapar o cuestionar el sistema de normas y pautas de socialización en el que las mujeres latinoamericanas despliegan sus proyectos de vida en las sociedades de origen” (37). Subrayamos, por tanto, que las mujeres inmigrantes no son solamente víctimas de los sistemas patriarcales de los países de origen y acogida, sino que desarrollan estrategias de resistencia, agencia y empoderamiento para llevar a cabo sus aspiraciones de vida, muchas veces generando transformaciones positivas en sus familias y comunidades de origen. Estos procesos de agencia serán mejor visualizados en los siguientes capítulos, a través de la contribución de los documentales *Un viaje a través de Mujeres*

⁷ Según el informe “Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación” producido por ILGA World, en África 31 países criminalizan la homosexualidad en sus legislaciones. A nivel mundial, este número llega a 69 países (ILGA 2020, 340-45).

Pa'lante (2012) y *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), donde se verá cómo estas estrategias de empoderamiento ocurren a nivel personal y colectivo.

La feminización de las migraciones se mantuvo como un fenómeno particularmente expresivo entre la población inmigrante oriunda de América del Sur, América Central y Caribe, como podemos observar a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En los años 2018, 2019, 2020 y 2021, las mujeres han constituido aproximadamente el 56% de la población proveniente de América del Sur y el 63% de la población proveniente de América Central y Caribe en España, según las cifras recogidas en las siguientes tablas:

Población extranjera en España originaria de América del Sur					
	Ambos sexos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
2018	848.164	372.713	43,94	475.451	56,06
2019	957.231	421.099	43,99	536.132	56,01
2020	1.123.517	496.963	44,23	626.554	55,77
2021	1.137.165	505.985	44,50	631.180	55,50

Figura 1. Tabla de elaboración propia a partir de los datos de la plataforma INEbase (Población extranjera por nacionalidad, provincias, sexo y año) consultada el 3 de agosto de 2022.

Población extranjera en España originaria de América Central y Caribe					
	Ambos sexos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
2018	251.039	90.557	36,07	160.482	63,93
2019	296.773	107.495	36,22	189.278	63,78
2020	356.102	131.843	37,02	224.259	62,98
2021	364.263	136.453	37,46	227.810	62,54

Figura 2. Tabla de elaboración propia a partir de los datos de la plataforma INEbase (Población extranjera por nacionalidad, provincias, sexo y año), consultada el 3 de agosto de 2022.

La precisión matemática de las encuestas nacionales, de los informes de la Seguridad Social y de otros datos públicos a veces nos conducen a conclusiones demasiado técnicas acerca de las razones por las cuales los seres humanos deciden marcharse y quedarse en determinadas partes del mundo. El concepto de la llamada migración económica puede proyectar en el imaginario de la población autóctona escenarios de pobreza extrema,

haciéndonos olvidar a menudo otras motivaciones que puedan albergar las personas inmigrantes en la búsqueda de mejores condiciones de vida. A este respecto, Palacios Valencia (2016) destaca que “la comunidad de inmigrantes suele estar asociada con la pobreza, lo cual es un elemento que lleva implícito un cierto clasismo para excluir y estigmatizar a los ‘Otros’ que deben ser expulsados” (158).

Los factores subjetivos relacionados con las aspiraciones de vida de cada mujer se suman a las motivaciones de subsistencia, formando una compleja red que puede ir más allá del deseo de huir de situaciones socioeconómicas extremas o insatisfactorias. La motivación personal subjetiva, más allá de las necesidades económicas estructurales, aparece de forma sutil pero constante en diferentes narrativas de mujeres latinoamericanas en el documental *Las Migrantes* (2009). En la narrativa de Marcia Villagómez, originaria de Bolivia, descubrimos que también situaciones particulares de su vida personal fueron factores adicionales que influyeron en su decisión de emigrar (03’37”). La historia de Herminia Torres Aguilera, originaria de Bolivia, nos indica que la inmigración económica está también motivada por otros elementos que actúan de forma transversal, pudiendo ser impulsada por una combinación de múltiples factores afectivos, abrigando además la búsqueda de sueños personales. Cuestionada sobre sus motivaciones en venir a vivir en España, Herminia responde: “Por una mejor vida, pues porque también por mejorar, ver, porque yo tengo personas en mi país que son de aquí de España y siempre me invitaban a ver” (04’42”). A través de su narrativa, podemos observar la importancia que asumen las redes afectivas y familiares en el país de destino.

Herminia informa que su proyecto migratorio fue motivado por el deseo de “una mejor vida” y también por el deseo de “ver”, indicando que las ganas de ampliar su visión de mundo y de tener nuevas experiencias se conectan a su proyecto migratorio, además de la motivación económica. La narrativa de Melvy Morales, originaria de Bolivia, también indica la importancia del apoyo de una persona de referencia en el país de acogida: “Yo tenía aquí una tía y cuando ella llamaba siempre para casa, entonces yo le comenté que me interesaba venir y ella pues, una ayuda y entonces de esa manera fue que hicimos todos los trámites” (02’05”). Por tanto, la importancia de las relaciones familiares, el deseo de “conocer”, de

construir una vida más autónoma o las ganas de aventurarse por el mundo pueden configurar elementos importantes en la decisión de emigrar.

Tomar en consideración estos factores es fundamental en la construcción de políticas migratorias y de narrativas acerca de las migraciones que no valoren a las personas como meros activos económicos, sujetas a ser incorporadas o desechadas de acuerdo con la necesidad del contexto sociopolítico. Las migraciones también pueden conllevar procesos de empoderamiento, especialmente para las mujeres, y son el ejercicio de un derecho humano. En los siguientes subapartados, exploraremos de forma más detallada aspectos importantes que afectan las migraciones protagonizadas por las mujeres.

2.2.1 Migraciones latinoamericanas frente a la crisis

El desempleo generalizado y los bajos sueldos en los países latinoamericanos a través del tiempo (consecuencias de la colonialidad geopolítica, crisis políticas, altas inflacionarias, corrupción sistémica, entre otros múltiples factores) han llevado a que América Latina sea una región de emigraciones masivas, por lo que podemos pensar en términos de una diáspora latinoamericana. Según Torres Pérez (2014), el *boom* migratorio de los años 2000 y 2005, que ha situado a España como el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en recepción de inmigrantes, ha sido protagonizado por la población latinoamericana, que en este periodo había tenido una integración social relativamente tranquila, gozando de simpatía por parte de la población autóctona dada la cercanía cultural en comparación con la percepción de otros colectivos de inmigrantes.

Sin embargo, comprender las problemáticas actuales de la inmigración económica y las condiciones laborales de los colectivos de inmigrantes en España (donde las mujeres constituyen el sector más precarizado) demanda una mirada hacia el pasado reciente de las primeras fases de la crisis económica. La crisis que empezó a demostrar sus efectos en 2008 había destruido cerca de cinco millones de puestos de trabajo hasta 2014 (Torres Pérez 2014, 216), produciendo cambios significativos en las políticas migratorias implementadas por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE, 2004-2008), generando impactos significativos también en la opinión pública acerca del tema migratorio.

En este periodo, el gobierno de España da un paso hacia el modelo neoliberal en curso en gran parte de la UE, promoviendo recortes en las políticas de bienestar social y adoptando una política de disminución de la inmigración a través del estímulo al retorno y del estrechamiento de la apertura migratoria. La reducción del flujo migratorio se produjo a través de informaciones disuasorias, de la reducción drástica del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura (CODC), que facilitaba la contratación en origen, con la aprobación de una nueva reforma de la Ley de Extranjería (LOEX 2/2009), introduciendo artículos específicos en la política de inmigración e integración que han adoptado una perspectiva migratoria sustancialmente económica, ignorando la complejidad de las diferentes realidades familiares en los procesos migratorios (Torres Pérez 2014, 218-19).

Posteriormente, el gobierno de Mariano Rajoy (PP, 2011-2018) intensificó las políticas restrictivas en materia migratoria, quitando el derecho de acceso a la salud pública de los grupos de inmigrantes en situación administrativa irregular con la reforma derivada del RD 16/2012. En el periodo inicial de la crisis, el salario medio de las personas extranjeras disminuyó, los puestos de trabajo se precarizaron y las tasas de paro aumentaron significativamente, más entre la población inmigrante latinoamericana que entre la población autóctona, aunque las tasas de desempleo latinoamericanas han sido inferiores a las de otros colectivos de inmigrantes: “En 2011, la tasa de desempleo de los latinoamericanos era mucho más elevada que la de los autóctonos, 28,5% frente a 19,5%, respectivamente . . . la tasa de paro de los africanos ascendía al 49,3%” (Colectivo Ioé 2012, 72, citado en Torres Pérez 2014, 220).

El informe “Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2016”, utilizando datos producidos por el Observatorio Permanente de la Inmigración y microdatos procedentes de la Encuesta de Población Activa (EPA), la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCLV) y la Encuesta de Estructura Salarial (ESS), además de otras estadísticas de la seguridad social que posibilitan evaluar los flujos y el stock migratorio, analiza la situación laboral de la población inmigrante en España en contraposición a los resultados obtenidos por la población española nativa. El informe indica que desde 2009 los flujos migratorios en España han descendido, así como ha habido una disminución de los visados de larga duración de residencia y trabajo, de modo que el saldo migratorio empieza a ser negativo entre la

población en edad laboral (16-64 años). Esta tendencia se transforma a partir de 2014, cuando el saldo migratorio pasa a ser positivo para la población inmigrante en edad laboral. A pesar del aumento en el stock migratorio de la población nacida fuera de España en 1.2 millones durante el periodo 2006-2016, el informe verifica que se produce un descenso continuo de esta población. El análisis del periodo 2005-2015 indica que el crecimiento de la población activa inmigrante en España es menor que en la media europea.

Cifras actuales del INEbase⁸ (Población extranjera por Nacionalidad, provincias, Sexo y Año) indican que las personas provenientes de América Latina (América del Sur, y América Central y Caribe) continúan siendo mayoría entre la población inmigrante de terceros países que no forman parte de la UE en el territorio español, totalizando el 27,8% de la población extranjera registrada, seguida por la población proveniente de África con 22%, de acuerdo con el Avance de la Estadística del Padrón Continuo de 1 de enero de 2022 (datos provisionales):

Extranjeros inscritos por grupos de países				
Datos provisionales. Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022				
	A 1 de enero de 2022 (Datos provisionales)		A 1 de enero de 2021 (Datos definitivos)	
	Número de personas	% respecto al total de España	Número de personas	% respecto al total de España
TOTAL	5.512.558	100,0	5.440.148	100,0
UNIÓN EUROPEA	1.605.384	29,1	1.591.984	29,3
Resto de Europa	583.922	10,6	572.085	10,5
África	1.213.094	22,0	1.198.573	22,0
América del Norte	76.257	1,4	72.551	1,3
América Central y Caribe	366.550	6,6	364.263	6,7
América del Sur	1.168.174	21,2	1.137.165	20,9
Asia	491.990	8,9	496.639	9,1
Resto	7.187	0,1	6.888	0,1

Figura 3. Nota de Prensa. Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022 (7).

Cabe subrayar, sin embargo, que existen limitaciones con respecto a los datos oficiales de la población extranjera, considerada la exclusión de gran parte de la población

⁸ Consulta realizada el 3 de agosto de 2021 en la plataforma INEbase. <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=03005.px>

que se encuentra en situación administrativa irregular. El miedo constante a la detención y a la deportación debido a su situación jurídica limita su interacción con las instituciones y con la sociedad de destino, lo que implica que gran parte de esta población no consta en el padrón municipal. Como consecuencia, esta parcela de la población inmigrante queda invisibilizada en los datos estadísticos, siendo también más vulnerable frente a la precariedad laboral, a la cooptación para trabajos análogos a la esclavitud y a las redes de explotación sexual.

2.2.2 Mujeres inmigrantes en el mercado laboral frente a la crisis

Ocupando los sectores laborales más precarizados e inestables, las mujeres inmigrantes son un grupo especialmente vulnerable frente a la crisis, en particular las mujeres de origen africano y latinoamericano (Moreno-Colom y López-Roldán 2018, 75). En ese sentido, el trabajo doméstico y de cuidados es uno de los sectores de mayor feminización y presencia de mujeres inmigrantes. Laura Oso (2018) señala que las mujeres inmigrantes se han convertido en “bastiones de resistencia” tras la crisis económica y rescata la evolución de la inmigración femenina en España desde que el país se ha convertido en destino migratorio durante los años noventa.

Esta demanda por los servicios domésticos y de cuidados se explica, en parte, por la creciente inserción de la mujer española en el mercado de trabajo y en el sistema educativo y, por otra parte, por la tendencia de envejecimiento de la población (Oso 2018, 135). Los conflictos de género en la lucha interna de los hogares en España por una mayor corresponsabilidad han dado lugar a una demanda de trabajadoras domésticas: contratar a otra mujer como apoyo para las tareas domésticas puede ser un camino más sencillo que lograr la equidad en las relaciones de pareja. Considerando también otros factores, Moreno-Colom y López-Roldán (2018, 75) llaman la atención sobre el posible impacto del Real Decreto 1620/2011 que introdujo las trabajadoras del hogar en el régimen de la Seguridad Social a partir del 1 de enero de 2012, y de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas con Dependencia 39/2006, habiendo podido influir ambas medidas en la demanda de trabajadoras en el sector doméstico y de cuidados. En el capítulo 4, debatiré

en profundidad sobre el papel de las mujeres inmigrantes en el sector reproductivo y de cuidados en España.

Las mujeres latinoamericanas fueron significativamente pioneras en la inmigración femenina en el periodo anterior a la crisis, constituyendo el 51% del total de inmigrantes entre los años 1998 y 2000 (Oso 2018, 134). Posteriormente, el cambio de siglo trajo consigo el *boom* de la construcción civil, promoviendo el crecimiento de la oferta de empleos en sectores típicamente masculinos, lo que estimuló los movimientos migratorios de hombres desde el sur hacia el norte. Este periodo se caracteriza fundamentalmente por la llegada de los hombres a través de la reagrupación familiar, desubicando a las mujeres del rol de jefa del hogar que habían conquistado como las principales proveedoras de sus familias transnacionales en los países de origen y de destino (Oso 2018, 137). La crisis económica de 2008 provocó otra vez cambios en los movimientos migratorios debido a las diferentes formas en que mujeres y hombres se vieron afectados dentro del sector laboral. La crisis fue especialmente dura en sectores masculinizados como la construcción civil, mientras que los servicios domésticos típicamente feminizados se destruyeron menos.

Los recortes del Estado en políticas que podrían representar un apoyo a las familias en el sector de cuidados han contribuido a que los empleos domésticos se hayan mantenido relativamente estables, aunque significativamente más precarizados: “Aunque, si bien consiguieron mantenerse en el empleo, ello fue a costa de una mayor precariedad laboral (mayor temporalidad e inestabilidad laboral, además de dificultades para cotizar y acceder a los sistemas de protección social)” (Oso 2018, 138). En *Las Migrantas* (2009), Leonora Castaño Cano ofrece un ejemplo de esta precarización cuando narra su dura transición como refugiada política, dejando atrás su actuación como defensora de los derechos humanos en Colombia para asumir otra posición en el mercado laboral español. Leonora cuenta las dificultades de enfrentarse a condiciones de trabajo degradantes que hasta entonces eran distantes de su realidad:

“Me tocó hacer trabajos absolutamente que jamás en la vida me imaginé que iba a tener que hacer, y yo decía, bueno, tal vez irme a trabajar como peón de la construcción habría sido mucho más suave que los trabajos que me tocó hacer, y llegamos a niveles de presión muy fuertes que no nos regresamos en ese momento

porque lo que seguimos valorando era saber que aquí estábamos garantizando la vida nuestra y la de nuestros hijos”. (8’24”)

Las familias transnacionales adoptan entonces diferentes estrategias para resistir la crisis, como, por ejemplo, el aumento de la emigración entre los varones hacia otros países europeos en busca de mejores condiciones laborales, lo que nuevamente cambia la configuración de las relaciones de género en el interior de las familias (Oso 2018). Las mujeres se caracterizaron por permanecer en España más que los hombres en el periodo de crisis, convirtiéndose otra vez en principales proveedoras y jefas del hogar de sus familias. La investigación realizada por Moreno-Colom y López-Roldán (2018), que comprende el periodo de crisis económica entre 2007-2013 a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), ha analizado los perfiles migratorios y las trayectorias laborales de hombres y mujeres inmigrantes originarios de Ecuador, Marruecos y Rumanía, llegando a importantes conclusiones acerca de cómo los diferentes colectivos de mujeres inmigrantes han reaccionado frente a la crisis.

El estudio apunta a que el lugar de procedencia y los roles de género juegan un importante papel en determinar el comportamiento de los colectivos en el mercado de trabajo, sea porque están implicados en el propio objetivo del proyecto migratorio o porque afectan a las oportunidades laborales en el país de destino. Es importante, por lo tanto, no perder de vista que el colectivo de mujeres inmigrantes es heterogéneo, presentando diferencias de perfil socioeconómico y condiciones migratorias que ejercen gran impacto en su calidad de vida en el país de origen y de destino. Moreno-Colom y López-Roldán (2018, 84-85) concluyen que las mujeres inmigrantes ecuatorianas han presentado un perfil migratorio predominantemente económico, donde asumen responsabilidades familiares como jefas del hogar, tienen una mayor estabilidad frente a la crisis en comparación con sus pares masculinos, desarrollando estrategias de cambios sectoriales en el mercado de trabajo y conservando mejores tasas de resistencia en el empleo en comparación con las mujeres marroquíes.

El mayor tiempo en el mercado de trabajo español, dado el carácter pionero de la inmigración ecuatoriana, junto a una mayor disponibilidad para el empleo del perfil migratorio económico, podría explicar en parte algunos de estos resultados. El colectivo de

mujeres marroquíes se ha caracterizado por un proyecto migratorio de reagrupación familiar especialmente vinculado al marido. La presencia de roles de género más fijos en el contexto familiar, donde el marido asume la figura del proveedor principal, también puede influir en su inserción en el mercado laboral. Cuando están incluidas en el mercado laboral, las mujeres marroquíes ocupan fundamentalmente los puestos más precarizados e inestables, con baja movilidad sectorial y ocupacional en relación con los colectivos de mujeres ecuatorianas y rumanas analizados. En los casos de los colectivos ecuatoriano y rumano, las mujeres tuvieron resultados marcadamente superiores en relación con sus pares masculinos con respecto a la relación laboral, e inferiores en los subsidios por desempleo en el periodo posterior a la crisis, demostrando una mayor resistencia a sus impactos.

Las mujeres marroquíes obtuvieron resultados laborales frente a la crisis semejantes a los de los hombres marroquíes, sugiriendo que les han afectado condiciones similares, lo que nos recuerda que muchas veces hay más semejanzas entre las experiencias de las mujeres inmigrantes y sus pares masculinos que entre mujeres inmigrantes y las mujeres autóctonas. Según Moreno-Colom y López-Roldán (2018, 84), algunas de las desventajas presentadas por las mujeres marroquíes frente a los otros colectivos analizados podrían explicarse en parte por el perfil migratorio familiar, que conllevaría una menor disponibilidad de empleo y menor apertura a los cambios sectoriales y territoriales. Sin embargo, se debe destacar que estos resultados deben ser analizados también desde una perspectiva interseccional, que considera factores como el racismo, la xenofobia, la islamofobia y otras categorías que afectan a la receptividad de la población autóctona y la apertura del mercado laboral.

El caso de las temporeras de la fresa en el sur de España es emblemático de la precariedad y vulnerabilidad a que están sometidas las trabajadoras marroquíes en el país. En 2018, obtuvo gran visibilidad el caso de las trabajadoras temporeras en los campos de fresa en Huelva, que han denunciado abusos sexuales sistemáticos por parte de sus contratantes. Las trabajadoras provienen de zonas empobrecidas de Marruecos y llegan a España bajo contratos autorizados por el gobierno español y marroquí para realizar trabajos temporales sin la posibilidad de quedarse en el país. Vienen con información muy limitada acerca de las condiciones de trabajo, viven en fincas aisladas, realizando trabajos que la población española no está dispuesta a asumir. Son múltiples las denuncias que señalan la prohibición

de la entrada de trabajadores/as sociales o activistas en las zonas de trabajo, el pago irregular de los finiquitos y otros valores acordados, la falta de asistencia médica y las condiciones precarias y aisladas de las viviendas que les son asignadas, entre otras violencias como el asedio sexual sistemático. El caso ganó notoriedad cuando un grupo de diez trabajadoras de Huelva denunció los abusos sexuales ante la justicia. La narrativa de las trabajadoras ha sido ampliamente puesta en duda por la opinión pública, especialmente a través de la cobertura mediática. Por otra parte, hubo manifestaciones de apoyo en toda España organizadas por colectivos feministas y antirracistas de mujeres inmigrantes. El proceso judicial fue archivado por el juzgado de primera instancia e instrucción 3 de la Palma del Condado (Huelva) por supuesta falta de indicios del delito, generando indignación por parte de los movimientos sociales. El caso fue reabierto por decisión de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Huelva, volviendo a ser archivado por segunda vez frente a la no asistencia de las trabajadoras para prestar su declaración por videoconferencia.

Desde los movimientos feministas, son evidentes las enormes dificultades que enfrentan las mujeres al llevar adelante una denuncia de esta magnitud, desafiando a la opinión pública, muchas veces sin recibir el apoyo familiar, sufriendo rechazo en su país de origen, además de tener que superar un entorno de pobreza. El juez, sin embargo, ha descrito la ausencia de las mujeres como “un uso torticero y abusivo de los recursos que la ley ofrece a los presuntos perjudicados por un delito” (ABC de Sevilla 2019). Una acción judicial distinta abierta por un grupo de trabajadoras de Moguer (Huelva) continúa en tramitación. En el capítulo 3, analizaré en detalle la situación de las mujeres inmigrantes, en especial las de origen marroquí, en las regiones agrícolas del sur de España.

2.2.3 Las motivaciones políticas: migraciones forzadas y refugio

En el documental *Las Migrantes* (2009), conocemos la historia de Dalia, originaria de Cuba, que revela encontrarse en España con una solicitud de refugio que ha tardado más de un año y medio en resolverse. A pesar de haber contado con la ayuda de un grupo reducido de amigos, Dalia afirma haber pasado por muchas dificultades burocráticas: “Me encuentro en España debido a mi solicitud de asilo refugio para un tercer país. Conté con la ayuda de un grupo muy reducido de amigos que me apoyó, me dio ánimo, y que estaban convencidos que

yo lo iba a lograr. Tuve dificultades que me atendieran mi solicitud en que la aprobase y todo el trámite duró más de año y medio” (01’03”). En el mismo documental, se presenta también la historia de Zubayzhat Shamjalova, originaria de Dagesthan en Rusia, que ha migrado debido a problemas políticos y a las violencias que su familia ha vivido en este contexto. Ella explica que la razón de su migración ha sido la persecución política, con la consecuente desaparición de su marido y varios miembros de su familia: “Empezó la persecución por nosotros, por mí y mi marido, cuando mi hija, mi yerno, mi nieto estaba desaparecido, mi proceso migratorio estaba muy difícil para mí” (02’35”). A continuación, la historia de Leonora Castaño Cano, originaria de Colombia, se centra también en el asilo político. Leonora ha actuado como defensora de los derechos humanos junto a organizaciones de mujeres campesinas, negras e indígenas durante más de diecisiete años en su país. El impacto social de su actuación en la zona rural ha empezado a atraer la persecución de las mujeres involucradas, con el asesinato de líderes, desapariciones, violaciones y desplazamientos forzados. Al sufrir amenazas contra ella misma y su familia, Eleonora ha decidido refugiarse en España:

“Bueno, yo me vine a España dado que mi trabajo en Colombia tenía que ver con la defensa a los derechos humanos de las mujeres del sector rural, campesinas, negras e indígenas; en este trabajo llevaba más de 17 años, una organización que en su momento llegó a aglutinar más de 90 mil mujeres afiliadas, una organización que estaba tomando mucha fuerza y fortaleza y nos tocó reunir un congreso nacional donde nos declaramos en autonomía frente a todos los actores armados”. (4’59”)

El caso colombiano es emblemático de las migraciones forzadas debido a conflictos armados, presentando dinámicas complejas con múltiples actores y cambios a lo largo de su historia. La violencia posee dimensiones difíciles de estimar, siendo producto de acciones intencionales que se inscriben mayormente en estrategias políticas y militares y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales (GMH 2013, 31). Como señala Elena Mut MontalvÀ (2016, 5), las áreas de mayor riesgo para las mujeres colombianas son aquellas en que se encuentran expuestas al poder de los llamados Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), donde están sometidas a violencias, amenazas, secuestros,

desplazamientos forzados y asesinatos en virtud de su activismo, vinculación política o simplemente por ser mujer. En contextos de guerra, las mujeres quedan expuestas a múltiples formas de violencia. De acuerdo con los registros del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), entre 1985 y 2022 el número de personas víctimas de desapariciones forzadas ha llegado a 80.743, siendo 16.753 víctimas de violencia sexual, 269.448 asesinadas, 10.336 víctimas de minas terrestres, 17.774 reclutadas ilícitamente y 38.079 secuestradas (OMC 2022).⁹ Sin embargo, sabemos que tales números son una subrepresentación que no refleja la amplitud de las víctimas del conflicto.

De acuerdo con Restrepo Vélez (2006, 33-34), a partir de los años noventa, Colombia pasa a vender una imagen internacional de país democrático, donde se creía que el conflicto armado estaba solucionado porque el gobierno de entonces (César Gaviria 1990-1994) estaba negociando con las guerrillas. Esta imagen internacional de democracia en Colombia, sumado a un recrudescimiento de las políticas de refugio por parte de la UE, hizo que fuera más difícil para las mujeres colombianas lograr el asilo político. Sin embargo, la migración ha continuado siendo una necesidad, y muchas mujeres colombianas que han visto sus solicitudes de asilo denegadas han permanecido como inmigrantes en situación irregular en países europeos como España, realizando trabajos informales en los sectores de servicios y cuidados. En el capítulo 5, a través del documental *Las Nadie* (2021), veremos más ejemplos de migraciones forzadas en el contexto Latinoamericano y africano.

2.2.4 Motivaciones sanitarias: “Por la salud de mi nena”

En la primera escena del documental *Las Migrantes* (2009), conocemos a Jenny Patricia, originaria de Bolivia. Jenny revela que la motivación para su venida a España ha sido la frágil salud de su hija, con síndrome de Down, que, al sufrir de graves problemas en el corazón, necesitaba una mejor estructura médica. La inmigración a España ha posibilitado que la niña recibiera el tratamiento adecuado y fuera operada del corazón: “Motivos... por la salud de

⁹ Cifras actualizadas hasta el 30 de septiembre de 2022. Datos disponibles en: <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/infografias/balance-general/>

mi nena. Ella presentaba... ella en realidad tiene el síndrome de Down, entonces presenta muchos problemas en el corazón, y por esa razón entonces tuvimos la necesidad, mi esposo, yo y mi hija de venir hasta acá” (0’24”).

La historia de Jenny ejemplifica la inmigración por razones sanitarias, donde la búsqueda de un tratamiento de salud específico o de mejores condiciones sanitarias generales está entre las principales motivaciones migratorias. El acceso a la salud por parte de las personas inmigrantes es un asunto de interés global y un derecho humano, constituyendo uno de los focos de atención de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS divide el mundo en “*WHO regions*”, donde la Región Europea está compuesta por 53 países con una población aproximada de 920 millones de personas, representando cerca de la séptima parte de la población mundial.¹⁰ El concepto de salud desarrollado por la OMS en 1948, por el cual “la salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad”, ha evolucionado a lo largo de los años, encontrando perspectivas más amplias y quizás realistas acerca de sus posibilidades de llevarla a efecto. La Carta de Ottawa, producida en la primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud (1986), introduce el compromiso general en la promoción de la salud en múltiples dimensiones comunitarias: “La salud es el resultado . . . de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud”.

Las personas inmigrantes forman aproximadamente el 10% (90,7 millones) de la población de la WHO European Region, lo que constituye cerca del 35% (258 millones) del total de personas inmigrantes a nivel global. Según la OMS en el informe “Report on the health of refugees and migrants in the WHO European Region” (2018), hasta las últimas décadas del siglo XX la preocupación acerca de la salud de la población inmigrante por parte de los gobiernos estuvo centrada en una perspectiva nacionalista de protección de la población nativa contra la difusión de enfermedades que podrían ser transmitidas por la población extranjera (WHO 2018, 10). Sin embargo, en contra del pensamiento común, estudios indican que frecuentemente la población extranjera en las primeras fases de sus

¹⁰ Siglas de World Health Organization (WHO).

procesos migratorios tiene mejor salud que la población nativa (Regidor et al. 2009; Álamo-Junquera et al. 2015). El informe sugiere que, a través del tiempo, las disparidades y riesgos del proceso migratorio pueden significar una mayor vulnerabilidad de la población migrante frente a enfermedades que podrían ser fácilmente prevenidas mediante vacunación y atención integral.

Las dificultades de acceso al sistema de salud generan múltiples problemas en materia de prevención y tratamiento de enfermedades, donde muchas veces el individuo se ve forzado por las condiciones a abandonar los tratamientos médicos que mantenía en su país de origen. No obstante, la opinión pública sigue influida por falsas creencias acerca de la asistencia sanitaria en el tema migratorio, sea porque la prensa asume posiciones conservadoras al representar a la población inmigrante como una amenaza pública, sea porque en las redes sociales se multiplican bulos xenófobos y racistas. A este respecto, el periódico *El Diario* (2019) ha denunciado la falsa noticia que circulaba en internet con el siguiente título: “¡Alerta sanitaria! Inmigrantes con sarna, tuberculosis y VIH contagian a la policía nacional”. Según el periódico, “Este bulo se lleva moviendo desde 2014. La web Mediterráneo Digital aseguraba que 7 de cada 10 euros de la sanidad pública eran consumidos por ‘rumanos, ecuatorianos y marroquíes’” (El Diario 2019). La crisis de la asistencia sanitaria en España es en la actualidad uno de los temas centrales en el debate migratorio. En este sentido, la disputa de narrativas en los medios de comunicación tradicionales y redes sociales a menudo sitúa a la población inmigrante como una de las causas de la dificultad estatal del mantenimiento del sistema de salud gratuita.

El derecho a la asistencia sanitaria de las personas extranjeras “no registrados ni autorizados como residentes en España” fue revocado por el Real Decreto-Ley (RD) 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones en el contexto de la reforma sanitaria. Dicha normativa garantizaba el acceso gratuito al sistema de salud para las personas extranjeras no residentes solamente en situaciones de emergencia por enfermedad grave o accidente hasta la fecha del alta, y en casos de asistencia al embarazo, parto y postparto. También quedaban incluidos los menores de 18 años y solicitantes de asilo. Esta reforma realizada por el gobierno del Partido Popular (PP) constituyó un gran retroceso en materia de

sanidad, dejando vulnerable a la mayor parte de la población inmigrante en situación irregular.

Entre los años 2012 y 2013, se llevó a cabo un estudio en la región de la Cataluña Central (Álamo-Junquera et al. 2015) con el objetivo de dimensionar los impactos económicos y sociales de la exclusión de parte de la población extranjera de los servicios de atención sanitaria por el RD 16/2012, evaluando también elementos comparativos entre la población potencialmente excluida (personas extranjeras mayores de 18 años o más sin residencia legal en España, no solicitantes de asilo, no embarazadas o en periodo postparto) con respecto a la población que mantendría la cobertura sanitaria. Se compararon dos grupos de 1.699 personas cada uno, siendo uno de ellos representativo de las personas potencialmente excluidas por la reforma y otro de las no excluidas, emparejadas por grupos de edad, sexo y servicios de atención primaria (SAP). El estudio indica que la población inmigrante potencialmente excluida tiene menos patologías crónicas, pero más patologías infecciosas, hace menor uso de los servicios públicos y tiene menores gastos farmacéuticos en comparación con la población residente no excluida de la sanidad. La población potencialmente excluida representa el 29,8% de los gastos farmacéuticos del periodo analizado, mientras que los de la población no excluida ascendían al 70,2%. El estudio destaca que el 60,7% de la población potencialmente excluida no ha generado ningún gasto farmacéutico durante el año 2012, en comparación con el 39,3% de la población no excluida (Álamo-Junquera et al. 2015, 35). La investigación señala además que la condición socioeconómica y el estado de salud de un grupo social determina en gran medida el uso de los servicios sanitarios, de modo que las clases más privilegiadas hacen un mayor uso de los servicios médicos especializados, mientras que las poblaciones más vulnerables hacen un mayor uso de los servicios de atención sanitaria básica. En ese sentido, “el impacto económico de la entrada en vigor del RD 16/2012 sería mínimo. Por otro lado, la falta de atención sanitaria a estas personas, además de poner en riesgo su salud, también tendría consecuencias para la salud pública de toda la población” (2015, 34).

Un estudio de Enrique Regidor (Regidor et al. 2009) llevado a cabo antes de la reforma del RD 16/2012, utilizando información procedente de encuestas de salud realizadas en diferentes comunidades autónomas con la población mayor, desde los 16 hasta los 74

años, ha llegado a conclusiones semejantes. Los resultados generales indican que la población inmigrante utiliza los servicios sanitarios con menor frecuencia que la población autóctona, aunque en algunas regiones estos resultados hayan sido heterogéneos en algunos grupos de inmigrantes. En lo que dice respecto a los resultados obtenidos acerca de las visitas al médico especialista, el porcentaje de la población inmigrante ha sido inferior a la población autóctona en todas las regiones estudiadas (Regidor et al. 2009, 5).

El estudio de Regidor ha señalado también que las mujeres españolas tienen un porcentaje superior de acceso a servicios preventivos que las mujeres inmigrantes, como la realización de mamografía y citología vaginal. A pesar de que el estudio fue realizado antes del RD 16/2012, cuando las personas inmigrantes en España podían acceder plenamente al sistema sanitario sin distinción por razones de su situación administrativa, la investigación señala que las múltiples dificultades socioeconómicas pueden influir en el acceso al sistema sanitario. Estas dificultades pueden ser ocasionadas por una situación administrativa irregular, cargas laborales extenuantes, falta de información acerca de los trámites necesarios para acceder a los servicios, dificultades de comunicación debido a cuestiones lingüísticas o culturales, entre otros factores. El RD 16/2012 ha sido sustituido por el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio de 2018 (RD 7/2018) del gobierno del PSOE, que tiene como objetivo devolver el acceso universal a la sanidad pública. El RD 7/2018 establece que las personas extranjeras que no tengan residencia registrada ni autorizada en España pasan a tener derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española, y que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán fijar cuáles son los procedimientos y la documentación necesaria para dicho reconocimiento.

La nueva normativa establece que las personas extranjeras deben haber estado en el territorio español por un periodo mínimo de tres meses, aportando documentación que compruebe la ausencia de un tercero (sanidad del país de origen o seguro privado) que sea responsable de la cobertura sanitaria del individuo. En un intento de unificar los procedimientos que no son definidos por el RD 7/2018, la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha lanzado la Resolución de 20 de junio de 2019 con una serie de “recomendaciones para el procedimiento de solicitud,

registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en el territorio español, para recibir asistencia sanitaria”.

Entidades civiles que trabajan en el campo de los derechos sanitarios han acompañado la implementación de la sanidad universal establecida por el RD 7/2018. Según el análisis de Amnistía Internacional, la Red de Denuncia y Resistencia al RDL16/2012 (REDER) y Yo Sí, Sanidad Universal (Valle 2019), la reforma universal no ha traído los resultados esperados. Para las entidades, la exigencia de la comprobación de tres meses de residencia en España como requisito para el acceso produce múltiples situaciones de exclusión para las personas recién llegadas con enfermedades variadas y embarazo:

La norma es ambigua en la redacción e incluye múltiples condicionantes para el reconocimiento del derecho a la atención sanitaria. Los demandantes de atención deben demostrar una estancia en el país superior a 90 días y aportar documentación que no es fácil conseguir, como un certificado de que el derecho a la asistencia sanitaria en su país no sirve en España o que no tienen ninguna cobertura privada, en definitiva, que no haya un tercero que pueda asumir el coste sanitario. (Valle 2019)

Las entidades señalan que la nueva reforma del RD 7/2018 es, en algunos aspectos, más excluyente que la reforma anterior del RD 16/2012, ya que este último preveía el acceso a casos excepcionales, como menores de edad, embarazos, urgencias, víctimas de trata y solicitantes de asilo. Estos casos quedan excluidos del actual RD 7/2018 en el caso de que las personas no puedan demostrar haber estado en España por el periodo mínimo de tres meses o la ausencia de un tercero responsable de la cobertura. Las entidades autonómicas han ganado plena libertad para definir los procedimientos de implementación de la nueva normativa, ya que las recomendaciones del Ministerio de Sanidad no tienen carácter vinculante. Esta ausencia de un procedimiento unificador implica que cada comunidad implementa los requisitos según sus criterios, lo que acaba por producir situaciones de exclusión, donde “cada autonomía interpreta esta regulación a una manera generando situación de exclusión que, en principio, no pretendía crear el real decreto” (El Mundo 2019).

2.2.5 Acceso a la salud y prevención de mujeres inmigrantes

Un estudio publicado por Sanz-Barbero et al. (2011) analizó los porcentajes de uso de pruebas preventivas de mamografía y citología vaginal de las mujeres inmigrantes, utilizando datos de la Encuesta Nacional de Salud de España 2006 e incluyendo a 13.433 mujeres mayores de 16 años, tomando como referencia a la población española. El estudio ha analizado las posibles razones por las cuales las mujeres inmigrantes hacen menor uso de los programas de cribado que las mujeres autóctonas, lo que podría indicar una mayor dificultad de acceso al sistema de salud. Como resultado, se ha concluido que las mujeres españolas presentan de manera general mayores probabilidades de acudir a los servicios de prevención de cáncer de mama y de cuello de útero en el transcurso de un año que las mujeres inmigrantes (Sanz-Barbero et al. 2011, 1024). Otros estudios realizados en Estados Unidos (Smigal et al. 2006) apuntan hacia que las mujeres no blancas tienen menor incidencia de cáncer de mama, aunque tienen mayor tasa de mortalidad. En este sentido, la realización de pruebas preventivas periódicas de cáncer de mama y cuello de útero son fundamentales para la reducción de la incidencia y mortalidad (Sanz-Barbero et al. 2011, 1020). La menor adhesión de las mujeres inmigrantes a los programas de prevención oncológica se debe a los obstáculos socioeconómicos, entre otras barreras:

Las restricciones de acceso a la atención especializada, en la que se realizan las mamografías, afectan de manera negativa a la población, en especial a la más vulnerable. Estas restricciones pueden producirse al mermar derechos sanitarios, pero también con listas de espera o con sistemas laborales que no protegen a los trabajadores cuando necesitan solicitar tiempo para acudir a una cita médica. Varios estudios han señalado que la crisis económica ha afectado negativamente a la calidad de la asistencia sanitaria que perciben los inmigrantes. (Barrera-Castillo et al. 2020, 471)

Se ha comprobado que la edad y la clase social juegan un papel importante en el uso de los servicios preventivos, donde las mujeres mayores y de clase social alta tienen más probabilidad de participar de los programas de cribado ginecológico que las mujeres jóvenes de clases más bajas (Sanz-Barbero et al. 2011; Barrera-Castillo et al. 2020). Un estudio

cualitativo de Otero et al. (2011), realizado entre 2008 y 2009 en Segovia—área de baja densidad poblacional que cuenta con un alto porcentaje de población rural—utilizando entrevistas semiestructuradas con las matronas de atención primaria acerca del acceso y utilización del Programa Preventivo de Cáncer de Cérvix, analizó su percepción sobre las barreras para la utilización de la consulta de la matrona por mujeres españolas e inmigrantes. El Programa de prevención analizado fue el de Castilla y León, y comprendía la realización de citología vaginal cada tres o cinco años entre mujeres sexualmente activas entre 20 y 64 años. El estudio de Otero estima que existen disparidades en el acceso a los programas de prevención por mujeres de diferentes grupos sociales, y que no siempre las encuestas realizadas a niveles regional y nacional son capaces de ofrecer informaciones específicas sobre grupos en situación más vulnerable, como es el caso de las mujeres inmigrantes. Las matronas entrevistadas indican que hay dificultades de adherencia al programa por parte de las mujeres inmigrantes y de su continuidad una vez realizada la citología. En su percepción, mientras para las mujeres españolas la principal barrera es la distancia en el medio rural, para las mujeres inmigrantes se han señalado las dificultades socioeconómicas que enfrentan, la posible ausencia de tarjeta sanitaria y el desconocimiento acerca del funcionamiento de los servicios sanitarios (Otero et al. 2011, 831). Apuntan también las dificultades de captación de las trabajadoras del sexo, grupo social con alta presencia de mujeres inmigrantes.

El estudio concluye que “la situación socioeconómica, el nivel educativo, el lugar de residencia, el lugar de origen, la etnia, la edad, la percepción de riesgo, las vivencias relacionadas con la prueba de la citología vaginal y las diferencias culturales” (Otero et al. 2011, 835) son variables importantes para determinar el acceso y la continuidad en los programas de prevención. Es importante destacar que los países con economías en desarrollo representan cerca del 80% de los casos de cáncer de cuello de útero que surgen cada año, lo que hace que el grupo de mujeres inmigrantes sea especialmente vulnerable, juntamente con otros factores. Por otra parte, las mujeres inmigrantes que viven en el ámbito rural pueden sufrir las dificultades de acceso de manera más destacada, debido a la red de apoyo potencialmente más limitada que les ayudaría a superar estas barreras (Otero et al. 2011, 835).

Rodríguez-Salés et al. (2014) realizaron una amplia revisión bibliográfica a través de las bases de datos Medline/Pubmed y MEDES-MEDicina, englobando el periodo entre 1998 y 2012. Su estudio buscaba identificar las lagunas en las investigaciones acerca de la prevención de cáncer entre la población inmigrante residente en España. De los 237 artículos revisados, cinco de ellos fueron incluidos en el estudio final, alcanzando resultados similares a otros estudios aquí analizados: “Los resultados principales que se extrajeron fue que las mujeres inmigrantes tenían menos conocimientos sobre las bondades del cribado (55,7%), una actitud positiva menos frecuente (72,6%), se percibían como más vulnerables, identificaban más barreras (23,7%) y menos beneficios del cribado (77,3%) que las mujeres españolas en referencia al cribado de cáncer de mama” (2014, 739).

La investigación destaca que el 80% de los estudios revisados son encuestas transversales, es decir, herramientas indirectas, y aunque la mayoría de los estudios incluía la variable país de origen, otros factores importantes no han sido considerados, como el tiempo de residencia en España, idioma materno, nivel de dominio del castellano y situación administrativa de los sujetos entrevistados. En este sentido, la revisión subraya la dificultad de producción de registros públicos y sistemáticos acerca de las pruebas de cribado realizadas en España con el fin de permitir una mejor evaluación de los programas, direccionando esfuerzos a las poblaciones más vulnerables y difíciles de captar (2014, 742). La revisión señala, además, que la bibliografía en el campo de la salud preventiva de la población migrante es escasa, situación que perdura en la actualidad.

2.2.6 La prevención en el grupo de trabajadoras del sexo inmigrantes

Es importante observar la evolución de la situación socioeconómica de las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo sexual en España a lo largo de los años. Belza et al. (2004) analizaron encuestas transversales realizadas a partir de un centro de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) en Madrid con 579 mujeres inmigrantes trabajadoras del sexo entre los años 1999 y 2000. La investigación tenía como objetivo describir las condiciones sociodemográficas y laborales, las prácticas sexuales y las condiciones de salud de esta población. El estudio observó que el 96% de las mujeres procedían de América Latina, con la prevalencia de algunas regiones específicas como Colombia (62%), Ecuador (20%) y

República Dominicana (12%), con edad media de 28,7 años. El 93,3% de las mujeres entrevistadas había comenzado a ejercer el trabajo sexual en España, con un número medio de 3,1 clientes al día durante 5,6 días laborables (2004, 179). El uso extendido del preservativo (98,6% aproximadamente) durante las relaciones sexuales comerciales debería mitigar los riesgos derivados del alto número de clientes; sin embargo, un elevado número de accidentes/rupturas del condón (30%) y las bajas tasas de protección en las prácticas sexuales orales intensificaron el riesgo de infección por ITS en este grupo de la población. También merece atención el hecho de que solamente el 17,3% de las entrevistadas declaró hacer uso del preservativo en sus relaciones privadas, lo que sugiere la existencia de componentes culturales que demarcan las fronteras entre las relaciones íntimas y las relaciones comerciales.

Folch et al. (2008) realizaron otro estudio transversal con 357 trabajadoras sexuales en Cataluña en 2005, reuniendo informaciones acerca del perfil sociodemográfico, acceso al sistema de salud, prácticas sexuales y comportamientos de riesgo relacionados con la prevención de las ITS. El estudio también recogió muestras de secreción oral y orina para detectar la presencia de ITS. Los autores destacan que, al inicio de los años noventa, la proporción de mujeres inmigrantes entre las trabajadoras del sexo era del 35%, número que ha superado el 70% en los años 2000. La vulnerabilidad de la población de mujeres inmigrantes trabajadoras del sexo a la transmisión de las ITS se debe a múltiples factores, que pueden variar de acuerdo con el origen geográfico, dada la heterogeneidad que existe en este grupo social. Factores culturales, religiosos, situación administrativa, familiar y sanitaria de sus países de origen, experiencias pasadas con los sistemas de salud, entre otros elementos, pueden determinar los grados de vulnerabilidad a las ITS.

La investigación constata un uso extendido del preservativo en las prácticas sexuales con clientes (96,9% en el sexo vaginal y 85,3% en el sexo anal); sin embargo, entre las 174 mujeres entrevistadas que mantienen compañeros íntimos fijos, solamente el 7,8% declaró usar el preservativo de forma regular en el sexo vaginal y el 12,5% en el sexo anal (Folch et al. 2008, 179-80). Estos números indican que las prácticas sexuales realizadas en las relaciones íntimas están más desprotegidas y sujetas a transmisión de ITS que las prácticas sexuales comerciales, al contrario de la creencia difundida de que las prácticas sexuales

comerciales son más desprotegidas. La edad media de las entrevistadas fue de 28 años, la mayoría (78,3%) con educación primaria y secundaria, donde cerca del 70% se encontraba en situación administrativa irregular.

En el contexto de la prostitución ejercida por mujeres inmigrantes, es inevitable dirigir nuestra mirada también hacia la lacra de la trata y de la explotación sexual, que afecta a mujeres y niñas extranjeras en todo el territorio de la UE. De acuerdo con el “Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018”, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, el 40% de las víctimas de trata son personas extranjeras en situación administrativa irregular, siendo la explotación sexual la finalidad más difundida, en la que dos de cada tres víctimas son mujeres y entre ellas aproximadamente el 20% son niñas (Plan 2015-2018, 8). La obtención de datos fiables es una dificultad que viene reconocida en el mismo Plan, dada la magnitud de las redes de trata, la situación irregular de las víctimas y la falta de confianza en las autoridades debido al miedo a la deportación, entre otros múltiples factores. El informe Mundial sobre la Trata de Personas producido por las Naciones Unidas (2014) indica que el 70% de las víctimas afectadas por la trata son mujeres y niñas, subrayando que estas últimas crecen en proporción con el pasar de los años. El Plan 2015-2018 presenta una definición expandida de la trata de personas de acuerdo con el llamado “Protocolo de Palermo”—protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños/niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificado por España el 21 de febrero de 2002 (BOE de 11/12/2003). El Protocolo de Palermo presenta en su artículo 3, ítem a, la siguiente definición:

a) Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la

esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

La definición de trata de personas con fines de explotación sexual despierta debates entre activistas e investigadoras/es, especialmente con respecto a la relación entre trata y prostitución. Desde una perspectiva abolicionista, encontramos posturas que aseveran que ninguna forma de prostitución es de hecho voluntaria, considerando las precarias condiciones socioeconómicas que llevan a las mujeres a ejercer la prostitución en una sociedad profundamente patriarcal. El “Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2008-2011” del Gobierno de España presentaba líneas poco definidas entre los límites de lo que es la prostitución y lo que es la trata, basándose ampliamente en la definición de trata del “Convenio de Naciones Unidas para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena” (1948), que consideraba que “la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad” (Naciones Unidas 1948, preámbulo). Para Ación González y Checa y Olmos (2011), la “percepción de unión entre la prostitución en sí y la trata—el trabajo como tal y su versión forzada—ha sido un clásico en la manera de abordar la cuestión que nos ocupa y determina el debate y la puesta en práctica de medidas efectivas” (2011, 3). Para los autores, considerar la trata y la prostitución cuestiones equivalentes es problemático cuando el discurso sale de la teoría y gana la dimensión práctica. Sin profundizar en el debate acerca de la abolición de la prostitución, tema que merece un estudio aparte, cabe señalar que el discurso abolicionista por parte del gobierno puede ser utilizado como una justificación para el recrudescimiento de fronteras y represión policial hacia las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución. En este sentido, tales políticas ponen poco el foco en la protección de la víctima y son poco efectivas en la lucha contra la trata de personas, además de generar más violencias sobre la población de mujeres inmigrantes.

2.2.7 La necesidad de políticas de salud coordinadas en la UE

Según la OMS, frecuentemente se obstaculiza el acceso a la Seguridad Social en la UE debido a barreras administrativas que exigen de la población inmigrante una documentación variada, en un complejo sistema de acceso basado en decisiones discrecionales (WHO 2018, 54). En España, la población inmigrante que no posee el permiso de residencia regularizado sigue enfrentándose a dificultades administrativas que persisten incluso tras la implementación del RD 7/2018, que debería asegurar el acceso universal a la sanidad pública.

El informe de la OMS (WHO 2018) identifica la notoria falta de políticas públicas coordinadas en la evaluación y establecimiento de indicadores para la salud de la población de personas inmigrantes y refugiadas en la UE, indicando que solamente cuatro países miembros (Austria, Croacia, Alemania y Portugal) han establecido indicadores con este propósito a finales de 2017, los cuales también han presentado fragilidades en su metodología. La construcción de datos fiables que presenten definiciones comparativas comunes es importante para la creación y mejora de los servicios de salud destinados a estas poblaciones con el fin de identificar sus necesidades y puntos de intervención (WHO 2018, 52). El informe destaca los siguientes puntos clave en la vulneración del derecho a la salud de las personas inmigrantes y refugiadas en la UE: Brechas en la cobertura de salud y otras discrepancias; dificultades de acceso a la información sobre los servicios por parte de la población inmigrante y refugiada, especialmente en lo relacionado con las barreras lingüísticas y culturales; la falta de recursos humanos y económicos limitan la disponibilidad de servicios de detección y evaluación de vulnerabilidades de estas poblaciones; la discriminación y dificultades de integración actúan igualmente como barreras al acceso del sistema de salud; el miedo a las autoridades migratorias, así como la falta de conocimiento sobre sus derechos y las condiciones socioeconómicas precarias afectan a la población inmigrante con situación administrativa irregular, entre otros factores.

La vulnerabilidad de las condiciones de salud de la población inmigrante y refugiada empieza desde el momento de la llegada al territorio europeo, frente a la carencia de políticas adecuadas de acogida, así como debido a las condiciones precarias de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), donde frecuentemente tiene lugar la negativa al derecho a la salud, entre otras variadas formas de violación de los derechos humanos. De acuerdo con

la Directiva 2013/33/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, que define los criterios en la recepción de las personas solicitantes de protección internacional, el internamiento de la población inmigrante debería ser utilizada como última medida. Sin embargo, investigaciones (García España et al. 2017) indican que el internamiento forzado es practicado ampliamente por los países miembros de la UE por las más variadas razones: por selección, con base en el perfil racial; por la falta de documentos de identidad; por la realización de verificaciones de salud y de seguridad o por motivos de no cooperación con las autoridades en el proceso de identificación y deportación. En este sentido, “se está produciendo una expansión y un incremento de estos centros de encierro como eje central de las políticas migratorias que se están adoptando en Europa” (Ríos Martín 2017, 13), como podemos observar en la sexta edición de *Carte des Camps* (Migreurop 2017), que ha registrado 623 centros y campos para extranjeros (260 en la UE y 360 en terceros países). En España a principios de 2019 había 7 CIEs, con una capacidad total de 1.343 personas (Doval Adán 2019, 149). La falta de actividades socioeducativas, de contacto con el mundo exterior, sumadas a la falta de recursos humanos y de servicios médicos adecuados en una estructura que se asemeja a una prisión, acaban por producir la vulneración de la salud física y mental de los individuos, como indica el estudio que ha analizado elementos clave de los centros migratorios en Hungría, Polonia y Eslovaquia (Hollings et al. 2012, en WHO 2018, 55).

Según reconoce el informe de la OMS (WHO 2018), los datos en este campo son escasos y resulta difícil recoger informaciones que puedan proporcionar una dimensión real de las violaciones de derechos humanos en este contexto. La incertidumbre acerca del derecho de acceso a la salud pública por la población inmigrante y refugiada se agrava frente a la falta de políticas coordinadas y a las políticas heterogéneas adoptadas por los diferentes estados miembros de la UE, lo que conduce a la falta de información acerca de los procedimientos de registro en los sistemas de salud, falta de mediadoras/es e intérpretes culturales, además de falta de recursos y de servicios de apoyo jurídico (WHO 2018, 53). La precariedad de recursos humanos y económicos destinados a desarrollar políticas públicas específicas en el campo de la salud de las personas inmigrantes y refugiadas lleva a la falta de políticas de vacunación adecuadas, de servicios especializados en el tratamiento de

enfermedades crónicas y discapacidades, así como al seguimiento de otras condiciones de salud específicas.

Tras haber realizado un panorama general de las migraciones feminizadas en España, protagonizadas en gran parte por las mujeres latinoamericanas, en el siguiente capítulo veremos cómo operan las dinámicas racistas que viven en su interacción con la sociedad de destino. Analizaré las representaciones de las mujeres inmigrantes con la contribución de los documentales *Las Migrantes* (2009), *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) y *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), así como las experiencias de violencia narradas por sus protagonistas. Mostraré cómo sus condiciones de vida se ven profundamente afectadas por los procesos de racialización y jerarquización que están presentes en distintos ámbitos, así como iniciaré una reflexión sobre la emergencia de feminismos antiracistas y decoloniales en este contexto.

Capítulo 3. Representaciones de las mujeres inmigrantes: Estereotipos, subalternidad y otredad

En el presente capítulo, veremos cómo la representación estereotipada de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación acaba por generar procesos de diferenciación, racialización y discriminación que tienen efecto en la vida cotidiana. Analizaré cómo algunas de estas representaciones son visibles en el documental *Las Migrantes* (2009), que, desde mi perspectiva, presenta un enfoque excesivo en la victimización de las experiencias de estas mujeres, muchas veces quitándoles la voz en el intento de representarlas o hablar por ellas. Posteriormente, tras una profundización teórica acerca del racismo como constructo social y realidad aún presente en la sociedad española, mostraremos a través del documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) las diferentes formas en que el racismo se manifiesta durante la trayectoria migratoria de las protagonistas. Finalmente, en el último subapartado, veremos a través de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020) la realidad de las trabajadoras migrantes que viven en un asentamiento del sur de España, resultado de los procesos de racialización y precarización del sector agrícola en el contexto de la globalización.

La representación es una de las problemáticas centrales que afectan la vida de las mujeres inmigrantes en diversos ámbitos, influyendo en la forma en que son percibidas por la sociedad de acogida y cómo se producen los diferentes estereotipos con los que se les asocia. Los medios de comunicación ejercen un papel fundamental en la construcción de estos imaginarios acerca del colectivo de mujeres inmigrantes, representado en su mayoría de forma homogénea y a partir de determinadas pautas que encasillan a las mujeres en roles de género específicos. Como analizaré a continuación, numerosas investigaciones en el campo de los estudios migratorios y de género han dedicado atención al análisis de la prensa escrita, un medio donde la representación de las mujeres es particularmente invisibilizada y estigmatizada. En este sentido, la representación de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación, así como en el cine español, suele caracterizarse por roles bastantes marcados, como la figura de la prostituta, de la mujer engañada y explotada por las mafias, como víctima de violencia por parte de su pareja (normalmente un hombre de su misma nacionalidad), así como la figura de la madre, ampliamente asociada a la vulnerabilidad y a la domesticidad. A

este respecto, Contreras Hernández (2016) señala que esta representación es puesta en marcha desde “una figuración que las representa desde la domesticidad y esencialismo biológico, extendiendo la desigualdad, jerarquización social y segmentación del mercado laboral” (44).

Las mujeres inmigrantes son a menudo relacionadas con la pobreza, con bajos niveles de educación, prostitución, trata sexual y violencia de género, entre otras asociaciones negativas que invisibilizan su participación como miembros activos y productivos de la sociedad de destino. Cuando no quedan excluidas de las representaciones de las migraciones, donde la figura del varón sigue siendo dominante en los medios de comunicación, son visibilizadas desde estereotipos negativos que las sitúan constantemente en el rol de víctima. Como indica Gregorio Gil (2009), “bajo la aparente visibilización de las mujeres, éstas, sin embargo, son representadas como ‘víctimas pasivas’ de sus sociedades patriarcales, víctimas de la pobreza y la violencia generalizada hacia las mujeres en el mundo” (49). Así, la representación de las mujeres inmigrantes opera desde la lógica de la ‘otredad’, vistas como ajenas, diferentes, inferiores y distantes de la cultura dominante. Tales representaciones asumen que las mujeres inmigrantes poseen un bajo nivel educativo y que sus vidas están limitadas por roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres, como madres y cuidadoras. A este respecto, los resultados obtenidos por Creghton (2013) en su investigación acerca de las representaciones en la prensa escrita apuntan a que, de manera general, “las representaciones mediáticas analizadas sobreenfatizan el papel reproductivo de estas mujeres, además de diferenciarlas en cuanto a su comportamiento reproductivo (edad de las madres primerizas, uso de la contracepción, actitud ante el aborto etc.) de las mujeres autóctonas” (91).

Esta visión estereotipada de las mujeres inmigrantes como madres, “como eternas embarazadas, cargadas de criaturas” (Gregorio Gil 2009, 49), contribuye a que se establezca la segmentación laboral que las encasilla en el sector del trabajo reproductivo y de cuidados. Es importante observar que muchas mujeres inmigrantes poseen estudios superiores o técnicos adquiridos en su país de origen; sin embargo, no logran ejercer sus profesiones en el país de destino. El proceso migratorio, para ellas, representa una pérdida de estatus social y profesional, sea porque la burocracia no permite que estos estudios sean reconocidos o porque no consiguen empleo en sus ámbitos de actuación, por lo que se ven obligadas a

ingresar en la economía sumergida o a ejercer ocupaciones de menor cualificación. Este fenómeno ha quedado visible en los resultados obtenidos por el proyecto Voices of Immigrant Women,¹¹ conducido por múltiples universidades en el ámbito de la UE. Las entrevistas realizadas en España en el ámbito del proyecto revelan que muchas mujeres inmigrantes han tenido que abdicar de las profesiones que ejercían en sus países de origen debido a las numerosas trabas burocráticas que encuentran en el reconocimiento de sus títulos formativos.

A partir de las representaciones de los medios de comunicación se forman múltiples estereotipos, como el que asocia a las mujeres inmigrantes a la servidumbre, un imaginario que las ubica en posiciones serviciales (como empleadas domésticas, limpiadoras, niñeras, cuidadoras) que luego acaba por fijar sus lugares en la sociedad. Masanet Ripoll y Ripoll Arcacia (2008) destacan que son muy pocas las representaciones de las mujeres inmigrantes en la prensa donde pueden ser vistas como trabajadoras activas: “Las inmigrantes como trabajadoras prácticamente no existen, y si aparecen son como cuidadoras domésticas, prostitutas (secuestradas y traficadas) o bajo la sospecha de que han inmigrado para casarse con un hombre español que las mantenga” (173). Por otro lado, el estereotipo de la “robamaridos” es una constante en la vida de las mujeres inmigrantes, como demuestran Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022) en un estudio etnográfico realizado con mujeres inmigrantes de origen latinoamericano en España: “Los estereotipos se han edificado por la sexualización y la racialización, ‘la superfuerte’, ‘la fácil’, ‘la robamaridos’, ‘la puta’ o la de ‘no fiar’, recaen sobre las inmigrantes latinas en España (99)”. En este estudio, mujeres latinoamericanas de diferentes nacionalidades han relatado que, debido a los

¹¹ El Instituto Politécnico de Bragança (IPB) es una de las instituciones que participan en el proyecto Voices of Immigrant Women (VIW) (2020-1-ES01-KA203-082364), cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, en la tipología de proyectos de Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación Superior (KA203). Los resultados del proyecto se encuentran disponibles en la página <https://viw.pixel-online.org/news.php>. Durante la escritura de la tesis, he realizado una estancia académica en este Instituto bajo la tutoría de la Doctora Sofia Bergano.

estereotipos, han tenido que modular sus comportamientos, como por ejemplo evitar ser demasiado simpáticas, para que no se interprete como una invitación sexual.

De manera semejante, las representaciones que asocian las mujeres inmigrantes a la prostitución abundan en los medios de comunicación. De acuerdo con Martínez Lirola (2015), existe una sobrerrepresentación de las noticias que asocian a las mujeres inmigrantes a la prostitución, a la vez que son invisibilizadas en el ejercicio de actividades laborales que mejor representan su rol en la sociedad de destino. En este sentido, frecuentemente “las noticias sobre mujeres inmigrantes se centran en la prostitución como tema fundamental. Por otro lado, la tendencia general es a que no aparezcan las voces de dichas mujeres” (Martínez Lirola 2015, 264). La ausencia de la voz de las mujeres inmigrantes en las noticias también ha sido identificada por Castagnani y Colorado (2009) al percibir que ellas no suelen ser citadas como fuente de información en las noticias, incluso cuando son el sujeto central del hecho narrado. De manera frecuente, autoridades, vecinos y otros agentes de la sociedad de destino son llamados para dar testimonio sobre el hecho que involucra a las mujeres inmigrantes; sin embargo, raramente estas son escuchadas: “Cuando se cita a la mujer inmigrante, las citas funcionan principalmente para demostrar aseveraciones de carácter negativo y dramático, por ejemplo, en el recurrente tema de la prostitución, la citas de las mujeres inmigrantes especifican, narran y explican su situación de víctima y transgresora” (2009, 653).

Creighton (2013) señala que la prensa actúa en el juicio moral de las mujeres extranjeras involucradas con la prostitución, sin hacer un debate profundo desde una perspectiva enfocada en los derechos humanos. Las mujeres son representadas como víctimas de las redes de tráfico y, cuando este elemento no se presenta, son asociadas a la transgresión y criminalidad: “El énfasis en este rol representa otro ejemplo de la vinculación de las mujeres inmigrantes con el conflicto y los delitos; es decir, la mujer que no llega a la prostitución por la coacción es representada como transgresora” (93). Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022) concluyen que el estereotipo de la “prostituta” tiene un impacto real en la vida cotidiana, de modo que “el estereotipo más fuerte y frecuente en las experiencias de las mujeres entrevistadas es que las inmigrantes latinoamericanas son ‘prostitutas’” (97). En este estudio, se recogen narrativas de mujeres que, en diferentes

ocasiones, han sido confundidas por prostitutas e interpeladas por hombres en la calle. El estereotipo de la ‘prostituta’ viene entonces acompañado de otras asociaciones negativas, como ‘la fácil’, ‘la robamaridos’, ‘la vulgar’, que hipersexualizan a las mujeres latinoamericanas.

El estereotipo que asocia las mujeres inmigrantes a la prostitución viene reforzado por la sobrerrepresentación de esta realidad en la prensa, como constata Masanet Ripoll y Ripoll Arcadia (2008): “La principal temática sobre la mujer inmigrante en la prensa nacional gira en torno a las redes de prostitución y el tráfico de seres humanos” (177). Martínez Lirola (2015) también ha señalado esta sobrerrepresentación en el estudio que ha monitoreado la presencia de mujeres inmigrantes en las noticias en los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC* durante el periodo de un año. Se ha observado que el 42% del corpus de noticias asociaba a las mujeres inmigrantes a la prostitución, frente a solamente un 3,3% de noticias donde son representadas como trabajadoras en el ámbito doméstico (Martínez Lirola 2015, 268). Es visible que la asociación de las mujeres inmigrantes con la prostitución, la trata de personas, proxenetas y otras connotaciones negativas es abundante en los medios de comunicación. En contraposición, queda invisibilizada su participación en otras realidades más positivas, como su actuación en el ámbito asociativo y en la lucha por derechos.

Contreras Hernández (2016) señala que otra realidad social que suele estar sobrerrepresentada en los medios es la figura de la mujer inmigrante como víctima de la violencia de género. La relación de las mujeres inmigrantes con la violencia de género en las noticias quedaría implícita o explícitamente relacionada con su “dependencia económica con el agresor (estereotipo bastante afianzado), por la falta de redes o apoyos y por la naturalización de tal violencia al ser una práctica común en sus países de origen” (44). A este respecto, Creighton (2013) apunta que “este tipo de atención señala, quizá implícitamente, que la experiencia de violencia puede explicarse en gran medida por su cultura de origen” (95). Es importante observar que la violencia de género hacia las mujeres inmigrantes es una problemática real y merecedora de atención pública; sin embargo, la forma en que se realiza la cobertura de estas noticias frecuentemente invisibiliza el hecho de que la violencia machista es un fenómeno ampliamente difundido en España y que afecta a mujeres de todos los grupos sociales.

La asociación de las mujeres inmigrantes a contextos de criminalidad y violencia es parte de un contexto más amplio en el cual las mujeres no blancas y originarias de países empobrecidos son vistas como víctimas sumisas, desprovistas de agencia y que necesitan ser formadas por las instituciones de la sociedad de destino. En este sentido, Contreras Hernández (2016) subraya que existe una construcción social de las mujeres inmigrantes como figuras frágiles que necesitan amparo y formación por parte de la sociedad de destino. Sin embargo, esta formación laboral, realizada por diferentes instituciones, generalmente ubica a las mujeres inmigrantes en sectores de poca cualificación y asociados al trabajo reproductivo y de cuidados (2016, 43-44). La representación de las mujeres inmigrantes se construye a partir de estos imaginarios de violencia, como sujeto pasivo asociado al proyecto migratorio de un varón, como madre y cuidadora limitada al ambiente doméstico, como trabajadora explotada y víctima de las redes de prostitución, o incluso como criminal. Pocas son las representaciones en la prensa y en el cine que caracterizan a las mujeres inmigrantes como agentes activos de sus proyectos migratorios. Como señalan Gordillo y Liberia Vayá (2014), “en la mayoría de los filmes de ficción, los personajes de mujeres extranjeras suelen ocupar una posición inferior a la de los hombres inmigrantes y casi siempre son víctimas de estereotipos culturales arraigados” (113-14).

Por estos motivos, consideramos que el cine documental es un lugar privilegiado para la producción de representaciones contra-hegemónicas de las mujeres inmigrantes, que se acerquen a la realidad de las experiencias vividas desde un testimonio directo. Como veremos a través de las narrativas de los documentales aquí presentados, las experiencias migratorias pueden ser procesos de liberación, empoderamiento, toma de agencia y construcción activa de un proyecto de vida para las mujeres. Si bien es cierto que las mujeres inmigrantes pueden ser víctimas de múltiples procesos de violencias (simbólicas, físicas, estructurales) en la sociedad de origen y de destino, también debemos reconocer las estrategias de resistencia que ellas implementan, generando avances a nivel personal y social. Sin embargo, no siempre las representaciones producidas por el cine documental dan lugar a narrativas que destacan la agencia de las mujeres inmigrantes. A continuación, analizaremos las representaciones producidas en *Las Migrantes* (2009), que ejemplifican algunas de las problemáticas debatidas anteriormente acerca de los estereotipos. En especial, se discutirá cómo la obra busca

construir un imaginario específico de las mujeres inmigrantes, direccionando sus narrativas a través de un guion y de una producción que ponen el drama en el centro de la experiencia migratoria.

3.1 Análisis de las representaciones en *Las Migrantes* (2009)

Las Migrantes (2009), de Samuel Sebastián y de 22'23'', es un corto de bajo presupuesto “realizado en una terraza”, de acuerdo con el texto descriptivo publicado por el realizador.¹² La cinta utiliza una técnica de primer plano, donde las mujeres inmigrantes son las únicas protagonistas de la narrativa, en un tratamiento visual en blanco y negro. Las grietas de las paredes blancas que figuran en el fondo de la imagen, según el realizador, “recuerdan a las fronteras de los países”.¹³ El tratamiento visual del documental busca producir un efecto dramático en la narrativa, que el realizador considera que suele faltar en el género documental. La película, una producción de sinCasa con la colaboración de CEAR-PV, ha sido emitida por TVE Catalunya y nominada a los Premios Tirant Avant 2010 al mejor documental valenciano de 2009.

La obra comienza con una música de fondo que ofrece un tono de suspense, anticipando al espectador/a que el tema que se avecina posee una gran carga dramática. Las palabras “las migrantes” surgen sobre las grietas de una pared blanca. Acto seguido, un fondo de pantalla blanco reemplaza la pared agrietada y surgen las palabras “las motivaciones” (0'22”), inaugurando lo que será una división de bloques temáticos. La estética en blanco y negro dota al tono de una carga dramática, sugiriendo que las protagonistas narrarán aspectos difíciles de su proceso migratorio. El primer plano enfocado únicamente en el rostro de las mujeres no nos permite saber más sobre ellas, es decir, sobre la manera en que han decidido

¹² Texto descriptivo en su canal de YouTube disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=SIVYJTuc4lk&t=1163s>

¹³ Descripción de Samuel Sebastián en su canal de YouTube: “Mi idea desde el principio era la de dar todo el protagonismo a las mujeres migrantes, por eso en todo el documental solamente hay primeros planos de ellas y nada más. Aunque la puesta en escena es sencilla (unas mujeres delante de una pared blanca con unas grietas que recuerdan a las fronteras de los países), no lo fue tanto el tratamiento visual, que me parece fundamental a la hora de causar un efecto dramático y que pienso que está muy descuidado en los documentales sociales.”

vestirse para grabar el documental, su constitución física o su lenguaje corporal. De igual modo, resulta difícil para las/los espectadoras/res saber cuál es el perfil étnico-racial de las entrevistadas, un factor importante para comprender cómo el racismo afecta las experiencias migratorias, debido al apagado color de la piel ocasionado por el tratamiento en blanco y negro de la película.

La elección del director de adoptar una estética en blanco y negro, donde los primeros planos tienen como fondo una pared agrietada, trae consigo la búsqueda por representar las fracturas de las fronteras, así como las rupturas involucradas durante los procesos de separación que se producen durante la migración. La narrativa asume una estética dura, dramática, sin colores, donde las protagonistas se encuentran solas frente a la cámara. Aunque no quede visible a ojos de la espectadora/espectador, podemos inferir que el guion del documental ha sido conducido a través de preguntas dirigidas a las mujeres, ya que todas parecen contestar a la misma secuencia de indagaciones en sus narrativas. No obstante, sabemos muy poco sobre las mujeres de *Las Migrantes*, ya que no son representadas en sus contextos laborales o de sociabilidad, no son vistas incorporadas en los espacios urbanos, y todo lo que podemos ver es su rostro sin colores acompañado de su propia narrativa. También se echa en falta conocer más detalles acerca de las experiencias e identidades de las mujeres protagonistas, como, por ejemplo, su edad, situación familiar o su formación educativa, entre otros aspectos. Este apagamiento de las identidades y de los contextos individuales conduce a que se produzca una generalización de la experiencia migratoria que puede llevar a la producción de estereotipos que condicionan la experiencia de las mujeres inmigrantes como sujeto colectivo.

El apagamiento de las identidades de las mujeres inmigrantes representadas en el documental es ilustrativo de la generalización asociada a la identidad 'inmigrante' en los medios de comunicación y en el imaginario popular. El ser 'inmigrante' se relaciona con un imaginario de pobreza, precariedad y vulnerabilidad. De acuerdo con López Fernández (2017), el pensamiento común de que "la gran mayoría de los migrantes de nacionalidad extranjera se encuentre en situación de pobreza y de marginalidad, en parte sustentada por procesos de etnificación hacia los migrantes, contribuye a formar fuertes estereotipos" (36-37). Esta imagen viene reforzada por los procesos de racialización producidos por el racismo,

que asocia determinados perfiles étnicos a la pobreza y a la criminalidad. La categoría inmigrante, más que ser un concepto denominador de las personas que han emigrado de su país de origen, pasa a definir un conjunto de características asociadas a fuertes estereotipos. En este sentido, la categoría inmigrante ha pasado por un proceso de racialización, de modo que “no todas las personas que emigran son consideradas socialmente como ‘inmigrantes’ . . . así como algunos colectivos racializados son considerados inmigrantes sin haber emigrado nunca” (Sebastiani et al. 2022, 232), como es el caso de muchas personas nacidas en el territorio europeo que siguen siendo vistas como inmigrantes debido a su perfil étnico. En contraposición, la designación ‘expatriados’ o ‘*expat*’ suele ser utilizada para referirse a personas que provienen de países con economías desarrolladas viviendo de forma temporal o permanente en otro país, asociada en este caso a un perfil étnico-racial blanco.



Figura 4. Fotograma *Las Migrantes* (0'49"): Jenny Patricia Serrano

Si bien es cierto que el documental refleja las narrativas de las mujeres inmigrantes, en el análisis de un documental debemos tomar en consideración el hecho de que tanto la forma como las preguntas están elaboradas, y la manera en que se pregunta puede influir en los resultados obtenidos. En este aspecto, llama la atención la forma en que las protagonistas

describen las diferencias culturales con respecto a las mujeres nativas de España. En el apartado temático titulado “Las mujeres y la violencia de género” (11’07”), tenemos la clara impresión de que las mujeres han sido llamadas a contestar la pregunta sobre cuáles serían las diferencias entre las mujeres inmigrantes y las mujeres españolas, ya que todas dedican tiempo a narrar sus impresiones sobre este aspecto. Esta pregunta, que queda implícita en la narrativa, sirve para acentuar divisiones y estereotipos que no contribuyen a que se forme una alianza feminista igualitaria. Esta diferenciación refuerza la división entre “ellas” y “nosotras” presente en algunos sectores del feminismo europeo, donde el feminismo blanco asume el papel de salvador de las mujeres inmigrantes oprimidas por sus culturas de origen. Las palabras de Gregorio Gil (2009) ilustran bien la falsedad de esta dicotomía: “Situándonos como defensoras de las mujeres inmigrantes de otras ‘culturas’ no nos será posible salir de interpretaciones dicotómicas en términos de liberación/opresión: ni todas las mujeres latinoamericanas, chinas o musulmanas están oprimidas, ni todas las mujeres europeas están liberadas, porque ser dominicana, musulmana o europea, no tiene un significado único independiente de realidades concretas de mujeres de carne y hueso” (53).

Una pregunta más adecuada sería indagar sobre si las mujeres nativas e inmigrantes viven discriminaciones y violencias específicas, identificando cuáles deben ser los enfoques de una agenda feminista que refleje las luchas de todos los colectivos de mujeres que viven en el territorio español. Posiblemente motivadas por esta indagación acerca de las diferencias entre las mujeres nativas e inmigrantes, en diversas ocasiones las mujeres españolas son descritas por las entrevistadas como más avanzadas en la lucha por sus derechos, de modo que las mujeres inmigrantes tienen que aprender de ellas. Un ejemplo de esta percepción se encuentra en las palabras de Dalia Izquierdo Chávez, originaria de Cuba, que asegura que las españolas son “más duras, tal vez más enérgicas a la hora de tomar una decisión o de desear algo, la veo más independiente, más independiente de lo que es la casa, es una mujer que sabe compartir sus deberes como trabajadora y doméstico, y tener su tiempo para ella misma” (11’09”). En ese sentido, no es posible saber hasta qué punto la percepción de que las mujeres españolas son más avanzadas en términos de empoderamiento haya sido una opinión espontánea de las mujeres protagonistas, o más bien resultado de una expectativa generada por el proceso de producción del documental. Esta percepción vuelve a confirmarse a través

de la narrativa de otras mujeres, como Melvy Morales, originaria de Bolivia, que describe a las españolas como teniendo “más de empuje, más de arranque, son más decididas aquí, yo las noto que cuando ya tienen la familia y todo eso son mujeres más más fuertes y decididas” (12’49”).

La elección del director por encerrar la película con la frase “Nosotras hemos venido a Europa para tomar ejemplo, para aprender de las europeas” (21’22”) da a entender que las mujeres inmigrantes son menos avanzadas en el enfrentamiento de los sesgos de género y que necesitan aprender del feminismo blanco europeo. La imagen estereotipada de la mujer del “tercer mundo” ha sido analizada por Chandra Mohanty (1984) en los discursos del feminismo occidental. Estos discursos, que estigmatizan a las mujeres inmigrantes como menos avanzadas o más vulnerables, también pueden manifestarse en las narrativas aliadas de los derechos humanos, como entendemos ser el caso del documental *Las Migrantes* (2009). De acuerdo con Mohanty, la mujer media del “tercer mundo” es descrita como limitada por los roles de género vigentes en la sociedad y caracterizada como “ignorant, poor, uneducated, tradition-bound, domestic, family-oriented, victimized, etc.” (1984, 337). En contraposición, las mujeres occidentales son frecuentemente representadas como “educated, modern, as having control over their own bodies and sexualities, and the freedom to make their own decisions” (1984, 337). La imagen de las mujeres inmigrantes como vulnerables y víctimas de sus sociedades de origen—vistas siempre como más patriarcales y menos desarrolladas que las sociedades de destino—refuerza el imaginario de que la población inmigrante constituye una amenaza al bienestar de las sociedades europeas. Gregorio Gil (2009) identifica que esta construcción de la categoría mujeres inmigrantes donde ellas “son representadas como ‘víctimas pasivas’ de sus sociedades patriarcales, víctimas de la pobreza y la violencia generalizada hacia las mujeres en el mundo” (45) es parte de las estrategias de exclusión y deslegitimación de las poblaciones inmigrantes.

De acuerdo con la búsqueda realizada a través del software de análisis cualitativo Atlas Ti., en el siguiente gráfico podemos visualizar cuáles han sido los principales enfoques temáticos de *Las Migrantes* (2009):

Incidencia

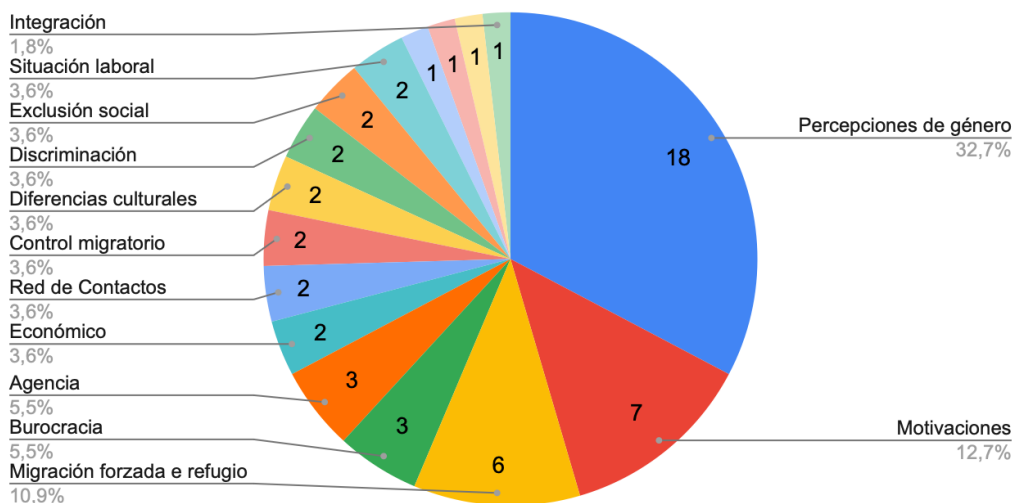


Figura 5. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Las Migrantes* realizado con el software Atlas Ti.

Desde mi punto de vista, el objetivo del realizador de la película ha sido dar voz a las experiencias de las mujeres inmigrantes de forma positiva; sin embargo, es mi objetivo en este trabajo realizar un análisis crítico acerca del contenido que se produce en la representación de las mujeres inmigrantes. Con esto en mente, es asimismo mi deber analizar no solamente las temáticas que se trabajan en el documental sino destacar también sus ausencias. En este aspecto, llama la atención el hecho de que el tema del racismo no se haya debatido en el documental, siendo poco expresiva la discusión acerca de las discriminaciones sufridas (3,6% de incidencia en las citas) por las mujeres en el territorio español. La película pone énfasis sobre las motivaciones del proceso migratorio, destacando las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en sus países de origen. Sin embargo, poco se habla de las dificultades que han encontrado en el país de destino, a pesar de algunas pocas menciones a las dificultades burocráticas y laborales a las que algunas han tenido que hacer frente.

La agencia de las mujeres inmigrantes también recibe poca atención en la construcción del guion. La decisión por grabar a las mujeres en un primer plano muy cercano, hablando de experiencias personales delicadas frente a una cámara que capta cada detalle de sus rostros, implica una pérdida de agencia para las mujeres participantes de la película. Como veremos en los siguientes documentales, queda claro que muchas mujeres se preparan

para ser grabadas: se maquillan, se visten cuidadosamente, algunas con elementos que representan sus vínculos étnico-culturales. Sin embargo, en *Las Migrantes*, la decisión del director de grabar solamente sus rostros, sin ningún otro contexto, ha impedido la expresión de esta identidad que se refleja en la performance corporal.

El cuerpo es un elemento central en las trayectorias migratorias, influyendo en el grado de riesgo, de discriminación y de vulnerabilidad que los sujetos sufrirán en el proceso migratorio. Algunos cuerpos son sometidos a mayores violencias que otros cuerpos, como es el caso de las mujeres inmigrantes racializadas por múltiples procesos sociales y simbólicos. En este sentido, “migrant bodies play a key role in migration trajectories, but they are more than stigmatised, restricted and mistreated” (Winters 2020, 249), también siendo el vehículo donde tienen lugar múltiples estrategias de resistencia y empoderamiento. La elección de la performance corporal puede conllevar diferentes estrategias de resistencia, o aun de adaptación y asimilación como una forma de supervivencia en un ambiente donde la diferencia es hostilizada. Según Vazquez Laba et al. (2014), “las mujeres migrantes resisten a través del mantenimiento de su forma de hablar, de sus modismos, de sus diversos acentos, registros y expresiones propias de sus países de origen” (72-73). En el texto descriptivo que acompaña la película en su canal de YouTube, el realizador justifica que su idea “desde el principio era la de dar todo el protagonismo a las mujeres migrantes, por eso en todo el documental solamente hay primeros planos de ellas y nada más”. Sin embargo, desafortunadamente, su estrategia ha terminado por reducir la agencia y apagar las identidades corporales de las mujeres entrevistadas.

He identificado tres narrativas en las cuales las mujeres describen procesos de agencia y empoderamiento que atraviesan las experiencias migrantes, como veremos a continuación. Melvy Morales, originaria de Sucre en Bolivia, relata que ha sentido un fortalecimiento de su independencia y autoestima: “Soy un poco más fuerte que antes porque al vivir con mi familia me encontraba siempre más protegida, como es el caso de todos creo, ¿no?, pero al animarme a cruzar todo, como se dice todo el charco y venir hasta aquí, y luego ya después de un tiempo verme a mí sola, pues ha cambiado mi visión de mí, de lo que yo puedo llegar a conseguir, de lo que puedo llegar a hacer. Me veo más fuerte” (9’18”). Más adelante, también Marcia Villagomez, originaria de Santa Cruz de Vallegrande en Bolivia, afirma que

“nosotras estamos solas, entonces aquí aprendemos a vivir en nuestra vida, a desenvolvemos solas, a saber defendernos también” (9’43”). Para Contreras y Alcaide (2021), el concepto de agencia permite que veamos a las mujeres inmigrantes más allá de las condiciones de subalternidad a que están sometidas, una mirada que con frecuencia “no permite ver las respuestas que desarrollan para hacer frente a situaciones que dificultan sus trayectorias vitales y migratorias” (500).

La agencia consiste en valorar los procesos de resistencia y las estrategias de resiliencia puestas en marcha por las mujeres en la búsqueda de su bienestar. El concepto de vulnerabilidad social, utilizado para describir las experiencias de muchas mujeres inmigrantes frente a la pobreza y a la precariedad, no es incompatible con el concepto de agencia. Leonora Castaño Cano, originaria de Riofrío en Colombia, demuestra un mayor grado de consciencia política acerca de su posición como mujer inmigrante y refugiada, así como de los procesos de resistencia y empoderamiento implicados:

“Yo diría que para la mujer inmigrante o la mujer refugiada es importante, es muy importante, porque aquí empezamos a ver otras posibilidades. Creo que el interactuar con organizaciones de mujeres aquí en España, con otras mujeres que tienen un concepto de derechos en una amplitud ya mucho más de cobertura, de exigencia de sus derechos, que nos llevan, digamos, un recorrido importante en términos de plantearse sus derechos como mujeres a todos los niveles ¿no?” (17’49”).

Para Busso (2005), la vulnerabilidad es “entendida como una situación y un proceso multidimensional y multicausal, en la que confluyen simultáneamente la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de individuos, hogares o comunidades . . . que afectan su bienestar y el ejercicio de sus derechos” (16). En este sentido, Butler (2004) plantea que la vulnerabilidad es parte constitutiva de nuestra experiencia como sujetos políticos: “This means that each of us is constituted politically in part by virtue of the social vulnerability of our bodies as a site of desire and physical vulnerability, as a site of a publicity at once assertive and exposed” (20). A partir de esta noción, la vulnerabilidad puede desencadenar procesos de resistencia que resultan en el fortalecimiento de la propia agencia, especialmente cuando es vivida como un proceso colectivo capaz de generar lazos de

solidaridad. La misma soledad del proceso migratorio, que implica vulnerabilidad social frente a la falta de apoyo familiar en el país de destino—así como la debilidad de las redes de apoyo afectivas, laborales e institucionales—se convierte en fuente de resistencia, impulsando a las mujeres a adoptar una actitud más activa con respecto a sus vidas.

De este modo, “an entirely different politics would emerge if a community could learn to abide with its losses and its vulnerability. It would know better what its ties to other people are. It would know how radically dependent it is on its interrelationship with others. I think that would lead in fact to a multi-lateral international understanding of justice, or at least it *could*” (Stauffer y Butler 2003, 102). Reconocer que la vulnerabilidad puede ser fuente de procesos de resistencia no implica negar las realidades discriminatorias que posicionan a las mujeres inmigrantes en lugares de subalternidad, sino valorar su capacidad creadora en el enfrentamiento de estas adversidades. Contreras y Alcaide (2021) apuntan así que “es importante no desconocer las experiencias de las mujeres como víctimas, pero tenerlo como un enfoque exclusivo limita el análisis, pues desconoce los esfuerzos y recursos que movilizan a las mujeres para sobrevivir” (502). En el siguiente subapartado, analizaremos como Susanne, originaria de África (país no identificado), ha sido particularmente representada desde una mirada victimizante; debatiremos asimismo sobre las problemáticas que se relacionan con dicha mirada.

3.1.1 “Can the subaltern speak?” Una reflexión sobre Susanne

Susanne es una mujer refugiada venida de África cuyo nombre y país de origen desconocemos. Cuenta que tuvo que dejar su casa en África debido a amenazas y que se encuentra totalmente bien en España: “Ils m’ont bien accueilli ici en Espagne, je me sens en sécurité, je me sens bien ici, j’ai la tête tranquille” (19’50”). Antes de hablar más sobre Susanne, debemos abordar algunas problemáticas previas que demandan nuestra reflexión. Susanne es la única mujer de *Las Migrantes* cuyo rostro no es visible y cuya toma no ha sido grabada en el escenario de la pared agrietada; además, es la única mujer venida del continente africano. No se ofrece ninguna explicación sobre la razón por la cual no vemos su rostro.

Su tratamiento diferenciado por parte del realizador abre espacio para muchas dudas: no sabemos si ella ha elegido no ser identificada por miedo o timidez, o qué otra razón podría haber llevado a esta configuración. La elección de escenario para la entrevista de Susanne

también trae consigo interrogantes acerca de sus significados simbólicos. ¿La toma de Susanne en la playa estaría relacionada con el hecho de que ella ha ingresado en España (presumiblemente) por vía marítima? ¿Sería, por otro lado, una forma de evocar la libertad simbólica de la naturaleza, en homenaje a la libertad que Susanne identifica y valora en su vida en España? ¿O la toma de Susanne en la playa sería una alusión a la naturaleza que es asociada a África en el imaginario común europeo? Estas cuestiones quedan sin respuesta debido a la escasez de informaciones ofrecidas acerca de la mujer entrevistada. Sin embargo, lo más inquietante ha sido la traducción de las palabras de Susanne en los subtítulos en español, con numerosos cambios de significado, lagunas, simplificaciones y errores flagrantes de traducción.



Figura 6. Fotograma *Las Migrantes* (19'30"): Susanne.

Cuando Susanne dice que “La femme est beaucoup fatiguée, c’est pourquoi je suis là, pour avoir une vie meilleure, au niveau de l’Espagne” (19:32),¹⁴ los subtítulos dicen algo drásticamente distinto: “Las mujeres llegan exhaustas cuando cruzan el mar para llegar a

¹⁴ “La mujer está muy cansada, es por esto que estoy aquí, para tener una vida mejor, al nivel de España”. Todas las traducciones son mías, excepto cuando se indique de otro modo.

España”. Cuando Susanne dice que “J’ai une fille je l’ai laissé chez moi avec ma belle-mère” (19:40) [traducción: “Tengo una hija, yo la dejé en casa con mi suegra”], los subtítulos de la película traducen: “Y tuve un hijo en mi país, soy una madre de familia”. Susanne expresa que “Maintenant que je suis en Espagne je me sens bien par rapport à où j’étais” (19:45) [traducción: “Ahora que estoy en España me siento bien con relación a donde estaba”], en los subtítulos se lee: “Ahora estoy en España, me encuentro bien, no tengo nada de miedo”. Los cambios de significado siguen a lo largo de la narrativa de Susanne, a veces traducida en los subtítulos con significados completamente diferentes al francés original, otras simplemente resumido de tal manera que las ideas de Susanne son cortadas por la mitad.

El miedo sigue siendo un intruso en la narrativa de Susanne: cuando ella asevera que “Ils s’occupent bien de moi, je n’ai pas de problème, quand je dors, je dors tranquille” (20:01) [traducción: “Ellos se encargan bien de mí, yo no tengo problemas, cuando duermo, duermo tranquila”], los subtítulos dicen: “Me encuentro bien aquí, sin ningún problema, puedo dormir tranquila, sin ningún miedo”. Aunque podemos inferir que quien duerme tranquila duerme sin miedo, la palabra “miedo” (en francés *la peur*) no ha sido elegida por Susanne ni una sola vez en su narrativa. Posteriormente, Susanne afirma echar de menos a su marido y, sobre todo, a su hija, a quien ha dejado en su país de origen. Sin embargo, los subtítulos no documentan esta problemática, sino que cambian su significado por completo:

“Ce qui me manque beaucoup ici c’est mon mari, gars, mais il y a une autre chose qui me manque, ma fille que j’ai laissé au pays, je sais pas elle est dans quoi. Depuis que je suis rentré on n’a pas de contact, donc c’est elle seulement qui me manque actuellement. C’est tout mon problème. Si on peut m’aider pour la faire venir pour moi, vraiment. Je vais réessayer. C’est toute ma vie”. (20:40)¹⁵

Subtítulos de la película:

¹⁵ “Lo que echo mucho de menos aquí es a mi marido, a mi chico, pero hay otra cosa que echo de menos, a mi hija, que dejé en el país, no sé dónde está. Después de llegar yo no tuvimos contacto, entonces es solamente a ella a quien yo echo de menos actualmente. Eso es todo mi problema. Si podéis ayudarme a que ella venga para conmigo, realmente. Yo voy a intentarlo de nuevo. Es mi vida entera”.

“Hay muchas cosas que echo de menos, me acuerdo de mi madre, de mi hijo que está en su país. Todavía no sé dónde está mi madre. Desde que vine aquí no hemos tenido contacto y la echo mucho de menos, ese es mi gran problema ahora. Su padre me ayudó a que viniera. Le agradezco todo, le agradezco toda mi vida”.

Los errores de traducción, intencionados o no, construyen una imagen de Susanne que encaja con facilidad en los estereotipos occidentales acerca de las mujeres africanas. A partir de los subtítulos, Susanne habría llegado cansada porque atravesó el mar, es una madre de familia y tenía mucho miedo de estar en su país. Quizás esta fue exactamente la realidad de Susanne, quizás no, pero esta no ha sido su narrativa, sino la del realizador. Pensamos en Spivak (1988, 287) cuando afirma que “If, in the contest of colonial production, the subaltern has no history and cannot speak, the subaltern as female is even more deeply in shadow”. La conclusión lógica es que en el documental *Las Migrantes* (2009) Susanne “cannot speak” sin que sus palabras sean filtradas y manipuladas por la mirada colonizadora, que engendra una narrativa donde ella puede encajar en la imagen occidental de las mujeres inmigrantes africanas.

Susanne expresa su percepción acerca del contraste entre su lugar de origen y España con respecto a los roles de género cuando afirma que “Ici le droit de l’homme, droit des femmes tout est pied égalité, il n’y a pas femme ce n’est pas garçon, tout on gère ensemble. C’est la femme même qui est devant, c’est la femme qui gère tout, donc moi j’aimais beaucoup ce pays” (20:12).¹⁶ Afirma ver en la televisión los casos de violencia de género donde los hombres golpean a las mujeres y luego las matan, y piensa que la violencia masculina tiene que tener fin debido a la importante centralidad de las mujeres en la sociedad: “Parce que la femme elle est première, la femme c’est la maman, c’est tout pour l’homme, les hommes n’ont qu’à comprendre les femmes, essayer de vivre normal” (21:13).¹⁷ La percepción de Susanne sobre las libertades que las mujeres gozan en España es comprensible considerando

¹⁶ “Aquí el derecho del hombre, derecho de las mujeres, todo es en igualdad, no hay mujer, no hay chico, gestionamos todo juntos, entonces me gustó mucho este país”.

¹⁷ “Porque la mujer es lo primero, la mujer es la madre, es todo para el hombre, los hombres solo tienen que comprender a las mujeres, tratar de vivir con normalidad”.

que su país de origen es descrito por ella como una sociedad con grandes desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, el documental falla en ofrecer una perspectiva crítica o un punto de contraste que nos permita reflexionar sobre las formas en que la libertad de las mujeres (sobre todo las inmigrantes) no es plena en el territorio español.

A lo largo del documental, la sociedad española es caracterizada como más igualitaria que la de los países de origen, y las mujeres españolas son descritas como más fuertes y avanzadas que las mujeres inmigrantes en la conquista de sus derechos, sin que se ofrezca un punto de contraste. La ausencia de voces críticas al modelo migratorio español, que den visibilidad a las experiencias de racismo cotidiano vividas por la población inmigrante, se hace notar. El documental se cierra con la frase de Susanne, “Parce que nous les Africains on vient ici en Europe pour prendre exemple sur eux, pour prendre beaucoup de choses à travers les Européens” (21:22),¹⁸ dejándonos con la sensación de que una vez más las mujeres africanas son situadas en una posición de subalternidad frente a las mujeres europeas.

¿Será esto cierto? ¿Habrán venido las mujeres inmigrantes (en este caso, las mujeres africanas) a aprender de las mujeres europeas? Evidentemente, en una sociedad transnacional y multicultural todas/os aprendemos de todas/os; sin embargo, este aprendizaje no está libre de las relaciones de poder que estructuran esta sociedad. La primera condición para que este aprendizaje mutuo pueda producirse en condiciones igualitarias es deconstruir la percepción de que una cultura es más avanzada que la otra, así como visibilizar las lógicas del racismo que siguen marcando a los sujetos que poseen características étnicas, religiosas y culturales distintas a las hegemónicas.

3.2 Racismo y dinámicas racializadoras en las experiencias de mujeres inmigrantes

Para Rodríguez-García et al. (2021), la idea de raza en España “se remonta al menos al siglo XIII, con la noción de ‘pureza de sangre’, una doctrina católica de distinción esencial-moral entre cristianos y no cristianos (musulmanes y judíos)” (34). La noción de ‘pureza de sangre’

¹⁸ “Porque nosotros los africanos venimos aquí en Europa para tomar ejemplo de ellos, para aprender muchas cosas a través de los europeos”. En los subtítulos, la cita es descrita en femenino: “Porque nosotras las africanas venimos aquí en Europa para tomar ejemplo de ellas, para aprender muchas cosas a través de las europeas”.

es entonces implementada en el siglo XV a través de los Estatutos de limpieza de sangre en la última fase de la conquista de Al-Andalus como forma de “asegurar que solo las personas de ascendencia cristiana (los llamados ‘cristianos viejos’, interpretados como ‘blancos puros’) pudieran avanzar socialmente y mantener posiciones de poder sobre las denominadas ‘malas razas’” (Méchoulan 1981, en Rodríguez-García et al. 2021, 35). Grosfoguel (2015) clasifica este episodio histórico como una forma de “protoracismo” en contra de las poblaciones musulmanas y judías conquistadas: “The practice of ethnic cleansing of the Andalusian territory produced a physical and cultural genocide against Muslims and Jews” (29).

Como se ha visto en el capítulo 3, los orígenes del racismo se remontan al periodo colonial con la llegada de los españoles a América Latina. Este racismo originario ha quedado plasmado en la discusión de Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda acerca de si las poblaciones indígenas tendrían o no un alma. Los procesos diferenciadores de racialización iniciados en el siglo XVI darán paso al desarrollo futuro de las teorías biologicistas que marcaron los siglos XVIII y XIX. Recordar estos orígenes es fundamental para comprender cómo el racismo se desarrolla en el contexto actual de España y Europa, donde las poblaciones inmigrantes han ocupado el lugar del ‘Otro’ extranjero y racializado. De acuerdo con Rodríguez Maeso y Araújo (2009), el eurocentrismo es un paradigma necesario para interpretar el pasado, el presente y el futuro, particularmente útil cuando se trata de visualizar cómo se ha construido el racismo jerárquico que sigue vigente en Europa.

Para Grosfoguel (2015), la discusión entre Las Casas y Sepúlveda es el marco inicial de la distinción que en el futuro marcaría el debate en torno al racismo, es decir, la división entre un racismo fundamentado en factores biológicos o en elementos culturales (35). En el siglo XVIII, surge el racismo biológico en las ciencias, donde diferentes paradigmas y metodologías se dedicaron a comprobar que determinadas ‘razas’ (como realidad biológica) poseen características innatas, generando así un sistema de jerarquización y diferenciación social. Durante el siglo XIX, en el campo de la criminología, se extendió la idea de que determinadas ‘razas’ tendrían una propensión a la delincuencia, como ha quedado plasmado en la obra de Cesare Lombroso, médico italiano fundador de la escuela de criminología positivista. En este periodo, obras como *L'uomo bianco e l'uomo di colore* (1871) e *L'uomo*

delincuente (1876), de Lombroso, se convirtieron en el canon para la interpretación de las diferencias fenotípicas asociadas a características psicológicas y morales.

El racismo biologicista tendrá fuerte impacto en las ideologías y políticas estatales en diversos países de Europa: “Entre 1920 y 1940 se desarrollan fuertes tendencias racistas y eugenésicas que alcanzan su máxima expresión a través de las políticas biológico/racistas desarrolladas a nivel de estado entre 1933 y 1945 en varios países europeos” (Menéndez 2018, 24). Se trata, por lo tanto, de una ideología racista que establece una relación intrínseca entre determinadas características fenotípicas y un conjunto de elementos de carácter psicológico y moral. Desde esta perspectiva, la biología determinaría el comportamiento de los grupos humanos. El racismo biológico llegó a su apogeo en las políticas de exterminio de la población judía (entre otros grupos considerados como una amenaza social) en la Alemania nazifascista. Como destaca Menéndez (2018), el racismo biológico ha sido viabilizado debido a un conjunto de características presentes en las sociedades, como “un determinado desarrollo económico-político, por su expansión colonial y por la existencia de concepciones y tecnologías científicas que formularán las teorías antropológicas, biológicas y psicológicas que legitiman la aplicación de criterios de identificación, diferenciación y de explotación racista” (26-27).

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se estableció el consenso científico de que la ‘raza’ como noción biologicista de los siglos XVIII y XIX no existe, quedando asentado el entendimiento de que existe solamente una especie humana y que sus características psicosociales no son determinadas por sus variaciones fenotípicas. En este sentido, “la Unesco declaró en 1951 que el término ‘raza’ carecía de significado científico. La declaración se ratificó en 2003, cuando al descifrarse la secuencia completa del genoma humano se demostró que el constructo ‘raza’ no tenía validez científica para explicar las diferencias exogrupos” (Rodríguez Jaume 2019, 4). Sin embargo, el establecimiento de este nuevo paradigma en el ámbito científico y político a nivel internacional no significa que la noción biologicista de ‘raza’ haya perdido completamente su influencia en diferentes ámbitos de la vida en sociedad, en variados contextos nacionales. Como veremos a continuación, en las narrativas de las protagonistas de *Mujeres inmigrantes y resistencia* (2016), el racismo

biologicista sigue vivo entre la población española, asumiendo aún novedosas lógicas de diferenciación.

La obra de Martin Barker (1981) ha sido un marco importante en la creación de la noción de *new racism*, que ha sido debatida en diferentes partes del mundo.¹⁹ El nuevo racismo, también llamado racismo cultural, simbólico, moderno o diferencialista (Wieviorka y Zaslavski 1994; Virtanen y Huddy 1998) se diferenciaría del *old-fashioned racism* centrado en las diferencias fenotípicas que fundamentan la noción biologicista de ‘raza’. Desde esta perspectiva, los nuevos racismos emergen cuando la noción biológica de ‘raza’ es desacreditada científicamente, al mismo tiempo que el final de la Segunda Guerra Mundial da inicio a procesos de democratización racial: “As a response to the Nazi’s particularly effective ideology and industry, as well as civil rights and decolonization movements, the second half of the 20th century was marked by the establishment of laws and public policies that established de jure racial equality” (Leach 2005, 432-33).

Los nuevos racismos se caracterizarían por discriminar elementos culturales de los sujetos y grupos sociales, como sus modos de vestir, acentos, signos religiosos, entre otros elementos que denotan la pertenencia a un determinado grupo étnico, nacional o religioso. La constitución fenotípica de los sujetos pierde centralidad en el proceso de inferiorización, a la vez que se esencializan los elementos culturales: “Dichos marcadores y/o categorías sociales, por tanto, funcionan de forma tan determinista como lo hacía la categoría *raza* en el auge del racismo biológico, y sustentan los mismos problemas de exclusión y marginación que procuraba esta” (Olmos Alcaraz 2020, 4). La idea de *new racism* sostiene que la consolidación de la igualdad racial en los sistemas políticos y jurídicos contemporáneos ha generado un ambiente desfavorable para las manifestaciones ostensivas de racismo, dando lugar a la creación de formas más sutiles y disfrazadas. Sin embargo, también ha sido ampliamente cuestionado si estos nuevos elementos o lógicas del racismo contemporáneo son suficientes para configurar la existencia de un “nuevo racismo”, como si este fuera

¹⁹ “The notion of a ‘new racism’ transcends national boundaries. It has been suggested in the United States (e.g. Essed, 1991; Omi & Winant, 1986; Sears, 1988), Britain (e.g. Barker, 1982; Reeves, 1983), South Africa (e.g. Durrheim & Dixon, 2004), Australia (e.g. Augoustinos, Tuffin, & Rapley, 1999; Pedersen & Walker, 1997), New Zealand (Wetherell & Potter, 1992) and throughout Western Europe (e.g. Essed, 1991; Pettigrew & Meertens, 1995; Tagueiff, 1989; van Dijk, 1984)” (Leach 2005, 433).

marcadamente distinto del llamado *old-fashioned racism*: “Is symbolic, modern, or new racism anything more than white endorsement of negative racial stereotypes?” (Virtanen y Huddy 1998, 313). Para Leach (2005), la tesis del nuevo racismo que sostiene que el racismo *old fashioned* se manifestaba de forma abierta y notoria, sin encontrar problemas o desagravio social en su difusión, no es correcta. En ese sentido, “the formal expression of ‘old-fashioned’ racism was not as open, overt, blatant and direct as is commonly presumed. Indeed, well before the achievement of de jure equality, formal expressions of racial ideology were ‘subtle’, ‘symbolic’, indirect and covert” (434). Por otra parte, el autor defiende que no hay nada de particularmente novedoso en las formas en las que opera el llamado nuevo racismo. Wieviorka y Zaslavski (1994) llaman la atención sobre el hecho de que el racismo posee una gran variedad de expresiones históricas, analizando en particular dos variaciones que denomina racismo de desigualdad y racismo diferencialista. El racismo de desigualdad “considera que el otro tiene su lugar en la sociedad, en la nación o en el imperio, con la condición de que sea aminorado” (40) y sometido a variadas formas de explotación; el racismo diferencialista “considera que el Otro es irreductiblemente diferente por su cultura (y dijimos, bajo la cultura se perfila la naturaleza, la raza), que constituye un peligro para la sociedad o la nación” (40). A pesar de esta observación acerca de las diferentes formas en que opera el racismo, Wieviorka y Zaslavski sostienen que ambas lógicas están asociadas y han funcionado en comunión a lo largo de la historia.

En mi perspectiva, los ‘nuevos racismos’ aportan importantes herramientas para el análisis social al expandir la noción de racismo más allá de su vertiente biologicista, lo que posibilita la denuncia de variadas formas de racismo cultural que podrían, de otro modo, pasar desapercibidas. Sin embargo, es importante mantener una lectura crítica del corpus teórico acerca de los ‘nuevos racismos’, evitando así el riesgo de asumir que las sociedades actuales son menos racistas o que las nuevas lógicas del racismo son menos violentas para los sujetos. Además, coincido con Leach (2005) en que “by emphasizing an empty temporal distinction between old and new, the notion of a ‘new racism’ serves to obscure the important historical continuities in formal expressions of racism” (434). A este respecto, no existe una ruptura con el racismo de corte biologicista, tampoco una ruptura con el racismo originado

por el periodo colonial, sino una continuidad que se establece a través de múltiples conexiones (simbólicas, jurídicas, políticas y sociales).

A continuación, veremos cómo diferentes lógicas de racismo siguen operando en la sociedad española a través de las narrativas presentes en el documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016). Analizaré cómo las poblaciones inmigrantes son sometidas a procesos de jerarquización simbólica, que, como vimos anteriormente, también están presentes en la legislación vigente al diferenciar la obtención de nacionalidad de la población latinoamericana. A través de las narrativas, quedará explícito como el racismo sigue siendo una realidad para las mujeres inmigrantes en España, vivenciado en las más variadas situaciones cotidianas.

3.2.1 Experiencias de racismo en Mujeres Inmigrantes y Resistencia (2016)

Mujeres Inmigrantes y Resistencia (2016), realizado por Jon Manterola y producido por Malen Etxea y la Fundación Haurralde, presenta las narrativas de múltiples mujeres inmigrantes residentes en Euskadi. El documental se inicia provocando una reflexión acerca de la idea de raza a través de una frase atribuida a Margaret Atwood: “Espero que las personas finalmente se den cuenta que solo hay una raza, la raza humana, y que todos somos miembros de ella” (0’04”). En la pantalla, vemos el vuelo de un avión dejando sus marcas en el cielo. Enseguida, una nueva frase surge informando de que “en 1996 en todo Euskadi había menos de 15.000 inmigrantes. 20 años después son cerca de 200.000, casi un 9% de la población total” (0’12”). Un interrogante al principio de la cinta subvierte la lógica de las políticas migratorias: “¿Ha sido la sociedad vasca lo suficientemente madura para adaptarse y aceptarlo?” (0’20”). En la película, no se pregunta si las mujeres inmigrantes han logrado integrarse en la sociedad de destino, sino si la sociedad de destino ha podido adaptarse a las nuevas realidades traídas por los flujos migratorios.

El documental presenta las narrativas de seis mujeres de diferentes nacionalidades que han establecido redes de apoyo y activismo por los derechos de las mujeres inmigrantes y que trabajan en distintas instituciones públicas y del tercer sector. Queda claro, desde el primer minuto, que el documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* ha enfrentado el tema del racismo de manera explícita, preguntando a las mujeres a lo largo de la película si ellas

han sufrido alguna discriminación durante sus trayectorias migratorias. A través de estas narrativas, podremos visualizar cómo el racismo opera en diversos ámbitos, reflejándose en las instituciones públicas, en el ambiente laboral, en las interacciones cotidianas con la población nativa, pudiendo asumir formas sutiles, pero igualmente dañinas para la vida de los sujetos. Como se indica a través del gráfico, las discriminaciones vividas por las protagonistas han ocupado una parte significativa de las narrativas presentadas (32,4% de incidencia en las citas):

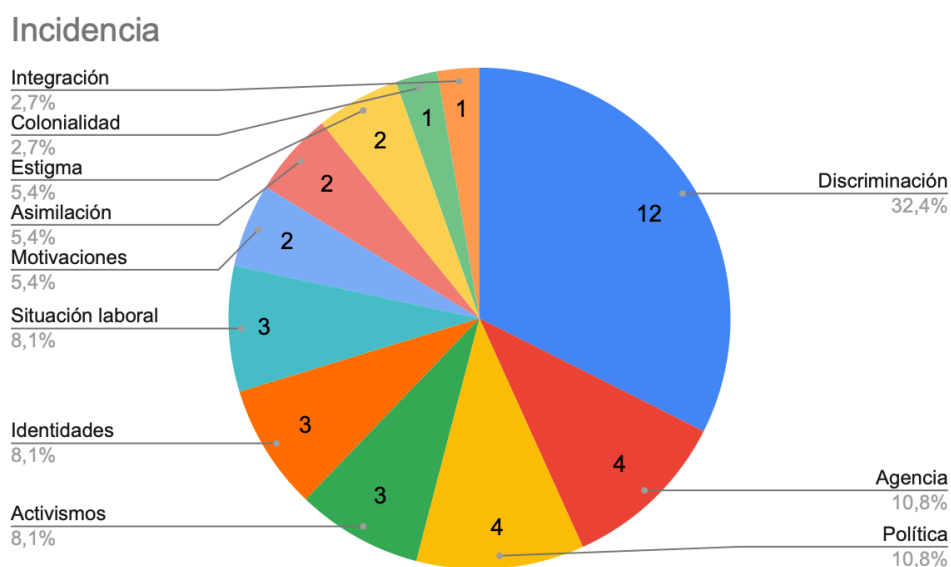


Figura 7. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* realizado con el software Atlas Ti.

La temática de la integración, bajo una lógica asimilacionista, también ha sido objeto de atención en *Mujeres Inmigrantes y Resistencias*, donde las protagonistas exponen su percepción de esta demanda de integración por parte de la sociedad de destino. El paradigma que domina el debate acerca de la integración en Europa acaba por direccionar la atención a la necesidad de que las personas inmigrantes sean integradas o que se integren a sí mismas en las sociedades europeas (Mattiuzzi 2016, 45). El modelo de integración europeo, denominado también como modelo de integración activa o cívica, surge en los Países Bajos y Dinamarca en la segunda mitad de los años noventa, siendo estos los primeros países en implementar medidas legislativas con esta finalidad (Gómez Ciriano 2010, 91).

El modelo de integración activa genera exigencias específicas para las poblaciones inmigrantes, “entre las que se encuentran algunas como el dominio del idioma oficial del país, conocimientos acerca de la cultura, historia e instituciones, y cursos obligatorios de integración” (Hernández Martínez y Vilanova Becker 2022, 84). Para Gómez Ciriano (2010), la ascensión del modelo de integración activa en Europa encuentra relación con el declive del modelo multicultural y con el recrudecimiento de las políticas migratorias. Las críticas al modelo multicultural han encontrado espacio en el debate público a través de voces como la de Samuel P. Huntington en *El choque de civilizaciones (The Clash of Civilizations, 1996)* o Giovanni Sartori en *La Sociedad multiétnica (Pluralismo, multiculturalismo e estranei, 2000)*, centrándose en la conflictividad que se generaría en la convivencia de variadas culturas en una misma sociedad (Gómez Ciriano 2010, 88).

A este respecto, el Consejo de Tampere de 1999 es conocido como el primer marco normativo europeo en la búsqueda por crear un modelo de integración activa (García Juan 2015, 129). En este periodo, “la inmigración ha dejado de ser vista como un proceso mayoritariamente temporal, lo que hasta entonces justificaba la ausencia de políticas públicas estructuradas hacia esta población” (Hernández Martínez y Vilanova Becker 2022, 84). En 2005, la Comisión Europea crea un nuevo instrumento en materia de integración llamado “Programa Común para la Integración – Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea”, estableciendo una serie de directrices generales, como bidireccionalidad del proceso de integración (esfuerzos por parte de la sociedad de acogida y de las poblaciones inmigrantes), acceso al empleo, conocimiento general del idioma, historia, instituciones de la sociedad de acogida, entre otros elementos. A pesar de la premisa de que los esfuerzos de integración se han de llevar a cabo desde ambas direcciones (sociedad de destino y población inmigrante), la lógica asimilacionista está presente en la implementación de determinadas políticas de integración, así como en el imaginario de la población. El modelo de integración español es considerado más abierto con respecto a otros modelos de integración activa, con lo que dice respecto a la ausencia de un modelo obligatorio de cursos de integración (idiomas, conocimientos constitucionales, históricos o culturales) (García Juan 2015, 152). Sin embargo, en España se puede observar una discriminación institucional con respecto a las poblaciones consideradas más o menos

integradas/asimiladas, presente “en los discursos que orientan la experiencia cotidiana, así como en las políticas migratorias, estableciendo una jerarquía marcada entre las poblaciones de origen latinoamericano y las de origen africano o musulmán” (Hernández Martínez y Vilanova Becker 2022, 86)



Figura 8. Fotograma *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (05'56"): Tarana Karim.

Esta discriminación entre las poblaciones más o menos integradas/asimiladas traspasa el campo institucional y se proyecta en múltiples ámbitos de la vida social. Para Corpas Nogales (2021), se produce una forma de asimilacionismo estratificado que discrimina a determinados grupos de forma selectiva. La población nativa mayoritaria—o el imaginario de homogeneidad que se construye acerca de ello—se convierte en el referente para determinar el nivel de integración de las poblaciones extranjeras. En este sentido, incluso tras varias generaciones, pueden permanecer factores de exclusión como “la identificación del color de la piel, el idioma de origen y la religión, para determinar el nivel de aceptación de las minorías por parte del grupo dominante” (Corpas Nogales 2021, 61). En *Mujeres Inmigrantes y Resistencias*, vemos cómo las mujeres son interpeladas por la población nativa acerca de sus diferencias, que son vistas como una afrenta a la premisa de la integración.

Tarana Karim, originaria de Azerbaiyán, activista de Derechos Humanos, ha sido interpelada por una mujer española que consideraba que el uso del *hijab* era una prueba de que Tarana no se había adaptado y que por esto debería volver a su país:

“Un día en la calle, una señora de unos 50 y pico, 60 años de edad, pues me empezó a llamar desde atrás por una calle de las centrales de Donosti, diciendo que me tengo que ir a mi país y repitió varias veces, y yo sin darle importancia, pues iba siguiendo con mis hijos, pero cuando vi que la señora no paraba, me paré y dije: ‘señora, ¿porque tengo que ir a mi país?’. ‘No, es que si vienes a mi país tienes que quitarte el pañuelo y tienes que adaptarte, nosotros cuando vamos a vuestro país nos adaptamos’, este tipo de cosas, ¿no?” (06’38”)

Rodríguez-Reche y Rodríguez-García (2020), en investigación realizada acerca de la interacción de jóvenes hijos/as de progenitores de distintas nacionalidades en España, ha verificado que “La importancia del *hijab* como elemento que extranjeriza es muy relevante en el análisis y de entre los distintos marcadores de visibilidad es el más reclamado” (18). Sin embargo, el *hijab* también puede adquirir una connotación de empoderamiento marcadamente identitaria cuando es reivindicado por las jóvenes como una forma de ser en el mundo. Tarana es consciente de que tiene el derecho de mantener su identidad cultural, y siente la presión de la sociedad de destino por cambiar su manera de vestir y ocultar el *hijab* como símbolo religioso cuando afirma: “Yo he venido a vivir mi vida de la manera que quiero yo, sin molestar a nadie, y les das un poco explicaciones de que nadie tiene que adaptarse a nada sin perder su propia identidad” (10’38”). Por un lado, el *hijab* se convierte en elemento opresivo cuando se trata de una imposición externa o cuando se convierte en estigma por parte de la sociedad de destino, haciendo a las mujeres más vulnerables a sufrir discriminaciones racistas de corte islamofóbico. Por otra parte, puede ser interpretado como una afirmación identitaria que conecta con la cultura de origen, así como una forma de resistencia a los procesos de asimilación cultural: “Muchas veces el *hijab* se convierte en un elemento de agencia identitaria como respuesta a un intento de homogeneización” (Rodríguez-Reche y Rodríguez-García 2020, 18).

Posteriormente, una de las mujeres que participan del grupo de discusión, cuyo nombre desconocemos, vuelve a debatir el tema de la integración o asimilación cultural frente a la necesidad de mantenimiento de la conexión con la cultura de origen. Para ella, el mantenimiento de determinados elementos culturales y su visibilidad en los espacios públicos son formas de resistencia a las múltiples formas de opresión a que están sometidas:

“Y cuáles son nuestras resistencias cuando hablamos de opresiones múltiples? Bueno, pues estos espacios de ayuda mutua entre nosotras como mujeres, parte de esa resistencia nuestra tiene que ver con esa idea de poder mantener nuestra cultura de origen, la forma de hablar, las comidas, los acentos, aunque somos conscientes de que necesitamos nuevos aprendizajes, el euskera, la lengua de origen de la comunidad en la que estamos, participar en los espacios culturales, eso nos va ayudando también mucho a nosotras en nuestra integración”. (12’46”)

La discriminación contra elementos culturales, como el *hijab*, es un ejemplo de cómo el racismo cultural se manifiesta en las sociedades destino. La discriminación se intensifica cuando determinados elementos culturales se hacen visibles, como la forma de vestir, el acento, o incluso el propio nombre de origen extranjero. Rodríguez-Reche y Rodríguez-García (2020) llaman la atención sobre el hecho de que algunos de los “marcadores externos de la diferencia” residen en la propia constitución fenotípica del individuo, mientras otros elementos pueden ser entendidos como modulables (15). Los elementos modulables pueden ponerse en escena u ocultarse como estrategia de supervivencia: “Hemos observado en varias entrevistas ejemplos de cómo se puede agenciar el nombre. Las jóvenes deciden cambiar su nombre cuando saben que, de esta manera, no existirá en ellas ningún signo de diferencia” (15). El racismo antiislámico o anti ‘moro’ (manera despectiva como son llamadas las personas de origen árabe) es una realidad ampliamente difundida, en parte debido a la historia y a los mitos fundadores de la nación española. En ese sentido, Olmos Alcaraz (2020) recuerda que “La ‘Reconquista’ de Granada por parte de los Reyes Católicos terminó con la expulsión (o conversión forzosa al cristianismo) de musulmanes y judíos de la Península Ibérica. A partir de entonces los enfrentamientos entre los actuales España y Marruecos fueron continuos” (9).

Recientemente, ha circulado en Instagram el relato de un joven marroquí, publicado por @es.decirdiario, que tuvo que abandonar el piso compartido que estaba a punto de alquilar porque el padre de una de sus compañeras no permitía que ella compartiera piso con un ‘moro’. Aunque este relato no pertenezca al corpus de esta investigación, me parece interesante analizar cómo esta experiencia ejemplifica la jerarquización impuesta a las poblaciones inmigrantes en España, donde la población de origen árabe o marroquí sufre procesos específicos de exclusión:

“Su padre se había enterado que yo era marroquí y le había dicho que de ninguna manera iba a convivir con un moro porque había tenido malas experiencias. Le dio a elegir. O ella o yo. . . Me fui roto. No entiendo que me hayan rechazado en un piso porque los ‘padres’ de una compañera no quieren que su hija conviva con un moro. Uno de los compañeros era latino. No comprendí nada... ¿Acaso hay extranjeros de primera y tercera?” (2022)

Este rechazo hacia las poblaciones musulmanas o marroquíes también es percibido por las personas inmigrantes latinoamericanas, que son conscientes de que existe un proceso tácito (y también explícito en la legislación de extranjería, como se ha visto anteriormente) de jerarquización entre las poblaciones migrantes. En *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), Victoria Mendoza, originaria de México, Psicóloga social responsable del Centro de inteligencia emocional, comenta acerca de su percepción del racismo: “¿Si he sentido el racismo? Pues de cierta forma sí. Y muchas veces incluso algo curioso ha sido, porque me han confundido con marroquí y me han confundido con gitana, porque muchas veces cuando le digo que soy mexicana ya no es tanto el rechazo” (03’59”). Para Van Dijk (2003), el antigitanismo constituye otra dimensión histórica del racismo en España, de modo que desde el siglo XV, en especial en la región de Andalucía, España ha ejercido su dominio sobre la población romaní (22). En este sentido, es importante observar que en el mismo periodo en que “se forzaba la diáspora y el trabajo esclavo en los continentes africano y americano, en Europa se implementaban medidas contra los gitanos en los primeros siglos de expansión colonial como su expulsión de Inglaterra, Portugal, Países Bajos e Italia” (Marques Gonçaves 2020, 71).

El racismo antigitano o antiroma se sitúa en el mismo contexto de dominación colonial que hemos debatido anteriormente, es decir como resultado de un proceso de sumisión del Otro, de eliminación de las diferencias que escapan al marco civilizatorio eurocéntrico. A este respecto, Garcés (2016) subraya que “el antigitanismo/romofobia está intrínsecamente relacionado de forma estructural con los fenómenos sobre los que se construye la *colonialidad*, lo cual es evidente a partir de la primera pragmática española contra los gitanos promulgada en 1499” (228). No podemos obviar el hecho de que antes de la intensificación de los actuales flujos migratorios sur-norte—cuando la figura del ‘inmigrante’ se ha convertido en la principal amenaza al imaginario de la hispanidad—las poblaciones romaníes ya eran discriminadas y extranjerizadas, a pesar de ser ciudadanas y ciudadanos españoles.

De acuerdo con Rodríguez García (2021), “aunque España no sea una sociedad estrictamente pigmentocrática como los Estados Unidos o Brasil” (33), el color de la piel sigue siendo un factor de gran importancia en los procesos de jerarquización del racismo. La noción de ‘pigmentocracia’ es importante para comprender las formas en que el racismo puede jerarquizar, diferenciar y estratificar a las poblaciones inmigrantes. El término fue acuñado por el antropólogo chileno Alejandro Lipschutz (1944) para referirse a las categorías étnico-raciales y al color de la piel como elementos influyentes en la experiencia del racismo. Telles (2014) retomará este término para analizar cómo el color de la piel es central en la estratificación social en los países latinoamericanos (3).

La ‘pigmentocracia’ también se encuentra presente en las experiencias de las mujeres inmigrantes en España, como observamos en los testimonios de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016). Gladys Carrasco, originaria de Nicaragua, expolítica de las Juventudes Sandinistas y activista de Malen Etxea, relata una experiencia de racismo vivenciada en el espacio urbano: “Y también por nuestro color de piel sí, porque yo lo he escuchado, yo en los autobuses, pero otro día una señora ha dicho que el mejor color de la piel era el blanco, porque es más limpio, ¿qué tiene que ver el color de la piel con que vos seas limpio o sucio?” (3’42”). En Brasil, teóricas y movimientos afrofeministas han articulado el término ‘colorismo’, acuñado por Alice Walker (1983), en la denuncia de los procesos de emblanquecimiento, jerarquización y estratificación de las poblaciones afroestizas con base

en el color de la piel. Walker define *colorism* como el “prejudicial or preferential treatment of same-race people based solely on their color” (290). De este modo, el colorismo se incluye en las lógicas de jerarquización a través de las cuales opera el racismo. Esta dinámica está presente en las experiencias de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España, ya que el color de la piel ejerce gran influencia en la manera que son percibidas.

A través de las narrativas presentes en *Mujeres Inmigrantes y Resistencias*, así como en los resultados obtenidos en el estudio etnográfico realizado por Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022), observamos que el color de piel influye en la manera que se accionan determinados estereotipos, posicionando a las mujeres inmigrantes en determinados lugares simbólicos, como el de la ‘prostituta’ o ‘robamaridos’. A este respecto, la narrativa de Aleida Collado, originaria de Cuba, activista de la Fundación Haurralde, puede servir como ejemplo de esta problemática: “El estigma de la mujer negra es que todas somos prostitutas, todas venimos aquí ya quedando con el marido o con la pareja de las mujeres de aquí, y eso es un error muy grande, nos tildan a todas por igual. No digo que no las haya, como las hay también de aquí, pero nosotras las negras pues llevamos la peor parte” (09’51”).

La pigmentocracia y el colorismo actúan en la exclusión de las mujeres afrolatinas en la sociedad española, que suelen relatar experiencias de racismo más notorias que las descritas por las mujeres latinas de piel más clara. Esta intensificación del racismo implica mayores dificultades de inserción laboral, incluso en el sector de trabajo reproductivo y de cuidados—tradicionalmente feminizado y extranjerizado. Observamos este racismo notorio, de corte biologicista, en la experiencia de Clementine Baza Bola, originaria de la República del Congo, Presidenta de la Asociación “Nos Unimos” en Balmaseda:

“Sí, me he sentido discriminada aquí en Euskadi, pues he ido a trabajar a una casa e ir a cuidar una pareja de ancianos, resulta que yo tenía que dar pastillas, y cuando llegó dos días, tres días, la mujer me mira así y ‘¿dónde está la pastilla?’, y yo digo ‘bueno aquí, ten la pastilla’. Pongo la pastilla encima de la mano y las tiró. Y yo ‘¿qué pasa porque tiras?’, ‘no, no te digo nada’ [le contestó la señora]. Y la oí hablando a su marido que ‘aquí en esta casa, no quiero a la chica negra, ni voy a tomar sus pastillas’. Entonces al día siguiente vino el hijo y dijo ‘pues chica, lo siento,

vuelve a tu casa. No te vamos a coger, porque mamá no quiere ver a una negra aquí”.
(04’58”)

Es importante subrayar, una vez más, que la invalidación científica del concepto de ‘raza’ y el consenso político de la igualdad racial en las sociedades democráticas no ha extinguido la ‘raza’ en el imaginario de la población. En este sentido, nos quedamos con la interrogación de Ndiaye (2008): “Comment parler des discriminations raciales sans admettre minimalement que les ‘races’ existent dans les imaginaires, et qu’elles ont donc survécu à leur invalidation scientifique?” (396).²⁰ A través de las narrativas de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), percibimos cómo el racismo cultural y el biologicista están íntimamente conectados, operando de forma interseccional en las experiencias de las mujeres inmigrantes. La narrativa de Victoria Mendoza, originaria de México, psicóloga social, responsable del Centro de inteligencia emocional, es representativa de cómo las opresiones múltiples se articulan y entrelazan en la experiencia migratoria: “Y sí he sentido el racismo en temas de puesto político, de trabajo, tiene mucho que ver si somos africanos, si somos latinos, también el nivel cultural, la situación económica, el estatus social, pero yo creo que sí hay colectivos más rechazados que otros, lo dicen claramente: si eres africano, si eres negro, no hay para ti alquiler, si eres árabe no hay trabajo, entonces sí, depende mucho del color” (03’59”).

A este respecto, debemos observar que no solamente el color de la piel es utilizado como elemento de jerarquización, de modo que la lógica diferenciadora del racismo jerarquiza otros rasgos físicos que puedan denotar la no pertenencia a la blanquitud, como señala Devulsky (2021): “Para além da pigmentação da pele, o colorismo leva em conta toda e qualquer marca de africanidade relevante na indicação de seu pertencimento não branco, hierarquizando os sujeitos de acordo com o número e a intensidade dessas características” (28). En *Mujeres Inmigrantes y Resistencias*, Justine Moelu, originaria de la República del Congo, doctoranda en Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, relata cómo se ha sentido discriminada en el espacio público, cuando percibe que las otras personas evitan acercarse a ella: “Sí, alguna vez aquí en Euskadi estaba en el medio de transporte, muchas

²⁰ “¿Cómo podemos hablar de discriminación racial sin admitir mínimamente que las ‘razas’ existen en los imaginarios y que, por lo tanto, han sobrevivido a su invalidación científica?”.

veces me quedo sola con cuatro sillas, o que toda la gente que viene cuando ve que mi piel es negra, no quiere acercarse de mí, yo he venido aquí por estudios, estoy haciendo un doctorado en la Universidad de Deusto en Derechos Humanos, estoy haciéndolo para luchar más” (08’00”).

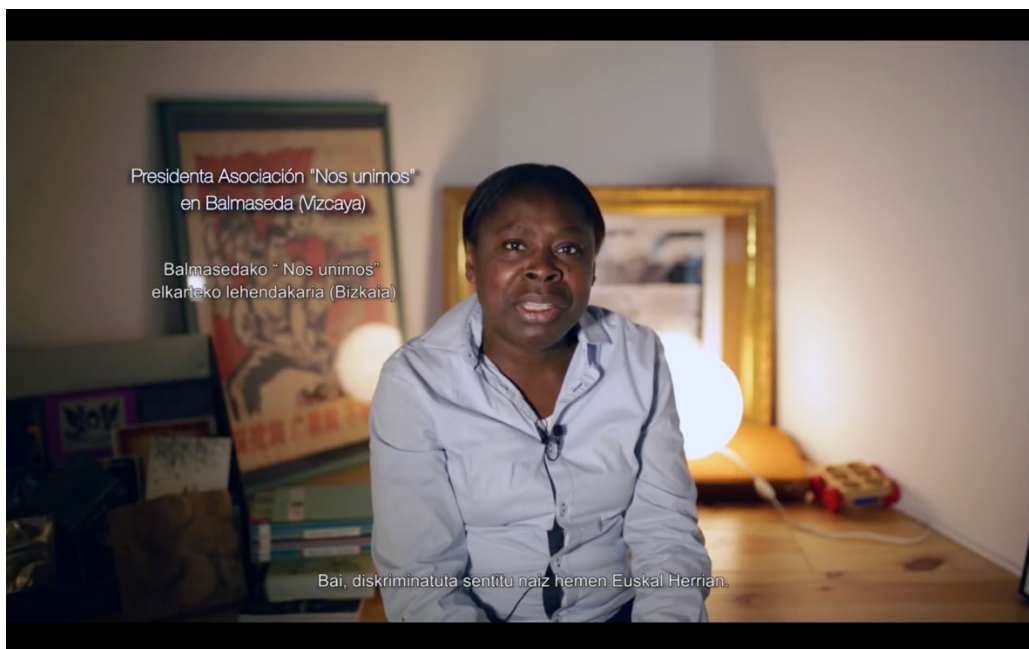


Figura 9. Fotograma *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (05’00”): Clementine Baza Bola.

Más allá de este racismo ostensible, donde el color de la piel y las características fenotípicas asumen un rol central, encontramos en las narrativas analizadas múltiples situaciones de racismo sutil. El aporte teórico de los ‘nuevos racismos’, visto anteriormente, es útil para comprender las dinámicas en que opera el racismo sutil, muchas veces expresándose a través de comportamientos no verbalizados. En este sentido, Rodríguez Jaume (2019) subraya que se trata de un racismo “camaleónico, adaptativo a la diversidad de contextos y circunstancias sociales, capaz de desplegar toda la sutileza del control social a través de una serie de creencias, actitudes y comportamientos indirectos de discriminación y etiquetamiento de los Otros” (4). Aleida Collado, originaria de Cuba, activista de la Fundación Haurralde, relata situaciones que podemos encuadrar como racismo sutil o velado: “Vas a un banco y no te atienden como debe ser, te atienden mal, te humillan, y eso pues

muchas veces se te saltan las lágrimas, ¿no? porque no viniste aquí a robar ni a matar, tú viniste buscando mejoras económicas para ti y para tu familia” (09’36”).

En mi experiencia personal como mujer inmigrante latinoamericana, he vivido situaciones semejantes a las descritas por Aleida en instituciones públicas, especialmente durante los procedimientos burocráticos necesarios para la regularización de mi residencia en España. Este tipo de agresión tiene la característica de dejar al sujeto en una posición de duda permanente acerca de la violencia sufrida: ¿Cómo puedo estar segura de haber sido discriminada por motivos de racismo y/o xenofobia si nada ha sido verbalizado? Como señala Van Dijk (2003, 103), el racismo sutil es particularmente difícil de ser combatido, debido a sus lógicas disimuladas y silenciosas. Victoria Mendoza relata otras modalidades de este tipo de racismo en la vida cotidiana: “Lo he sentido en las tiendas, ahí también puedo agregar el tema del clasismo, es decir ‘aquí está lo barato’, ‘esto es caro’, como diciendo ‘tú no lo puedes comprar’” (04’14”).

Como destaca Parella Rubio (2003), las mujeres inmigrantes sufren una discriminación triple por ser mujeres, inmigrantes y trabajadoras. A esta triple discriminación añadimos el componente racial, ya determinadas poblaciones migrantes sufrirán procesos de racialización más o menos intensos. Aleida Collado también relata haber vivido experiencias semejantes en los espacios públicos de la vida cotidiana. En los relatos de Victoria y Aleida son accionados los estereotipos que asocian las mujeres inmigrantes a la pobreza y a la criminalidad: “¿Si me he sentido discriminada? Pues mucho, son incontables las veces que me he sentido discriminada, de entrar a una tienda y que la dependienta venga detrás de mí, mirando a ver lo que yo estoy haciendo, lo que yo cojo, eso me ha sucedido muchas veces, en el mercado también, me ha sucedido, y como me ha sucedido a mí yo imagino que lo habrá sucedido a muchísima gente” (09’14”). Las mujeres inmigrantes se convierten en ‘extrañas’ (Ahmed 2000; Bauman 2016) en el espacio público, y esta diferencia es percibida, clasificada y jerarquizada por la mirada eurocéntrica. Las mujeres inmigrantes son conscientes de estos procesos y pasan a percibirse a sí mismas como sujetos racializados cuando se enfrentan a las lógicas racistas de la sociedad de destino. Muchas veces, el racismo estructural puede actuar en la producción de un proceso de aculturación (Berry 2005) asimilacionista. La aculturación “is the dual process of cultural and psychological change

that takes place as a result of contact between two or more cultural groups and their individual members” (Berry 2005, 698).

La aculturación asimilacionista consiste en el rechazo a la cultura de origen, a la vez que se adhiere a la cultura de la sociedad de destino. En ese sentido, las lógicas del racismo que estigmatizan y sitúan a las mujeres inmigrantes en posiciones subalternas acaban por generar un proceso forzoso de asimilación como modo de supervivencia. Este proceso ha sido señalado por Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022) a través de entrevistas etnográficas realizadas con mujeres latinoamericanas, donde algunas han relatado evitar frecuentar sitios latinos, tener amigas latinoamericanas, o incluso comportarse de determinadas formas ‘latinas’ para integrarse mejor en la sociedad de destino. Estos esfuerzos de asimilación se realizan en el intento de evitar situaciones discriminatorias y de acercarse a los privilegios de la blanquitud.

Por otro lado, cuando las experiencias de racismo dejan de ser vistas como episodios individuales y pasan a comprenderse dentro de un contexto colectivo, se ponen en marcha nuevas identidades y formas de resistencia. La formación de redes (de solidaridad, de activismos, de cuidados) que posibiliten el intercambio entre mujeres inmigrantes es de fundamental importancia para que las experiencias de racismo sean percibidas como un proceso sistémico y estructural. A través del documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), podemos ver cómo estas redes posibilitan la resignificación de las experiencias de racismo y el empoderamiento de las mujeres como sujetos de derechos, como observamos en la narrativa de Lourdes Lozada, originaria de Ecuador, concejala de diversidad cultural, inmigración y vivienda en el Ayto. de Burlada: “Somos mujeres, migrantes, luchadoras que siempre vamos a pedir y a exigir que se cumplan los derechos, que no se violenten los derechos humanos, porque nos merecemos respeto y queremos que a esto se siga sumando más gente, porque tenemos que decirle a la sociedad que nosotros estamos aquí y que no pensamos declinar nuestra lucha” (01’01”).



Figura 10. Fotograma *Mujeres Inmigrantes y Resistencia* (12'56"): protagonistas reunidas.

El documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) logra representar a las mujeres inmigrantes como sujetos activos en los espacios urbanos de Euskadi, formando redes activistas y debatiendo críticamente las problemáticas que les conciernen. Las protagonistas son conscientes de los procesos de opresión que afectan sus experiencias cotidianas y demuestran disposición a disputar los espacios políticos (formales e informales) de la sociedad de destino, como podemos percibir en los cuestionamientos que surgen en sus conversaciones: “Reivindicar que estamos en una sociedad racista y que la queremos cambiar” (08'33”) y “¿Qué nos impide a nosotras ser activas políticamente si ya estamos siéndolo socialmente?” (08'43”).

En el siguiente apartado, analizaré el documental *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), que visibiliza el racismo estructural, institucional y social que afecta a la vida de las mujeres inmigrantes en España. A través de la lucha colectiva, nuevos feminismos decoloniales y antirracistas emergen en el contexto de las migraciones contemporáneas y oponen una resistencia directa a las opresiones múltiples vividas por las mujeres inmigrantes y racializadas en las sociedades poscoloniales y transnacionales.

3.2.2 *La España que nadie quiere ver en Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico (2020)*

El documental realizado por Alianza por la Solidaridad y La Cosecha Producción Audiovisual presenta la realidad de las mujeres trabajadoras de origen marroquí que viven en condiciones de extrema pobreza, precariedad y explotación laboral en la región de Almería. La comunidad, formada por ‘chabolas’, no cuenta con los recursos básicos de electricidad, agua canalizada y potable. A través del documental, nos he presentada una realidad invisibilizada en la sociedad española, que tiene escasa presencia en los medios de comunicación y en el debate público. Como visto anteriormente en el apartado 4, la población de origen árabe y marroquí sufre discriminaciones específicas debido, en gran parte, a las relaciones históricas que han contribuido a formar el imaginario antiislámico en España, sobre el cual se ha erigido la propia noción de hispanidad. El ‘otro’ islámico, identificado como fundamentalista, deshonesto, retrasado culturalmente, entre otros estereotipos, es uno de los antagonistas en la construcción de un ideario nacionalista hispánico, anclado en los mitos fundadores de la Reconquista y de la conquista de América.

En este estudio, me he centrado en comprender cómo las mujeres latinoamericanas protagonizan la feminización de las migraciones en el escenario español, sin tener la pretensión de abarcar todas las realidades migratorias que habitan este espacio transnacional. Sin embargo, siento la necesidad de incluir el documental *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico (2020)* en el corpus de esta investigación por entender que, como feminista decolonial y antirracista, tengo responsabilidad con la denuncia de los procesos de jerarquización que afectan con más violencia a algunas mujeres que a otras. En este contexto, si bien es cierto que las mujeres latinoamericanas sufren múltiples procesos de opresión étnico raciales e interseccionales, también es cierto que gozan de ciertos privilegios con relación a otras mujeres migrantes que no son vistas como tan ‘integrables’ o ‘asimilables’ por la sociedad española, como parece ser el caso de las mujeres marroquíes. Las temáticas abordadas en el documental poden ser observadas en el gráfico a seguir:

Incidencias

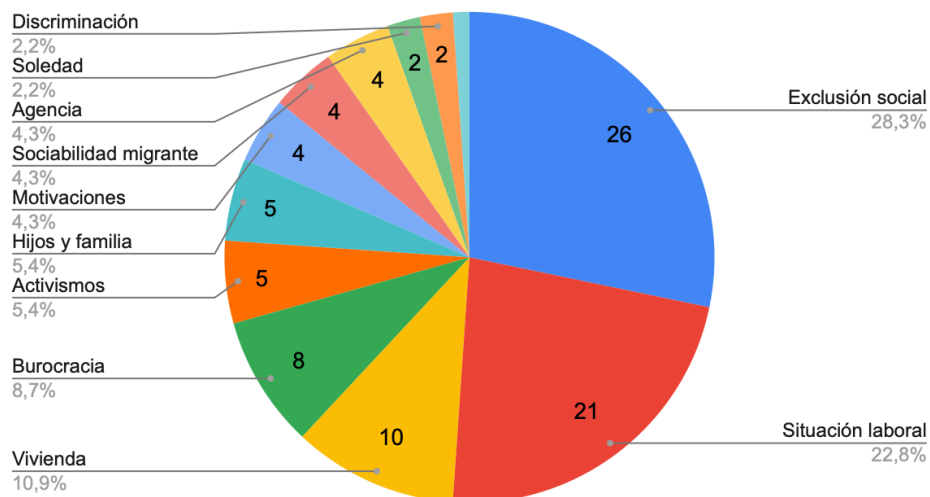


Figura 11. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*, realizado con el software Atlas Ti.

La exclusión, deshumanización y explotación de las trabajadoras marroquíes²¹ en el contexto español ha quedado visible en el documental *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020). El documental inicia dejando explícita cuál es la dimensión de la realidad denunciada, informando que “Almería, la ‘huerta del milagro europeo’ consta de 35.000 ha. bajo el plástico de agricultura intensiva, capaz de facturar en 5 meses, más de 14.000 millones de euros gracias a 70.000 personas, en su mayoría migrantes, cuyas condiciones de vida y laborales son ‘peores que en los campos de refugiados’” (00’03”). Informa aún que en la Comarca de Nijar existen más de 62 asentamientos, que cuentan cada vez con más frecuencia con la presencia de mujeres y niños/as viviendo en condiciones de absoluta precariedad. Es necesario debater sobre los asentamientos migrantes en el sur de España, cuya realidad queda representada en *Vidas invisibles*, desde la perspectiva del racismo como fenómeno estructural. Almeida (2018) señala que “o racismo se expresa concretamente como desigualdade política, econômica e jurídica” (39), originadas por las relaciones que conforman la sociedad en sus más variados ámbitos, incluyendo las

²¹ En *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020) las protagonistas son de origen marroquí; sin embargo, sabemos que en los asentamientos conviven personas inmigrantes de otras nacionalidades, en especial de origen magrebí y subsahariana.

instituciones gubernamentales. En el documental, visualizamos cómo se produce un abandono completo por parte del Estado español, que no proporciona a las poblaciones asentadas servicios básicos que garanticen la dignidad humana. No debe pasar inadvertido, bajo ninguna hipótesis, el hecho de que son poblaciones migrantes—explotadas como mano de obra barata y racializada—las que viven en estas condiciones inhabitables. Es exactamente su posición subalterna, construida a través de procesos históricos colonizadores y racializadores, lo que permite que esta situación ocurra de forma ‘invisible’ a los ojos de la sociedad. En otras palabras, es la posición subalterna y racializada de las poblaciones migrantes (en su mayoría magrebíes y subsaharianas) lo que genera la connivencia o el desinterés de la sociedad española e internacional acerca de esta situación.

De acuerdo con Briones-Vozmediano y González-González (2022), el sector agrícola de temporada en España “se caracteriza por un gran desgaste físico, un bajo requerimiento de cualificación y unas precarias condiciones laborales” (18), lo que ha llevado a la población autóctona a abandonar este sector laboral, dando lugar a una demanda de trabajadoras y trabajadores extranjeros. Regiones agrícolas como Huelva, Lleida, Almería atraen miles de personas migrantes a cada temporada, que trabajan en condiciones laborales precarias y muchas veces sin ningún tipo de formalidad. En este sentido, “las actividades del trabajo agrícola son numerosas: la cosecha, la poda, la recolección, el tratamiento, el acondicionamiento, etc. Por otro lado, también existe un importante grupo dedicado a las labores en naves o almacenes para el embalaje y almacenamiento del producto” (Briones-Vozmediano y González-González 2022, 19).

Garcés-Mascareña y Guell (2020) identifican cuatro tendencias que han caracterizado el desarrollo del sector agrícola español desde la década de los 80. Estas tendencias son muy importantes para comprender el contexto político económico en que los asentamientos de personas migrantes se insertan, de modo que serán brevemente resumidas a seguir. La primera tendencia consiste en los procesos de globalización agroalimentaria que dividen las fases de la producción entre centro y periferia. En esta lógica, “Mientras que las economías del centro controlan la primera fase estratégica de I+D y la tercera fase de comercialización y distribución, las economías periféricas solo tienen el mando de la segunda fase de producción, que consiste en plantar, cosechar y empaquetar” (89).

La segunda tendencia se refleja en los cambios socioeconómicos que se han producido en los países del sur de Europa, así como en el proceso de desvalorización de los trabajos agrícolas. La combinación de estos dos factores (mejores condiciones socioeconómicas y desvalorización del sector agrícola) ha contribuido para que la población autóctona haya abandonado gradualmente los trabajos agrícolas. En ese sentido, la intensificación de los flujos migratorios en los países del sur de Europa – que sufrieron un cambio en su perfil migratorio pasando a ser países de predominante inmigración – ocurre debido a dos factores clave: “primero, por la transferencia de trabajadores nacionales de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad; y segundo, por la presencia de sectores de baja productividad, con altos grados de informalidad y precariedad laboral” (King, Fielding y Black 1997, 10 en Garcés-Mascareña y Guell 2020, 89), como es el caso del sector agrícola español.

La tercera tendencia se conecta a la anterior, consistiendo en las políticas estatales de atracción de la población migrante a través de contratos en origen, como ocurre entre el gobierno español y el marroquí. Estas políticas de contratación temporal han sido amparadas por la Unión Europea, “lo que se ha denominado como el ‘win-win-win’ de la migración circular: se satisface la demanda laboral, se controlan los flujos migratorios de forma legal y ordenada, y se contribuye (supuestamente) al codesarrollo de países extracomunitarios” (Vertovec 2007 en Garcés-Mascareña y Guell 2020, 90). La cuarta tendencia consiste en la división sexual del trabajo que es observada en las contrataciones temporales llevadas a cabo en el sector agrícola, donde las mujeres son destinadas a funciones o cosechas específicas, como es el caso de la feminización de la cosecha de frutos rojos en Huelva: “Tal división responde a una visión estereotipada del trabajo que se legitima desde las mismas políticas de contratación, invocando supuestas cualidades (fuerza y resistencia en el caso de los hombres y flexibilidad, agilidad y delicadeza en el caso de las mujeres)” (Garcés-Mascareña y Guell 2020, 90).

La inserción del sector agrícola en las cadenas globales produce una presión constante sobre los precios de los productos, de modo que tener éxito en este contexto competitivo sólo es posible a través de la mano de obra inmigrante (racializada, barata y precarizada) (Pedreño, 2020). En ese sentido, mantener los precios bajos y competir en el contexto de la

globalización del sector agrícola ha sido posible “gracias al estatuto precario y vulnerable de ciudadanía de los trabajadores inmigrantes, así como también a través de la formación de un ‘ejército de reserva’ estratificado o segmentado étnicamente” (Pedreño 2020, 4). Pedreño señala que la etnificación del sector agrícola ha seguido tendencias específicas por nacionalidad y región geográfica, como el hecho de que “los latinoamericanos progresivamente van saliendo del sector, los europeos – búlgaros y rumanos – se recuperan a los niveles anteriores a la crisis. La ‘africanización’ del trabajo asalariado agrícola es uno de los efectos de la crisis abierta en 2008” (2020, 5). A este respecto, Briones-Vozmediano y González-González (2022) destaca que “mientras que en los campos del sur predominan las mujeres magrebíes, en los del norte lo hacen los hombres subsaharianos, y en los almacenes la mano de obra tiende a ser femenina y de Europa del Este” (19). En este sentido, considero que el campo de los estudios migratorios aún carece de investigaciones que analicen en profundidad la división étnico racial que se produce en el mercado laboral español. En investigaciones futuras, podríamos explorar la hipótesis de que las poblaciones latinoamericanas son actualmente preferidas para el sector del trabajo reproductivo y de cuidados, mientras las poblaciones de origen africana son direccionadas mayoritariamente al sector agrícola – obedeciendo a una estructura social de racismo jerárquico y a estereotipos específicos.

El documental *Vidas invisibles* presenta la realidad específica de la provincia de Almería, invitándonos a adentrar un asentamiento de trabajadoras y trabajadores migrantes a través de los ojos de la moradora y activista Nora, que nos conduce al interior de la comunidad. Nora Elhaimer, activista por los derechos de las trabajadoras agrícolas migrantes de los asentamientos, originaria de Marruecos, ha inmigrado primeramente a Francia, donde afirma que todo le iba bien: “muy bien estuve tres años, todo me iba muy bien, trabajaba, todo me iba bien allí” (03’32”). Sin embargo, las posibilidades de regularización de su situación migratoria eran difíciles, por lo que ha venido a España en la esperanza de que la obtención de un arraigo laboral fuera más accesible: “Lo único que me empujó a venir a España fue porque escuché que aquí existe la posibilidad de trabajar tres años (sin papeles) y después pagar un contrato, consultar tus derechos y darte de alta para solicitar el arraigo”.

(03'55"). Nora cuenta que tuvo que venir a vivir en el asentamiento porque las personas para quienes trabajaba en España no le habían pagado su sueldo durante dos meses:

“Después cuando llegué a Almería no encontré donde vivir. Porque es difícil encontrar casa, al mismo tiempo no puedes alquilar una casa si no tienes papeles, no puedes alquilar una habitación sin papeles. No podía vivir en la calle, no tenía familia aquí ni amigos, eso fue lo que me empujó a venir aquí, construirme mi propia chabola, para al menos poder vivir. Como decimos, mejor vivir en la chabola y no en la calle y poder prevenir cosas peligrosas que quiero que estén lejos de mí”. (4'55”)

La organización Women's Link Worldwide (2010) ha presentado un informe detallado acerca de la realidad de Almería desde una perspectiva de género, donde constata que “la situación de vulnerabilidad de muchas de estas mujeres da lugar a múltiples violaciones de sus derechos humanos, como pueden ser la falta de acceso a la salud, la explotación, la violación de su integridad física y mental, la falta de acceso a la justicia y otras formas de discriminación” (25). El informe verifica que la región de Almería ha experimentado un notable crecimiento económico debido a la agricultura intensiva a través de invernaderos. Pedreño (2020) destaca que “los bajos salarios y una vinculación contractual de carácter eventual o temporal son rasgos inherentes al modelo laboral de los cultivos intensivos” (4).

Women's Link Worldwide (2010) observa que en Almería “antiguos cortijos ubicados en las propiedades agrarias, anteriormente utilizados como almacenes, sirven de vivienda a las personas que trabajan en los invernaderos, en condiciones insalubres, sin agua corriente ni luz”, lo que ha producido una marcada separación entre la población inmigrante (que vive en asentamientos, chabolas, cortijos) y la población autóctona (que vive en pueblos y ciudades). La población inmigrante del sector agrícola se encuentra aislada de los centros urbanos, privada de acceso a los servicios básicos de electricidad, agua potable y canalizada, así como de los centros de salud y demás servicios de bienestar social. Las fuentes que documentan la amplitud de la población y de los asentamientos que viven en estas condiciones son escasas, así como los datos ofrecidos varían entre sí. Sin embargo, podemos estimar que, “según el sindicato SOC-SAT, hay unas 7000 personas viviendo en los

asentamientos informales de Almería, 4000 en la comarca oriental de Níjar y unas 3000 en otros núcleos del Poniente almeriense. Sólo en Níjar hay unos 90 asentamientos” (Pedreño 2020, 11).



Figura 12. Fotograma de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*: imagen de una cocina improvisada en una ‘chabola’, donde Nora, Fanida y Roseka conversan (12’52).

El documental ofrece también la perspectiva de Nadia Azougagh Bousnina, activista de los derechos humanos, originaria de Marruecos, que vino a vivir a Almería cuando era aún muy pequeña. Además de ser maestra, Nadia siempre ha trabajado en su comunidad con temas relacionados a los derechos humanos de mujeres, niños y jóvenes. A través de su narrativa, podemos comprender un poco más acerca de la vulnerabilidad social y las violaciones de derechos que afectan a aquellas y aquellos que sobreviven en los asentamientos alrededor de las regiones agrícolas:

“Esa gente que vive en las chabolas trabaja en la agricultura. Esta gente no suele tener trabajo, no tienen casa, viven bajo el plástico, no tienen nada... Pero sus jefes y propietarios se ríen de ellos, no les pagan lo debido, e incluso hay casos que ni les pagan. Y bueno... Nosotras les ayudamos, hablamos con los jefes, les defendemos,

denunciamos a la policía estas problemáticas, los defendemos a través del sindicato y bueno, hacemos todo lo que podemos”. (6’54”)

Velázquez Mazuecos y Tamayo Belda (2021) analizan que la situación de las trabajadoras y trabajadores jornaleros es doblemente difícil, visto que, por una parte, tienen que enfrentar las dificultades específicas de la explotación laboral del sector agrícola y, por otra parte, al fin de la jornada no encuentran un lugar adecuado para que puedan descansar y recuperar su energía (353). Acerca de las dificultades enfrentadas en el trabajo diario en este sector, son conocidas las duras condiciones a que son sometidas: falta de agua potable durante la jornada laboral, falta de descansos adecuados para comer (además de comer en el suelo bajo condiciones de frío o calor extremo), horas abusivas de trabajo que no siempre son remuneradas, etc. En este escenario, “les fuerzan, además, a hacer tareas peligrosas, insalubres, extenuantes... me atrevo a decir alto y claro que se dan casos de auténtica esclavitud cuando al fenómeno del aprovechamiento de la situación socioeconómica de estas personas añadimos la extorsión directa” (Velázquez Mazuecos y Tamayo Belda 2021, 353).

Women’s Link Worldwide (2010) destaca en su informe que “los trabajadores migrantes han sido la base que ha posibilitado el rápido enriquecimiento de la población autóctona propietaria de las tierras, ya que su precaria situación y su incipiente dificultad para organizarse permitían rebajar constantemente el salario recibido” (21-22). De manera similar, en *Vidas invisibles*, la activista Nadia analiza que el enriquecimiento de la región de Almería se debe a las condiciones de explotación y semi esclavitud a que la población migrante es sometida: “Aquí en Almería para que veáis hay mucho dinero, esa gente gana mucho, mucho dinero, me refiero a los propietarios de los campos agrícolas. ¿Y por qué ganan mucho dinero? Porque no le pagan lo que deben a nuestra gente. ¿Entiendes? No pagan lo que marca la ley, no pagan lo que corresponde para que la gente pueda alquilar una casa normal” (07’32”).

En el documental, Nora Elhaimer narra las dificultades enfrentadas por la falta de estructura habitacional: “La situación que vivimos en el asentamiento es una dinámica normal, la gente vive normal el problema es que en verano hace mucho calor y en invierno mucho frío, es mucho trabajo porque tenemos que traer el agua desde lejos, nos ayudamos” (08’15”). El acceso al agua es un problema grave, visto que estos alojamientos y

asentamientos no suelen contar con agua potable canalizada, por lo que tienen que recorrer largas distancias para rellenar garrafas con agua, que no siempre es potable, como es el caso en *Vidas invisibles*.



Figura 13. Fotograma de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*: mujer migrante va en búsqueda de agua en una fuente lejana. (09'35").

A este respecto, Velázquez Mazuecos y Tamayo Belda (2021) apuntan que estas garrafas son, en la mayoría de las veces, provenientes del sector agrícola, por lo que originalmente contenían productos químicos. Las garrafas son reaprovechadas por las trabajadoras y trabajadores, que quedan expuestos a estas sustancias dañinas: “El agua se convierte en el elemento central en su día a día una vez ha terminado la jornada; así, después de un largo y duro día de trabajo en el campo, tienen que coger sus garrafas y desplazarse hasta las fuentes, hacer el camino de regreso con la pesada carga, y comenzar el ritual diario de asearse y cocinar. Para cuando terminan estas tareas, el día ya ha acabado” (354). En *Vidas invisibles*, Nora Elhaimer describe cómo es para ella la experiencia de vivir en un sitio en estas condiciones: “No es lo mismo tener agua en casa que tener que salir a la calle a recogerla, pero al menos tenemos una vida más o menos tranquilos. El objetivo de todos es

buscar trabajo, preocupándose por su futuro y aguantando aquí hasta que puedan tener sus papeles para poder alquilar y vivir en normalidad como el resto de la gente”. (08’39”)

Como podemos observar en el documental, el sentido de solidaridad que las personas migrantes tienen entre sí, sumado a la esperanza de dejar estos duros días en el pasado y avanzar rumbo una vida mejor, es lo que da fuerzas para que la protagonista pueda soportar la dura rutina del asentamiento. Nora Elhaimer narra que “Aquí intentamos ayudarnos para olvidarnos de esta vida que tenemos ahora, y esta es la situación, no podemos hacer nada, solo podemos aceptar lo que hay hasta que podamos arreglar nuestros papeles y buscar una vida mejor” (08’10”). A lo largo del documental, la problemática de ‘no tener papeles’ es una constante, sin embargo, las protagonistas son conscientes de que tener la situación administrativa en regla no es garantía de inserción en el mercado laboral, así como tampoco previene a las trabajadoras de sufrir variadas formas de abuso y explotación.

A través de Nora Elhaimer, tenemos la oportunidad de conocer el interior de una ‘chabola’, donde las protagonistas se reúnen para debatir acerca de las problemáticas que comparten. Observamos que Nora es un sujeto activo en la construcción del documental, conduciéndonos por el asentamiento y planteando cuestiones a las mujeres de la comunidad. Nora actúa de forma activa como mediadora del diálogo que se establece entre las protagonistas entrevistadas y nosotras (espectadoras y espectadores). Las mujeres de la comunidad, reunidas en una de las chabolas, dialogan sobre cómo perciben las experiencias de explotación que las afectan como mujeres y trabajadoras migrantes. Interpeladas por Nora acerca de “¿Qué problemas consideras que tienen aquí las mujeres en el asentamiento?” (11’44”), las mujeres parecen estar cómodas compartiendo sus experiencias. Fanida (apellido desconocido) comparte su percepción: “Mira aquí el problema de las mujeres es el trabajo, nos tienen cansadas... Se necesitan papeles para trabajar, ahora no quieren a las ‘harragas’²² quieren a gente con papeles, quieren control porque si no les ponen multa si tú

²² “*Harragas* es una palabra árabe que significa ‘aquellos que queman’. A los inmigrantes ilegales de Marruecos, Argelia, Túnez y Libia que intentan llegar a Europa en patera se los conoce como *harragas* porque queman sus documentos antes de salir de África o justo antes de que los detengan. La única forma que tienen para abandonar su país de origen es destruir sus papeles y deshacerse de su identidad” (Monteleone 2015, s.p.). <https://www.vice.com/es/article/qbxqdw/harragas-0000623-v22n4>

eres ‘harraga’. Aquí las mujeres están muy explotadas, mucho, las más explotadas por todas partes” (11’48”).

Los roles de género que recaen sobre las mujeres hacen que su experiencia sea más difícil que la de los hombres bajo muchos aspectos. En ese sentido, Briones-Vozmediano y González-González (2022) destacan que las mujeres que “viven solas en asentamientos o cortijos están expuestas a sufrir diferentes tipos de violencia y abusos de parte de sus empleadores o compañeros, debido a las desigualdades de poder existentes, la prostitución o incluso la trata de seres humanos con fines de explotación sexual” (20). A este respecto, Nadia Azougagh Bousnina, maestra y activista de origen marroquí que interviene en la comunidad, deja explícito en el documental cuáles son las violencias específicas que atraviesan las experiencias de las trabajadoras migrantes en los asentamientos:

“¿Por qué? Porque además de los problemas que sufren los hombres, como no cobrar lo que les corresponde, se ríen de ellos, el no tener papeles... hay que sumar los problemas propios de las mujeres. Las mujeres cuando se quedan embarazadas las despiden del trabajo, a las mujeres no les dejan defender sus derechos. Los hombres españoles, y también los marroquíes no os voy a mentir, también los hombres marroquíes quieren, ya sabéis, intentar abusar de ellas, hacerles cosas muy feas. Aquí las mujeres sufren y se sacrifican mucho”. (09’58”)

Las motivaciones migratorias de las mujeres marroquíes, presentadas en *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), se conectan al deseo de apoyar sus familias económicamente, como podemos apreciar en la narrativa de Nora: “En estos 5 años que han pasado, yo he dejado mi país solamente para trabajar y ayudar a mi madre para que no le falte nada, para darle lo que necesita, y para que no eche en falta nada” (23’36”). De forma semejante, el sueño de ‘tener papeles’ también se relaciona con el deseo de poder visitar a la familia en Marruecos, algo que no es posible cuando las trabajadoras están en situación irregular, ya que ir a Marruecos implicaría echar a perder todos los grandes esfuerzos realizados para ingresar en el espacio europeo. En múltiples ocasiones, podemos apreciar en el documental el deseo de reunirse con la familia a través de la obtención de un arraigo de trabajo que permita la circulación de las trabajadoras, de modo que puedan visitar

a sus familiares que se encuentran del otro lado de la frontera: “Para mí mi esperanza sería que nos dieran nuestros derechos tanto para mí como para todos mis amigos que estamos tan unidos. Todo este sueño es para poder reencontrarnos con nuestra familia e ir a verlos, juntarnos y alegrarnos, y es que necesitamos esa alegría” (21’45”).

Garcés-Mascareña y Guell (2020) destacan que la contratación de trabajadoras en origen responde a un perfil específico, donde en el 90% de los casos las mujeres cuentan con hijos a su cargo (93). Las autoras explican que estos criterios de deseabilidad por parte de los contratantes se sostienen por los roles de género, que atribuyen a las mujeres determinadas capacidades para el trabajo, junto con una “docilidad atribuida al género y el origen (teniendo en cuenta su poca cultura sindical, su limitado dominio del español y el bajo nivel educativo), así como las probabilidades de retorno (en tanto que madres con descendientes) tras la finalización de la campaña agrícola” (93). Tener una situación administrativa irregular también contribuye a la intensificación de la vulnerabilidad social, agravando las situaciones de explotación laboral y sexual a que muchas mujeres son sometidas. En este sentido, Fanida expone su percepción del problema: “Si no tienes papeles no te dejan trabajar porque el de la finca, el encargado... Dicen que hay controles, tienen miedo de los controles dicen que ahora solo quieren gente con papeles si no tienes papeles no te dejan trabajar” (12’09”).

En este debate entablado por las mujeres en *Vidas invisibles*, Roseka (apellido desconocido) interviene haciendo la ponderación de que mismo aquellas mujeres que cuentan con los ‘papeles’ regularizados no consiguen acceder al mercado de trabajo en condiciones dignas: “Y aunque tengas papeles ¡Escucha! Aunque tenga o no papeles, el jefe quiere que trabaje, pero lo malo es que se aprovechan de eso” (12’24”).



Figura 14. Fotograma de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*: Nora recuerda a su madre mientras mira al mar.

El documental ha logrado representar las demandas de las trabajadoras marroquíes, poniendo énfasis en su agencia, y rompiendo con los estereotipos de sumisión que afectan a las mujeres de origen árabe. Las mujeres de *Vidas invisibles* tienen voz crítica y activa, presentando una gran consciencia de las problemáticas que las afectan. Más adelante, cuestiones de género emergen en la conversación, cuando Roseka revela que la echaron de su trabajo por estar embarazada, sin acceso a ningún derecho laboral:

“Yo, por ejemplo, trabajé con uno [empleador] 6 años, y cuando se enteró de que estaba embarazada me dio de baja. Y no hay nadie que te enseñe tus derechos. Cuando ya me enseñaron, vi una solución para reclamar mis derechos, me dijeron ‘Ya no puedes porque te diste de alta con otro’ y cuando le pedí trabajo me dijeron que no iban a dejarme con él. (Tienen derecho al llamamiento de cada campaña cuando llevan trabajando más de dos años). Desde entonces estoy parada”. (12’51”)

El tema de la explotación laboral está presente a lo largo del documental, reflejado en las narrativas de las protagonistas de forma constante. En este sentido, Fanida describe que “Necesitas que te coja un jefe, pero el jefe te quiere chupar tu propia sangre. Quiere que

trabajos con él todos los años, pero te quita cada vez más dinero” (12’45”). Nadia Azougagh Bousnina, maestra y activista, destaca que el deseo de los empleadores es tener trabajadoras y trabajadores de forma casi gratuita, pagando la menor cantidad posible de dinero, y explotando su mano de obra al máximo: “Bueno, casi el 100% [de los que viven en el asentamiento] es porque no tiene papeles, no quieren regularizar a la gente. Dicen ‘los queremos para trabajar casi gratis’ porque un español nunca cobraría eso, pero, que trabajen, pero después, ya está, no le alquilamos una casa, no le damos papeles ¿Entonces? ¿Esto qué es? ¿Qué quieren?” (11’15”). Contestando a la pregunta de Nadia, ‘esto’ es un sistema de trabajo semi esclavo donde la mano de obra racializada de los países periféricos (herederos de un pasado colonial) es explotada de forma masiva en el contexto del neoliberalismo global. De acuerdo con Pedreño (2020), el “neoliberalismo decretó que el trabajo con los otros, ese vínculo esencial del trabajo con la sociedad, era un arcaísmo. En el mundo de la circulación de las mercancías, el trabajo debía ser una mercancía más en el juego infinito de los intercambios” (9). En este sentido, la mano de obra migrante constituye un “ejército de mano de obra en la reserva” (11) que permite al sector agrícola disponer de trabajadores y trabajadoras a un coste mínimo, compitiendo así en el mercado agrícola globalizado.

En *Vidas invisibles*, las mujeres anhelan salir de esta situación y vivir en condiciones adecuadas junto a su familia; sin embargo, deben soportar una incertidumbre extrema acerca del futuro. En este sentido, Roseka afirma: “Yo misma, si tuviera trabajo estable no viviría aquí, te irías de alquiler, tener una vida limpia, comida buena” (13’49”). “Una vida para tus hijos” (13’59”), contesta Fanida. Por lo que Roseka complementa “Con tus hijos bien, limpia, sin destrozar a tus hijos” (14’01”). Ellas se enfrentan a la incertidumbre de no saber cuándo van a trabajar, y se quedan aguantando las duras condiciones de vida en la expectativa de que surja alguna oportunidad laboral, aunque por pocos días, como vemos en la narrativa de Roseka: “Yo lo veo difícil, muy difícil [vivir en el asentamiento]... Aquí la gente solo buscamos trabajo para vivir, aunque sean dos o tres días, para intentar alquilar, vivir” (13’28”). En este contexto, no existe seguridad alimentaria familiar, de modo que no pueden contar con ingresos estables que les garanticen condiciones nutricionales adecuadas.

Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico (2020) ha logrado retratar la forma en que la pandemia de COVID-19 ha afectado a las trabajadoras inmigrantes, una

realidad reciente aún poco estudiada por los estudios migratorios y de género. En el documental, la narrativa de Nora Elhaimer, activista y moradora del asentamiento, describe cómo su vida ha sido afectada en este período: “Esta es la normalidad, ahora no hay trabajo, todo el mundo está parado. La mayoría del tiempo lo pasamos en casa, solo salimos si es necesario, o hay que ir a comprar algo o a hacer algo importante. Además de todo eso, el problema es que nadie está trabajando en estos momentos” (16’06”). Pedreño (2020) señala que “la crisis sanitaria ha hecho emerger una paradoja: puedes ser considerado un trabajador o trabajadora ‘esencial’ y al mismo tiempo sufrir unas condiciones laborales altamente degradadas que te convierten de forma permanente en un potencial ‘desechable’” (9). A este respecto, Garcés-Mascareña y Guell (2020) destacan que la pandemia del COVID-19 ha afectado profundamente la movilidad de las trabajadoras y trabajadores migrantes, que se movían de un país a otro entre campañas agrícolas (88). En este contexto, hubo la pérdida de trabajos informales que se relacionaban con el flujo turístico, así como “las condiciones laborales y de alojamiento de los temporeros agrícolas, más allá de vulnerar derechos laborales y sociales, se convirtieron además en un grave problema de salud pública” (88).

El documental nos conduce por los rincones del asentamiento, haciendo explícitas las condiciones insalubres e inhumanas a que la población migrante está sometida, al mismo tiempo que, de forma sensible e íntima, presenta las reflexiones y experiencias de las protagonistas. En los últimos minutos, conocemos una movilización sindical en la lucha por los derechos de las trabajadoras y trabajadores migrantes, que toma las calles y carreteras de Almería. Nora Elhaimer describe las reivindicaciones que constituyen esta lucha colectiva:

“Tenemos esperanza en tener papeles, queremos a este país y lo consideramos nuestro segundo país, o al menos podemos decir que es el país donde pasamos la mayor parte del tiempo. Por eso esperamos llegar a una solución para conseguir los papeles y así poder ayudar a este país, y podamos vivir y trabajar como el resto de la gente y podamos ahorrar para tener una vivienda y así poder tener una vida decente. Por eso nosotras salimos a veces cuando hay convocatorias reivindicativas”. (18’56”)

En múltiples ocasiones, las protagonistas revelan el deseo de vivir “en normalidad como el resto de la gente” (09’02”), con la consciencia de que “no tenemos los mismos

derechos que la gente que trabaja normal, cobran normal” (16’55”). En este sentido, las personas migrantes son *nuda vita* (Agamben 1998) para el Estado al ser despojadas de sus derechos, habitando un ‘no lugar’ en la sociedad española, a pesar de su reconocida esencialidad para el desarrollo económico del país. Las vidas migrantes quedan a la disposición de las tanatopolíticas (Agamben 1998, 155) del Estado, que pueden operar de forma activa, a través de las fuerzas de seguridad, o de forma pasiva, al simplemente ‘dejar morir’ por la ausencia de condiciones básicas de supervivencia.



Figura 15. Fotograma de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico*: mujeres y hombres migrantes reivindican “papeles para todos” (20’03”).

Según el análisis de Velázquez Mazuecos y Tamayo Belda (2021) acerca de la muerte de un trabajador jornalero migrante en la localidad de Murcia en 2020, “La muerte de este temporero es el resultado de un modelo de explotación laboral que se extiende en la mayor parte de los territorios de nuestro país. Sobre todo, y de una manera más cruenta, entre los temporeros y temporeras que se encuentran en situación ‘irregular’” (351). Como podemos observar, las trabajadoras y trabajadores migrantes forman parte del conjunto de personas cuyas vidas no importan para el Estado, vidas precarias (Butler 2004) cuyas muertes no son lloradas. Las palabras de Nadia Azougagh Bousnina, maestra y activista de origen marroquí,

describen esta búsqueda por romper con estas condiciones de precariedad: “¿Qué soñamos nosotras? Soñamos que todas las personas puedan vivir como gente normal, vivir bien, no puede ser que la gente que saca este país adelante vivan en las condiciones en las que viven. No puede ser que la gente que trabaja para sacar este país adelante vivan bajo el plástico, que no tengan derechos, que no tengan papeles, eso no puede pasar” (20’21”).

Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico (2020) logra representar las necesidades, anhelos y luchas de las mujeres migrantes que viven en los asentamientos del sector agrícola. A través de sus narrativas, tenemos la oportunidad de conocer sus sueños y ambiciones, que van desde visitar a sus familias, vivir de manera digna junto a sus hijos/hijas, hasta empezar una formación profesionalizante, como es el caso de Nora Elhaimer: “Me gustaría estudiar enfermería porque ese era mi sueño y me gustaría lograr ese sueño. Porque este país te ayuda mucho a lograr tus sueños, quiero ser enfermera y poder ayudar a la gente, porque me gusta ayudar a los demás” (22’16”).

En el siguiente capítulo, a través del análisis de los documentales *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) y *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), abordaré la temática de las cadenas globales de cuidados (*global care chains*) en el contexto capitalista de la globalización. A partir de las narrativas de las protagonistas que comparten sus experiencias de explotación laboral y precarización en los espacios transnacionales, veremos cómo articulan formas de resistencia y activismo. Las redes de solidaridad, amistad y activismo asumen un papel fundamental en la experiencia migratoria, contribuyendo a que los sueños y proyectos de vida de las mujeres inmigrantes sean posibles.

Capítulo 4. Mujeres que cuidan: Trabajo reproductivo, redes y activismos en los espacios transnacionales

En este capítulo, analizaré cómo se transnacionaliza el trabajo reproductivo y de cuidados realizado por las mujeres y cómo se inserta en un contexto de políticas neoliberales globalizadas. En el primer apartado, abordaré perspectivas teóricas que se relacionan con el concepto de cadenas globales del cuidado (*global care chains*) y revisiones críticas que se desarrollan a partir de este concepto. Posteriormente, por medio del documental *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020), una producción colectiva de CooperAcció y La Directa, sin dirección especificada, desarrollaré cómo se forman las cadenas de cuidado en el contexto transnacional. A través de un análisis que nos conduce por las fronteras de tres países (Colombia, El Salvador y España), acompañaremos las narrativas de mujeres trabajadoras, investigadoras y activistas que aportan variadas perspectivas acerca de los cuidados. En el siguiente apartado, analizaré la exclusión política de las mujeres inmigrantes en el contexto español, además de los procesos de resistencia que posibilitan nuevas formas de ejercicio ciudadano. El documental *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012) servirá para ver cómo las experiencias individuales de las trabajadoras inmigrantes se pueden convertir en una lucha colectiva a través de la formación de redes de activismo, afectos y solidaridad.

Partiendo de un análisis acerca del trabajo etnográfico de Rachael Salazar Parreñas con trabajadoras domésticas filipinas en Estados Unidos, en “Global Care Chains and Emotional Surplus Value”, Hochschild (2000) desarrolló el concepto de *global care chains*, o cadenas globales de cuidado, para examinar la transferencia de cuidados y afectos que ocurren en las migraciones transnacionales norte-sur. Para Hochschild, las cadenas globales de cuidado consisten en “a series of personal links between people across the globe based on the paid or unpaid work of caring” (2000, 131). Las cadenas de cuidado normalmente se mueven de un país menos desarrollado a un país más desarrollado económicamente, donde las mujeres inmigrantes son la mayoría ejerciendo las labores de cuidadoras de niños/as, personas mayores y enfermas. Sin embargo, el concepto también tiene aplicabilidad para comprender los movimientos internos entre el campo y la ciudad: “Some such chains start in

poor countries, and move from rural to urban areas within that same poor country. Or they start in one poor country and extend to another slightly less poor country” (131).

Esta transferencia del cuidado no carece de consecuencias para la vida de las trabajadoras inmigrantes, que muchas veces deben dejar la crianza de sus hijos e hijas al cuidado de otras mujeres de su familia o círculo cercano (como por ejemplo madres, hermanas, tías) o contratar otra cuidadora en su país de origen con un sueldo aún más precarizado. De acuerdo con Hochschild, una configuración común es una cadena de cuidados donde una niña cuida de sus hermanos/as, mientras su madre trabaja como cuidadora de niños cuya madre ha migrado para trabajar como cuidadora en un país económicamente más desarrollado (131). En este sentido, la autora pone énfasis en la perspectiva de los niños que son privados del cuidado directo de su madre, cuyos cuidados son transferidos a países más ricos, de modo que el trabajo infantil se encuentra en el vínculo más débil de la cadena de cuidados.

Del mismo modo, las trabajadoras inmigrantes cuidadoras de personas mayores en países empobrecidos no podrán cuidar a sus familiares mayores en sus países de origen, delegando esta tarea normalmente en otras mujeres familiares o contratadas. Hochschild plantea preguntas incómodas acerca de esta transferencia de los cuidados, como hasta qué punto los países con economías desarrolladas no estarían “importing maternal love as they have imported copper, zinc, gold, and other ores from Third World countries in the past?” (135). La autora utiliza la idea de plusvalía, desarrollada por los estudios marxistas, para hablar de este beneficio emocional que se transfiere a los países más ricos: “The obvious answer is ‘money,’ but is care or love also being inequitably redistributed around the globe? Marx’s idea of ‘surplus value’ may help us form a picture of what’s happening” (134). La plusvalía es entendida como la diferencia entre el valor que producen las trabajadoras y trabajadores a través de su trabajo y la compensación económica que reciben por ello; en este sentido, reciben menos de lo que realmente producen en valor. Por otra parte, también debemos tomar en consideración que la economía de los cuidados en el contexto de la globalización viene acompañada de una segmentación étnica, de modo que determinadas poblaciones racializadas, como es el caso de la población latinoamericana en España, ocupan una posición preferencial en la mercantilización de los cuidados: “It is often women of color

who are on the front lines of institutional care and who thus fight the system to stay human. Paid care fits a racial pattern” (Hochschild 2000, 137).

Como señala Salazar Parreñas (2012), el concepto de ‘care chain’ de Hochschild se ha convertido en una perspectiva dominante en el campo de los estudios acerca de los trabajos reproductivos y de los cuidados; sin embargo, también ha sido objeto de críticas y revisiones a lo largo de los años. Una de estas críticas consiste en la esencialización de los roles de género presente en el concepto de ‘care chains’, que da por sentado que las mujeres son aquellas que asumen el rol de cuidadoras (Yeates 2012; Brown 2016; Nadasen 2017; Esguerra Muelle 2021), desde una perspectiva en que los vínculos afectivos establecidos por la consanguineidad son vistos como si “fuesen naturales y estables, presentados además desde una visión eurocentrada y heterosexista” (Esguerra Muelle 2021, 127). En este sentido, la teoría de Hochschild acaba por producir un apagamiento de las identidades no heteronormativas, que sufren procesos de feminización y enfrentan problemáticas específicas en las cadenas transnacionales de los cuidados (Esguerra Muelle 2021). A este respecto, Nadasen (2017, 125) señala que “the gender binary and assumptions of a feminine caring subject central to Hochschild’s analysis is premised on white, Western, middle-class gender norms and contributes to the construction of a premodern non-Western subject”. Acerca de esta problemática, Esguerra Muelle (2021) apunta que la perspectiva de Hochschild no analiza críticamente cómo las relaciones geopolíticas y los movimientos transnacionales están marcados por la colonialidad, herencia del pasado colonial que ha establecido la división entre la “capital” (blanca, dominante, desarrollada) y la metrópolis (racializada, dependiente, no desarrollada): “La gran paradoja reside en que las fugas de cuidado sostienen la producción moderna colonial del capitalismo, de redes de metrópolis y ciudades o localidades subsidiarias, en la medida en que son trabajos (re)productivos, es decir, siempre productivos pero no considerados así en las teorías económicas dominantes” (129-30).

El concepto de ‘fugas de cuidado’ (*care drain*) ha sido empleado por Bettio, Simonazzi y Villa (2006) para dar cuenta de las migraciones de las mujeres que ejercen labores como cuidadoras en países económicamente más desarrollados, representando una pérdida de valor (en forma de cuidados) para el país emisor de la migración, normalmente un país empobrecido. Asimismo, ha sido desarrollado en el análisis de cómo la región sur de

Europa—debido a factores culturales, históricos y económicos—se ha convertido en una gran receptora de trabajadoras en el sector reproductivo y de cuidados: “The region is at the receiving end of the flow of increasingly feminized migration that has been dubbed the *care drain* in somewhat ironic parallelism to the *brain drain*” (272).

Analizando el modelo de bienestar social de los países del sur de Europa, Moreno (2001, 70) apunta que diferentes factores histórico-culturales, como la ocurrencia de dictaduras y la fuerte presencia de la Iglesia como proveedora de protección social, han colaborado para que las estructuras de bienestar del Estado se desarrollasen de manera más lenta en la región sur de Europa, generando un modelo donde los cuidados a las personas dependientes (mayores, niños/as, enfermos/as) se centra sobre todo en la familia. La gradual mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo de esta región ha generado jornadas dobles en que, a pesar de trabajar fuera de casa, siguen siendo las cuidadoras centrales en el interior de sus hogares: “En el caso de las familias de la Europa del sur, la duplicidad de funciones dentro y fuera del hogar ha generado una nueva tipología de ‘supermujer’ (*superwoman*) que ha actuado como un sólido amortiguador de sus sistemas de protección social” (Moreno 2001, 74).

Este modelo ha empezado a cambiar junto con los procesos de feminización de las migraciones (Castles et al. 2014, 141), que ha impactado fuertemente España en el llamado “boom migratorio” (Gil-Alonso et al. 2012, 4) de los años 2000, donde la población latinoamericana ha sido protagonista. La falta de recursos estatales y la creciente presencia de mano de obra femenina inmigrante ha colaborado para que el “régimen mediterráneo del bienestar” (Moreno 2001) sufriera fuertes cambios, pasando a estar centrado en un modelo “a migrant in the family” (Bettio et al. 2006, 272). Para Martínez Buján (2011, 103), “una cultura del cuidado fuertemente familista, una protección social débil y reforzadora de la parentela como proveedora, y una escasa asunción de responsabilidades domésticas por parte de los hombres” han generado las condiciones propicias para que se produjera una externalización de los cuidados de las personas dependientes. Esta nueva estrategia no ha venido acompañada de cambios en los roles de género o en la división generacional de los cuidados dentro de las familias, de modo que, en núcleos familiares donde las mujeres no trabajan fuera de casa, estas siguen asumiendo el rol central de cuidadoras sin la debida

incidencia de los servicios sociales del Estado (Martínez Buján 2011, 101). En este sentido, Martínez Buján señala que la mercantilización de los cuidados no ha pasado “ni por un reparto más adecuado de las tareas entre hombres y mujeres (mitigando así la división sexual y generacional de estas labores) ni por una reivindicación de mejorar la protección social” (2011, 103).

Es importante situar al Estado como agente fuertemente implicado en la producción de la *international division of reproductive labour* (Salazar Parreñas 2000) o de las *care chains* (Hochschild 2000); sin embargo, también es necesario analizar cómo está división está no solo feminizada, sino también racializada. A este respecto, Salazar Parreñas (2012, 271) llama la atención sobre el hecho de que los orígenes del concepto de *international division of reproductive labour* se encuentran en el importante trabajo de Evelyn Nakano Glenn, que ha desarrollado el concepto de *racial division of paid reproductive labor* para analizar cómo el trabajo reproductivo no lo realizan solamente y de manera desproporcionada las mujeres, sino que es llevado a cabo también y fundamentalmente por las mujeres racializadas (*women of color*). A este respecto, Glenn (1992) señala que los estudios feministas han analizado el trabajo reproductivo desde una perspectiva universalista, sin tomar en consideración las especificidades de las mujeres en los diferentes grupos étnicos y sociales. Por otra parte, los estudios sobre el racismo se han limitado a analizar las diferencias entre las condiciones laborales y salariales entre personas blancas y personas racializadas, sin analizar la experiencia específica del trabajo reproductivo ejercido por las mujeres no blancas. De este modo, tanto la literatura feminista como la que se refiere a las jerarquías raciales se han desarrollado como campos separados, cuando ambas son esenciales “to the development of an integrated model of race and gender, one that treats them as interlocking, rather than additive, systems” (3). Como hemos visto, la teoría de las *care chains* de Hochschild sigue siendo el modelo de análisis dominante en el campo del trabajo reproductivo y de cuidados en el contexto global, si bien este modelo no ha logrado profundizar en las relaciones raciales que subyacen en la división internacional del trabajo reproductivo.

Es importante señalar que el concepto de trabajo reproductivo presenta una perspectiva más amplia que aquella de cuidados (*care*). En palabras de Salazar Parreñas

(2012), el trabajo reproductivo implica “a wider array of activities than care work; it includes purchasing household goods, preparing food, laundering clothes, dusting furniture, sweeping floors, maintaining community ties, caring for adults and children, socializing children, and providing emotional support. Much of the work done by migrant women is actually non-relational and would therefore not fit the traditional definition of ‘care work’” (270). A este respecto, Nadasen (2017, 126) plantea una discusión sobre los límites y las dificultades involucradas en la definición de “cuidados”, puesto que partimos de la percepción de que existe una labor emocional involucrada en el care work: “One way to determine if an occupation should be defined as caring labor is to delineate the emotional demands on workers. Do we expect a babysitter to hug a child who scraped a knee? Do we expect fast food workers to smile when they hand us a Happy Meal?”.

De este modo, nos enfrentamos con la problemática de dar por sentado que las mujeres se involucran emocionalmente en los trabajos considerados como de cuidados, a la vez que ignoramos otros trabajos no caracterizados como de cuidados donde existe una gran inversión emocional por parte de los y las trabajadoras. A este respecto, el trabajo etnográfico de Esguerra Muelle (2021) ha registrado la narrativa de una mujer transexual inmigrante, de origen mexicano, que ha ejercido la prostitución de forma itinerante en algunos países de Europa y que “considera el suyo como un trabajo de cuidado. Lo considera así puesto que implica labor física, pero también labor y trabajo corporal (Kang 2010, 20) y emocional, en los que pone al servicio una serie de conocimientos y habilidades que ayudan a sus clientes a preservarse y a preservar su mundo” (130). En este sentido, partir de la propia perspectiva de los sujetos implicados puede ayudarnos a enfrentar esta dificultad de limitación del ámbito del trabajo de cuidados: “Another way to analyze paid caring labor is to ask whether employees consider their labor care work. Employers of domestic workers often perceive the work as a labor of love. It is work that they may have done themselves out of love or care” (Nadasen 2017, 126).

Esguerra Muelle (2021), en su análisis crítico acerca de los aportes de Hochschild, donde confronta las problemáticas discutidas anteriormente—es decir, la heteronormatividad, el esencialismo, el eurocentrismo, el apagamiento racial y la falta de reflexión decolonial acerca de las cadenas transnacionales de cuidado presentes en la teoría

de las *care chains*—propone un modelo alternativo de ‘tramas transnacionales de cuidado’. Estas tramas presentan ramificaciones complejas y traen al debate una serie de agentes sociales y contextos que han quedado olvidados en la literatura, como por ejemplo las cadenas de cuidado entre campo y ciudad en el contexto colombiano. Las tramas propuestas por Esguerra Muelle son un intento de ampliar el debate de las cadenas de cuidado, haciendo visibles las complejas redes de poder que producen y se benefician de la división racial y sexual del trabajo reproductivo. La autora propone, por lo menos, cinco tramas que se interconectan, dejando abierta la posibilidad de que se puedan identificar otras tramas. A continuación, realizaré un breve resumen de cómo estas tramas actúan en las experiencias transnacionales de las mujeres migrantes que trabajan en el sector del trabajo reproductivo y de cuidados.

La primera perspectiva sería la trama como relato, como argumento y narrativa: “Se trata de narrativas encarnadas que conllevan emociones, sensaciones y afectos, goces y malestares” (Esguerra Muelle 2021, 133). La importancia de este abordaje consiste en poner el foco en las experiencias encarnadas de las mujeres cuidadoras, migrantes, desplazadas de sus territorios, cuya voz no siempre es escuchada en los estudios académicos, que con frecuencia se limitan a análisis económicos sin poner el foco en los sentimientos, experiencias y visiones del mundo de las mujeres implicadas. A este respecto, la autora destaca que la matriz colonial que sigue produciendo estructuras jerárquicas y subalternizantes (racistas, misóginas, heterocentradas) sobre las mujeres genera “un mandato de invisibilidad sobre mujeres, personas feminizadas y migrantes, a quienes se hace un juicio sumario por ocupar un espacio que ‘no les corresponde’” (133).

La segunda perspectiva consiste en la trata como complot, “como intriga política y trampas estatales y paraestatales, son de escala local, nacional o global y se refieren a discursos hegemónicos que sirven para mantener el régimen transnacionalizado y a la vez domesticado (confinado, encerrado en el domo) de explotación y despojo del trabajo de cuidado” (135). Un ejemplo de este complot podemos encontrarlo en las alianzas (implícitas o explícitas) entre gobiernos y grandes empresas multinacionales. Mientras tales empresas quitan a las personas de sus territorios, cambiando sus formas de vida y afectando al medio ambiente, los gobiernos nacionales y europeos firman acuerdos de contratación en origen o

crean legislaciones específicas que facilitan la inmigración de determinados perfiles laborales. Estos procesos concertados ocurren involucrando a múltiples actores políticos, institucionales, nacionales, internacionales y paraestatales, entre otros, siguiendo patrones de colonialidad que conectan la “metrópoli” con la “capital”.

La tercera perspectiva consiste en la trama como representación, protagonizada en gran parte por medios de comunicación tradicionales—como periódicos, medios radiofónicos y televisivos—y no tradicionales, oriundos de la masificación del acceso al internet, además del arte y de la academia. En el capítulo anterior, analicé en detalle cómo estas representaciones recaen sobre los cuerpos y las experiencias de las mujeres migrantes racializadas, que las encasillan en determinados estereotipos asociados a su perfil étnico cultural, así como limitan los papeles sociales que les son asignados en la sociedad de destino. Este es exactamente el caso de las mujeres latinoamericanas que ejercen labores de trabajo reproductivo y cuidados en España, como abordaré más adelante en los documentales analizados.

La cuarta perspectiva consiste en las tramas como redes de personas que se forman antes y durante los procesos migratorios, involucrando conocidos, amigos y familiares, pasando en ocasiones por la trata de personas. Tales redes sirven para facilitar el acceso a la inmigración, atajar procesos variados, como la búsqueda de alojamiento, realización de trámites burocráticos y acceso al mercado laboral. En este sentido, las redes son identificadas como uno de los capitales sociales (Bourdieu 1986) con que las personas inmigrantes pueden contar en sus trayectorias, pero Esguerra Muelle (2021) busca “complejizar aquí la noción haciendo énfasis en que estas redes no solo se tejen como expresión del capital social, sino de lo que antes sugería como capital emocional” (136).

Finalmente, la quinta perspectiva consiste en la trama como experiencia encarnada en los cuerpos de las mujeres inmigrantes, poniendo la materialidad de los cuerpos en el debate sobre las cadenas globales de cuidado. Esto consiste en mirar las tramas como encarnación o como organismo, es decir, las tramas que se tejen a partir de la experiencia encarnada y descarnada de la migración y el cuidado. Estas últimas tramas serían tramas somáticas” (137). La autora utiliza la imagen de organismo vivo para visualizar cómo las

trabajadoras del trabajo reproductivo y de cuidados son capaces de “(re)producir al mundo, independientemente de si su producción reproductiva es orgánica o no” (137).

Desde mi punto de vista, Esguerra Muelles (2021) aporta una valiosa contribución desde los feminismos decoloniales y latinoamericanos al debate de las cadenas globales de cuidado, cuyo debate es dominado por la academia del Norte Global. La noción de tramas transnacionales nos permite lidiar con múltiples elementos coyunturales, sistémicos y relacionales que afectan a las experiencias migrantes, visualizando que los cuidados no se establecen como simple negociación de afecto entre individuos a cambio de beneficios (tangibles o intangibles), sino que están determinadas por estructuras de poder que trascienden el ámbito privado y que se insertan en un contexto histórico colonial. Las tramas aportan herramientas importantes para el análisis que realizaré a continuación sobre las realidades representadas en los documentales *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) y *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012).

4.1 Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran? (2020)

El documental *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020), a partir de ahora *Cuidar entre tierras*, es un medimetro (48'48") producido por La Directa y CooperAcció. El documental atraviesa las fronteras de tres países, Colombia, El Salvador y España, para acompañar a mujeres que se dedican al trabajo reproductivo y de cuidados y que luchan contra los procesos de expropiación que ocurren en sus territorios bajo el discurso del “desarrollo”. La obra aborda el tema de las cadenas globales de trabajo reproductivo y cuidados en el sentido sur-norte, así como campo-ciudad, contando con la participación de múltiples mujeres desplazadas que desarrollan labores domésticas remuneradas y que están comprometidas con las luchas feministas por derechos laborales y socioambientales.

Las narrativas personales, a través de las que conocemos las historias de las protagonistas como cuidadoras, se intercalan con el aporte de activistas y expertas en el campo, como Carmen Urquilla (miembro de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por La Paz - ORMUSA), Camila Esguerra Muelle (entonces investigadora y profesora de la

Universidad Nacional de Colombia), Natalia Moreno Salamanca (profesora de economía feminista de la Universidad Nacional de Colombia) y Andrea Torres Bombadilla (miembro del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna). En el siguiente gráfico, observamos las temáticas principales que se debaten en el documental *Cuidar entre tierras*:

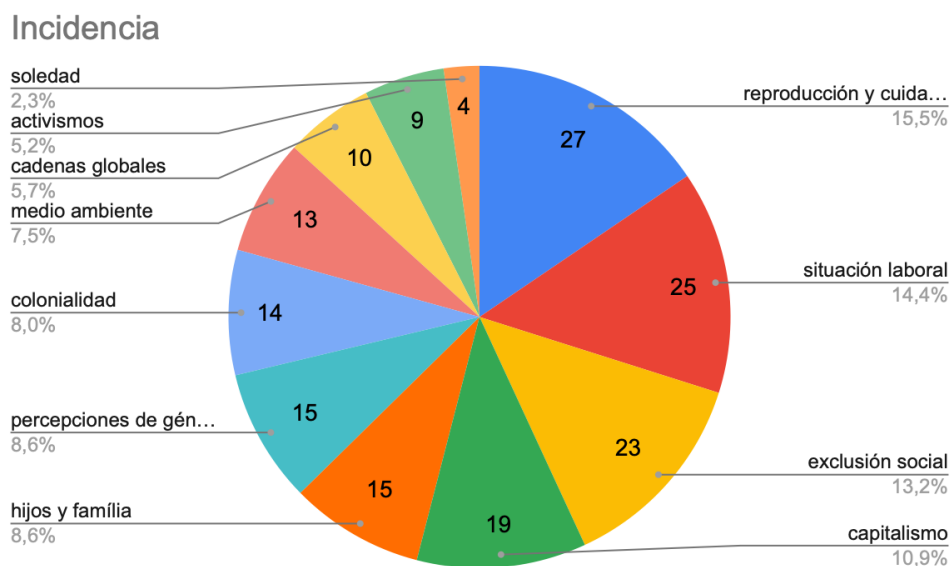


Figura 16. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* realizado con el software Atlas Ti.

Este documental presenta cuatro historias centrales de mujeres que han tenido que desplazarse en busca de mejores condiciones de vida para sus familias. La historia de Lucelly, bajo el título “Cuidar el campo desde la ciudad” (4’37”), retrata su desplazamiento del campo a la ciudad (de La Sierra a Cali, en Colombia), por lo que tuvo que dejar a sus hijos aún pequeños a los cuidados de su madre y hermana. Lucelly trabaja como interna en un piso de clase alta, donde su labor fundamental es ser cuidadora de la pequeña Salomé. El documental deja explícito el vínculo de afecto que se forma entre la cuidadora y la niña: “La quiero como si fuera mi hija [a Salomé], yo se lo digo a ella, que ella es como mi tercera hija, la más chiquita y eso dice ella, que ella es mi hija” (7’00”).

En varias oportunidades, vemos ejemplos de cómo el trabajo de cuidados queda marcado por los vínculos del afecto, como apunta la teoría de las *global care chains* de Hochschild. La responsabilidad directa de los cuidados de los hijos de Lucelly es transferida a su madre y en especial a su hermana, quien se encarga de las más variadas labores de

cuidados de Mishellita y David: “Mi hermana pues es la menor de mis hermanas, de las mujeres. Todo el tiempo ha vivido en Los Robles, ella nunca ha salido de allá de la vereda. Tiene su familia allá y me ayuda demasiado con mi hijo. Va al colegio, a las reuniones, le colabora con las tareas, prácticamente ella hace el papel que no hago yo de mamá con él, lo hace ella” (8’24”). La hermana nunca ha salido del pueblo donde la familia vive; se encarga de su propia familia, de los hijos de Lucelly y de sus padres mayores. Es importante observar, en un ejercicio de desnaturalización de la posición de cuidadora de las mujeres, que la hermana de Lucelly también ejerce de “padre” de David, ya que esta figura parece estar completamente ausente. En este sentido, Salazar Parreñas (2012) confronta la ausencia de los hombres en las discusiones acerca de las cadenas globales de cuidados, señalando que “while the notion of the ‘care chain’ may reinforce the notion that care is inherently the responsibility of women, it also reminds us that men rarely provide care” (272). No se debe olvidar esta ausencia masculina en las labores de cuidados de niños, niñas y personas mayores que se quedan en el país de origen mientras las mujeres migran.

Lucelly relata el malestar emocional que ha sufrido en el primer proceso de separación de su hija cuando ella se fue a trabajar a la ciudad como interna, una situación difícil a la que fue acostumbrándose con el tiempo, a pesar de enfatizar que siempre ha estado pendiente de sus hijos. A través de los relatos, queda claro que las mujeres de la familia de Lucelly han buscado, conjuntamente, una solución para enfrentar los problemas económicos, de modo que migrar a la ciudad no ha sido una decisión individual de Lucelly en la búsqueda de un proyecto personal, sino una estrategia de supervivencia familiar. El relato del padre de Lucelly es un testimonio de cómo se ha construido colectivamente esta estrategia por parte de las mujeres de la familia: “Yo creo que el alejarse de la casa es duro. No es así muy fácil. Más que todo la separación de los niños ya. Los niños de ella. La decisión no ha sido mía, sino de ellas. Dijeron bueno, pues ya nos toca irnos a rebuscar de otra forma pues, porque ya acá es difícil para vivir todos en la casa del mismo. Por eso hay que salir a rebuscarse, salir a trabajar a otra parte” (10’33”).

De acuerdo con Esguerra (2021), “las tramas transnacionales del cuidado ‘benefician lo urbano en detrimento de lo rural y al Norte Global, en detrimento del sur global’ (Esguerra, Ojeda y Fleischer, en prensa)” (129). En *Cuidar entre tierras* (2020), observamos que

Lucelly no es la única cuidadora de la pequeña Salomé, de modo que en la casa trabaja al menos otra empleada doméstica. La niña relata que tiene muchas personas que la cuidan: “A veces me cuida la amiga de mi mamá, a veces Omaira, a veces Lucelly, a veces las tres y a veces solo mi mamá. Me gusta más cuando me cuida Luce porque me hace reír mucho” (7’08”). Mientras Salomé cuenta con una red de personas a través de vínculos afectivos remunerados y no remunerados que la cuidan, los hijos de Lucelly (en especial el pequeño David) cuentan mayoritariamente con los cuidados no remunerados de su tía, que además debe encargarse de otros niños y personas mayores.

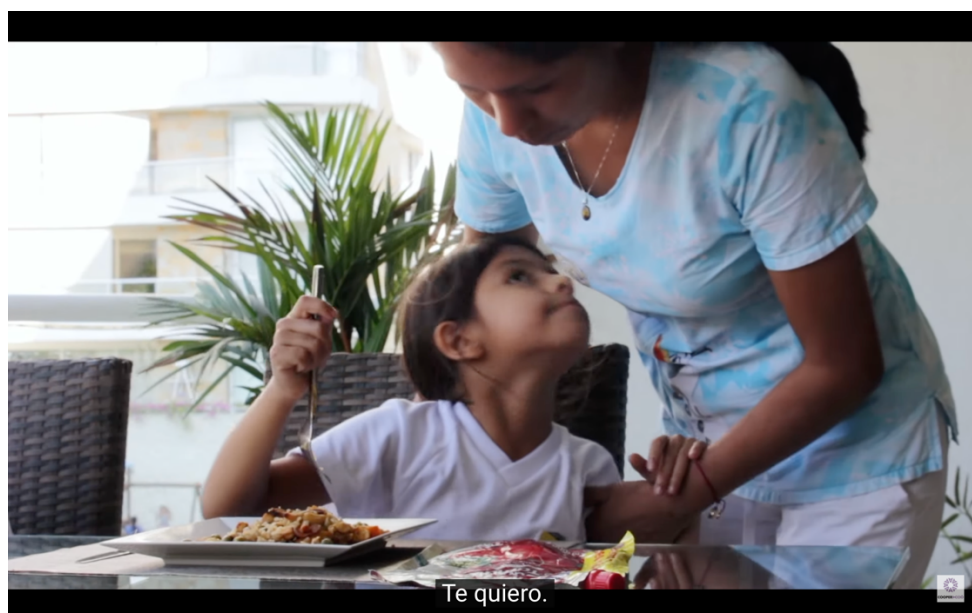


Figura 17. Fotograma de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (05’40”). En la escena, Pilar da de comer a Salomé.

Observamos cómo, desde la infancia, el capital emocional (Esguerra 2021) constituye una ventaja social marcada por relaciones de poder, atravesadas por componentes raciales, económicos y coloniales. No cabe duda de que recibir amplia atención, cuidados y afectos durante la infancia contribuye a un buen desarrollo de la salud integral de los sujetos, que podrá tener impactos en todos los aspectos de la vida adulta. Esta ventaja social, reflejada en capitales emocionales, económicos, culturales y sociales, derivada de poseer una estructura sólida de cuidados durante la infancia, es desplazada del campo a la ciudad, del sur al norte,

de las personas racializadas a las personas blancas, de las mujeres a los hombres (Esguerra 2021, 129).

Cuidar entre tierras presenta asimismo la historia de Luz Myriam, bajo el título “Cuidar el territorio a pesar del desplazamiento” (35’04”), que se ha visto forzada a desplazarse de su territorio en la orilla del río Magdalena a la ciudad de Neiva, en el Departamento de Huila (Colombia). La región donde vivía la familia de Luz Myriam ha sufrido un fuerte impacto ambiental y socioeconómico ocasionado por la construcción de la hidroeléctrica El Quimbo, de propiedad de la empresa multinacional europea Emgesa-Enel. La construcción de la obra se inserta en el contexto del capitalismo global, que afecta a las comunidades tradicionales de los territorios latinoamericanos debido a las políticas extractivistas que explotan los recursos naturales de estas regiones. *Cuidar entre tierras* dibuja un panorama de esta realidad, enseñándonos cómo estas políticas neoliberales afectan a la vida de los sujetos más vulnerables. A través de la historia personal de Luz Myriam y de algunas personas de su comunidad, podemos aprender sobre los modos de vida y los conocimientos que se encuentran amenazados por las políticas económicas globalizadoras.

En ese sentido, Esguerra Muelle destaca que no ocurren solamente fugas de cuidado (*care drain*) como señalan Bettio, Simonazzi y Villa (2006), sino también fugas de conocimiento: “La fuga de esos conocimientos no es considerada en las cuentas nacionales o globales de la economía llamada de mercado, al no poder o no querer ser monetizada y dada la devaluación simbólica de esos capitales” (129). Esta fuga de conocimientos ocurre a través de los desplazamientos de las mujeres, que son las grandes protagonistas de la reproducción de la vida en sus territorios. Luz Myriam describe cómo la forma de vida (un modo de vivir localizado, no hegemónico y latinoamericano) está siendo paulatinamente aniquilado por el desarrollo neoliberal y por la imposición de modos de vivir occidentales en el contexto capitalista:

“Nosotros, los pescadores artesanales siempre hemos vivido a las orillas del río, ahí tenemos nuestras ranchitas, compartimos con nuestra familia. Nosotras, como mujeres que somos madres cabeza de familia, como mi persona, teníamos la oportunidad de pescar y recogíamos el ingreso, pero con eso sosteníamos nuestros hijos . . . Lo cual, en este momento, al trasladarse uno a diferentes partes, a una ciudad

o algo, no se puede hacer porque ahí es donde ya empieza un impacto social, psicológico y económico total”. (35’09”)

En múltiples oportunidades, *Cuidar entre tierras* dirige nuestra mirada a la importancia de las mujeres para la preservación del planeta, como reproductoras y defensoras de la vida en sus comunidades y territorios. En la comunidad de Luz Myriam, su forma tradicional de sustento ha sido bruscamente alterada por el impacto ambiental generado por la hidroeléctrica. Anteriormente a su construcción, la comunidad vivía de la pesca sostenible; sin embargo, el río ya no es lo mismo, como relata Luz Myriam: “Cuando inició, antes de que se construyera El Quimbo pues estaban sitios de pesca, eran muy productivos para coger pescado, lo cual beneficiaba a los pescadores e incluso a mí me beneficiaba muchísimo” (35’15”). Como consecuencia, muchas personas de la comunidad se han visto forzadas a desplazarse a las ciudades para trabajar de forma precaria en sectores de baja calificación.

En el documental, además de las narrativas de las protagonistas, contamos con la participación de mujeres activistas y profesionales expertas, involucradas en las luchas por los derechos humanos y la preservación de las comunidades. Andrea Torres Bombadilla (miembro del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna) explica que “la llegada de empresas, la llegada de modelos económicos de afuera, la implementación de megaproyectos agresivos ha generado un impacto que no habíamos medido. El desplazamiento es uno de ellos” (33’24”). Torres Bombadilla señala que el caso presentado en *Cuidar entre tierras* es solamente uno entre tantos megaproyectos implementados por empresas multinacionales en Colombia, produciendo impactos ambientales y socioeconómicos devastadores. En el caso específico de El Quimbo, “solo la instalación de la represa produjo 28.000 personas impactadas, de las cuales entendemos que, mínimo un 50%, pudieron haber sido desplazadas forzadamente” (34’18”). En su relato, Luz Myriam comenta que el río se ha visto profundamente afectado por la hidroeléctrica, ocasionando la pérdida de la pesca artesanal como forma de vida: “Cuando inició la construcción de El Quimbo pues fue un desvanecimiento en la pesca artesanal total de un 100% porque con las retroexcavaciones, los diferentes químicos que se echaban, acelerantes, afectación, entre otras, que fue con la tala de árboles: que bajaba aserrín, hojas, de todo” (35’35”).

Camila Esguerra Muelle también forma parte del equipo de expertas que ha aportado contribuciones al documental *Cuidar entre tierras*. La antropóloga señala que “en Colombia hay una enorme presencia de multinacionales catalanas por ejemplo, españolas en general, que se han apropiado de sectores estratégicos de la economía, entonces seguimos teniendo una relación colonial” (31’22”). Tales proyectos acaban generando desplazamientos de mujeres del campo a la ciudad y de latinoamericana a los países del Norte Global. A este respecto, destaca que la elección de los países de destino por las mujeres inmigrantes no es mera coincidencia, sino resultado de los procesos históricos de colonización que siguen perdurando bajo nuevos ropajes: “Latinoamérica es la gran ex colonia de España, de toda España, es decir no es gratuito que las mujeres latinoamericanas pues terminen yendo a trabajar precisamente a ese estado” (30’52).

Como señala Esguerra Muelle (2021) en su tipología de tramas transnacionales, la trama también puede ser entendida como una forma de “complot” donde se articulan actores sociales, gubernamentales e institucionales diversos, operando en el contexto del neoliberalismo globalizado que busca extraer al máximo de los territorios y de la mano de obra de los países del Sur Global. Luz Myriam y las personas de su comunidad son conscientes de esta trama y la denuncian de forma explícita en el documental, como podemos apreciar en su narrativa: “La empresa lo único que decía era, junto con el gobierno, porque cada vez que venían ellos, venía parte del gobierno también, acompañándolos a ellos, y el decir era que esto era un modelo de desarrollo ejemplar para el departamento. Lo cual iba a generar grandes empleos, que la gente iba a tener mejor calidad de vida, pero nada de eso se vio, porque la calidad de vida que dio fue mandarlos a la pobreza total” (37’53”).

Comprender cómo se establecen estas tramas es fundamental para visualizar cuáles son los procesos que contribuyen a impulsar las migraciones contemporáneas sur-norte, de modo que *Cuidar entre tierras* presenta un panorama amplio y complejo de las migraciones que nos permite visualizar cómo estos procesos transnacionales están correlacionados. La tipología de Guarnizo (1997) para comprender los procesos transnacionales incluye una división entre un transnacionalismo de “arriba”, donde están involucrados agentes sociales que detienen múltiples tipos de capital (económico, simbólico y político), y un transnacionalismo de “abajo”, donde se encuentran los sujetos que protagonizan los

movimientos migratorios: personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, etc. En *Cuidar entre tierras*, podemos ver cómo el transnacionalismo de “arriba” afecta y produce en gran medida el transnacionalismo de “abajo”, como resultado de una trama transnacional en forma de “complot” (Esguerra Muelle 2021, 135) impulsado por intereses políticos y económicos.

En el documental, visualizamos el empobrecimiento sistemático de las familias que viven en el entorno del Río Magdalena, que garantizaba su sustento. A través de la narrativa de un pescador, del que no se da el nombre, conocemos más acerca de la situación de extrema pobreza que atraviesa la comunidad: “Es que ahorita estamos viviendo de la pura misericordia de Dios y los buenos amigos y por ahí prácticamente en una mendicidad, no nos falta si no irnos a una ciudad para implorar mendicidad” (38’44”). Como Luz Myriam, el pescador también denuncia la trama como forma de “complot” entre el gobierno colombiano y las empresas multinacionales al afirmar que “el culpable de esta destrucción es el mismo Estado, por hacer esos pactos con las multinacionales para llenarse unos cuantos los bolsillos y hacer un desplazamiento total de todo el pueblo colombiano y más que todo el pueblo Opita” (39’24”).

A través de las narrativas de las mujeres, vemos la conexión que existe entre la comunidad y el territorio como elemento vivo y constitutivo de la identidad de las personas que allí habitan. Una mujer, cuyo nombre desconocemos, habla sobre la dimensión sagrada del Río Magdalena como hogar donde pueden coexistir de forma libre junto a sus familias: “Para nosotros es independiente, para nosotros es libre, para nosotros es como una libertad que tenemos en el río y porque es muy sagrado, para nosotros el agua es muy sagrada, para nosotros el río es sagrado. Ir a conseguir una casa en un pueblo, ¿de qué vamos a vivir? ¿De qué va a comer, con qué va a sobrevivir? Y la vida de nosotros es pescar” (40’20”). Para Luz Myriam y su comunidad, el río “lo es todo”, representa la propia vida del planeta, su sustento, su identidad, su modo de vivir, la conexión con sus ancestros y una garantía para las generaciones futuras: “Es vida para el ser humano, es vida para la tierra, es vida para el planeta, es vida para todo. El río es todo, el río es las venas que llevamos nosotros dentro. Si no hay río no hay nada, es muerte. Por eso decimos ‘ríos para la vida, no para la muerte’” (44’45”).



Figura 18. Fotograma de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (36'40''): Luz Myrian narra los daños generados por la hidroeléctrica El Quimbo.

Las tanatopolíticas (Agamben 1998) del Estado y las necropolíticas (Mbembe 2011) de los agentes privados sobre los territorios y las poblaciones tradicionales (campesinos, indígenas, pescadoras/es) desplazan a las mujeres del campo a la ciudad, muchas veces teniendo que dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras mujeres. Moreno Hernández (2020) ofrece una distinción entre la tanatopolítica y la necropolítica, de modo que la primera consiste en el poder del Estado de ejercer la violencia y la muerte sobre las poblaciones, mientras la segunda es ejercida por agentes privados y paraestatales, como grupos criminales variados. Como podemos observar en *Cuidar entre tierras* a través de las articulaciones entre gobierno y empresas multinacionales en la violación de los derechos humanos de las comunidades del Río Magdalena, así como en la aniquilación de la vida del propio ecosistema natural, las líneas que separan las tanatopolíticas, necropolíticas y biopolíticas (control sobre la vida) son muy tenues (Agamben 1998; Mbembe 2011; Moreno Hernández 2020).

En el contexto neoliberal global, las tanatopolíticas y necropolíticas producen desplazamientos masivos, fugas de conocimientos, epistemicidios (asesinato de saberes y cosmovisiones de las comunidades), precarización y subalternización de las mujeres

desplazadas. Para Sousa Santos (2017) “los intercambios desiguales entre las culturas han implicado siempre la muerte del conocimiento de la cultura subordinada, de ahí la muerte de los grupos sociales que la poseían. En los casos más extremos, como el de la expansión europea, el epistemicidio fue una de las condiciones del genocidio” (128). Como percibimos a través del documental *Cuidar entre tierras*, estos epistemicidios continúan produciéndose en América Latina y poseen una marcada dimensión de género, en la medida que las mujeres son, en gran parte, guardianas de conocimientos ancestrales feminizados. Estos conocimientos se desconectan de los territorios con el desplazamiento de las mujeres y pueden dejar de existir debido a la imposición de un modelo neoliberal de desarrollo que extingue las maneras de vivir de la comunidad.

Estos desplazamientos forzados traen consigo precarización, como ilustra en su narrativa Luz Myriam acerca de su experiencia trabajando en la ciudad de Neiva: “Yo inicié trabajando en una casa de familia en la cual entraba de seis de la mañana y salía a las siete de la noche y me ganaba 400.000 pesos, 105 euros. Lo más duro para uno es que uno es independiente y tener que ir a trabajar a otro. Ellos son, tienen una forma, son de clase alta y a uno pues lo desprecian” (41’41”). A este respecto, el documental ofrece también la perspectiva de las trabajadoras organizadas en el sindicato Sitradomes (Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador), que, cuestionadas sobre “¿qué significa cuidar?” (11’49”), contestan: “Que me tengo que levantar temprano, porque si es que yo tengo que hacer primero lo mío, hay que bañarme, bueno de ahí pues, bañarlo a él, darle de comer, o a ella. Y vestirlo pues. Bueno, si es niño pues llevarlo al kinder, que hacerle, ponerle lo que tiene que llevar, y si es adulto pues, más complicado” (12’03”). Como podemos ver, la trama como política encarnada (Esguerra Muelle 2021) en el cuerpo de las mujeres está presente en las narrativas del documental. Desde esta perspectiva, cuidar implica poner el cuerpo en acción, desplazarlo, sacar fuerzas y energías poniéndolas en beneficio del bienestar de otra persona.

En el contexto del capitalismo globalizado, el cuidado puede ser captado por redes de explotación y precarización que devalúan el trabajo reproductivo de las mujeres, posicionándolas en lugares de subalternidad dentro de la estructura económica neoliberal. En *Cuidar entre tierras*, las protagonistas denuncian de forma constante el régimen de

explotación a que las mujeres trabajadoras están sometidas dentro de un sistema que las convierte en una pieza más que hace funcionar las estructuras socioeconómicas dominantes: “Ir uno a encontrarse con eso ha sido tenaz, uno llega a la casa molido, que no quiere saber nada, a duras penas se da medio cuenta de los hijitos y acuéstese a dormir porque el otro día volver a madrugar, porque hay que seguir con la rutina. No, es que es tan tenaz, o sea es una vida muy cruel” (42’22”). Sin embargo, el cuidado también puede representar una relación sana y expandida entre los sujetos y su entorno, como podemos ver en las relaciones que las protagonistas del Río Magdalena mantienen con su entorno. Una mujer de la comunidad, de nombre desconocido, afirma que “nosotros vivimos de la pesca, nosotros nacimos, criamos a nuestros hijos, estamos criando a nuestros hijos y aún yo estoy criando a mis nietos acá en la orilla del río” (39’53). En esta interacción mujer-naturaleza, el río cuida a la comunidad, y la comunidad, en especial las mujeres, cuida al río.

Luz Myrian desarrolla un papel activo como lideresa en la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo (ASOQUIMBO), después de 4 años viviendo en la ciudad como trabajadora del sector reproductivo y de cuidados. Para ella, las mujeres ejercen una labor fundamental en la preservación de su territorio y de la vida misma: “Porque es que nosotras como mujeres, el agua la necesitamos para hacer de comer, para lavar... Nosotras estamos a diario en contacto con la tierra, cosa que los hombres no mantienen en esa situación. Entonces para ellos es como más pasable, más similar todo y les pega menos. Les duele menos lo que pase con el planeta que a nosotras las mujeres. Es ahí, porque es que nosotras sí mantenemos un contacto diario y mutuo con el planeta tierra” (43’22”). Esta perspectiva de cuidado también queda reflejada en la narrativa de la madre de Luz Myrian, que establece una correlación entre la labor de cuidar a los hijos y cuidar a la naturaleza: “Porque si nosotros cuidamos nuestros hijos, ¿cómo más no vamos a cuidar la naturaleza que es por la que nosotros vivimos? Por eso es que nosotros vivimos, por la naturaleza” (43’12).

Igualmente involucrada en el activismo medioambiental, *Cuidar entre tierras* presenta a Sara García (Miembro de la Colectiva Kawok/Mesoamericanas), que lucha por la preservación del agua y de su territorio Nejapa, en El Salvador. En la página web del

documental,²³ es posible tener acceso a informaciones complementarias acerca de las protagonistas, donde podemos conocer más detalles acerca de la lucha de cada comunidad. En el caso de Sara, sabemos que “en Nejapa, dentro de Apopa, vivieron una batalla contra una transnacional que llena espacios publicitarios por todas partes y vende un modelo de felicidad envasada: la Coca Cola Company”. A pesar de las leyes que impiden la privatización de los acuíferos del país, la compañía sigue expropiando el agua para su beneficio. Sara denuncia el modelo de desarrollo que está siendo impuesto sobre su comunidad, de hecho, sobre toda la región latinoamericana: “Es decir, aquí nos han vendido la idea de que va a haber desarrollo, ¿verdad?, y al final la gente no entiende que el desarrollo es para las empresas” (32’20”). También a este respecto, Andrea Torres Bombadilla señala que América Latina “ha sido diseñada para ser uno de los botines, para darle al mundo materias primas suficientes para soportar el consumo global. Así es de simple. Nos catalogan como ‘no desarrollados’ pero no ser desarrollados al final beneficia al Norte Global porque simple y llanamente lo que nos encontramos es que las materias primas son la base de su economía” (31’41”).

Este modelo expropiatorio de los recursos naturales del Sur Global ya fue ampliamente denunciado por los estudios decoloniales, como analizamos en el capítulo 3 acerca de la colonialidad y eurocentrismo que perduran entre las relaciones geopolíticas sur-norte. Sara García denuncia esta expropiación sistemática de los recursos naturales del sur en beneficio de las empresas multinacionales: “Todo eso es por encima de uno: el saqueo de los bienes naturales, verdad, la expropiación de los bienes naturales, la expropiación de las tierras, porque estas tierras han sido comunitarias, han sido tierras de cooperativas, pues las han peleado y las tienen ahora en manos de las empresas” (32’33”). A través de la narrativa de Sara y otras protagonistas, el documental establece una clara relación entre el capitalismo y el patriarcado. Las grandes corporaciones expropián los recursos naturales y las mujeres de sus territorios, que a su vez se ven forzadas a migrar y a ocupar posiciones feminizadas en el mercado de trabajo, donde se explotan y precarizan sus existencias.

²³ <https://cuidarentreterres.directa.cat/es.html>



Figura 19. Fotograma de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (32'40"): Sara García denuncia la expropiación de los recursos naturales.

A este respecto, Sara García cuestiona: “Hay que volarnos el sistema, pero yo creo que sí, porque al final no queremos solo fachada, ¿verdad?, cambios superficiales y al final nosotras estamos claras que el capitalismo y el patriarcado son los dos sistemas de dominación, ¿verdad? De dominación y que están instalados hasta en la médula de cada cuerpo, de cada cuerpo de mujeres, de hombres” (45'23”). La precarización de las mujeres en sectores reproductivos y de cuidados favorece al sistema económico neoliberal también desde la perspectiva del debilitamiento de la capacidad de resistencia política de las mujeres, ya que muchas de las trabajadoras se quedan atrapadas en rutinas extenuantes en el ámbito doméstico, sin tiempo para cuidar de sí mismas, de sus familias y de su comunidad.

Bajo el título “Cuidar a ambos lados del Atlántico” (20'17”), el documental *Cuidar entre tierras* nos lleva a conocer también la historia de María Osorio, trabajadora del sector reproductivo y de cuidados de origen colombiano, que ha emigrado a España en busca de mejores condiciones económicas. Cuando emigró a España, María tuvo que soportar el dolor de la separación de sus padres mayores y de su hermana, que también es trabajadora doméstica remunerada en Colombia. Conocemos el entorno laboral de María en Tarragona,

donde es la cuidadora principal de una señora mayor, cuyo nombre desconocemos. La temática de la soledad está presente en la experiencia de la señora mayor, que añora la presencia de los familiares que no la visitan con frecuencia, así como en la experiencia de María, que pasa la mayor de su tiempo en el ámbito doméstico y que también añora a su familia que vive en Colombia.

María se muestra particularmente cariñosa y atenta a las necesidades de la señora, dándole apoyo físico y emocional. Podemos escuchar un diálogo entre María y la señora, donde esta dice que cuando llegue el día en que ella esté demasiado enferma, no quiere molestar a nadie, que prefiere irse a vivir en una residencia. La señora demuestra temer que María pueda regresar a Bogotá: “– Porque usted, ¿a lo mejor quiere volver a Bogotá?” (21’42”), a lo que María contesta “– No, de momento no. Pero no pensemos en cosas tristes. Que si llega ese momento ya estaré yo para cuidarla” (21’46”), mientras acaricia su mano. El amor y el cariño está muy presentes en la experiencia de María como cuidadora, como podemos observar a través de sus gestos y de su narrativa. En una conversación telefónica con su hermana, María demuestra mucha empatía por la soledad que afecta a las personas mayores: “Lo que pasa es que los abuelos necesitan mucho amor, se sienten muy solos. Los hijos trabajan, ven poco a los nietos. Y si les falta el esposo o la esposa caen en una soledad tremenda. Y entonces ahí es donde entramos nosotros a darles amor, a darles cariño, a consentirlos, a mimarlos, a todo eso” (26’45”).

María Osorio ve el vínculo que posee con la señora que está a su cuidado como una forma de compensación o como una salida para soportar mejor la lejanía de sus propios padres. Ella lamenta no poder haber estado presente en el entierro de su madre y no haber podido cuidarla cuando se puso enferma. Su padre, que también sufre enfermedades crónicas que demandan atención constante, ha pasado a vivir con su hermana. María afirma que sería precioso poder ejercer de cuidadora de su padre, de la misma manera que ejerce para la señora de Tarragona: “Qué rico yo poder estar cuidando a mi papá y lo que hago con ellos...” (28’06”); y cuando dice, “ahora mismo, si me preguntas, quisiera irme a cuidar a mi papá. Ahora mismo” (30’03”). Sin embargo, la gran diferencia salarial entre el trabajo doméstico remunerado en Colombia y España es lo que estimula a María a seguir viviendo en Tarragona, ya que considera que tiene más utilidad para su familia enviando remesas de

dinero desde Europa: a pesar del gran deseo de estar cerca de su padre en la vejez de este, María pondera que esto implicaría renunciar a la fuente de renta que puede proporcionar a su familia desde España: “A veces me pongo a pensar también, la situación económica allá, porque aquí trabajo yo tres horas y me gano 30 euros; mi hermana trabaja de seis y media de la mañana a las seis de la tarde, y solo se gana 13 euros el día. El día. Entonces me pongo a pensar y digo, me parece que les sirvo más aquí” (30’09”). Su historia es un recordatorio de que existen formas de cuidado transnacionales que atraviesan fronteras y asumen nuevas configuraciones. En el caso de María, ella mantiene un diálogo constante con su hermana a través de videollamadas, estando siempre pendiente de la salud de su padre. Además, las remesas de dinero también son una forma de cuidado.

Se produce una dinámica “I’m here, but I’m there” que Hondagneu-Sotelo y Ávila (1997) han identificado en su estudio acerca de las maternidades transnacionales. En este contexto, las mujeres inmigrantes ejercen como cuidadoras no solamente en el país de destino a través del trabajo remunerado, sino también en el país de origen, a través de los medios de comunicación y de las remesas de dinero: “The exchange of letters, photos, and phone calls also helped to sustain the connection. Her physical absence did not signify emotional absence from her children” (558). De forma semejante, Esguerra Muelle (2021) señala que la transferencia del afecto en las cadenas globales de cuidado ocurre de manera relativa, “pues aunque deben desplazar sus cargas de cuidado y afecto a redes familiares, vecinales o comunitarias, todas generalmente de mujeres o personas feminizadas, siguen encargándose del cuidado de sus hijas/hijos, personas enfermas o personas en situación de discapacidad a su cargo, así sea de manera parcial” (130).

Sin embargo, a la vez que reconoce que estar en España le ofrece mejores condiciones para apoyar a su familia económicamente, también se siente culpable y se resiente por el hecho de no poder estar físicamente junto a ellos. Imposibilitada de dar amor y atención de forma física a sus padres a lo largo de su trayectoria migratoria, María se ha dedicado a dar amor y cariño a las personas mayores que están a sus cuidados, a quien llama cariñosamente “abuelos” (26’45”). De este modo, para lidiar con la culpa por no haber podido estar junto a su madre en sus últimos días de vida, María intensifica su atención y el cariño hacia las personas mayores a quienes atiende. Afirma siempre haber sido cariñosa en su trabajo, pero

“ahora más, que mi mamá no está, que ya la perdí, que no la pude ver, que no me pude despedir de ella; más amor les brindo. Pienso en ella y digo, qué rico haberla tenido para sus últimos años, haberla cuidado” (28’34”).



Figura 20. Fotograma de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (28’32): María Osorio se emociona al hablar de la pérdida de su madre y del cariño que dedica a su trabajo.

Sin embargo, en ningún momento de su narrativa identifica esta transferencia relativa de afecto dentro de un escenario más amplio, donde su labor emocional es parte de un contexto geopolítico expropiador sur-norte. En su trama personal encarnada (Esguerra Muelle 2021), ve el amor que dedica a las personas mayores como algo inherente a su personalidad y a la educación familiar que ha recibido: “Soy muy cariñosa, siempre, sí. Sabes qué pasa, que uno da lo que recibe, ¿no? Yo en mi casa recibí mucho amor de mi mamá, [con voz temblorosa] yo era su ojito derecho, ¿sabes? Y siempre me dio mucho amor y eso doy yo, amor. Amor. Y bueno, le doy gracias a Dios que soy así muy cariñosa. Por eso los abuelos me quieren tanto dónde estoy” (28’10”).

Tras haber tenido malas experiencias, donde los empleadores no ofrecían ni siquiera comida durante la larga jornada de trabajo, María considera haber tenido suerte por estar

trabajando donde se encuentra actualmente. Considera que de la misma manera que ella cuida a las señoras, también es cuidada por ellas: “Me cuidan mucho, me quieren mucho, no me puedo quejar. La verdad que he tenido muy, muy buenas señoras que me han querido mucho; que como yo las he cuidado y me preocupaba por ellas, ellas también me han querido y se han preocupado por mí” (26’30”). En su experiencia, María siente que la conexión que se forma entre cuidadora y receptores del cuidado es tan íntima y cercana que se establece una forma de filiación afectiva. Para ella, las personas mayores que están a su cuidado son como verdaderas abuelas suyas, así como piensa que ella también es vista como hija o nieta: “Nos llegan a ver como hijos, nos llegan a querer mucho como hijos o como nietos y nosotros a ellas como nuestras abuelas o quizás como la mamá” (29’13). Sin embargo, esta percepción de cuidado mutuo no se aplica a la experiencia general de las trabajadoras domésticas inmigrantes, y contrasta con la precariedad de las condiciones laborales y la explotación de la vulnerabilidad administrativa a que están sometidas gran parte de ellas, una realidad que también es reconocida por María a lo largo de su narrativa: “A veces pagan tan, tan, tan poquito dinero para el trabajo que se hace, porque el solo hecho de estar encerrada 24 horas al día, siete días a la semana, con una persona, ya es perder parte de tu libertad. Sí que tienes una hora o dos, pero ya... ¿Sabes? Y a veces está tan mal remunerado. A veces te tratan mal, te humillan. Hay personas que te humillan” (25’50”).

En el inicio de su trayectoria migratoria, María estuvo en situación administrativa irregular, por lo que ha trabajado en la economía sumergida con la esperanza de cumplir los tres años de permanencia en España (con al menos un año de ejercicio laboral comprobado), necesarios para realizar la solicitud de arraigo social previsto en el marco de la Ley Orgánica 4/2000, conocida como la “Ley de Extranjería”. Con la reforma promovida por el RD 629/2022, de 26 de julio de 2022, las modalidades de comprobación de trabajo se han flexibilizado; sin embargo, no ha habido modificación en cuanto al plazo mínimo de tres años. En este sentido, las personas inmigrantes que ingresan en España de forma irregular siguen teniendo que trabajar en la economía sumergida, expuestas a todo tipo de explotación laboral durante un periodo mínimo de tres años antes de poder aspirar a la regularización a través del arraigo social.

Para María, el periodo de espera por el arraigo social se ha alargado más de lo previsto, por lo que estuvo ocho años en situación irregular, algo que le generaba muchísimo miedo, y limitaba su circulación en los espacios urbanos: “Yo salía a la calle con temor, ahora me van a llevar, ahora me van a devolver . . . Sí que tenía, la verdad, mucho temor. Pero bueno, también pensaba ‘algún día los tendré, no pasa nada, algún día’. Los primeros tres años sabemos que, por ley, hay que esperar tres años, no podemos hacer nada. Y bueno, largos o cortos, habría que esperarlos” (26’57”). Además del miedo que conlleva la irregularidad (escapar de redadas policiales, no acceder a servicios públicos, evitar espacios urbanos, estaciones de metro y otros espacios con presencia policial, etc.), las personas inmigrantes en esta situación tampoco pueden ver a sus familias, ya que salir del espacio europeo implicaría el riesgo de no poder volver a entrar en él: “Fueron ocho años largos esperando tener la oportunidad de poder ir a tu casa a ver a tu familia. Porque salir, podemos salir, pero ya luego entrar, cuesta más” (27’33”).

En este contexto de irregularidad administrativa y explotación laboral, el empoderamiento de las trabajadoras en la búsqueda de sus derechos, así como a través de la demarcación límite en la relación patrón-empleada, se contempla por parte de las y los empleadores como una ofensa: “A veces llegan a decirte ‘es tu trabajo, aquí la que pago soy yo, y me dinero vale’ y yo muchas veces le digo ‘su dinero vale, pero mi trabajo también vale’. ¿Sabes? A veces tenemos que... Entonces cuando nos damos a valorar ya les parece grosería, ya no les gusta” (25’32”). La misma dinámica se refleja en la narrativa de Rocío Echeverría Valverde (miembro de Sindihogar /Sindillar sindicato de trabajadoras del hogar), trabajadora inmigrante y activista, cuya historia también es presentada en *Cuidar entre tierras*. Para Rocío, existe una expectativa por parte de las personas empleadoras de que las trabajadoras domésticas estén siempre sonrientes y disponibles para trabajar más allá de los límites de su contrato, cuando este existe, o de lo que es acordado previamente: “No tenemos derecho al paro, no tenemos derecho a descanso por maternidad, no tenemos derecho a prestaciones, no tenemos derecho a una supervisión laboral también, creen que somos robots, ¿no? Que vamos, ‘hazlo’, “‘llévate bien’, ‘sonríe’, ‘ríete, es una broma’, ‘quédate media hora más, una hora más’” (17’57”). En su experiencia, ha accedido a este tipo de demanda; sin embargo, no ve que este sacrificio sea reconocido y bien valorado: “Pero eso, eso no se

valora. O sea, no, no. No, no. Ni económicamente, ni emocionalmente, ni nada, no se valora” (18’30”).



Figura 21. Fotograma de *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (47’51’): Rocío Echeverría Valverde liderando la manifestación junto a otras mujeres.

En *Cuidar entre tierras*, vemos a Rocío junto a otras mujeres inmigrantes liderando una gran manifestación en Barcelona, por el derecho de las trabajadoras inmigrantes del sector reproductivo y de los cuidados. Escuchamos gritos de “Aquí están, estas son, las que limpian la nación” (15’16”) y “¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta que camina! ¡La lucha antirracista y anticolonialista!” (15’29”), seguido de “¡Faltan las internas! ¡No estamos todas! ¡Faltan las internas!” (15’38”). Una mujer con un megáfono, cuyo nombre desconocemos, agradece a todas las mujeres la solidaridad antirracista presente en aquella manifestación y afirma de forma contundente que “el feminismo será antirracista, o no es feminismo” (15’44). El activismo de Rocío Echeverría Valverde es un ejemplo de cómo el contexto de explotación laboral en el que se insertan las trabajadoras puede originar formas de resistencia y de articulación política cuando las experiencias personales dejan de ser vistas como realidades individualizadas y pasan a ser entendidas dentro de un contexto colectivo más amplio.

A través de la lucha feminista inmigrante, el “yo” da lugar a un “nosotras”, de modo que hablar de mis experiencias personales es también hablar en nombre de todas aquellas que viven situaciones semejantes, pero cuya voz se encuentra atrapada en las estructuras de explotación y silenciamiento: “Nosotras lo principal, lo que siempre decimos, necesitamos derechos laborales básicos. No necesitamos algo específico. Necesitamos el derecho a laborar como cualquier otro trabajador, como cualquier otra obrera en este país. Las trabajadoras del hogar están subyugadas en su mayoría, como muchos saben, somos migrantes, somos mujeres que venimos de otro país a hacer lo que tal vez aquí no se encuentre, ¿no?” (16’27”).

La narrativa de Rocío visibiliza las contradicciones y la perversidad de la legislación de extranjería en España, que exige que los y las trabajadoras queden expuestas a las más variadas formas de abuso durante un periodo mínimo de tres años, cuando pueden solicitar su regularización. En este sentido, Rocío señala: “Venimos con una ley de extranjería que nos atraviesa desde la punta del pie hasta la punta del cabello” (16’59”). Decir que la ley de extranjería, y todo el aparato legislativo que la circunda, es parte de la trama encarnada (Esguerra Muelle 2021) que atraviesa los cuerpos de las mujeres migrantes deja de ser una metáfora y pasa a ser una realidad palpable. Esta encarnación de la ley en los cuerpos de las mujeres se produce a través del miedo generalizado, del estrés constante, de la explotación laboral derivada de la irregularidad forzada, que excluye de forma premeditada determinados tipos de trabajadoras. En resumen, la irregularidad no permite que las mujeres tengan una vida sana en todos los niveles, ya que sin ella evitan acceder al sistema de salud, a disfrutar de los espacios públicos, así como las expone a la pobreza y a la explotación laboral y sexual. Rocío Echeverría Valverde señala que le ha llamado mucho la atención saber que es necesario un periodo de tres años en situación de irregularidad, prevista por la ley, para que pueda aspirar a acceder a sus derechos como trabajadora inmigrante: “A mí me ha chocado, el hecho de que, si no tienes tres años, no te pueden hacer contrato, o sea no puedes hacer contrato. Bueno, ¿y qué hago en esos tres años? Sobrevive. El Estado español te dice ‘sobrevive’, ve cómo haces, cómo comes, cómo andas, cómo caminas y dónde duermes, porque contrato de trabajo no te lo pueden hacer” (17’05”).

De esta forma, *Cuidar entre tierras* nos proporciona un viaje desde los pueblos originarios de América Latina, explorando las causas profundas de los desplazamientos en el

contexto neoliberal globalizador, para luego enseñarnos la realidad de las trabajadoras inmigrantes que viven experiencias de cuidados transnacionales en España, así como nos conduce por las luchas feministas decoloniales y antirracistas que emergen en este contexto. El documental pone el foco de la discusión en el cuidado, en las formas de explotación laboral en el contexto globalizado y presenta formas alternativas de entender los cuidados en clave feminista y decolonial. En este sentido, Andrea Torres Bombadilla señala que urge pensar en un nuevo modelo económico donde el cuidado esté en la base de las relaciones, tanto institucionales como individuales y colectivas. Propone que pensemos en nuevos modelos “donde la base sea el cuidado, el cuidado del otro, de la otra, el cuidado de la naturaleza, el cuidado de nuestras propias emociones, nuestro propio ser integral, eso para mí es más que una revolución” (46’20”).

El debate acerca de la colonialidad que perdura entre las relaciones geopolíticas sur-norte estuvo presente en *Cuidar entre tierras* de manera explícita, a través de narrativas que ponen en cuestión el modelo de desarrollo impuesto por el Norte Global sobre los territorios latinoamericanos. Las mujeres se han situado en el centro de la lucha por la preservación del planeta y la construcción de nuevos modelos económicos sostenibles. A través de la narrativa de Sara García, las mujeres retoman el papel de grandes protagonistas de la economía y de los cambios sociales: “Decimos como mujeres, nosotras, que somos las que sostenemos la red de la vida y somos las que vivimos empobrecidas y sin embargo sostenemos el planeta. Sostenemos la economía de un país, nosotras aquí decimos, aunque parezca una locura lo que voy a decir, pero los bancos no sostienen al país, lo sostenemos las mujeres” (46’55”).

Desde la perspectiva de los cuidados, liderada por las mujeres en la lucha feminista, *Cuidar entre tierras* propone un giro decolonial, es decir, una revalorización de los saberes que han quedado suprimidos por el modelo de desarrollo occidental heredero del pasado colonial. En este sentido, Andrea Torres Bombadilla manifiesta que el “occidente debería repensarse desde esa perspectiva, desde cuidar al otro. Y creo que las mujeres tenemos mucho que decir, ¿sabes? Creo que esa sí es nuestra historia: cuidar al otro. Y esto podría ser la base de un cambio estructural” (46’39”). En el contexto de la globalización, las mujeres inmigrantes son las grandes protagonistas de estos cambios en la manera de hacer política,

de pensar la ciudadanía y de concebir un nuevo modelo económico (inclusivo, sostenible y humanitario) en los espacios transnacionales.

4.2 La exclusión política de las mujeres inmigrantes en el espacio transnacional español

El campo de los estudios transnacionales emergió a finales de los años noventa en conexión con los estudios diaspóricos, aunque con una propuesta distinta: mientras los estudios diaspóricos han analizado los movimientos de dispersión de poblaciones étnicas y religiosas a través del mundo, los estudios transnacionales investigan los múltiples vínculos (culturales, políticos, económicos) que transitan entre el país de origen y el país de destino, afectando y transformando las vidas de los sujetos en ambos lados de las fronteras. Como bien señala Portes et al. (1999), las comunidades transnacionales están compuestas por personas que viven vidas híbridas, “speaking two languages, having homes in two countries, and making a living through continuous regular contact across national borders” (1999, 217).

Parte de la bibliografía dedicada a los estudios transnacionales ha intentado definir el fenómeno a partir de diferentes categorías de análisis e indicadores: Guarnizo (1997) ha buscado contextualizar las diferencias entre un transnacionalismo de ‘arriba’ y de ‘abajo’. El transnacionalismo de arriba ocurre en las altas esferas de la sociedad (gobiernos, empresas, sectores económicos), mientras el transnacionalismo de abajo trata de procesos producidos por los sujetos en la base social (personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo), a través de múltiples intercambios e interacciones en sus vidas cotidianas. Se ha utilizado la frecuencia con que se producen estas interacciones como un importante definidor de la transnacionalidad: “For purposes of establishing a novel area of investigation, it is preferable to delimit the concept of transnationalism to occupations and activities that require regular and sustained social contacts over time across national borders for their implementation” (Portes et al. 1999, 219). En este sentido, el concepto de transnacionalidad se definiría a partir de la frecuencia y estabilidad con que ocurren estos intercambios en el tiempo: idas frecuentes al país de destino, remesas de dinero a familiares, emprendimientos en el país de destino, etc.

Sin embargo, otra perspectiva de análisis más reciente, como la realizada por Faist (2010), se caracteriza por una mayor flexibilidad y fluidez en la aplicación del término, valorando sus usos más que la búsqueda de un concepto cerrado. De acuerdo con Faist (2016), para comprender cómo se producen los procesos transnacionales, que nos permiten pensar en sujetos, migraciones y espacios transnacionales, es necesario analizar los diferentes lazos (*ties*) que se forman en estos procesos. Los lazos serían las menores unidades analíticas presentes en los espacios transnacionales, pudiendo ser lazos sociales o simbólicos (Faist 2016, 4). Los lazos conectan a los sujetos inmigrantes con su país de origen, produciendo intercambios en ambas sociedades que son capaces de generar transformaciones personales y sociales más amplias.

En una era de intensa globalización, los medios de comunicación han asumido un papel fundamental en posibilitar este fenómeno, por lo que debemos entender que el transnacionalismo no es un sinónimo de la globalización, sino un proceso que ocurre dentro de este contexto global. En estos espacios transnacionales, los lazos sociales se constituyen a través de las múltiples transacciones e intercambios que ocurren entre los individuos, involucrando “common interests, obligations, expectations and norms” (Faist 2016, 4). Los lazos simbólicos se producen a través de “common meanings, memories, expectations for the future, and collective representations” (2016, 4). Esta noción es fundamental para comprender los vínculos que se forman en el espacio transnacional, que son también políticos y que comportan una noción más amplia de pertenencia ciudadana. En este contexto, Bermúdez y Escrivá (2016) indican que la participación política de las personas inmigrantes y refugiadas suele ignorarse o tratarse como no prioritaria en los estudios migratorios y transnacionales. Sin embargo, el derecho a la participación política formal es una de las condiciones para una ciudadanía plena en el contexto contemporáneo. A pesar de ser tratada de forma insuficiente en el debate público y académico, la participación política de las personas inmigrantes ha recibido más atención en los últimos años, sea con respecto a la vía formal del voto o de los movimientos colectivos reivindicativos de derechos, lo que puede tener origen en la profundización de los debates sobre la integración social de las personas inmigrantes en el contexto europeo (2016, 298).

De acuerdo con la información ofrecida en el sitio web del Ministerio del Interior, en las Elecciones Generales pueden votar solamente las personas con ciudadanía española mayores de edad e inscritas en el Censo Electoral de Residentes en España (CERE), no importando que sean residentes en España o en el extranjero. En las elecciones al Parlamento Europeo, este derecho se extiende a las personas nacionales de otros países de la Unión Europea que residan en España, que estén empadronadas en un municipio español y que hayan manifestado la voluntad de votar en las elecciones en cuestión. Es en las elecciones locales donde encontramos mayor apertura electoral, siendo el único proceso en que las ciudadanas y ciudadanos de países extracomunitarios pueden votar mediante acuerdos de reciprocidad con sus países de origen. Las personas nacionales de países con acuerdos de reciprocidad pueden votar en España en las Elecciones Municipales y en las Elecciones a órganos de Entidades Locales de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM), una vez hayan manifestado su voluntad inscribiéndose en el censo electoral de las elecciones municipales. Entre los requisitos para la efectividad de este derecho, se encuentra el tiempo mínimo de residencia que figure en el acuerdo de reciprocidad, siendo de cinco años en el momento de la inscripción en el censo electoral, con excepción de Noruega (tres años) y Nueva Zelanda (sin requisito temporal).²⁴ La necesidad de expresar la voluntad de votar y de renovar esa voluntad periódicamente es una de las causas de la baja participación de las personas inmigrantes en el sufragio pasivo (Bermúdez y Escrivá 2016, 306), una necesidad que desde luego no se aplica a las y los ciudadanos españoles. El sufragio activo es, por otra parte, el derecho de presentarse como candidato/a en los procesos electorales. Este derecho está totalmente vetado a las personas inmigrantes de origen no comunitario, pero está permitido a las personas provenientes de países de la UE en las elecciones locales (307).

Según los datos del INE respecto a las personas inscritas en el CERE por nacionalidad, el electorado proveniente de países de la UE y extracomunitarios han totalizado 466.696 personas inscritas para votar en las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019. El electorado proveniente de países extracomunitarios con acuerdos de reciprocidad vigentes

²⁴ En la lista de países con acuerdos de reciprocidad en vigor, figuran Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Chile, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, República de Corea y Trinidad y Tobago.

ha constituido solamente el 3,57% del total de personas extranjeras (16.648 personas). Entre ellas, los países latinoamericanos destacan en participación con 5.706 personas inscritas, es decir el 94,34% del total de personas de origen extracomunitario con acuerdos vigentes. En Nota de Prensa del INE del 4 de abril de 2019, se indica que el total aproximado de votantes habilitadas/os en las elecciones municipales de 2019 fue de 35.155.812 personas, donde aquellas de nacionalidad extranjera han representado aproximadamente el 1,33% del electorado inscrito en el CERE en las elecciones municipales, en su mayoría provenientes de la UE. Las personas de origen extracomunitario inscritas en el CERE en las elecciones municipales de 2019 representaron solamente el 0,005% del total del electorado habilitado. Estos números hablan por sí mismos cuando dimensionamos la exclusión de los procesos democráticos a que están sometidas las personas inmigrantes de origen extracomunitario, considerando la enorme desproporción de estas cifras frente a sus datos demográficos: la población de origen extracomunitario representa el 8,1% de la población residente en España, de acuerdo con el Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2021 (INE). Por otra parte, debemos destacar que estos números no expresan la participación electoral inmigrante de forma inequívoca, de modo que esta podría llegar a ser aún menor. Como indican Bermúdez y Escrivá (2016), existen obstáculos en la recogida de datos de la población inmigrante en las elecciones, ya que disponemos de los datos de CERE sobre el electorado inscrito de origen inmigrante, pero no de cuántas de estas personas han salido de casa a votar efectivamente (303).

El sufragio activo, es decir, el derecho a concurrir en la posición de candidato en las elecciones democráticas, aún es una realidad distante para las personas inmigrantes e hijas de inmigrantes en España. Si, por un lado, los casos de candidatura o éxito electoral de personas de origen inmigrante han sido escasamente registrados en la historia de la democracia española, por otro, brindan ejemplos de perseverancia y de representación político-simbólica para el colectivo inmigrante. En ese sentido, las elecciones de Cataluña del 15 de febrero de 2021 nos traen dos ejemplos de candidaturas victoriosas de mujeres de origen inmigrante que presentan perspectivas feministas y antirracistas. Es el caso de Jessica González Herrera, candidata por la lista electoral de En Común Podem, politóloga afrocolombiana y feminista decolonial que posee una larga trayectoria junto a espacios de

construcción colectiva y movimientos sociales de lucha por los derechos de la población inmigrante; y Basha Changuerra, candidata por la lista electoral de CUP (Candidatura de Unión Popular), activista afrofeminista, hija de padre ecuatoguineano nacida en Barcelona, ex-directora de la revista *Afroféminas*, ex-concejal del ayuntamiento de su municipio por el partido CUP, estudiante de Integración Social y también con una larga trayectoria en las luchas antirracistas junto a los movimientos sociales. En entrevista a la revista *CTXT* (Rigol 2021), ambas diputadas comentan el racismo vivido en su nueva experiencia política: “El racismo es como el agua, que va tomando la forma de allí por donde te mueves”, afirma Jessica González. En el mismo sentido, Basha Changuerra añade: “Lo que ya nos encontramos son las consecuencias del racismo aplicadas a nuestro ejercicio político. Tú sabes que estás ocupando un espacio que se supone que no te corresponde. Esto te genera inseguridad, sensación del síndrome del impostor, que a las mujeres tanto nos pasa. Pues siendo no blancas ocupando espacios nos pasa aún más”. Lamentablemente, casos de sufragio activo como el de Jessica y Basha continúan siendo la gran excepción a la regla.

Para la mayor parte de las personas de origen inmigrante, ni siquiera el sufragio pasivo se encuentra garantizado. En una gran parte de los casos impera la cesación completa de la participación política formal durante los procesos migratorios, dado que muchos países de origen no posibilitan el voto a distancia. El sujeto se encuentra así impedido para participar de los procesos electorales de su país de origen, aunque permanezca conectado a este de forma jurídica y afectiva. Por otra parte, en el país de destino no tiene garantizado o facilitado el ejercicio del derecho al voto a causa de múltiples factores jurídicos y sociales, quedando imposibilitada su participación en los procesos decisivos formales del país en que vive. Como consecuencia, las personas inmigrantes muchas veces no encuentran medios para votar en su país de origen y tampoco en el de acogida.

Esta pérdida de derechos políticos puede recaer bruscamente sobre mujeres que se encontraban en plena actividad política y organizativa en sus países de origen, como es el caso de Leonora Castaño Cano en el documental *Las Migrantes* (2009). Leonora, colombiana refugiada en España, ha enfrentado duras amenazas en su país en virtud del trabajo que realizaba como defensora de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito rural: “En este trabajo llevaba más de 17 años, en una organización que en su momento llegó a aglutinar

más de noventa mil mujeres afiliadas” (05’14”). Leonora relata que, en un acto en el congreso nacional, su organización se declaró independiente de todos los actores armados del conflicto colombiano y que, a partir de esta declaración, su organización y las mujeres a ella asociadas pasaron a sufrir constantes amenazas, siendo víctimas de desplazamientos forzados de sus tierras y de torturas, llegando al asesinato de mujeres líderes. Viendo su vida y la de su familia amenazadas, Leonora se ha visto obligada a emigrar con su familia a través de una solicitud de asilo político. Ella describe la complejidad de las dificultades a las que ha tenido que hacer frente: “No es fácil porque tienes que enfrentar muchos retos, los retos culturales, la propia institucionalidad, cómo llegas a la institucionalidad pública y privada, son otras formas, otras maneras, nuevos aprendizajes y eso es todo un reto para tu vida” (08’24”). Leonora ha sido desplazada de sus actividades políticas y asociativas, viéndose forzada a aceptar el contexto laboral precarizado en el cual están insertas las mujeres inmigrantes en Europa.

Este desplazamiento físico del país de origen y del entorno comunitario, político y laboral conlleva también un desplazamiento identitario: ¿Quién soy cuando todas las actividades y redes (políticas, laborales, de cuidado) que me definían como miembro activo de mi comunidad desaparecen bruscamente de mi vida? ¿La identidad que he construido a lo largo de mi trayectoria en el país de origen sigue siendo la misma en el país de destino? En cuanto a mujer inmigrante, ¿habré de asumir o ser vista a partir de nuevas identidades? Frente a todos estos desplazamientos identitarios, que pueden implicar procesos de subalternización en el país de destino, muchas mujeres inmigrantes encuentran una nueva perspectiva política al afrontar las múltiples discriminaciones (sociales, jurídicas e institucionales) en el nuevo entorno. En este contexto, las experiencias de explotación y discriminación sufridas pueden llevar a la formación de comunidades políticas y afectivas con otras personas inmigrantes en la lucha por sus derechos, como veremos a continuación en *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012). Estas nuevas identidades (migrantes y transnacionales) son atravesadas por múltiples discriminaciones interseccionales, a la vez que producen procesos de resistencia y nuevas alianzas feministas.

Sin tener el derecho al voto plenamente asegurado, la población inmigrante en España ha puesto en marcha otras estrategias para ejercer la participación política y reivindicar sus derechos. Ejemplos de esta movilización los encontramos en diversas campañas: la campaña

Votar es un Derecho, iniciativa de Safia Elaaddam, hija de padres inmigrantes nacida en España que, debido a obstáculos burocráticos, aún no ha obtenido la ciudadanía española a pesar de su edad adulta. La campaña lanzada en las elecciones de 2019 reivindica el derecho al voto de las personas inmigrantes e hijas de inmigrantes, además de invitar a las personas españolas abstencionistas a ceder su voto a una persona inmigrante que no pueda votar. La campaña se ha expandido en las redes sociales a través de los hashtags #votaresunderecho, #cedetuvoto y #teCedoMiVoto. La página web de la campaña Votar es un Derecho registra haber intermediado más de 600 votos cedidos por personas españolas.²⁵ Otras organizaciones de defensa de los derechos inmigrantes han lanzado iniciativas similares, como la campaña *1 Milió de Vots* puesta en marcha en las elecciones catalanas de 2021, promovida por la plataforma Casa Nostra Casa en cooperación con Omnium y el Sindicato de vendedores ambulantes Top Manta. La campaña ha denunciado que un millón de personas catalanas de origen inmigrante no podrían votar en las elecciones, y también ha invitado a electores y electoras abstencionistas a ceder sus votos a personas inmigrantes que no puedan votar. Entre otras estrategias comunicativas, como vídeos y sitio web, la campaña ha empleado el hashtag #1MilióDeVots que ha circulado por las redes sociales.

En 2022, la iniciativa Regularización Ya, organizada por múltiples asociaciones y activistas independientes, propone un proyecto de ley a través de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP)—un instrumento de democracia directa—con el objetivo de proporcionar la regularización administrativa de las personas inmigrantes en situación irregular. En la página web del movimiento,²⁶ la Regularización Ya es definida como “un movimiento estatal que suma organizaciones de personas migrantes y racializadas autoorganizadas políticamente en torno a la exigencia de nuestros derechos sociales, políticos y económicos dentro del Estado español”. El movimiento busca recoger 500.000 firmas para dar seguimiento a la propuesta de ley. Las firmas recogidas deben ser necesariamente de personas españolas que dispongan de DNI, de modo que es fundamental contar con la solidaridad de la población autóctona para avanzar en la lucha por derechos. A este respecto, las líneas directivas del movimiento

²⁵ <https://votaresunderecho.es>

²⁶ <https://regularizacionya.com>

dejan claro que no se aceptarán discursos condescendientes, paternalistas o civilizatorios con relación a las personas migrantes, de modo que las personas autóctonas firmantes de la petición no “nos están haciendo un favor, están asumiendo una responsabilidad”. En el siguiente apartado, analizaré cómo estas luchas se originan y materializan en las experiencias de las trabajadoras inmigrantes.

4.2.1 Un viaje a través de Mujeres Pa'lante (2012): *El feminismo camina pa'lante, el racismo camina pa'trás*

Un viaje a través de Mujeres Pa'lante (2012) es un cortometraje (28'20") y parte del proyecto final de máster en antropología virtual de Tanja Wol Sorensen, en cooperación con las organizaciones Mujeres Pa'lante, Maloka, Granada Center for Visual Anthropology, y University of Manchester. El documental empieza presentándonos la Sagrada Familia, imagen icónica de Barcelona, para a continuación llevarnos a través de barrios y estaciones de metro por donde circulan las y los trabajadores. El mensaje que abre el documental es claro: “There are more than 500,000 domestic workers in Spain, most of them are migrant women” (00'32”).

La cámara nos conduce al patio interno de un edificio decorado con globos, donde hay mujeres sentadas en sillas y otras cuidando de críos que juegan y se divierten. Una mujer toca la guitarra y canta lo que parece ser una canción con ritmos latinoamericanos: “pescador habla con la playa, pescador habla con la luna, pescador no tiene fortuna, solo su atarraya” (00'50”), canta con fuerza ante los aplausos de las mujeres presentes. De forma muy distinta a *Las Migrantes* (2009), *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* nos lleva por los espacios urbanos, laborales y de sociabilidad de las mujeres inmigrantes. Nos invita a conocer parte de sus rutinas y de sus relaciones afectivas, así como la manera en que la asociación Mujeres Pa'lante actúa por los derechos de las mujeres inmigrantes. La ciudad de Barcelona es parte del escenario de la película, donde se producen encuentros, alianzas, amistades y vivencias transnacionales.

El documental está estructurado a partir de las narrativas de dos trayectorias individuales, desde un punto de vista cercano, enseñándonos posteriormente cómo estas

trayectorias se han visto afectadas por su participación en la asociación Mujeres Pa'lante. Se nos dirige a conocer el trabajo llevado a cabo en la asociación, así como la participación política de las mujeres en las calles de Barcelona. Las redes de apoyo y amistad formadas a través de la participación de las mujeres en la asociación también tienen un lugar destacado. En el siguiente gráfico, podemos visualizar cuáles han sido los principales enfoques temáticos de *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante*:

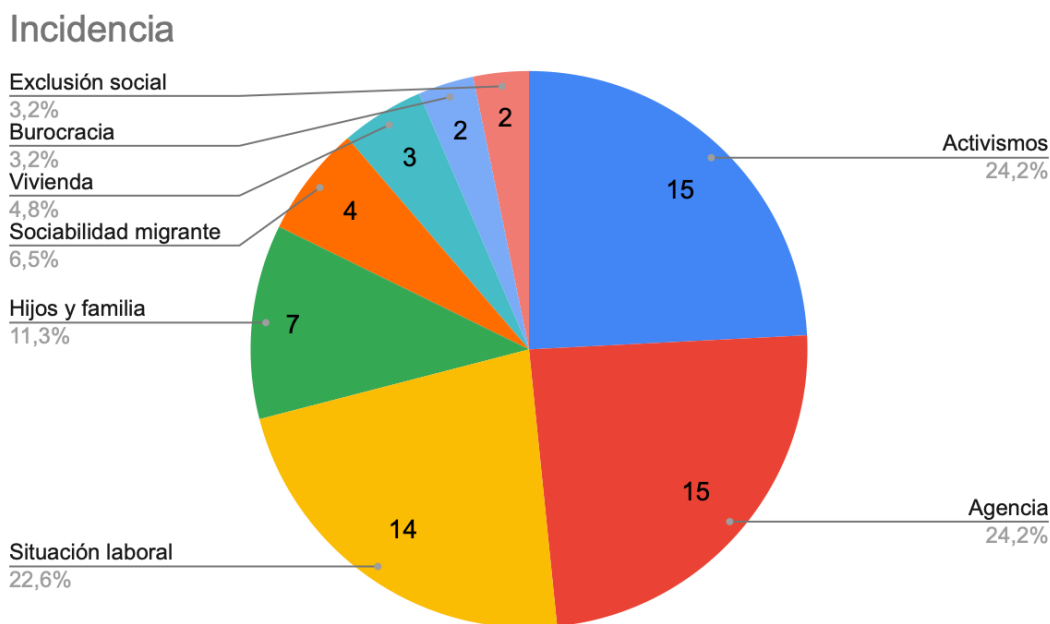


Figura 22. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* realizado con el software Atlas Ti.

El documental empieza situando a las mujeres inmigrantes en los espacios urbanos, donde viven sus experiencias afectivas, sociales y laborales. En la estación de metro conocemos a Pilar (apellido desconocido), originaria de El Salvador, que espera su medio de transporte hacia el trabajo. Pilar camina por la ciudad en un barrio de clase media y cuenta que hoy tiene la rutina de trabajo un poco alterada: “Ahora voy al trabajo y tengo que pasear al perrito, normalmente no lo hago esto, pero hoy sí, pues no está el hijo del jefe, entonces tengo que venir por la tarde a pasearlo” (02’28”). Como muchas mujeres inmigrantes latinoamericanas, Pilar trabaja como empleada del hogar para una familia española, ejerciendo múltiples tareas como cuidadora. Vemos a Pilar cocinando y llevando la comida

directamente a la pareja mayor para quien trabaja. Pilar se dirige a la cámara de grabación en tono simpático: “Le doy esto a la señora y me voy, que la señora no quiere que la grabes comiendo” (03’45”). La luna llena ya está en el cielo, Pilar vuelve a su casa.

Pilar, así como otras protagonistas que conoceremos en el documental, desarrollan labores reproductivas y de cuidados para familias españolas, de modo que pasan gran parte de su tiempo en el ámbito doméstico. El documental ha logrado filmar a las mujeres inmersas en sus contextos laborales y personales, adentrándose en la intimidad de sus casas. A diferencia de *Las Migrantes* (2009), que ha fallado en ofrecer un contexto a las narrativas presentadas, *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012) presenta de manera cercana las rutinas cotidianas de las mujeres, el interior de sus casas, sus familias y entornos de sociabilidad. En este sentido, el panorama de realidades que se ofrece es mucho más amplio, permitiéndonos tener una visión más compleja de las experiencias migratorias. En su hogar, Pilar enseña fotos de su hija mientras habla sobre uno de sus más importantes dilemas: “Volver a El Salvador, yo lo he pensado muchas veces, pero no me atrevo, por la Regina no me atrevo” (04’08”). Asume los sacrificios que ha enfrentado, y que aún enfrenta, para garantizar un futuro mejor para su hija Regina. Pilar actúa como cuidadora en su ambiente laboral y también en su hogar cuidando sola de su hija. Desconocemos cuáles son las estrategias que utiliza para llevar a cabo los cuidados de su hija mientras trabaja como empleada del hogar para una pareja de personas mayores, ejerciendo también como cuidadora. En el documental, no es posible ver si la protagonista hace uso de servicios públicos o privados, como guarderías o cuidadoras remuneradas, para los cuidados de su hija. Desde luego, sabemos que no cuenta con su familia en España, de modo que no puede emplear una de las formas más tradicionales de las cadenas de cuidados.

En el hogar de Pilar, vemos fotos suyas y de Regina. En la secuencia, prepara la cena a su hija y narra las malas experiencias laborales a que fue sometida al comienzo de su historia como trabajadora inmigrante: “Trabajé de interna, interna quiere decir que dormía ahí, de lunes a domingo, o sea que, en realidad era muy estresante estar casi las 24 horas sin poder salir, no me sentía que tenía privacidad, y trabajaba mucho” (11’15”). El embarazo le sorprendió cuando todavía trabajaba como interna bajo condiciones de trabajo insalubres y abusivas: “Conocí a un chico de aquí, teníamos poco tiempo de salir y yo me quedé

embarazada, entonces esta persona quería que yo abortara, le dije ‘vale, yo continúo sola’, y así fue que me quedé madre soltera” (11’40”).

Su hija Regina mira la televisión, mientras Pilar sigue contándonos su historia personal: “Como tenían siete gatos, pues los primeros meses yo dormía en el colchón en el suelo, y en mi cabeza estaba la bandeja de la caca de los gatos, y yo decía ‘es que no hay derechos’, que yo tenga que dormir en el suelo y aquí la peste de la caca de los gatos, y yo con mi barriga” [se emociona] (12’02”). Pilar sirve la cena a su hija, mientras continúa con su historia: “Sí, bueno, todo esto que me ha marcado y yo pienso que me ha hecho más fuerte, sobre todo mi hija, al verla tan sana, me da como la fuerza, ¿no? y ahora me siento libre, para empezar, me siento libre, porque también tener el documento de residencia y permiso de trabajo, pues eso me libera” (12’34”). Pilar se sienta al lado de su hija mientras la pequeña sigue comiendo; la madre le acaricia el pelo y le habla amablemente sobre su día.

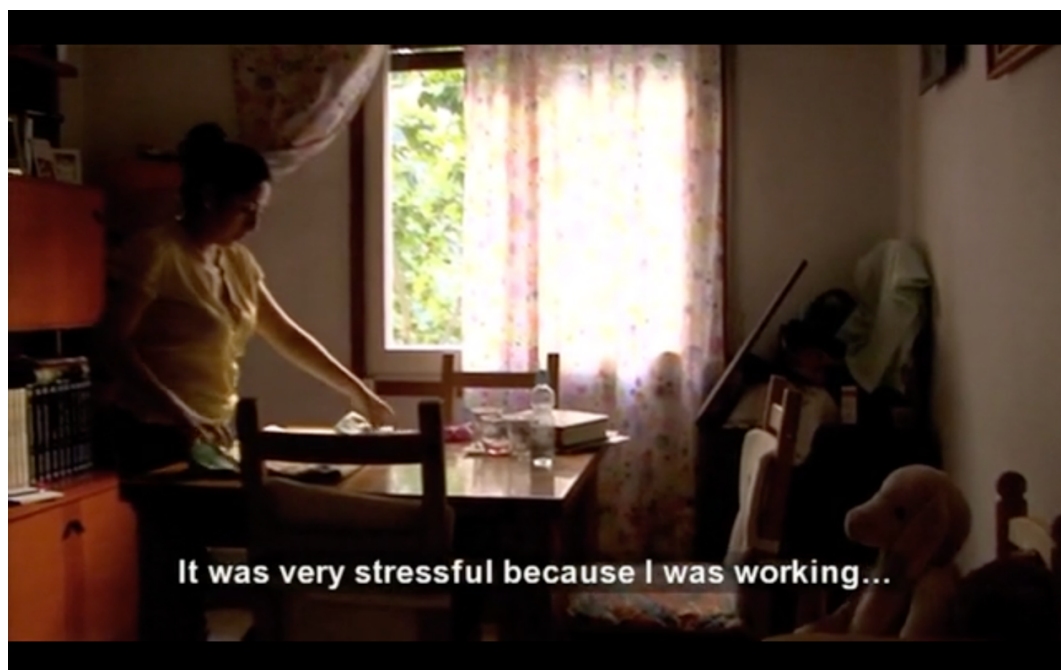


Figura 23. Fotograma de *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (11’25”): Pilar.

Posteriormente, el documental nos muestra los esfuerzos de Pilar por independizarse alquilando una vivienda para ella y su hija, ya que ha pasado años alquilando una habitación en un piso compartido donde también vivía la propietaria: “Compartimos, pero no deja de

ser su casa; es así, aunque, bueno, hemos vivido muy bien aquí tres años, pero yo creo que ya llegó el momento de independizarme” (04’20”), explica Pilar mientras organiza algunas cajas para su mudanza. En las escenas de la mudanza la participación de su red de apoyo y solidaridad queda visible. A lo largo de la película, vemos el nuevo piso de Pilar: “¡Lo hemos conseguido! Ahora solo falta lo más importante, montarlo todo y bien, que mi hija lo vea, al final es por ella que hago este esfuerzo, más que por mí” (20’30”), dice Pilar con alegría.

A continuación, presenta la historia de Ramona, también trabajadora del ámbito doméstico. Vemos a una mujer entrando en un piso y luego preparándose para limpiar, vistiendo guantes y un delantal: “Ahora sí, ya estoy lista” (04’56”). Ramona es originaria de Uruguay y trabajadora del hogar. Limpia con agilidad el sofá y el salón en general. En la secuencia, cuenta que ha decidido emigrar porque se sentía muy mal dependiendo económicamente de su hija, por lo que deseaba enviar remesas a casa: “Bueno, venir aquí, poder empezar a trabajar, mandar un dinerito a cada mes, esto me hacía libre y me daba fortaleza, entonces que esto me ha hecho crecer mucho” (05’20”). De acuerdo con Perazzolo (2013), “la decisión de migrar por parte de las mujeres las pone en el centro de la escena de un complejo proceso que está impulsado por diversos motivos, siendo el principal la cuestión económica-laboral, aspectos que afectan especialmente a las mujeres de América Latina” (16). Ramona considera que su recorrido migratorio, motivado por las necesidades financieras, también le ha llevado a fortalecerse como persona e independizarse. En este sentido, a pesar de la centralidad de la motivación económica que ha orientado la inmigración de Ramona, esto no le ha impedido poner en marcha procesos de empoderamiento y fortalecimiento a lo largo de su trayectoria migratoria.

Ramona toma el control de su propia narrativa y transforma su vulnerabilidad en agencia. Es consciente de que existen condiciones externas que limitan su ámbito de actuación, como cuando afirma: “Creo que para nosotras las inmigrantes no hay otra tarea más que la [limpieza], a no ser que seas muy joven y tengas una profesión, entonces sí encontrarías otro lugar que trabajar, pero con mi edad haces lo que sabes, y lo que yo sé hacer es limpiar” (06’18”). En este sentido, Martín Días y Cuberos Gallardo (2013, 844) señalan que “la frustración que podría derivarse de su inserción en el servicio doméstico, muchas veces en condiciones de servidumbre, es contrarrestada con una percepción

fundamentalmente instrumental de su actividad”. Ramona reconoce y actúa de forma optimista ante las condiciones que se presentan, construyendo una narrativa de orgullo y empoderamiento acerca de su profesión y trayectoria personal: “La mía no es una historia triste, no es una historia dramática, es una historia de vida muy seria, muy madura, y bueno, intento tener alegría siempre” (06’:40”).



Figura 24. Fotograma de *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (06:40): Ramona.

Perazzolo (2013) destaca que las biografías de las mujeres inmigrantes “son el reflejo de la capacidad agencial que interpela a las sociedades europeas que hoy enfrentan nuevos desafíos debido a la crisis económica, política y social” (115). A través de sus historias personales, podemos visualizar las fracturas sociales, económicas y culturales de las sociedades europeas en el contexto de la globalización, así como construir nuevas perspectivas sobre las capacidades de resistencia de las mujeres inmigrantes y su papel activo en la construcción de sociedades más democráticas. Sus trayectorias demuestran “procesos de empoderamiento que las mujeres desarrollan cuando se crean oportunidades para acceder a espacios de poder, ya sea en el ámbito familiar o en la esfera pública, a través del acceso al mercado laboral o a la participación política” (Solé et al. 2013, 55). Ramona asume con

orgullo su trayectoria profesional afirmando: “Y no me avergüenza decir que mi tarea es ama de casa, siempre he dicho que esta es mi profesión” (06:02). A través de este posicionamiento, encuentra también su activismo político junto a otras mujeres que atraviesan por condiciones similares, como veremos más adelante en unas escenas de protesta y en los espacios de sociabilidad compartidos.

En los últimos minutos de la película y a través de las palabras de Leticia (trabajadora de la asociación), sabremos que Ramona será la nueva representante de Mujeres Pa'lante en el sindicato: “Yo me siento feliz del ejemplo de Ramona que al tomar un taller de liderazgo, que también esto de generar la confianza en nosotras mismas, que después ella la nombramos la representante de Mujeres Pa'lante dentro del sindicato” (23'24”). Solé et al. (2013) afirman que las prácticas realizadas por las mujeres inmigrantes en sus redes de cuidados, asociaciones y colectivos de mujeres representan un ejercicio de ciudadanía informal que tiene el potencial de ampliar el concepto de ciudadanía formal anclado en la nacionalidad: “Reconocer el ejercicio práctico de la ciudadanía que ejercen las mujeres inmigrantes no entra en contradicción con la concepción de ciudadanía formal, sino que la complementa y amplía” (2013, 55).

También acompañamos a Ramona en los preparativos para el traslado de parte de su familia a su país de origen (Uruguay), un ejemplo claro de las estrategias transnacionales emprendidas por las familias que pasan por procesos migratorios. El hijo, la nuera y la nieta de Ramona regresarán a Uruguay: “Por tanto sí, será diferente, no estará la familia, pero bueno, aquí hay mucha gente que te puede dar compañía, no de familia, pero bueno, compañía al fin” (06'40”). Ramona es consciente de que puede contar con el apoyo de las redes de cuidado que ha construido, en las cuales la asociación Mujeres Pa'lante ha ejercido un papel fundamental. Las mujeres inmigrantes que llegan o se quedan solas en el país de destino tienen que desarrollar estrategias para superar la vulnerabilidad proveniente de la soledad. En este sentido, Butler (2004) plantea que el cuerpo también se define por su dependencia hacia otros sujetos o comunidades, de modo que no podemos pensar en la vulnerabilidad de los sujetos sin considerar esta interrelación. La vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes se agudiza ante la ausencia de relaciones familiares y sociales en el país de destino, quedando carentes de apoyo bajo múltiples perspectivas (materiales, económicas,

afectivas, etc.). En este contexto, las redes de solidaridad producidas en el asociacionismo son claves para mitigar los efectos de la vulnerabilidad intensificada por la soledad. Martín Días y Cuberos Gallardo (2013) apuntan a que “son estas redes las que sostienen los proyectos de las mujeres y permiten su empoderamiento, limitando el impacto que el evidente y consciente descenso de clase supone para las mismas, particularmente en los primeros momentos de su experiencia migratoria” (844).

A lo largo del documental, seremos aún testigos del proceso de renovación del permiso de residencia y trabajo de Ramona junto a los órganos del gobierno. En la escena, espera sentada sujetando varios papeles; luego se dirige a la cámara y nos da detalles sobre lo que hace en este local: “Permiso de residencia y trabajo, porque aquí está la data 30 de junio de 2012, esto tienes que venir a renovarlo cuando está vencido; si no tienes permiso de residencia y trabajo, podrías trabajar, pero no tendrías seguridad social, y también no podrías tener un contrato de trabajo” (13’43”). *Un viaje a través de Mujeres Pa’lante* (2012) logra presentarnos variadas perspectivas de la vida de las mujeres inmigrantes a través de las biografías de dos trabajadoras en el sector de los trabajos reproductivos (cuidados y limpieza doméstica), llevándonos a diferentes ámbitos de sus vidas que están invariablemente marcados por la condición migratoria.

4.2.2 La formación de redes de activismo en la experiencia de las mujeres inmigrantes

En la Asociación Mujeres Pa’lante, Leticia, coordinadora del proyecto, originaria de México, trabaja en la acogida de una trabajadora inmigrante recién llegada a la asociación. En la misma escena, Lucy, originaria de Brasil, recibe información sobre los cursos ofrecidos, mientras se desarrolla una pequeña charla sobre sus derechos como trabajadora inmigrante (08’08”): “¿En qué has estado trabajando, Lucy?”, pregunta Leticia. “Yo en la limpieza, en una agencia de limpieza”, contesta Lucy. Más adelante en la conversación, Leticia dice: “Que es nuestro derecho, ¿eh? quedarnos donde nos dé la gana”. A lo que Lucy contesta: “Tenemos que luchar por nuestro derecho”. Leticia le da entonces la bienvenida a la asociación: “Bueno, pues bienvenida a la red de Mujeres Pa’lante, porque nosotras queremos seguir trabajando

con estos pensamientos”. De acuerdo con Royo Prieto et al. (2017), el primer contacto con las asociaciones por parte de las mujeres migrantes se relaciona con la búsqueda por cubrir necesidades inmediatas, como obtener ayuda en la búsqueda de empleo, tener acceso a cursos de formación, cursos de idiomas, o conocer a personas que les ayuden a formar una red de relaciones en la sociedad de destino. Normalmente, este primer contacto “no responde a intereses vinculados a la conciencia política como tal, sino al sentido de la misma supervivencia y el afán de afrontamiento de una situación de vulnerabilidad grave” (Royo Prieto et al. 2017, 236).

Montesinos y Rodrigo (2011) señalan que el tejido asociativo inmigrante empezó a ser documentado y analizado a partir de la década de los noventa, de modo que “los inmigrantes han creado grupos más o menos formalizados, organizados generalmente según el origen nacional o étnico, para dar respuesta a necesidades y anhelos diversos” (11). Con relación a la composición de las asociaciones de personas inmigrantes, Sesumaga y Torrado (2011) observan “una tendencia al agrupamiento plurinacional en torno a grandes grupos geográficos” (85), como, por ejemplo, las asociaciones de personas latinoamericanas o magrebíes. En este sentido, Montesinos y Rodrigo (2011, 12) destacan que, a pesar de que la asociación pueda establecerse alrededor de vínculos nacionales, étnicos y culturales, queda claro que la trayectoria migratoria genera otros vínculos basados en las experiencias que comparten muchas personas inmigrantes, como las trabas burocráticas, dificultades laborales y variadas formas de discriminación. Royo Prieto et al. (2017) apuntan asimismo que, en el caso de las mujeres inmigrantes, el hecho de que sus experiencias sean atravesadas por la categoría “mujeres inmigrantes”, que influye en múltiples ámbitos de su vida en el país de destino, “las coloca a todas en una posición de necesidad de apoyo relativamente similar que posibilita el acercamiento en cuanto que pares: pertenecientes a un mismo colectivo, separado y desigualado respecto al de las mujeres autóctonas” (236).

La creación de asociaciones específicas para mujeres inmigrantes, diferenciadas de las asociaciones mixtas con la participación de hombres y mujeres, se debe a variados factores. Por una parte, las dinámicas de poder influidas por los roles de género en el país de origen y de destino contribuyen a que en muchas asociaciones el protagonismo sea atribuido a los hombres, relegando a las mujeres a un espacio secundario en las asociaciones mixtas.

Sobre este aspecto, Sesumaga (2009) indica que, en organizaciones asociativas marcadas por un fuerte componente patriarcal, la participación de las mujeres puede quedar “relegada a labores secundarias en actividades que ya están programadas, y no suele ser relevante su participación en las actividades directivas, lo que conduce a una menor representatividad de sus necesidades en la definición de las agendas de las asociaciones” (10). Por otra parte, la toma de conciencia de que las mujeres inmigrantes comparten experiencias y dificultades específicas, así como la influencia de los discursos feministas, contribuye a que las mujeres busquen un espacio propio para sus demandas. Sesumaga y Torrado (2011) destacan que estas experiencias comunes de discriminación que afectan a mujeres inmigrantes de diferentes nacionales “contribuyen a que opten por crear nuevos espacios en los que poder responder a las problemáticas y demandas específicas asociadas a la migración” (86).

Dacouagna Minkette y Téllez Infantes (2016, 35) destacan que, en el espacio asociativo, las mujeres pueden procesar los duelos de sus trayectorias migratorias, como el distanciamiento familiar, pérdidas profesionales, materiales y afectivas, así como, a través del diálogo, pueden construir una narrativa propia que, a la vez, está conectada y mediada por la experiencia colectiva. La asociación se convierte en el espacio donde “el desplazado se encuentra con personas con quienes canaliza en su primera etapa de inmigración el duelo y el desgarramiento y donde su voz encuentra la voz de familiaridad y acercamiento, conexión y reencuentro con su origen” (35). Las asociaciones cumplen un importante papel en la inserción de las mujeres inmigrantes en la sociedad de destino, en la construcción de nuevas redes de apoyo, cuidado y solidaridad que serán fundamentales para el éxito del propio proyecto migratorio. Para Sipi (2000), las asociaciones de mujeres inmigrantes contribuyen a romper con el aislamiento a que están sometidas en la sociedad de destino frente a la ausencia de redes sociales de apoyo, constituyendo “el espacio en el que se permite fomentar y potenciar la solidaridad, y es donde los diferentes colectivos hallan los referentes válidos para encontrarse” (358). Por otra parte, también rellenan las lagunas dejadas por los poderes públicos en la asistencia de las personas inmigrantes frente a las múltiples dificultades que atraviesan, proporcionando también un espacio para el ejercicio informal de la ciudadanía que les es formalmente negada por los mecanismos jurídicos de la sociedad de destino. En ese sentido, “las asociaciones se convierten en escenario de estrategias orientadas

a la obtención de beneficios de las instituciones públicas, a la vez que en espacio de luchas por la capacidad de representación y de definición de la identidad colectiva” (Montesinos y Rodrigo 2011, 12).

En la secuencia, ya sin la presencia de Lucy, Leticia explica a la cámara elementos importantes sobre cómo se desarrolla y sobre qué principios se basa el trabajo de la asociación: “Este diálogo, que me parece importante, de cómo nos movilizamos, del porqué nuestra realidad nos ha hecho emigrar, por qué hay estos desplazamientos económicos del sur al norte, cuáles son las perversiones de la economía neoliberal, y en el momento que algo hace ‘click’, y hace que otra cosa haga ‘click’, y otra ‘click’, ‘click’, ‘click’... estás generando este movimiento” (09’31”). Leticia se refiere a los procesos de empoderamiento y agencia derivados de la construcción de una conciencia política como mujeres inmigrantes a través de los intercambios de experiencias y del trabajo político activo por parte de las asociaciones de mujeres. En el documental, Leticia cita los casos de Ramona y Pilar como representativos de lo que quiere decir con “clicks”, sugiriendo una toma de conciencia por parte de las trabajadoras acerca de sus derechos y de las condiciones coyunturales que han influido en su proceso migratorio: “Estos son los clicks que estoy pensando. Y que dicen, a ver, yo tengo derechos como mujer y como trabajadora” (09’31”).

Demostrando ser plenamente consciente del papel que cumple la asociación en la vida de las mujeres inmigrantes, Leticia sigue su discurso poniendo énfasis en la misión política de Mujeres Pa’lante con respeto a los procesos de empoderamiento: “Es lo que nosotras pretendemos como proyecto, es hacer un trabajo político, pero, al mismo tiempo, como mujeres estamos llamadas a hacer un trabajo, un cambio interior, y cuando las mujeres se deciden a hacer este cambio interior, estamos haciendo revolución” (09’31”). Más adelante en el documental, en la sede de la asociación, vemos a varias mujeres sentadas mientras Leticia explica cómo será la organización de la protesta que tendrá lugar el día siguiente en la Plaza St. Jaume: “Vamos a ir todas con la intención de defender los derechos de las trabajadoras del hogar y del cuidado, porque mañana se vence el plazo de la reforma de ley” (15’07”). Otra mujer cuyo nombre desconocemos toma la palabra, resaltando la importancia de dejar de lado en aquel día las tareas del hogar para unirse a ellas: “Si no son ustedes con nosotras, no podemos, no podemos defender los derechos de otras mujeres que ni vienen a

estas clases, que ni pueden salir de sus trabajos de domésticas y de fija, entonces daremos la voz nosotras” (15’35”). Vemos imágenes de las mujeres en la asociación preparando las pancartas. Ya en la plaza, escuchamos gritos organizados de “¡Derecho al paro!”. Una mujer, de nombre Rosalba, habla al micrófono: “Nosotras tenemos la misma razón, los mismos motivos, el mismo dolor de las demás mujeres, estamos limpiando en todo lo que es nuestro país, en toda Cataluña, porque nos despiden, sin ninguna indemnización, porque nos recortan el salario, porque no nos afilian a la seguridad social” (16’00”). En la manifestación, las mujeres aplauden y oímos proclamas de “queremos trabajo, bien asegurado”, “las trabajadoras somos personas”, “somos luchadoras, somos trabajadoras”.

Las reivindicaciones de las mujeres inmigrantes pasan a formar parte del escenario político y cultural de la ciudad de Barcelona, donde a través de diversos intercambios se produce una identidad colectiva relacionada con vivencias y demandas comunes. En este sentido, Sassen (2002) destaca que “the city is a far more concrete space for politics than the nation. It becomes a place where non-formal political actors can be part of the political scene in a way that is more difficult, though not impossible, at the national level” (221). Las mujeres inmigrantes encuentran en la ciudad un espacio donde vivir una ciudadanía más amplia y flexible que la tradicional ciudadanía vinculada al estado-nación. Se trata de una ciudadanía ejercida en los espacios transnacionales construidos por los sujetos que viven experiencias de intercambios múltiples entre sus países de origen y destino, así como entre los sujetos transnacionales de otros países que encuentran en la experiencia inmigrante un lazo simbólico que los une afectiva y políticamente.

El asociacionismo es un instrumento fundamental para garantizar el ejercicio de una noción alternativa de ciudadanía, proporcionando a las mujeres inmigrantes herramientas discursivas y materiales que sitúan al colectivo migrante como sujeto político legítimo en el panorama político de la sociedad receptora. Las asociaciones de mujeres inmigrantes tienen la capacidad de dirigir “sus esfuerzos a acciones de carácter más político, que incluyen la reivindicación de los derechos de las mujeres, en general, y de las mujeres inmigrantes, en particular, y la promoción de su participación sociopolítica desde una conciencia feminista” (Sesumaga y Torrado 2011, 88). A partir de su experiencia como mujer inmigrante involucrada en el asociacionismo, la investigadora Sipi (2000) destaca que “las mujeres que

participamos en esta vida asociativa estamos seguras que lo lograremos si nos situamos en un plano de semejanza y de acceso en condición de igualdad sin la necesidad de tener que pagar algunos costosos peajes” (361). Los “peajes” a que se refiere tienen que ver con los procesos de asimilación y aculturación por los que muchas personas inmigrantes pasan para lograr una vida más digna en las sociedades de destino, dejando atrás importantes elementos de su cultura de origen. Al construir un espacio político propio para albergar sus demandas específicas, las mujeres inmigrantes minimizan los riesgos de sufrir procesos de dominación por parte de sus pares masculinos en las asociaciones mixtas, a la vez que evitan los procesos de asimilación que podrían tener lugar en asociaciones conducidas por personas autóctonas.



Figura 25. Fotograma de *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (17'38'"): la manifestación.

En el documental, una joven que forma parte de la marcha da su testimonio a la cámara: “Yo he venido aquí por reclamar un derecho, el derecho al paro, el derecho a tener una vida más digna, a un trabajo que sea reconocido, porque realmente no es reconocido el servicio doméstico, bueno, también a demostrar que somos mujeres y valemos mucho” (18'08"). *Mujeres Pa'lante* hace visible las formas en que se organizan las mujeres inmigrantes para rellenar las numerosas lagunas políticas dejadas por el Estado, evidenciando las múltiples discriminaciones jurídicas que sufren como no ciudadanas en el espacio

transnacional. Salazar Parreñas (2015) utiliza el término “servants of globalization” para referirse a la división internacional del trabajo reproductivo que tiene lugar en el contexto de la globalización: “The answer lies mostly in their shared role as low-wage laborers in global capitalism, or, to put it in other terms, as servants of globalization” (27). En este contexto, las sirvientas de la globalización en el espacio europeo están condicionadas a vivir una ciudadanía parcial, o incluso una ‘no ciudadanía’.

El concepto restrictivo de ciudadanía basado en la nacionalidad no responde satisfactoriamente a la realidad de los movimientos transnacionales que tienen lugar en el contexto de la globalización. Solé et al. (2013) destacan que “las migraciones internacionales ponen en evidencia las contradicciones entre las nociones de ciudadanía restrictiva y el acceso a derechos políticos, sociales y culturales” (54). Esta contradicción produce heridas sociales en las sociedades europeas, que tienen que lidiar con las consecuencias de la exclusión política y ciudadana de una parte cada vez más significativa de su población. Queda claro que los criterios de atribución de ciudadanía por *ius sanguinis* (relación de parentesco) o por *ius solis* (nacimiento en el territorio) no son suficientes para lidiar con la realidad social producida por los movimientos migratorios internacionales. En este sentido, un cambio de paradigma que tomase en consideración el criterio *ius domicilis* (local de residencia permanente) permitiría “revisar la concepción de ciudadanía basada en una única identidad y vinculación nacional (territorial)” (Solé et al. 2013, 54).

Las migraciones internacionales están, por lo tanto, atravesadas por “la compleja dimensión del actual concepto de ciudadanía, restringido y de consecuencias, en muchos casos, trágicas en todos los países receptores” (Caparrós y Llovera 2008, 38). Estas consecuencias se traducen en sociedades fragmentadas por la noción de ‘ellos’ y ‘nosotros’, con la intensificación de las desigualdades sociales en los sectores migrantes de la población. Esta diferencia de derechos entre personas ciudadanas y no ciudadanas es una contradicción para los valores democráticos defendidos por la comunidad supranacional europea; mantiene asimismo dinámicas coloniales, por medio de las cuales los países del sur siguen ofreciendo recursos y mano de obra barata a los países del norte. Las asociaciones de personas inmigrantes constituyen así una alternativa efectiva para hacer frente a esta negativa de ciudadanía por parte del Estado, posibilitando el ejercicio de una ciudadanía alternativa. En

este contexto, Montesinos y Rodrigo (2022) ponen en evidencia que las asociaciones cumplen una función vital “como canales de participación política, como instancias de interlocución con las instituciones públicas, para la defensa de los intereses y derechos de los migrantes” (12). Sin negar la necesidad y la importancia de la ciudadanía formal, ponemos foco en las formas alternativas de ciudadanía como estrategia de empoderamiento y visibilidad social: “Reconocer el ejercicio práctico de la ciudadanía que ejercen las mujeres inmigrantes no entra en contradicción con la concepción de ciudadanía formal, sino que la complementa y amplía” (Solé et al. 2013, 55).

En las últimas escenas, vemos imágenes grabadas en una terraza donde Pilar y otras mujeres comparten la mesa y brindan. Una mujer cuyo nombre desconocemos celebra la diversidad cultural de los platos que están disfrutando. Las mujeres comparten un espacio de sociabilidad que ha sido generado a través de su participación en la asociación, que reconocen haber sido de vital importancia para ellas. Pilar narra cómo el proyecto Mujeres Pa’lante le ha dado soporte cuando estuvo a punto de ser despedida por estar embarazada, encontrándose en una situación administrativa irregular que la dejaba particularmente vulnerable en la reivindicación de sus derechos como trabajadora: “Durante todo este tiempo tuve apoyo del abogado de Mujeres Pa’lante, también de la psicóloga después, y bueno he vivido muchas etapas, cuando tengo una necesidad voy a Mujeres Pa’lante” (22’27”). Ramona también comparte su experiencia en los espacios formativos de la asociación: “muchos talleres he hecho... y ya son cuatro años que estoy por aquí. Bueno, hemos podido compartir las penas y las alegrías, y bueno, nos sentimos muy felices, yo al menos, en Mujeres Pa’lante soy feliz” (23’10”). Para Ramona y Pilar, la asociación ha representado un espacio de acogida y soporte para los buenos y malos momentos. En este aspecto, construir comunidades de soporte y autocuidado entre las mujeres inmigrantes es una necesidad y una vía de empoderamiento.

A través de grupos, colectivos y asociaciones de mujeres inmigrantes se construyen amistades y vínculos de apoyo que serán fundamentales para su salud integral y para el propio éxito del proyecto migratorio. Para Sipi (2000), uno de los objetivos de las asociaciones de mujeres inmigrantes es “crear redes de apoyos entre mujeres y así mantener vivas las culturas de nuestros países de origen” (360). Por otra parte, los lazos que unen a estas mujeres no se forman únicamente en virtud de posibles afinidades étnico-culturales, sino también a través

de las similitudes de sus experiencias en el contexto migratorio. Flores Martínez (2020) destaca que “esas relaciones de amistad están orientadas al apoyo recíproco a situaciones personales y también atravesadas por situaciones sociales, como exclusión, discriminación y el racismo institucional y social hacia las mujeres inmigrantes” (22), por lo que las violencias comunes que afectan al colectivo impulsan la formación de redes plurinacionales de solidaridad. Por otro lado, los espacios de sociabilidad cumplen la función de sacar a las mujeres de su aislamiento social, sirviendo como un potente vehículo de inserción en la sociedad de destino. Fernández Prados et al. (2002) observan que “en esta fase de afianzamiento y de integración social es donde las asociaciones juegan un papel crucial, porque surgen como el cauce de encuentro e identificación del grupo reforzando los lazos internos del colectivo” (270). Desde esta perspectiva, el encuentro con otras mujeres inmigrantes sirve para comprender su propio proceso migratorio, situando sus experiencias individuales en un contexto más amplio.

Leticia comparte con la cámara su percepción sobre el proyecto Mujeres Pa'lante, cuyas prácticas encuentra acertadas y coherentes, considerando que se ha logrado que las mujeres inmigrantes se sumen a ello. Para ella, este momento de charlas e intercambios es fruto del trabajo activista de la asociación: “Yo estoy muy feliz de tenerlas a ustedes como amigas, como compañeras, porque también en ustedes veo como este sentido que le da sentido a mi práctica, y me siento contenta” (21'47”). Otra mujer habla sobre cómo la historia personal de Pilar da sentido a la lucha de las mujeres: “La razón de Mujeres Pa'lante es la historia que tú acabas de contar: el trabajar día a día por las mujeres, y con las mujeres” (24'00”). El caso de Pilar es representativo del aislamiento social que afecta de manera más severa a las personas inmigrantes en situación socioeconómica precaria, como las trabajadoras domésticas en régimen interno. Los estereotipos sociales que recaen fuertemente sobre las mujeres inmigrantes, sumados al aislamiento generado por condiciones extenuantes de trabajo en el sector reproductivo, hacen que construir una red de relaciones con personas autóctonas sea una tarea compleja, que muchas veces acaba por no concretarse (Flores Martínez 2020, 22).

En definitiva, las asociaciones de mujeres inmigrantes representan una alternativa viable para la construcción de redes de apoyo, cuidados, sociabilidad y solidaridad que suplen

necesidades variadas, además de estar atravesadas por un fuerte componente político. Las asociaciones contribuyen a “vencer el aislamiento social, afirmar los valores y las creencias del grupo, proporcionar un apoyo asistencial a sus miembros y actuar en defensa de sus intereses y en la resolución de conflictos con la sociedad receptora” (Montesinos y Rodrigo 2011, 11). Estos vínculos pueden asumir aspectos de reivindicación política, posibilitando a las mujeres inmigrantes un ejercicio informal de ciudadanía que también incluye el disfrute de una sociabilidad satisfactoria en el país de destino. Finalmente, el encuentro con otras personas inmigrantes puede llevar a la creación de estrategias individuales y colectivas para hacer frente a los nuevos obstáculos enfrentados en la sociedad receptora.

A través de la articulación de redes de activismo, amistad y solidaridad, he analizado cómo alianzas migrantes y feministas se forman en los espacios transnacionales, posibilitando formas alternativas de ejercicio de la ciudadanía que se les niega a las mujeres inmigrantes por vía formal. En el próximo capítulo, profundizaré en el debate sobre la emergencia de nuevas formas de ciudadanía transnacionales, multiculturales y flexibles que emergen en el espacio europeo a través de la lucha de los colectivos migrantes, en especial de los movimientos feministas decoloniales y antirracistas. Revisaré las teorías feministas decoloniales que realizan un análisis crítico de los feminismos transnacionales y analizaré las nuevas ciudadanía europeas que emergen del documental *Las Nadie* (2021). Mi objetivo es realizar una discusión que nos permita visualizar alternativas a los conceptos tradicionales de ciudadanía, abriendo camino a formulaciones más amplias y alineadas con los derechos humanos.

Capítulo 5. Nuevas ciudadanía migrantes y diaspóricas en los contextos transnacionales

Iniciaré este capítulo retomando el debate acerca de las experiencias diaspóricas en el contexto de las ciudades globales, analizando cómo los procesos globalizadores crean espacios transnacionales por donde circulan identidades subalternizadas y postcoloniales. En un segundo momento, abordaré los debates propuestos desde los feminismos decoloniales y postcoloniales en su búsqueda de la construcción de un feminismo transnacional, donde la propuesta de Mohanty (2021) de creación de una comunidad feminista transfronteriza que responda a las problemáticas del capitalismo globalizador se presenta como una posibilidad. A continuación, profundizaré sobre los límites del concepto hegemónico de ciudadanía basado en una membresía del estado-nación, para luego debatir las posibilidades de flexibilización, expansión y descentramiento propuestas por teorías contra-hegemónicas para una nueva ciudadanía. Presentaré mis perspectivas acerca del tema, para verificar a continuación cómo estas nuevas ciudadanía se materializan en las experiencias de las mujeres inmigrantes en España a través de las narrativas del documental *Las Nadie* (2021).

El término diáspora se asocia en la literatura a experiencias de desplazamiento, dispersión y migraciones, aportando diferentes perspectivas en el campo de los estudios migratorios en el complejo contexto de la globalización. El periodo que va del fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad es caracterizado como ‘contemporáneo’ o ‘moderno tardío’. En él se desarrolla una línea teórica que se basa fundamentalmente en la experiencia judía como punto de partida interpretativo de los procesos diaspóricos (Reis 2004, 46). El concepto de diáspora fue teorizado por William Safran (1991) y relacionado con comunidades que comparten algunos elementos comunes, como el hecho de que parte de la población del lugar de origen se ha desplazado a dos o más países, compartiendo mitos y memorias acerca de su tierra natal; además les une la creencia de que no serán aceptados por el país donde han migrado, por lo que forman así comunidades y procesos culturales autónomos en los que pretenden mantener su apoyo y solidaridad en relación con la tierra natal, a la que tienen la intención de volver si las condiciones se mostraran favorables (Safran 1991, 83-84, en Tsagarousianou 2004, 54).

Por otra parte, Cohen (1997) propone adaptaciones a los requisitos elaborados por Safran sugiriendo que se añadan otros elementos a la definición de diáspora, como los siguientes: 1) Englobar a los grupos que se desplazan de sus países voluntariamente o tras sufrir agresiones y persecuciones; 2) la necesidad de que los lazos entre la comunidad transnacional y su tierra de origen demuestren perdurar en el tiempo y proyectarse en el futuro; 3) reconocer que las tensiones entre las identidades étnicas, nacionales y transnacionales pueden llevar a soluciones creativas; 4) reconocer que las identidades colectivas diaspóricas comparten elementos culturales no solamente con su lugar de origen o con su nuevo país, sino también con las mismas comunidades étnicas que viven en otros países (Tsagarousianou 2004, 55). Cohen indica que la transnacionalidad puede ser un elemento positivo en cuanto productor de tensiones capaces de generar síntesis creativas.

Roza Tsagarousianou (2004) trae a debate diferentes perspectivas teóricas acerca de la diáspora que fueron desarrolladas a partir de los años noventa. La autora discute si las categorías ‘etnicidad’, ‘movilidad’ o ‘desplazamiento’ son suficientes para definir los límites conceptuales de la diáspora, y propone que el concepto de conectividad sea considerado como un factor importante de definición en la medida que las diásporas dependan de un “complex nexus of linkages that contemporary transnational dynamics make possible and sustain” (52). Para la autora, la intersección entre conectividad, reinención cultural, tecnologías y medios de comunicación son factores fundamentales en la construcción de identidades diaspóricas. En este contexto, Tsagarousianou (2004) es crítica con los intentos de crear listas restrictivas para definir y clasificar procesos en curso, que considera mucho más complejos que las categorías fijas. Señala además que los intentos de construcción de un tipo ideal de diáspora suelen poner demasiado énfasis en las memorias y lazos nostálgicos con la tierra de origen, cuando, en verdad, los procesos de globalización han afectado profundamente el propio sentido de “volver a casa” (*back home*): “In that sense, there is no going ‘home’ again” (56-57). Citando a Brah, la autora indica que “casa” (*home*), en el imaginario colectivo, es un lugar mítico a donde podemos regresar y, a la vez, puede entenderse como la experiencia vivida en una localidad (Brah 1996, 192, en Tsagarousianou 2004, 57), constituyendo una cuestión compleja que no se puede definir solamente por la nostalgia:

Within the frame of contemporary diasporas, the notions of “home” and when a location becomes home are therefore linked with the issues related to inclusion or exclusion which tend to be subjectively experienced depending upon the circumstances. When does a location become a home? How can one distinguish between “feeling at home and staking a claim to a place as one’s own?” (Fazal y Tsagarousianou 2002, 11-12, en Tsagarousianou 2004, 57)

En el análisis de Tsagarousianou, los procesos diaspóricos son identificados de manera ambigua, ya que, por una parte, se presentan definiciones monolíticas por parte de actores en la academia y en los discursos políticos oficiales y, por otra, la cultura diaspórica produce complejos y múltiples significados. Un enfoque exagerado en el carácter constitutivo de la categoría “lugar de origen” puede obviar las potencialidades creativas de las diásporas en los contextos locales y transnacionales. En cualquier caso, no todas las comunidades étnicas pueden ser identificadas bajo el término ‘diaspórica’ de manera acrítica, sino que deben estar dispuestas a sumarse a la construcción de un imaginario transnacional y a establecer conexiones (Tsagarousianou 2004, 59). La autora indica que son precisamente los procesos complejos que permiten a los sujetos hacer una transición desde una definición meramente étnica hacia una definición diaspórica los que merecen ser el enfoque de un análisis más profundo acerca de la categoría.

Michele Reis (2004), a su vez, propone que una conceptualización más amplia del término diáspora nos permite analizar experiencias de desplazamiento de comunidades que son excluidas de la bibliografía convencional, donde el caso judío se utiliza como modelo de definición. La autora señala que una perspectiva postcolonial puede superar las limitaciones de la interpretación convencional acerca de las diásporas. Según Reis (2004, 46), en la misma línea de aportes teóricos de Kasasa (2001, 29), los procesos diaspóricos no ocurren solamente como resultado de periodos de crisis o eventos traumáticos, sino que se trata de un fenómeno amplio que también puede incluir grupos étnicos que migran de manera espontánea, motivados por estudios, trabajo o redes de afecto. Esta perspectiva historiográfica se caracteriza por un enfoque en las migraciones de masa, procesos decoloniales y movimientos sociales emancipatorios, caracterizando un periodo de “dislocación” y “fragmentación” influido por la globalización (Papastergiadis 1998, 121, en Reis 2004, 46). Esta perspectiva

analiza factores como el papel de las telecomunicaciones, transporte y tecnología en la facilitación de los procesos diaspóricos, utilizando un abordaje postcolonial o postmoderno (Goff 2000 533, en Reis 2004, 47).

Según Brah (1996), el concepto de diáspora conlleva la idea de frontera, accionando la importancia de la localización en los intentos interpretativos. En ese sentido, las políticas de localización (*politics of location*) producidas por los estudios feministas (Rich 1984) aportan contribuciones críticas importantes. Para Brah (1996), los conceptos de diáspora, frontera y políticas de localización no pueden ser leídos de manera separada, ya que juntos ofrecen una base conceptual para un análisis contemporáneo de los movimientos transnacionales de personas, informaciones, culturas y capitales (177-78). Proponiendo el concepto de ‘espacio diaspórico’ (*diaspora space*), Brah sugiere la necesidad de un análisis que considere no solamente los sujetos que se han desplazado a sitios lejanos y sus descendientes, sino que también incluya a los sujetos que son construidos y representados como nativos: “Diaspora space is the intersectionality of diaspora, border, and dis/location as a point of confluence of economic, political, cultural and psychic processes. It addresses the global condition of culture, economics and politics as a site of ‘migrancy’ and ‘travel’ which seriously problematises the subject position of the ‘native’” (1996, 178). Para la autora, en el corazón de la noción de diáspora está la imagen de un trayecto (*journey*), pero destaca que un mero viaje casual no puede entenderse como una diáspora, sino que se trata de un desplazamiento que pretende establecer raíces en un nuevo lugar. La importancia de las políticas de localización en la comprensión del fenómeno es fundamental: “The question is not simply about who travels but when, how, and under what circumstances?” (1996, 179). Es decir, cuáles son las posibilidades de ese desplazamiento, de dónde parte este y bajo qué condiciones.

Los grandes medios de comunicación de masas, como las redes de televisión, también asumen un rol importante en los procesos diaspóricos, influyendo en la construcción de un imaginario común. En ese contexto, los estudios diaspóricos buscan comprender elementos como la difusión de herramientas de comunicación que afectan a la ‘distancia emocional’ (*emotional distance*), permitiendo un contacto más frecuente con la red de apoyo en el país de origen. Como indica Reis (2004, 54), las diásporas en el contexto contemporáneo,

influenciadas por los procesos de globalización que intensifican la conectividad a través de los medios de comunicación, tienen gran relevancia social para el país de origen y de destino. Los modernos medios de transporte y comunicación que facilitan la búsqueda de oportunidades de trabajo, estudios y viajes en el exterior estimulan las diásporas contemporáneas y producen subjetividades fronterizas.

Rosi Braidotti (2008) señala que el término ‘diáspora’ ofrece una descripción no normativa de la dispersión de muchas poblaciones, un proceso que implica también la movilidad, flexibilidad y precariedad de las condiciones laborales en la economía global (73). Para la autora, los procesos diaspóricos ponen en discusión la hegemonía de los estados nacionales y la identidad fija sobre la cual se construye el propio concepto de ciudadanía. En este contexto, los cuerpos de las mujeres, de las personas racializadas y de todas las “otredades” se convierten en cuerpos desechables (*usa e getta*), inscritos en los sistemas de poder de las economías globalizadas. Desde esta perspectiva, las ciudades globales y los campos de refugiados están profundamente conectados, de modo que las masas de solicitantes de refugio y personas ‘indocumentadas’—trabajadoras y trabajadores que quedan, de forma parcial, al margen del sistema—son convertidos en ejército de reserva para el capitalismo globalizado. Para Braidotti (2008), “la città globale e i campi profughi non rappresentano degli opposti dialettici o morali: sono due facce della stessa medaglia globale” (74).

Cohen (2008), revisando su propia producción y la de otros autores y autoras en el campo, hace un esfuerzo por construir una genealogía de los estudios diaspóricos, donde identifica cuatro fases de desarrollo. La primera se trata de la diáspora prototípica, con los primeros esfuerzos que traen la experiencia judía como modelo central para la comprensión de la diáspora. En esta fase (a partir de los años 1960 y 1970), “with the Jews, these peoples [Africans, Armenians and the Irish] conceived their scattering as arising from a cataclysmic event that had traumatized the group as a whole, thereby creating the central historical experience of victimhood at the hands of a cruel oppressor” (Cohen 2008, 1). La segunda fase sería la expansión del concepto de diáspora, donde las categorías de análisis empiezan a expandirse, permitiendo la inclusión de otras experiencias diaspóricas más flexibles con relación al modelo inicial. Esta fase (a partir de los años 1980) corresponde a las reflexiones

aportadas por Safrán en que “diaspora was deployed as ‘a metaphoric designation’ to describe *different categories* of people—‘expatriates, expellees, political refugees, alien residents, immigrants and ethnic and racial minorities *tout court*’” (2008, 1). En la tercera fase, el campo de los estudios diaspóricos se abre a las críticas sociales construccionistas, que se caracterizan por la deconstrucción de conceptos centrales como la idea de “lugar de origen” (*homeland*) y comunidad étnica o religiosa. En esta fase (a partir de la mitad de los años 90), “in the postmodern world, it was further argued, identities have become deterritorialized and constructed and deconstructed in a flexible and situational way; accordingly, concepts of diaspora had to be radically reordered in response to this complexity” (2). Por último, Cohen identifica la cuarta fase de los estudios diaspóricos como la de consolidación, donde las teorías críticas construccionistas y la desestabilización de las identidades han encontrado lugar en el campo de estudios; sin embargo, las nociones de *home* y *homeland* siguen siendo categorías relevantes. En este sentido, la tercera fase (a partir de la entrada en el siglo XXI), “is marked by a modified reaffirmation of the diasporic idea, including its core elements, common features and ideal types” (2).

La complejidad de los procesos diaspóricos en la realidad contemporánea supera los esquemas conceptuales predeterminados por las diferentes líneas teóricas. En este sentido, definir y comprender las motivaciones de los procesos migratorios es una tarea igualmente compleja, ya que la conocida como migración económica puede albergar la yuxtaposición de otras motivaciones variadas. Elementos subjetivos como la disposición para conocer otros lugares del mundo, las ganas de salir del entorno familiar, la existencia de conexiones afectivas e ilusiones variadas con relación al país de destino suelen quedar invisibilizadas cuando pensamos sobre las migraciones denominadas ‘económicas’; sin embargo, todos estos elementos forman una trama de yuxtaposiciones que se produce en el contexto contemporáneo de los procesos globalizadores.

Comprender el complejo fenómeno de las migraciones contemporáneas exige una investigación profunda de las dinámicas y de las características de los procesos diaspóricos, teniendo en consideración los aspectos transnacionales de fenómenos de empobrecimiento en el capitalismo global. Lo que me interesa, en particular, es cuestionar cómo las diásporas contemporáneas, y sus múltiples sujetos protagonistas, desestabilizan las nociones fijas de

ciudadanía producidas por los estados nacionales. En este contexto, las nociones de diásporas, ciudades globales y transnacionalismos son fundamentales para pensar en la experiencia de los sujetos desplazados, en especial en lo que dice respecto a su acceso a los bienes jurídicos, simbólicos y sociales en las sociedades de destino altamente globalizadas y articuladas en torno a dinámicas económicas neoliberales.

En el contexto de las ciudades globales, es importante analizar la relación que se produce entre los cuerpos y la ciudad desde las más variadas redes de conexiones y relaciones de poder. El ambiente urbano ofrece las condiciones que producen formas contemporáneas de corporeidad: “The City provides the order and organization that automatically links otherwise unrelated bodies: it is the condition and milieu in which corporeality is socially, sexually, and discursively produced” (Grosz 1999, 382). Para Grosz (1999), el cuerpo se entiende como el conjunto de materia orgánica, biológica, tejidos, huesos, células y carne que constituye la forma física y social de la superficie corporal. Esta composición llamada “cuerpo” define los límites de la experiencia subjetiva humana. La ciudad, por otra parte, es definida por Grosz como una red compleja e interactiva de actividades, procesos, relaciones arquitecturas, geografías, nociones cívicas y relaciones públicas: “The city brings together economic flows, and power networks, forms of management and political organization, interpersonal, familias, and extra-familial social relations”, constituyendo un entorno en permanente transformación” (1999, 382).

La autora señala que la relación entre el cuerpo y la ciudad ha sido definida a lo largo de la historia por dos modelos de análisis dominantes. El primero, concibe el cuerpo y la ciudad como dos realidades externas. El cuerpo es entendido como realidad anterior a la ciudad, como un hecho natural. Desde esta perspectiva, “the city is a reflection, projection, or product of bodies” (382). En esta visión, el cuerpo es una realidad natural anterior a la ciudad, que puede llegar a ser alienado o afectado negativamente por esta. La segunda perspectiva dominante sugiere que el cuerpo y la ciudad se funden como uno, de forma isomórfica. En esta perspectiva, son conocidas aquellas concepciones que sugieren que el rey es la cabeza del Estado, mientras la población es el cuerpo, o aun, “the law has been compared to the body’s nerves; the military to its arms, commerce to its legs or stomach, and so on” (383). Tales perspectivas son problemáticas por crear oposiciones entre el cuerpo y la ciudad,

defender concepciones corporales naturalistas o incluso por estar al servicio de intereses políticos variados.

Como alternativa, Grosz propone un modelo que combina elementos de los dos modelos anteriores, donde el cuerpo y la ciudad están conectados por múltiples partes fragmentadas, produciéndose uno a otro mutuamente: “What I am suggesting is a model of the relations between bodies and the cities that sees them, not as megalithic total entities, but as assemblages or collections of parts, capable of crossing the thresholds between substances to form linkages, machines, provisional and often temporary sub- or micro-groupings” (385). En esta relación, la ciudad es el sitio donde el cuerpo es representado, reinscrito y transformado a través de imágenes, símbolos y relaciones de poder variadas. Por otra parte, “the body (as a cultural product) transforms, reinscribes the urban landscape according to its changing (demographic) needs” (386).

Para Saskia Sassen (1996), la ciudad es el lugar central donde los circuitos de las economías capitalistas globalizadas se constituyen, de modo que es necesario tomar a las ciudades en consideración en los debates conceptuales acerca de las economías globalizadas en sus dinámicas complejas: “A focus on cities decomposes the national economy into a variety of subnational components, some profoundly articulated with the global economy and others not” (205). Sassen cuestiona si estos nuevos espacios económicos transnacionales que tienen lugar en las ciudades globales son también espacios para nuevas formas de política transnacional. La cuestión que se impone es “whose city is it?” (206), cuando analizamos los múltiples actores y actrices que interactúan en los espacios transnacionales. Queda claro que los actores económicos transnacionales “de arriba” (Guarnizo 1997) han encontrado espacio y circulación en las ciudades globales, recibiendo apoyo de los gobiernos, que flexibilizan su sistema normativo o incluso crean legislaciones específicas para facilitar su entrada y circulación. Sin embargo, la circulación de los sujetos transnacionales “de abajo” claramente no recibe la misma apertura por parte de los estados, como verificamos en el caso europeo. De esta forma, “global cities are the sites for the overvalorization of corporate capital and the further devalorization of disadvantaged economic actors, both firms and workers” (Sassen 1996, 206). Entre los sujetos desvalorizados en las dinámicas transnacionales encontramos a las mujeres, las personas racializadas, inmigrantes,

refugiadas, con sexualidades divergentes a la heterocisnormatividad, quienes, como hemos observado en la perspectiva de Grosz (1999), tienen sus corporeidades marcadas y transformadas por los entramados de poder de las ciudades capitalistas globales. En resumen, personas “whose political sense of self and identities are not necessarily embedded in the “nation” or the “national community” (Sassen 1996, 206-07).

Para Glick Schiller (2012), la propia noción de transnacionalidad ubica las ciudades en medio a sinergias y tensiones en la construcción mutua de lo que es local, nacional y global (23). Para la autora, el campo de los estudios transnacionales aún necesita profundizar más acerca de las formas en que las personas inmigrantes son constituidas por la ciudad, al mismo tiempo que son agentes en la construcción de procesos transnacionales específicos, tanto económicos como sociales y culturales. En este sentido, las ciudades no son unidades fijas, sino puntos de entrada que permiten el análisis de los procesos transnacionales. En esta perspectiva, se rompe con el binarismo inmigrante/autóctono, situando a las personas inmigrantes como agentes activos en el panorama urbano y en la constitución de las ciudades globales: “People of migrant background live within configurations of wealth, power, education, family and forms of cosmopolitan sociabilities that are part and parcel of the varying transnationality of cities” (28).

Castles (2002) indica que dos modelos teóricos han dominado los estudios migratorios hasta finales del siglo XX (1143). El primero, un modelo de establecimiento (*settler model*) en el que las personas inmigrantes gradualmente son integradas y asimiladas por la sociedad de destino, formando o reunificando a sus familias en el nuevo territorio. El segundo modelo consiste en una visión temporal de la inmigración, en el que los sujetos se quedan en los territorios por periodos de tiempo determinados, manteniendo su lealtad y sus lazos principales con los países de origen. El contexto de la globalización y de la formación de espacios transnacionales ha cambiado la discusión acerca de los procesos migratorios, dando lugar a debates sobre los flujos, redes y relaciones transnacionales que ponen en cuestión nociones identitarias y categorías que gozaban de cierta estabilidad, como el Estado, la nación y la ciudadanía. Por otra parte, Castles (2002) señala que el creciente interés en las migraciones a partir de los años 1990, más allá de ser un efecto de un fenómeno social novedoso, ha representado un cambio en la percepción académica y social del fenómeno,

dado que las migraciones han formado parte de múltiples procesos históricos de colonialismo, industrialización y formación nacional (1144).

Price y Benton-Short (2007) utilizan el término ‘gateway’ para designar los espacios urbanos en creciente expansión donde las poblaciones circulan. Estos espacios asumen “different forms, but many are hiper-diverse, globally linked through transnational networks, and in some cases, increasingly segregated spaces” (103). Las autoras señalan que es un error pensar en los ‘gateways’ como destinos permanentes, de modo que estos espacios pueden ser destinos temporales donde ocurren circulaciones de personas migrantes. Si bien es cierto que muchas experiencias migrantes son circulares y atraviesan múltiples países, a veces hasta que se encuentre un lugar adecuado para asentarse de forma definitiva, y otras veces jamás dejando de desplazarse, desde mi perspectiva, poner el foco en el carácter temporal de las migraciones puede ser problemático para el avance de los derechos de las personas migrantes en los países de acogida. En este sentido, las poblaciones migrantes son representadas como eternas ‘invitadas’, es decir, como personas que no han venido para quedarse, cuya ciudadanía puede ser obviada.

Representar a las personas migrantes como presencias efímeras produce impactos en múltiples aspectos de la vida social, económica, jurídica y política de estas poblaciones. En mi experiencia personal, he sido interpelada múltiples veces sobre cuándo regresaría a mi país de origen, incluso cuando el interlocutor es consciente de que vivo en el territorio europeo desde hace casi una década. Desde el punto de vista afectivo, ser vista como presencial temporal puede implicar ser vista como alguien con quien se puede establecer relaciones casuales sin compromiso afectivo, lo que afecta en especial la experiencia de las mujeres racializadas. Desde el punto de vista económico y laboral, puede implicar una mayor inclinación a la explotación y a la precariedad por parte de empleadores y empleadoras. Desde el punto de vista jurídico y político, el carácter supuestamente temporal de la inmigración puede constituir un justificante para la negativa al acceso a los derechos civiles.

Para Price y Benton-Short (2007), no todos los destinos de personas inmigrantes son considerados ciudades globales; sin embargo, la presencia de inmigrantes se interpreta como un parámetro para determinar la dimensión global de las ciudades. En este sentido, cuanto mayor sea la presencia inmigrante, más global es la ciudad (104). Las presencias inmigrantes

y los espacios transnacionales en las ciudades globales desafían las concepciones clásicas acerca de la nacionalidad, ciudadanía, identidades y Estado. En este sentido, las presencias inmigrantes visibilizan y corporifican los procesos de la globalización que se produce en las ciudades (104). Según Castles (2002), la globalización no puede ser analizada solamente desde el punto de vista económico como un conjunto de flujos e intercambios de capitales y servicios, sino debe incluir análisis que tomen en consideración los flujos de personas, culturas e ideas (1146). Los flujos económicos pueden ser atravesados por una gran variedad de agentes sociales, como organizaciones no gubernamentales, criminales y estatales, interactuando en el espacio social transnacional (*transnational social space*) (Faist 2010). Castles subraya que enfocar el análisis en las ciudades globales observando el carácter híbrido y ambiguo de las identidades transnacionales puede ser una alternativa para pensar en las poblaciones migrantes más allá de la multiculturalidad—una noción que ha sufrido severas críticas por producir divisiones étnicas fijas. Mientras la idea de multiculturalismo logra romper con la pretendida homogeneidad de los Estados nación, reconociendo la formación de múltiples espacios culturales en las ciudades globales, también ha sido identificada como “a way of controlling difference within the nation-state frame, because it does not question the territorial principal” (2002, 1157). De este modo, “multiculturalism maintains the idea of a primary belonging to one society and a loyalty to just one nation-state” (1157).

Por tanto, poner el foco en las ciudades como espacios transnacionales—donde múltiples agentes y culturas coinciden, se forman y son transformados por la ciudad, mientras también son agentes de transformación del espacio urbano—permite romper con algunas nociones culturales y étnicas fijas. Sin embargo, Castles (2002) llama la atención sobre el hecho de que la diversidad cultural de las ciudades globales no implica, de ninguna manera, que estas relaciones se produzcan de manera igualitaria, desprovistas de esquemas jerárquicos y relaciones de poder complejas. En este sentido, “processes of differentiation based on class, race, gender and legal status lead to complex hierarchies of privilege in global cities” (1159-1160). Por su parte, Sassen (2002) indica que existe una correspondencia entre las grandes concentraciones de poder corporativo, donde los capitales transnacionales asumen un papel central, y la producción masiva de otredades que habitan las ciudades

globales. Los “*disadvantaged workers*” de las ciudades globales—es decir, personas inmigrantes, mujeres, personas racializadas, sexualidades disidentes—son aquellos cuyo “sense of membership is not necessarily adequately captured in terms of the national, and indeed often evince cross-border solidarities around issues of substance” (219).

Desde un punto de vista similar al análisis de Castles (2002), Sassen propone que enfocar el análisis en las ciudades permite debatir no solamente los flujos transnacionales ‘de arriba’, sino también los circuitos transnacionales ‘de abajo’ en el contexto de la globalización (219). Entre los agentes “de abajo” de los procesos globalizadores, se encuentran las mujeres inmigrantes y racializadas, inmigrantes ‘indocumentados’, asociaciones que actúan en la defensa de los derechos, entre otros movimientos que denuncian los efectos dañinos de la globalización que se produce desde el neoliberalismo. Los medios de comunicación (donde Internet asume el protagonismo) permiten la circulación transnacional tanto de bienes económicos como de bienes culturales, estrategias y prácticas de activismo. La ciudad es entonces el espacio físico donde se ponen en marcha estas prácticas de forma más visible y tangible: “The space of the city accommodates a broad range of political activities—squatting, demonstrations against police brutality, fighting for the rights of immigrants and the homeless—and issues—the politics of culture and identity, gay and lesbian and queer politics” (221). Agentes sociales desprovistos de capitales económicos y sociales, o cuya ciudadanía no es reconocida de manera formal (*unauthorised immigrants*) (221), pueden encontrar en las calles de la ciudad un lugar donde su presencia política es hecha visible

Sassen (2003) destaca que la ciudad global plasma múltiples localizaciones, entre las cuales está la posición de las mujeres. La globalización produce efectos de género, en especial sobre las mujeres racializadas, por ejemplo a través de “la expansión de empleos de bajos salarios que no se adecuan a las clásicas imágenes de la globalización, su inclusión en dinámicas de transición demográfica, y su consecuente invisibilidad” (90). La economía globalizada está entonces atravesada por múltiples formas de trabajo precarizado, donde los trabajadores y trabajadoras poseen escasas posibilidades de ascensión profesional o salarial. La otra cara de la moneda consiste en un escenario transnacional de “fuerte explosión de la concentración de riqueza y poder en las ciudades globales—es decir, en condiciones donde

se da también una expansión visible de los trabajos de altos ingresos y del precio del suelo urbano” (90). En este escenario, la informalización, en especial del trabajo de las mujeres inmigrantes, posibilita el enriquecimiento y la concentración de riqueza de determinados sectores que ocupan las ciudades globales. A este respecto, Sassen (2003) destaca que “la informalización introduce flexibilidad, reduce las ‘cargas’ de la regulación y disminuye los costes, especialmente los del trabajo” (91). La autora llama también la atención sobre el hecho de que la informalización de determinados sectores labores en las grandes ciudades—feminizados y extranjerizados—puede posibilitar, aunque de forma limitada, dinámicas de agencia para las mujeres inmigrantes en determinados contextos. De esta forma, se reconfiguran jerarquías de género dentro de las dinámicas comunitarias y familiares que afectan no solamente al país de destino sino también al de origen (por ejemplo, a través de las remesas que reposicionan el papel de las mujeres en sus comunidades transnacionales). En ese sentido, “las mujeres logran mayor control sobre la administración del hogar y otras decisiones domésticas, y mayor fuerza para requerir la ayuda de los hombres en las tareas domésticas” (93).

La gran presencia de las mujeres en el tejido asociativo de los países de origen y de destino, donde están intensamente implicadas en las luchas por el reconocimiento y ampliación de los derechos de las personas inmigrantes, indica que “las mujeres son más activas en la construcción y en el activismo comunitarios, y se posicionan de forma diferente a los hombres con relación a la economía, en su sentido más amplio, y al Estado” (Sassen 2003, 93). Como ‘jefas de familia’ y protagonistas de las relaciones familiares, que pueden reconfigurarse en el país de destino debido a las posibilidades del mercado laboral, las mujeres inmigrantes tienen que lidiar con múltiples aspectos jurídicos y políticos en la búsqueda por regularizar la situación administrativa de sus familias. De este modo, las mujeres están en constante interacción con las ciudades, dialogando con agentes estatales, asociativos y comunitarios. Para Sassen (2003), “esta mayor participación de las mujeres sugiere la posibilidad de que se constituyan como actores más enérgicos, más visibles, así como, de que hagan más patente su papel en el mercado de trabajo” (93). Para la autora, destacan dos perspectivas acerca de la relación de las mujeres inmigrantes con las ciudades globales: por un lado, son sometidas a la invisibilidad como trabajadoras precarizadas, en

especial en labores asociadas a la servidumbre, como es el caso del trabajo invisible de las trabajadoras internas del sector reproductivo y de los cuidados, mientras, por otro lado, el aumento de su capital económico a través del salario y de otras formas de ingreso posibilita que se produzcan cambios en las jerarquías de género (93-94).

Sousa Santos (2009) considera que es un error concebir la globalización como una sola, de modo que deberíamos hacer una división entre la globalización hegemónica y la globalización contrahegemónica. Para el autor, “si la globalización se concibe como una sola, la resistencia a ella por parte de las víctimas—concediendo que sea posible que resistan—sólo puede asumir la forma de la localización” (229). En este sentido, lo que definimos como “globalización” son conjuntos de procesos y relaciones sociales y, por lo tanto, realidades cambiantes que pueden ser afectadas por los procesos de resistencia. Sousa Santos (2009) señala que la “globalización es siempre la globalización exitosa de un localismo dado”, de modo que en la condición global encontramos vínculos locales y culturales específicos. La globalización hegemónica, como localismos globalizados o globalismos localizados, emerge “de las fuerzas del capitalismo global y se caracterizan por la naturaleza radical de la integración global que posibilitan, sea por exclusión o por inclusión” (231). De este modo, las poblaciones, países o continentes del Sur Global son incluidos en la globalización hegemónica en la medida que sirven de mano obra fundamental para los circuitos económicos globalizados, así como a través de la apertura de las economías emergentes de los países empobrecidos a los capitales del Norte Global. Paralelamente, tales poblaciones son excluidas del consumo de los bienes y de la riqueza que han producido a través de su mano de obra, teniendo igualmente su circulación limitada y regulada en los espacios transnacionales.

Sousa Santos (1998) define como localismo globalizado “un proceso cultural mediante el cual una cultura local hegemónica se come y digiere, como un caníbal, otras culturas subordinadas” (202). Ejemplos de este proceso los encontramos en el establecimiento de la lengua inglesa como lengua franca, la difusión global de la música estadounidense, la implementación de grandes cadenas de *fast food* a nivel mundial, etc. En cuanto al globalismo localizado, “consiste no impacto específico nas condições locais produzido pelas práticas e imperativos transnacionais que decorrem dos localismos

globalizados” (Sousa Santos 2002, 66); un ejemplo de este globalismo localizado se halla en la modificación de las legislaciones nacionales que facilitan la entrada de empresas multinacionales, a la vez que dificultan el comercio de los productores locales.

Por otra parte, la globalización contrahegemónica se constituye por formas de resistencia al modelo hegemónico de la globalización neoliberal, formada por movimientos democráticos y populares (organizaciones locales, asociaciones, redes transnacionales de activismo, internacionalismo obrero, luchas antirracistas y feminismos transnacionales, etc.) “que intentan contrarrestar la exclusión social abriendo espacios para la participación democrática y la construcción comunitaria, ofreciendo alternativas a las formas dominantes de desarrollo y conocimiento; en suma, en favor de la inclusión social” (232). En este contexto, la noción de globalización contrahegemónica tiene un fuerte componente utópico (Sousa Santos 2009, 233), que, a mi entender, es necesario cuando se resiste a múltiples violencias en un escenario donde las relaciones de poder son desmesuradamente asimétricas, como es el caso de la relación entre las personas inmigrantes indocumentadas y los estados europeos en la lucha por derechos.

En el siguiente apartado, analizaré las posibilidades de construcción de una globalización contrahegemónica desde los feminismos decoloniales, debatiendo críticamente las ventajas, desventajas y posibilidades de los feminismos transnacionales.

5.1 Tráfico de teorías y feminismos decoloniales en el contexto de las ciudades globales y transnacionales

Femenías (2007) nos invita a pensar sobre el lugar del feminismo latinoamericano junto a los feminismos occidentales, que constituyen el feminismo ‘estándar’ por excelencia. Para que algo sea considerado hegemónico es necesaria la existencia de un ‘otro’ considerado minoritario, excéntrico o menos relevante. Como destaca Espinosa Miñoso (2009), el término ‘feminismos latinoamericanos’ o ‘feminismos occidentales’ son aquí utilizados sin ninguna pretensión de abordar realidades homogéneas, de modo que “tales términos deben ser contextualizados geopolítica e históricamente y son usados aquí en el sentido de ubicar y denunciar la conformación de determinadas ‘posiciones de sujeto’” (38). De este modo, la posición geopolítica que se quiere enfatizar es que los feminismos latinoamericanos han

ocupado el lugar del ‘otro’ antagónico frente a los feminismos occidentales venidos del Norte Global. A este respecto, Mohanty (1984) nos ha hablado de la construcción de la “mujer del tercer mundo” desde los ojos del feminismo hegemónico y sobre cómo este arquetipo ha impactado en la representación de las mujeres no blancas y no occidentales, caracterizadas como sumisas, víctimas de su entorno familiar, cultural y religioso.

Si bien es cierto que los feminismos del Sur Global se han beneficiado de las luchas y contribuciones teóricas originadas en el Norte Global, debemos observar que estas aportaciones no han venido despojadas de su herencia eurocéntrica. Espinosa Miñoso (2009) subraya que “si efectivamente el feminismo del Sur se alimentó de las ideas emancipatorias y de igualdad de las feministas europeas y estadounidenses, seguramente también, habrá que admitir la herencia etnocéntrica de tal adscripción” (43). Lima Costa (2002) ha acuñado el concepto “tráfico de teorías” para reflexionar acerca del intercambio de teorías entre centro y periferias geopolíticas de los movimientos feministas. Para Femenías (2007), “traficar teorías implica una práctica que quiebra—en su reapropiación—los modelos originales, enriqueciéndolos” (13). En este proceso ocurre la ruptura y la resignificación de los discursos hegemónicos a través de formas creativas de reapropiación simbólica. Como ejemplo de estos procesos, podemos pensar en las diferentes formas en que la teoría queer, surgida en los años 90 en el contexto estadounidense, ha sido puesta en marcha en Latinoamérica, siendo reescrita y resignificada de acuerdo con la realidad local, incorporando nuevos debates y sujetos ‘cui’ racializados y precarizados. Así, con los procesos de traducción, resignificación y reapropiación de teorías hegemónicas se producen nuevos saberes marcados por la diversidad. El conflicto teórico y político derivado del enfrentamiento entre teorías hegemónicas y no hegemónicas es un elemento catalizador de la producción de nuevos saberes situados a partir de múltiples contextos y cosmovisiones. Estos procesos están inmersos en relaciones de poder y saberes situados (Haraway 1988).

De acuerdo con Lima Costa (2021), la noción de traducción cultural “is premised upon the view that any process of description, interpretation, and dissemination of ideas and worldviews is always already caught up in relations of power and asymmetries between languages, regions, and peoples” (66). De este modo, los procesos de traducción cultural que han permitido a los feminismos latinoamericanos ‘importar’ categorías de los feminismos

del Norte Global han implicado también relaciones de poder y posiciones específicas que han tenido que ser analizadas críticamente y reubicadas a la realidad latinoamericana. Categorías como machismo, desigualdad y opresión de género, debatidas en los feminismos occidentales, no han sido suficientes para afrontar las múltiples y complejas violencias que se manifiestan en el contexto sociocultural de las mujeres del sur, donde otras categorías como raza, etnia, sexualidad, religión y clase social interactúan de forma particularmente intensa junto a la opresión de género, formando un entrelazado interseccional (Crenshaw 1989, 1991). En las últimas décadas, la perspectiva interseccional ha ganado espacio en las discusiones feministas en América del Norte y Europa; sin embargo, es importante observar que el cruce de múltiples opresiones ha sido parte de las experiencias y luchas de las mujeres negras e indígenas en Latinoamérica desde el inicio de los procesos colonizadores.

En el caso de las sociedades latinoamericanas, “al sexismo originario de las Constituciones Modernas, debemos sumarle modernizaciones excluyentes no-formales” (Femenías 2007, 12). A este respecto, valores universales como libertad e igualdad consagrados en los textos constitucionales occidentales, y que también han conformado las fundaciones legales de los países postcoloniales, no han encontrado respaldo en la realidad de las mujeres latinoamericanas, especialmente para aquellas que sufren múltiples discriminaciones. Además del sexismo, los feminismos latinoamericanos deben confrontar el racismo que se encuentra profundamente arraigado en las estructuras que conforman las jerarquías y las clases sociales, racismo heredado de los violentos procesos colonizadores que fueron puestos en marcha por la Europa cristiana desde el ‘descubrimiento’ de las Américas. Esto conlleva afrontar la complejidad de las violencias sufridas por las comunidades negras, indígenas y mestizas, combatiendo las tanatopolíticas que exterminan a los cuerpos no blancos, así como frenando los epistemicidios que aniquilan culturas y cosmovisiones ancestrales.

Los feminismos latinoamericanos están constituidos por un sinfín de contextos culturales y líneas de pensamiento derivados de la diversidad etnocultural de los países que componen la región. La pluralidad geográfica, étnica, social, cultural, religiosa, etc. de los feminismos latinoamericanos es uno de los factores que los caracterizan. A pesar de esta pluralidad cultural y geográfica, la ficción ‘Latinoamérica’ o ‘feminismos latinoamericanos’

continúa siendo una valiosa estrategia en el escenario de disputa geopolítica mundial, así como de disputa en la construcción de saberes y prácticas que deben orientar las transformaciones que el mundo atraviesa en el contexto contemporáneo. El papel de las mujeres indígenas de Latinoamérica, independientemente de sus diferentes orígenes geográficos, es un ejemplo de la fuerza política generada por la unión en torno al concepto ‘feminismo latinoamericano’, proyectando sus voces como líderes de la transformación que debe producirse a nivel mundial contra los cambios climáticos. La unión de las mujeres latinoamericanas alrededor de la clave ‘feminismos latinoamericanos’ es de suma importancia como estrategia local y global en las luchas sociales y medioambientales de nuestro tiempo. En este sentido, la diversidad y la pluralidad son factores constituyentes de esta ficción política que llamamos ‘Latinoamérica’.

Para Femenías (2007) el tráfico de teorías entre centro y periferia, incluso en lo que respecta al diálogo dentro del propio territorio latinoamericano, enfrenta los problemas de la inaudibilidad y de la intransitabilidad. Las teorías subalternizadas sufren dificultades para ser oídas por los sujetos que están fuera de las periferias; tampoco encuentran medios para realizar desplazamientos en el sentido márgenes-centro, de modo que “los circuitos son radiales y van de los centros hegemónicos a los subalternos; rara vez a la inversa” (2007, 14).

Los discursos feministas latinoamericanos traen perspectivas alternativas a los esquemas tradicionales de interpretación de las opresiones y de la desigualdad, tratando de visibilizar que el racismo puede ser agravado cuando se intersecciona con elementos de género y sexualidad. De la misma forma, las opresiones de género se hacen más complejas cuando interseccionan con elementos variados como la etnia, nacionalidad, religión y clase social. Espiñosa Miñoso (2009) llama la atención sobre el hecho de que los procesos de ‘tráfico de teorías’ feministas (sentido norte-sur) en Latinoamérica han sido protagonizados por las mujeres que ocupaban posiciones de privilegio, sobre todo aquellas blanca-mestizas. Así, se produjo “la fagocitación de las subalternas habitantes de estas tierras a través de su (buena) representación por parte de las mujeres de las elites nacionales y los grupos hegemónicos feministas” (45). Los feminismos latinoamericanos se ven entonces confrontados por la necesidad de descolonizarse y liberarse de las influencias de los

feminismos anglosajones, abriendo camino para visualizar las teorías y prácticas locales que han quedado invisibilizadas en la historia del feminismo. A este respecto, Claire Hemmings (2005) observa que la falsa sensación de desarrollo constante con que se retrata a las olas del feminismo en algunos discursos históricos dominantes, como si la ola siguiente fuese la superación de los errores de la ola anterior, rumbo a un desarrollo continuo: “A shift from the naïve, essentialist seventies, through the black feminist critiques and ‘sex wars’ of the eighties, and into the ‘difference’ nineties and beyond, charts the story as one of *progress* beyond falsely bounded categories and identities” (2005, 116).

Esta historia feminista universalizada es, sobre todo, una historia occidental que acaba por excluir de sus narrativas la historia feminista producida por las mujeres no occidentales. En este sentido, los discursos hegemónicos acerca de cómo se ha desarrollado el pensamiento feminista a lo largo de la historia acaba por homogeneizar falsamente las experiencias de las mujeres. El feminismo latinoamericano y otros feminismos postcoloniales se convierten entonces en ‘notas a pie de página’, como si fueran pequeñas excepciones en el desarrollo homogéneo del feminismo occidental. Cuestionar las genealogías del feminismo, en sus aspectos históricos y académicos, es también una de las tareas del feminismo latinoamericano y de otros feminismos subalternizados. Los feminismos periféricos de las mujeres no blancas han existido en todos los periodos históricos a través de la resistencia sistemática de las mujeres; sin embargo, estos esfuerzos históricos se quedan muchas veces invisibilizados por los discursos hegemónicos del feminismo. Revisar y cuestionar las narrativas hegemónicas que estructuran la historia ‘oficial’ del feminismo y sus olas también es una labor necesaria para romper con la invisibilidad de los feminismos periféricos.

La obra de Chandra Mohanty (1984) en su análisis acerca de la producción de la mujer del ‘tercer mundo’ como sujeto subalternizado en los estudios y discursos feministas hegemónicos venidos del occidente ha sido un marco importante en las discusiones de los feminismos decoloniales y postcoloniales. Años más tarde, Mohanty (2021) ha revisado su obra pionera y replanteado perspectivas sobre las relaciones que se establecen entre los llamados *first world* y *third world*, a la vez que propone nuevas categorías como Norte y Sur Global, o *one-third* y *two-thirds worlds* (Esteva y Sun Prakash 1998, en Mohanty 2021, 293)

para referirse a la minoría global que tiene la mayor parte de los recursos económicos en contraposición a la mayoría empobrecida.

En su revisión, Mohanty (2021) está interesada en analizar las posibilidades de resistencia frente a los procesos de globalización del capitalismo neoliberal que afectan a la vida de las mujeres subalternizadas y racializadas, así como a la vida del propio planeta de manera amplia. Por ello, luchar contra el capitalismo globalizado y sus efectos devastadores sobre la vida de las poblaciones del Sur Global debe ser una prioridad para los feminismos de nuestro tiempo: “While globalization has always been a part of capitalism and capitalism is not a new phenomenon, at this time I believe the theory, critique, and activism around antiglobalization has to be a key focus for feminists” (295). Esta lucha contra el capitalismo neoliberal globalizado depende de la formación de alianzas transnacionales, a través de las cuales los feminismos se ven confrontados con el desafío de debatir, traducir y establecer diálogos entre los movimientos feministas en su diversidad. Para Mohanty (2021), “a transnational feminist practice depends on building feminist solidarities across the divisions of place, identity, class, work, belief, and so on. In these very fragmented times it is both very difficult to build these alliances and also never more important to do so. Global capitalism both destroys the possibilities and also offers up new ones” (301).

En este sentido, la globalización hegemónica ofrece también posibilidades de globalización contrahegemónica (Sousa Santos 2009), traducida en forma de movimientos activistas transnacionales, entre los cuales el feminismo transnacional, o más bien los feminismos transnacionales en plural, asumen el protagonismo. Estas luchas tienen lugar en el Sur Global/*one-third world/two-thirds world* así como en el Norte Global/*one-third world/two thirds world*, articulada por los sujetos subalternos, racializados, postcoloniales, y diaspóricos que ocupan los espacios transnacionales. Como propone Mohanty (2021), “the borders here are not really fixed. Our minds must be as ready to move as capital is, to trace its paths and to imagine alternative destinations” (301). Sin embargo, la construcción de los feminismos transnacionales no ocurre sin tensiones, dadas las diferencias de poder derivadas de posiciones geopolíticas, así como de configuraciones de raza, etnia, género, orientación sexual y religión, entre otras categorías específicas. Breny Mendoza (2021) propone una discusión acerca de determinadas problemáticas que pueden conllevar algunas nociones de

feminismo transnacional y que surgen, en alguna medida, para reemplazar la noción de *global sisterhood* que ha caído cada vez más en desuso debido a múltiples tensiones que involucran a las relaciones de poder, el esencialismo y el etnocentrismo.

Para Mendoza (2021), “implicated in the novel notion of *transnational feminism* is the desirability and possibility of a political solidarity of feminists across the globe that transcends class, race, sexuality and national boundaries” (442). La autora cuestiona los términos en que puede producirse esta solidaridad transnacional—y cómo sería posible trascender categorías como raza, etnia y posiciones geopolíticas—, en la medida que podría implicar nuevas formas de apagamiento y violencia epistémica sobre los colectivos subalternizados del Sur Global: “Does the *transnational* in transnational feminism signify a political form of consciousness and organization more fit to negotiate the different positions and interests of women in an era of globalization?” (443).

La construcción de los feminismos transnacionales implica el cuestionamiento de las cadenas globales de cuidado, de las nociones de ciudadanía y de estado-nacional, así como de la posición desigual de las mujeres en el Sur y el Norte Global, donde las primeras forman la masa de trabajadoras que posibilita que las segundas puedan disfrutar de un modelo de vida centrado en el consumo. A este respecto, “the juxtaposition of interests of women workers in the Third World and women consumers in the First World can be understood as a transversal point for transnational feminist politics” (Mendoza 2021, 443). Mendoza llama la atención sobre el hecho de que teorías postestructuralistas y marxistas apunten hacia la creación de formas de resistencia en el contexto del capitalismo global, resultando en la emergencia de una especie de “globalization from below” (444), como vimos anteriormente en la obra de Sousa Santos (2009), presente también en la noción de “transnacionalismo de abajo” de Guarnizo (1997).

Mendoza (2021) señala que el esfuerzo por construir una comunidad transnacional imaginada, donde las relaciones de poder entre los pueblos serían igualitarias y destituidas de jerarquías identitarias, demanda una gran dosis de utopía en la construcción de una sociedad post globalizada. Sin embargo, la autora nos invita a pensar en las condiciones materiales en que se están poniendo en práctica estas nuevas formas de transnacionalismo feminista, en especial respecto del papel que los grandes organismos internacionales, como

las Naciones Unidas, cumplen en este contexto. Plataformas como las diferentes estancias de la ONU, así como las conferencias mundiales donde se establecen agendas feministas globales, se han convertido en espacios de legitimación para determinados feminismos y de exclusión para otros. Mendoza (2021) señala así que “only when indigenous peoples or Third World women and feminists take their struggles to the Internet or the UN do they become politically significant, but not in their local political manifestations of resistance” (445). De esta forma, los sujetos subalternizados que habitan las ciudades transnacionales se encuentran muchas veces excluidos de los espacios donde se darían, en teoría, formas contrahegemónicas de la globalización. Como ejemplo, Mendoza analiza las consecuencias que se han producido en América Latina a partir de los años 90 en el contexto de los procesos de transnacionalización derivados de las grandes conferencias mundiales feministas, que también han supuesto la absorción de pautas de desarrollo económico orientadas por los grandes organismos internacionales.

Algunos de estos efectos han sido la producción o intensificación de diferencias de poder entre las mujeres del sur que han podido acudir a estos espacios y aquellas, con peores condiciones económicas y educativas, que no han podido acceder a ellos. Se ha producido entonces un proceso de jerarquización, profesionalización y segmentación del feminismo a partir de los espacios de las grandes conferencias mundiales: “The deradicalization of the feminist agenda, the professionalization and developmentalization of feminism, its depoliticization, the deep division of feminist movements between so-called *institucionalizadas/autonomas* and, of course, the decontextualization of feminist struggles from the local to the global—has been the fragmentation of feminism along the lines of class, race, ethnicity and sexuality” (Mendoza 2021, 449).

Para la autora, los feminismos transnacionales aún no han logrado contestar a las incómodas cuestiones de cómo se subsanarán las enormes diferencias de poder entre las mujeres que construyen los feminismos transnacionales; en resumen “the tensions and divisions between women across the divides of class, race, ethnicity, sexuality and national borders. On what grounds will transnational solidarity be built under transnational capitalist conditions, if it is at all possible?” (450). Además, como en el caso latinoamericano, existe la posibilidad de que los espacios del feminismo transnacional sirvan para intensificar las

desigualdades en el interior de los feminismos locales, donde mujeres empobrecidas, indígenas, negras, racializadas, cuyo acceso a los espacios de poder es siempre más difícil y reducido, pueden quedar excluidas. En este sentido, Mendoza (2021) formula una dura crítica acerca de la incapacidad del feminismo transnacional de superar las estructuras coloniales que perduran en los procesos del capitalismo globalizado.

Espinosa Miñosa (2009) confronta la propuesta transnacionalista de Mohanty (2021), es decir, “una comunidad feminista transfronteriza, anticapitalista y descolonizada sostenida en la idea de ‘diferencias comunes’ que atienda a una lucha contra los efectos nefastos de la globalización, y entable un horizonte de justicia y solidaridad universal” (2009, 41), planteando cuestiones similares a aquellas señaladas por Mendoza (2021). La autora está interesada en desvelar las formas en que los feminismos del sur—respecto a sus sectores privilegiados por blanquitud, sexualidades normativas, nivel educativo y clase social—han sido también cómplices del apagamiento y colonización discursiva de las mujeres del “tercer mundo”. Espinosa Miñosa (2009) denuncia, por tanto, que “los feminismos hegemónicos de un lado y otro del Atlántico han contribuido en el proyecto colonial de encriptar a la ‘mujer del tercer mundo’. Encriptamiento que se produce entre su expulsión histórica de las narrativas de conformación del ideal de la nación blanca occidental, y la necesidad de su existencia como el (verdadero) Otro” (47). La autora llama la atención sobre el hecho de que determinados espacios del feminismo transnacional han servido de forma especial para acentuar estas diferencias internas en los feminismos del sur, así como para dotar de poder a los sectores privilegiados que ya contaban con más capitales (políticos, sociales, económicos, simbólicos) en el contexto latinoamericano.

Un ejemplo de estos espacios fue la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas, que “aglutinó mujeres de todas partes del planeta en una movilización sin precedentes. A partir de allí, este gran mercado desterritorializado de confluencia de movimientos se afianzó y diversificó bajo el patrocinio de la ONU, de los organismos bilaterales y multilaterales de financiación y ‘ayuda al desarrollo’” (Espinosa Miñosa 2009, 50). Este nuevo espacio transnacional ha implicado la desconexión de las lideresas feministas de sus territorios y de sus demandas locales, poniendo en marcha “un proceso de especialización, profesionalización y tecnocratización del feminismo con sus secuelas de

fragmentación y sectorización de las luchas y del movimiento” (51). En consecuencia, las mujeres subalternizadas, racializadas, analfabetas, sin recursos económicos, y con un sinfín de identidades despojadas de sus derechos, han quedado excluidas de los espacios del feminismo transnacional, “si ellas son nombradas, si ellas son objeto de discursos y políticas, aunque las feministas ‘comprometidas’ del Sur y del Norte ‘hablen por ella’ . . . ella definitivamente no está ahí” (Espinosa Miñoso 2009, 51). Para enfrentar esta problemática, la autora propone un regreso a los territorios locales, poniendo foco en las luchas que están siendo llevadas a cabo por las comunidades del sur, sin perder de vista otras conexiones globales. Para la autora, “si ciertamente hay una necesidad de afianzar lazos de las feministas a nivel internacional, al menos no es este nuevo espacio globalizado el que nos servirá” (52).

Para Guerra (2007), posiciones como la de Mendoza (2021) cuestionan “de manera demasiado radical la posibilidad misma de un feminismo mundial, a pesar de que, como ella bien sabe, se trata de un feminismo que es ya una realidad tanto en el ámbito del activismo como en el de la creación y mantenimiento de redes (*networking*)” (257). Para ella, la imposibilidad del universal frente a las múltiples localizaciones presentes en los diversos feminismos debe estar presente en el feminismo transnacional, debatiendo y confrontando las asimetrías de poder y las tendencias imperialistas o colonizadoras que puedan estar presentes en la noción de feminismo global: “Las demandas de acogida de la pluralidad, sin desestimar los diferenciales de poder, deben ser las guías del pensamiento feminista transnacional” (2007, 247). Además, Guerra plantea que no podemos asumir que, una vez confrontadas con las propuestas de modelo de desarrollo de los grandes espacios transnacionales, las feministas no serán capaces de “negociar, objetar y salvaguardar lo valioso para su propio contexto” (258). La idea de un feminismo transnacional estaría atravesada por la consciencia de la pluralidad que lo constituye, formado por naciones, territorios, contextos y localizaciones diversos que se articulan para combatir los efectos de los procesos globalizadores capitalistas sobre la vida de las mujeres en el planeta, no limitándose a ser “definido por una minoría situada en posiciones estratégicas de poder como los centros de poder académico o las burocracias de la ONU” (259).

En un sentido similar al propuesto por Espinosa Miñoso (2009), considero que las conferencias organizadas por la ONU y de los grandes encuentros mundiales no deben ser

los espacios centrales en la construcción de los feminismos transnacionales (en plural). Las líneas del pensamiento abismal señaladas por Sousa Santos (2010), que dividen el mundo racionalizado del mundo bárbaro, el sur del norte, los desarrollados de los subdesarrollados, la ciudadanía de la no ciudadanía, no pueden ya ser definidas a partir de cartografías fijas. Para Sousa Santos (2010), el “pensamiento moderno occidental avanza operando sobre líneas abismales que dividen lo humano de lo subhumano” (19). Para el autor, el retorno de los sujetos coloniales a las ex metrópolis se percibe como una amenaza y una gran transgresión de las líneas abismales definidas por el pensamiento moderno: en el período colonial clásico, los sujetos coloniales no podrían entrar en la metrópolis a no ser por voluntad del colonizador; sin embargo, ahora los sujetos postcoloniales (herederos de este pasado de violencia que aún perdura bajo nuevas formas) se adentran en los territorios de las ex metrópolis a través de su propia agencia—que se puede ver incluso en las migraciones forzadas a través de diversas estrategias de supervivencia. Este sujeto postcolonial “se está ahora entrometiendo y penetrando en los espacios metropolitanos que fueron demarcados desde el comienzo de la modernidad occidental a este lado de la línea y, además, muestra un nivel de movilidad inmensamente superior a la movilidad de los esclavos fugitivos” (22). Es en este contexto en el que se deben situar los feminismos transnacionales, es decir, junto a los sujetos subalternizados venidos del Sur Global que siguen sufriendo los efectos de la colonialidad sobre sus cuerpos racializados y precarizados por las dinámicas del capitalismo globalizado. De este modo, el enfoque no debe anclarse a la noción de territorio geográfico como realidad fija, puesto que el Sur Global se expande y adentra las fronteras de los estados nacionales europeos y norteamericanos.

La noción de contrageografías de Sassen (2003) contribuye a que podamos visualizar estos procesos de distribución y desplazamientos producidos por las dinámicas de la globalización neoliberal, que implican la “formación de mercados globales, la intensificación de redes transnacionales y translocales y el desarrollo de tecnologías de la comunicación que eluden fácilmente las prácticas convencionales de control” (50), de modo que las contrageografías son “dinámicas y cambiantes en sus características de emplazamiento: en algún sentido son parte de la economía sumergida, pero también es evidente que utilizan la infraestructura institucional de la economía regular” (50). Partiendo de esta perspectiva,

América Latina se expande a través de las contrageografías, cartografiadas por los sujetos postcoloniales latinoamericanos, en especial las mujeres, que constituyen espacios transnacionales de lucha feminista y ciudadana en los países del Norte Global. Considero, por tanto, que la discusión propuesta por Mendoza (2021) y Espinosa Miñoso (2009) acerca de las imposibilidades de construcción de un feminismo transnacional efectivamente igualitario y destituido de líneas divisorias abismales, como plantea Mohanty (2021), es de suma importancia para denunciar los mecanismos de poder que perduran en espacios de articulación mundial como la ONU, sin embargo, deseo cambiar el foco para más “abajo”.

A través del análisis de los documentales *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) y *Cuidar entre tierras* (2020), hemos podido visualizar que los feminismos transnacionales se construyen en la lucha diaria de las trabajadoras inmigrantes a través de la formación de redes de solidaridad, activismo, amistad y afectos; son estos espacios los que, en la experiencia diaspórica latinoamericana, están constituidos por ciudadanas de múltiples países de la región que encuentran entre sí conexiones comunes, sea porque las motivaciones de su trayectoria migratoria son similares o porque viven en el país de destino opresiones y exclusiones sociales marcadas por la categoría ‘mujer latina’.

No cabe duda de que cualquier espacio feminista (local o transnacional) estará marcado por tensiones en las relaciones de poder provenientes de las distintas categorías sociales que atraviesan las tramas encarnadas (Esguerra Muelle 2021) vividas por las mujeres (cis y trans) y demás sujetos feminizados y no heterocisnormativos. La construcción de un feminismo transnacional, o de cualquier tipo de feminismo, totalmente libre de asimetrías de poder, es una utopía feminista; sin embargo, a través de esta construcción movemos precisamente nuestras luchas y encontramos un horizonte ético común. Para Galeano (2013), la utopía está en el horizonte: “Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar” (60)”.

Así, propongo que el foco de los feminismos transnacionales debe estar en los espacios contrageográficos (Sassen 2003), en los/las agentes del transnacionalismo ‘de abajo’ (Guarnizo 1997), en las globalizaciones contrahegemónicas (Sousa Santos 2009), en

los cosmopolitismos subalternos (Sousa Santos 2010), y, en definitiva, en las extrañas (Ahmed 2000; Bauman 2016) que habitan los espacios transnacionales en el Sur y el Norte Global, y que diariamente desestabilizan las estructuras del estado-nación. Desde los feminismos transnacionales ‘de abajo’ y de las experiencias encarnadas de las mujeres inmigrantes, podremos pensar en nuevas formas de ciudadanía ancladas en una noción más amplia de derechos humanos, como veremos a continuación.

5.2 Subalternidades diaspóricas en la construcción de nuevas ciudadanía

En las últimas décadas, los procesos globalizadores y las variadas dinámicas transnacionales, que involucran no solamente la circulación de capitales y empresas entre las fronteras nacionales, sino también el fenómeno de las migraciones contemporáneas, han puesto en cuestión los límites del estado-nación y la propia eficacia del instituto jurídico de la ciudadanía en la efectivización de los derechos de manera amplia. El concepto liberal de ciudadanía moderna define a los individuos como sujetos de derechos conectados necesariamente a un territorio. En el contexto de la globalización, la intensa circulación de personas (muchas de ellas cuyos derechos han sido negados o violados en sus estados de origen) supone un replanteamiento de los vínculos territoriales que han servido de parámetro definidor para los derechos de ciudadanía. Por otra parte, conexiones jurídicas, económicas, políticas y afectivas transnacionales abren camino para que se cuestione la idea de pertenencia y lealtad a un estado-nación de forma exclusiva.

Anderson (1991) define la nación en términos de “comunidades imaginadas”, de modo que la nacionalidad “as one might prefer to put it in view of that word’s multiple significations, nation-ness, as well as nationalism, are cultural artefacts of a particular kind” (4). Desde esta perspectiva, las fronteras y la soberanía de la nación también son partes constitutivas de esta comunidad política imaginada: “It is imagined because the members of even the smallest nation will never know most of their fellow-members, meet them, or even hear of them, yet in the minds of each lives the image of their communion” (6). Por otra parte, la nación es limitada porque, como señala Anderson (1991), incluso las mayores y más pobladas naciones definen límites a su territorio y no aspiran a incluir en su interior a toda la

humanidad. Limitan así los confines geográficos de sus territorios y conceptuales de su ciudadanía.

Para Bhabha (2000), “the nation’s ‘coming into being’ as a system of cultural signification, as the representation of social *life* rather than the discipline of social *polity*, emphasizes this instability of knowledge” (2). La nación, como artefacto cultural y representativo, está en permanente disputa, siendo determinada por complejos entramados discursivos y sistemas de poder. En este sentido, Bhabha (2000) destaca que la noción de racionalidad impregnada en la idea moderna de nación tiene sus propios orígenes históricos, pudiendo ser situados política y culturalmente de formas específicas. Esta construcción discursiva dentro de un marco de racionalidad implica la puesta en marcha de “textual strategies, metaphoric displacements, sub-texts and figurative stratagems” (2).

Eisenstein (2000), por su parte, señala que “the idea of nation is a fantastic imagining that misrepresents the diversity that exists within the borders it names” (35), de modo que la nación es una construcción atravesada por ficciones de género, sexualidad y raza. En este sentido, la figura homogeneizada de la *womanhood*, moldeada a partir de roles de género y cánones específicos, sirve para sostener un sentido de nación occidental, de modo que “the symbolized woman, as mother of us all, psychically attaches the nation to family and nature with their racialized meanings” (35). De esta forma, la nación ofrece un sentido de pertenencia que va más allá de la individualidad, es decir una noción identitaria común que conecta a una comunidad imaginada a la vez que excluye otras identidades.

De este modo, la nacionalidad se construye sobre una pretendida similitud con la comunidad imaginada, a la vez que se define a partir de la oposición a los ‘otros’ extranjeros, de modo que “a nation requires an inside and an outside—natives and foreigners, immigrants, refugees, and the people from the outside” (Eisenstein 2000, 38). De forma similar, Alarcón et al. (1999) enfatiza que “between woman and nation is, perhaps, the space or zone where we can deconstruct these monoliths and render them more historically nuanced and accountable to politics” (13). De esta manera, la exclusión de las mujeres y de las personas racializadas en un pasado no tan distante (y todavía persistente en la forma de la exclusión de la ciudadanía inmigrante) hace visible el entramado de las relaciones de poder que

constituyen el estado-nación, así como los sentidos de ciudadanía anclados en la nacionalidad.

Peña Echeverría (2012) nos recuerda que la ciudadanía moderna tiene como marco la llamada Paz de Westfalia (1648) que puso fin a la Guerra de los Treinta Años en Europa, cuando se firmaron los tratados de paz de Osnabrück y Münster que definieron la aceptación de los principios de la soberanía nacional, de no injerencia en los asuntos internos y de igualdad entre los estados. En este contexto histórico, la ciudadanía se construye “en un universo político formado por entidades estatales asentadas sobre un territorio bien delimitado, en el que reside el pueblo del estado” (530), siendo cada estado soberano con respecto a los demás países. Desde esta perspectiva, los estados son entidades clausuradas capaces de definir y gestionar autónomamente sus asuntos internos, de modo que “no tienen deberes jurídicos respecto a los extranjeros, salvo un ‘deber de humanidad’ imperfecto que les obliga moralmente en situaciones excepcionales, según su propia apreciación” (530).

Como subraya Estévez (2016), el marco conceptual de la ciudadanía moderna por excelencia es el definido por el teórico inglés Thomas H. Marshall, quien construyó una tipología clásica que atribuye derechos políticos, civiles y sociales a la ciudadanía. Para Estévez (2016), “la ciudadanía, según la perspectiva socialdemócrata de Marshall —que también ha sido denominada ciudadanía pasiva, por el énfasis en la recepción pasiva de derechos sin una obligación activa de participar en la comunidad política—, se volvió determinante en las discusiones sobre ciudadanía en la segunda posguerra” (64). Kymlicka (2003), por su parte, aclara que Marshall desarrolla su teoría en un contexto histórico en que Inglaterra se encontraba profundamente dividida, donde las clases sociales trabajadoras eran excluidas de los bienes culturales del país debido a las desigualdades económicas. Preocupado con este contexto de exclusión social y cultural, “Marshall’s focus was on expanding citizenship by the inclusion of universal ‘social rights’ to education, health care, and social security programmes” (180). De esta forma, promover el acceso universal a los derechos sociales contribuiría a generar un sentido de pertenencia comunitaria y mitigar la exclusión de las variadas clases sociales desfavorecidas.

Sin embargo, Kymlicka (2003) destaca que “Marshall’s theory of integration does not necessarily work for culturally distinct immigrants, or for various other groups which

have historically been excluded from full participation in the national culture—such as blacks, women, religious minorities, gays, and lesbians” (180), de forma que estos grupos sociales atravesados por diferentes marcas de subalternidad siguen siendo excluidos de la cultura del país, a pesar de ser titulares de derechos de ciudadanía formal. Definir un espacio específico para el ejercicio de estos derechos, dentro de un circuito estatal cerrado, es una de las prerrogativas del Estado en su soberanía nacional. Es decir, el derecho soberano de definir quiénes son y quiénes no son los ciudadanos. Ser ciudadano, en vinculación con un territorio específico, es la puerta que da acceso a la protección jurídica del Estado y a un abanico de derechos sociales, así como a derechos y deberes de participación política vinculados a esta ‘membresía’.

Rogers (2001) apunta que el concepto de ciudadanía ha sido una preocupación central para el campo de la geografía entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, “poniendo en cuestión y examinando, por ejemplo, la ciudadanía imperial, la ciudadanía internacional, la armonía y unidad entre las esferas locales y nacionales, la base regional de la comunidad política y las asociaciones que se hacían entre ciudadanía y territorios nacionales” (200). Las preocupaciones de este periodo giraban en torno a la necesidad de definir un sentido de pertenencia en el mundo dentro de los marcos geográficos vigentes, así como en el intento de crear un sentido de superioridad de unas naciones o regiones sobre otras. De esta forma, “la ciudadanía se basa en sentimientos de pertenencia cultural y social o de pertenencia a una comunidad, sentimientos que se hallan a menudo aparejados con conceptos de ‘dentro’ y ‘fuera’ o ‘cerca’ y ‘lejos’, que implican la existencia de conjuntos de fronteras territoriales” (200).

En este contexto, Estévez (2016) señala que existen diferentes líneas político-filosóficas en la construcción de la ciudadanía moderna, como podemos encontrar en el republicanismo, el comunitarismo y el multiculturalismo. El republicanismo se inspira en el legado de Rousseau y Maquiavelo, sosteniendo que son necesarias las condiciones económicas y políticas adecuadas, como el respeto a las libertades individuales, para que los derechos de ciudadanía sean efectivos: “Para el pensamiento republicano se encuentra la sustentabilidad de una comunidad política en la creación de ciudadanos que tengan la voluntad y el poder de proteger esos derechos” (65). Por otra parte, el comunitarismo está

enfocado en un sentido comunitario de ciudadanía, que pone los intereses de la comunidad por encima de los individuales: “En esta perspectiva, contraria al individualismo, el colectivo es el punto central de la identidad” (66). El multiculturalismo, por su parte, formula una crítica pluralista a la teoría de Marshal, valorando la presencia de múltiples identidades que deben encontrar abrigo dentro de la ciudadanía. De esta forma, la ciudadanía “es también una identidad que no es fija ni está definida por la cultura y la identidad dominantes, las del Estado nacional”, más allá de ser una simple formulación jurídica de derechos y obligaciones (66).

En su crítica al modelo de ciudadanía como institución jurídica que da acceso al ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales, Estévez (2016) indica que los tres marcos teóricos principales de ciudadanía (republicana, comunitaria y multicultural) tienen en común la idea de membresía a través de la ciudadanía nominal, que está históricamente vinculada a formas de exclusión. La ciudadanía nominal, también conocida como nacionalidad, se materializa a través del pasaporte y reconoce derechos de acuerdo con el Estado de pertenencia. Así, la ciudadanía nominal se otorga basándose en tres criterios que han encontrado mayor o menor difusión a lo largo de la historia, siendo estos el *ius solis* (lugar de nacimiento), *ius sanguinis* (lazos de parentalidad) e *ius domicili* (tiempo de residencia). Por último, también podemos identificar la ciudadanía por naturalización, que demanda el mutuo consentimiento del individuo y del Estado de acuerdo con reglas específicas de incorporación.

Como destaca Estévez (2016), “la membresía define quién y qué derechos puede tener alguien; quién y en qué condiciones alguien pertenece a una comunidad política; qué miembros participan y a qué niveles, y qué género, nacionalidad, clase social y etnia tienen acceso a las otras dimensiones de la ciudadanía” (68). En su crítica a la ciudadanía nacional, Benhabib (2004) define como membresía política “los principios y prácticas para la incorporación de forasteros y extranjeros, inmigrantes y recién venidos, refugiados y asilados, en entidades políticas existentes. Las fronteras políticas definen a algunos como miembros, a otros como extranjeros” (13). En un sentido similar, Davidson (2003) destaca que, desde la perspectiva de la ciudadanía moderna, la capacidad de tener derechos se vincula a la pertenencia a un territorio específico, de modo que las personas “para tener derechos

tienen que ser o convertirse en miembros de alguna parte” (46). Sin embargo, esta noción cerrada de ciudadanía, vinculada a la membresía de un estado-nación específico, está siendo paulatinamente puesta en cuestión por las dinámicas transnacionales del contexto globalizador. Para Velasco (2009), las migraciones poseen gran protagonismo en el proceso de intensificación de la ruptura del marco político y jurídico nacional, visibilizando el carácter permeable de las fronteras que definen los límites del Estado. Por otra parte, la complejización de las identidades colectivas inciden sobre los vínculos de lealtad que deberían, en teoría, conectar los individuos al Estado.

En el contexto transnacional, la gran variedad de relaciones laborales, afectivas, políticas y jurídicas con dos o más estados traen consigo la posibilidad de establecimiento de pertenencias y lealtades múltiples. En este sentido, Velasco (2009) destaca que “las migraciones pueden ser entendidas como el catalizador social, posiblemente el más decisivo, del conjunto de transformaciones que está experimentando la institución de la ciudadanía en las sociedades democráticas contemporáneas” (32). Por otra parte, a partir de la segunda mitad del siglo XX hemos acompañado la expansión de la noción de derechos humanos y la creación de entidades supra nacionales, como los tribunales internacionales de derechos humanos y la propia UE, que han configurado nuevas instancias ante las cuales los estados nacionales deben rendir cuentas en mayor o menor medida (Solé et al. 2013, 53). A partir de la noción de derechos humanos, los individuos son sujetos de derechos por su propia condición humana, independientemente del estatus de su membresía. Como subraya Solé et al. (2013), “a pesar de las resistencias de los estados-nación, su papel predominante se ve disminuido ante la creación de unidades geopolíticas más amplias como la Unión Europea” (53). Para las autoras, los derechos humanos, junto a los procesos de globalización protagonizados por las migraciones internacionales, “ponen en evidencia las contradicciones entre las nociones de ciudadanía restrictiva y el acceso a derechos políticos, sociales y culturales, en un contexto en el que se reclama la inclusión de los grupos étnicos y culturales minoritarios para garantizar la cohesión de toda sociedad” (54).

En este debate, es importante no obviar el hecho de que “la concepción moderna de derechos humanos—que comparte génesis con los derechos de la ciudadanía liberal—fue eurocéntrica y construida sobre el derecho a la propiedad que excluía al pobre y al colonizado,

y estaba basada en tres supuestos que sistemáticamente negaban la diversidad de sujetos de derechos humanos” (Estévez 2016, 78). Sin embargo, entiendo que las nociones de derechos humanos también se reconfiguran y rearticulan desde “abajo”, recibiendo la influencia de teorías que se posicionan desde el Sur Global. De esta forma, podemos hablar en términos de un pluriverso de los derechos humanos (Sousa Santos y Sena Martins 2019), en el cual “imaginar los derechos humanos como parte de un encuentro de lenguajes de dignidad implicaría partir de un profundo conocimiento de las voces (gritos y murmullos), de las luchas (resistencias y alzamientos), de los recuerdos (traumáticos y exaltantes) y de los cuerpos (heridos e insumisos) de aquellas y aquellos a quienes las jerarquías modernas basadas en el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado han reducido a una condición subalterna” (17).

Para Sassen (2003), existen dos factores centrales que promueven la desconexión de la ciudadanía y los estados-nación. El primero consiste en “el cambio de la posición y de las características institucionales de los Estados-nación desde los años ’80 a causa de los procesos de globalización” (106), que incluye la privatización y desregularización de los mercados económicos, así como la creación de un marco jurídico más amplio de derechos humanos. En segundo lugar, encontramos “la aparición de múltiples actores, grupos y comunidades, fortalecidos en parte por estas transformaciones del Estado, pero cada vez más renuentes a identificarse automáticamente con el propio Estado-nación” (106). Sassen indica que estos factores combinados han posibilitado la desestabilización de las estructuras de poder, jerarquizadas y diferenciadoras, que conectan la ciudadanía al Estado. En este contexto, surgen agentes sociales no formalizados, o formalizados parcialmente, que ponen en práctica formas de ciudadanía desterritorializadas y desconectadas de la idea de lealtad y pertenencia.

A continuación, analizaré algunas propuestas alternativas de ciudadanía, formuladas como un intento de dar respuesta a la demanda de derechos de las poblaciones migrantes y desplazadas en el contexto de la globalización contemporánea. El espacio Schengen es un terreno favorable para visualizar las transformaciones que el concepto de ciudadanía sufre en su conexión con la idea de membresía a un estado-nación. En este sentido, es de obligada mención el concepto de *denizenship* desarrollado por Tomas Hammar (1990), en el intento

de dar nombre al estatus de no ciudadanía o ciudadanía parcial que recae sobre muchas personas inmigrantes que residen en un país extranjero, pero que no son titulares de derechos plenos de ciudadanía. En este limbo jurídico, encontramos los permisos de residencia de corta y larga duración, arraigos sociales y familiares, entre otras modalidades jurídicas que permiten la residencia legal de una persona extranjera en un determinado país. Como es el caso de España, esta *denizenship* da lugar al disfrute de derechos sociales, civiles y políticos parciales, muchas veces en virtud de acuerdos de reciprocidad entre el país receptor y el país de origen. Como destaca Baubock (2005), “denizenship has turned the bright line between citizens and aliens into a grey zone of transition, but electoral rights have generally remained as a privilege attached to membership status” (683).

Lucka (2019) señala que *denizenship* no es una categoría jurídica reconocida, sino una formulación teórica que busca comprender los estatus de semi-ciudadanía que podemos encontrar en múltiples países alrededor del globo, en especial en el contexto de la UE. En el caso español, la *denizenship* (residencia legal, pero no plenamente ciudadana) no da derecho al voto en las elecciones generales y europeas, así como, en la mayoría de los casos, impide el acceso a los empleos públicos (excepto para los nacionales de la UE o ciudadanos de terceros países que cuentan con un cónyuge español). Con respecto a las elecciones generales, España permite el acceso a determinadas nacionalidades con quien establece acuerdos de reciprocidad—las trabas burocráticas y el carácter excluyente de este acceso parcial a las elecciones locales ha sido discutido en mayor profundidad en el capítulo 5.

Un análisis superficial de la *denizenship* podría conducirnos a la errónea conclusión de que esta supone una solución razonable y equitativa de acceso a los derechos civiles, políticos y sociales a las poblaciones inmigrantes. Sin embargo, lo que se encuentra oculto son los complejos entramados jurídicos que actualmente dan acceso a diferentes formas de *denizenship*, cuyos trámites burocráticos suponen un verdadero esfuerzo hercúleo por parte de las personas inmigrantes. La maquinaria burocrática que viabiliza el acceso a los permisos de residencia, de forma inequívoca, no está al alcance de todas y todos: una solicitud de residencia, en sus más variadas formas, supone la comprensión de informaciones jurídicas y procedimentales de difícil acceso y comprensión para la mayor parte de la población no experta, además de involucrar un sinnúmero de entidades en los estados de origen y de destino

que deben reconocer, certificar, legalizar, traducir y juramentar un gran corpus de documentos que atestan la idoneidad del solicitante. Conseguir estos documentos demanda disponer de capitales económicos, educativos, jurídicos y sociales variados. En esta trayectoria burocrática, contar con el apoyo de familiares, redes de amistades y otros agentes que puedan intermediar en la búsqueda y el envío de los recursos necesarios es de fundamental importancia. De esta forma, es evidente que la *denizenship* es tan excluyente en cuanto a la ciudadanía en sus más variadas formas, sirviendo de dispositivo de selección de las poblaciones migrantes que son autorizadas por el Estado a residir dentro de los límites de su territorio.

En mi experiencia personal como mujer e investigadora inmigrante, he tenido diferentes estatus de residencia dentro del espacio europeo (visados de estudios, permiso de residencia y, finalmente, la nacionalidad). En este proceso, he comprobado en primera persona la dimensión de los esfuerzos familiares, económicos, afectivos y psicológicos que se movilizan en la búsqueda de la legalización de la condición inmigrante. El agotamiento físico y mental, además del gran esfuerzo económico que implica la articulación de los más variados dispositivos burocráticos suponen una dura prueba para la población migrante, no quedando duda de que muchas personas son excluidas a lo largo de este camino, mientras otras ni siquiera pueden permitirse aspirar a ello.

Por otra parte, como señalan Bauböck et al. (2006), uno de los aspectos poco discutidos en los estudios de la *denizenship* reside en las políticas de preferencia establecidas por múltiples países con base en criterios étnico-culturales poco defendibles, como es el caso de España al reducir el tiempo de residencia de las poblaciones de origen latinoamericana como criterio para la solicitud de nacionalidad: “Several states (among others Israel, Italy, Japan, Germany, Greece, Spain and Portugal) have also adopted preferences for foreign nationals whom they consider as part of a larger ethnic nation or as cultural and linguistic relatives who will more easily integrate in the destination country” (72-73).

Frente a todas las dificultades impuestas por la *denizenship* y la ciudadanía tradicional a la efectivización de los derechos humanos de las personas inmigrantes, muchas teóricas y teóricos han buscado soluciones que van más allá del estado-nacional o que implican una significativa expansión de la noción de ciudadanía. En este contexto, destacaré algunas

iniciativas notables que se presentan en nuestro horizonte de utopías y posibilidades, partiendo de un marco expandido de derechos humanos que aspire a dar cuenta de la enorme pluralidad cultural que habita en los espacios transnacionales contemporáneos. Un ejemplo de estos esfuerzos teóricos es la propuesta de Joseph H. Carens (1987), que de manera precoz ha previsto un futuro desnacionalizado, donde las fronteras estatales darán lugar a la concepción de ‘open borders’. Carens empieza su polémico artículo con una frase simple y directa: “Borders have guards, and guards have guns” (251), cuestionando el propio derecho de los estados-nación de apuntar estas armas a las poblaciones extranjeras que intentan, de buena fe, establecer una vida digna en sus territorios. Desde una filosofía liberal, articulando elementos del legado de pensadores como Robert Nozick y John Rawls, Carens (1987) propone que “borders should generally be open and that people should normally be free to leave their country of origin and settle in another, subject only to the sorts of constraints that bind current citizens in their new country” (251). Para el autor, “citizenship in Western liberal democracies is the modern equivalent of feudal privilege—an inherited status that greatly enhances one’s life chances” (252).

Desde su formulación, la propuesta teórica de Carens dialoga con los esfuerzos teóricos en la dirección de una ciudadanía desnacionalizada, desterritorializada, postnacional, cosmopolita y flexible, entre otras formulaciones. En este contexto, Soysal (1994) ha propuesto una ciudadanía postnacional, partiendo de la discusión del estatus de los *guestworkers* en el contexto de los estados-nación occidentales. Soysal propone “a new model of membership, the main thrust of which is that individual rights, historically defined on the basis of nationality, are increasingly codified into a different scheme that emphasizes universal personhood” (136). La ciudadanía postnacional estaría centrada en una noción universal de derechos humanos, generando garantías de derechos que van más allá del estado-nación.

Soysal (1994) reconoce como positivos los avances que los estudios de la *denizenship* (Hammar 1990) y de la ciudadanía dual (Brubaker 1989) aportan a la desconexión entre derechos y ciudadanía, pasando a estar conectados a la residencia. Sin embargo, en ambos casos, los modelos de comprensión se quedan vinculados a los límites del estado-nación. Para Soysal (1994), la progresiva circulación de ciudadanos y ciudadanas de un determinado país

que establecen residencia y disfrutan de derechos sociales en otro, además de la creciente normalización de la doble ciudadanía, implica que la membresía a los estados nacionales es fluida. Sin embargo, “the fluid boundaries of membership do not necessarily mean that the boundaries of the nation-state are fluid” (141), de modo que observamos un intento constante de los estados por fijar estos límites y expulsar las presencias extrañas de sus territorios. La ciudadanía postnacional consiste, entonces, en un modelo donde múltiples formas de membresía son posibles, donde “universal personhood replaces nationhood; and universal human rights replaces national rights” (142).

En la búsqueda de un marco de derechos humanos como clave para la ciudadanía, Vitale (2020) propone el *ius migrandi* como derecho universal a la migración. El autor destaca que el *ius migrandi* no tiene su origen en la *Bill of Rights* de 1689, tampoco en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, sino encuentra su semilla en las palabras de Francisco de Vitoria (1964) en 1589 para justificar la ‘conquista’ española de las tierras amerindias. De forma paradójica, Vitale (2020) señala que “Sarà semmai la Conquista a essere un caso, un fenomeno storico in cui si è realizzato il diritto universale alla migrazione. Lo stesso si potrà dire per tutte le altre forme di migrazione individuali o collettive²⁷” (279). En palabras de Francisco de Vitoria, citadas por Vitale (2020), “gli spagnoli hanno il diritto di circolare (*ius peregrinandi*) in quei territori e stabilirvisi (*ius degendi*), senza però procurare danno agli indigeni, i quali non possono opporvisi” (280).²⁸

Vitale (2020) explica que, en la perspectiva de Francisco de Vitoria, en caso de oposición indígena al derecho de desplazamiento, los españoles deberían primero argumentar con la razón y luego, como última opción, recurrir a la violencia. Como sabemos, en la actualidad son los herederos y herederas de las colonias quienes se adentran en las fronteras de las ex metrópolis reivindicando su *ius migrandi*. Partiendo de la concepción de Francisco de Vitoria, ¿deberíamos entender que, frente a la oposición de los estados europeos, las

²⁷ “En todo caso, la Conquista será un acontecimiento fortuito, un fenómeno histórico en el que se hizo efectivo el derecho universal a la migración. Lo mismo se podría decir de todas las demás formas de migración individual o colectiva”.

²⁸ “los españoles tienen derecho a transitar (*ius peregrinandi*) en aquellos territorios y establecerse en ellos (*ius degendi*), sin embargo, sin causar perjuicio a los indígenas, que no pueden oponerse a ello”.

poblaciones inmigrantes tendrían el derecho de primero acudir con la razón para luego, agotadas las posibilidades de entendimiento racional, usar la violencia para hacer efectivo su derecho universal al desplazamiento en la UE? ¿Hasta cuándo la oposición de la UE a la entrada de las poblaciones migrantes será capaz de contener la violencia que ha sido reprimida durante siglos de historia colonial? Vitale (2020) fundamenta su proposición de *ius migrandi* en una noción postnacional de derechos humanos, haciendo uso de la contribución teórica de pensadores variados como Kant y Ferrajoli. Sin embargo, la conexión del *ius migrandi* con la argumentación colonial de Francisco de Vitoria es particularmente provocadora en el contexto de las migraciones contemporáneas.

En diálogo con los debates acerca de una ciudadanía flexible y postnacional, Sassen (2003) propone un modelo de ciudadanía desnacionalizada, donde podemos cuestionar hasta qué punto “las prácticas informales de ciudadanía engendran la formalización de nuevos derechos” (108). En este sentido, Sassen (2003) observa que las personas inmigrantes indocumentadas e individuos con múltiples formas de *denizenship* están implicados en los procesos sociales de la misma manera que las personas autóctonas (formalmente ciudadanas), lo que para la autora crea, en cierta medida, “un contrato social informal entre los inmigrantes indocumentados y la comunidad” (108). A este respecto, me gustaría accionar una potente doctrina jurídica latinoamericana acerca de la construcción de los derechos humanos y fundamentales: “El Derecho desde la Calle” (Sousa Júnior 1993; Sousa Júnior 2012), en portugués *O Direito Achado na Rua (ODANR)*. El Derecho desde la Calle consiste en “una concepción del Derecho que emerge, transformadora, de los espacios públicos –la calle– donde se da la formación de sociabilidades reinventadas que permiten abrir la conciencia de nuevos sujetos para una cultura de ciudadanía y de participación democrática” (18). El Derecho desde la Calle surge para dar respuesta a los vacíos de derechos que se instalan entre las garantías previstas en el ordenamiento jurídico y su real efectividad en la vida de los sujetos. Por otra parte, la teoría del Derecho desde la Calle hace visible la existencia de derechos que se forman y se significan en el espacio público (representado por la calle) a través de las luchas sociales y que, sin embargo, no encuentran respaldo en la ley. En este sentido, “a rua aí, evidentemente, é o espaço público e, desnecessário explicar, o lugar simbólico do acontecimento, do protesto, do gesto paradigmático” (Sousa Júnior 1993).

La propuesta de Sassen (2003), aunque de forma no intencionada, dialoga con la doctrina jurídica del Derecho desde la Calle surgida en Brasil a partir de los años 1980. Esta conexión es visible cuando concebimos que existe un contrato social invisible entre las personas inmigrantes y la comunidad autóctona, que puede ser fuente de derechos de ciudadanía no reconocidos por el Estado en sus esferas jurídicas. El Derecho desde la Calle nace de la trama corporal (Esguerra Muelle 2021) que atraviesa la experiencia vivida de las poblaciones inmigrantes, moldeando sus cuerpos, afectos y redes vitales en el país de destino. Para Sassen (2003), “la ciudad global se reconfigura como un espacio en parte desnacionalizado que permite reinventar parcialmente la ciudadanía” (109), por donde circula un número ilimitado de sujetos que habitan entre las tres posiciones dominantes de ‘el sujeto-ciudadano, el extranjero y el sujeto racializado’” (109). En este contexto, Sassen (2003) diferencia la ciudadanía desnacionalizada de la ciudadanía postnacional, en la medida que esta última propone un marco de ciudadanía exterior al estado-nación. En la ciudadanía desnacionalizada, “el centro de atención se desliza hacia la transformación de lo nacional, incluyendo también una nueva condición fundacional de la ciudadanía” (127), considerando que la ciudadanía, así como el significado de lo nacional, es una institución cambiante, capaz de expandirse y flexibilizarse.

Benhabib (2002), analizando las transformaciones del modelo de ciudadanía en la UE, formula un modelo de ciudadanía desagregada, fundamentado en la yuxtaposición de múltiples fenómenos sociales y transnacionales. Por una parte, se observa que la titularidad de derechos ya no es más una exclusiva de la ciudadanía, con la puesta en escena de un aparato político y jurídico supraestatal para la salvaguardia de los derechos humanos. En este contexto, la condición supuestamente ilegal de las poblaciones migrantes extranjeras se encuentra en un limbo entre legalidad e ilegalidad frente al creciente establecimiento de marcos jurídicos de protección a las personas refugiadas y solicitantes de asilo. En este sentido, Benhabib (2002) observa que, a pesar de las declaraciones de Amsterdam y Tampere, que establecen criterios para la recepción de las poblaciones extranjeras, la aplicabilidad de esta entrada está todavía determinada por los estados nacionales de forma individual y autónoma. Las múltiples formas de *denizenship*, así como de ejercicio de ciudadanía externa, conocida como Expansive Citizenship (Bauböck 2005), es decir, la

ciudadanía ejercida por los individuos emigrados abre camino a ciudadanías desagregadas de la conexión entre nacionalidad y territorio.

Observados todos estos factores, es evidente que “trends toward the disaggregation of citizenship are an inescapable aspect of contemporary globalization. But is disaggregated citizenship also democratic citizenship?” (462). Las nociones de cosmopolitismo y ética nómada propuestas por Braidotti desde los estudios feministas intentan dar respuesta a esta cuestión. Desde una ética nómada, Braidotti (2008) propone la creación de un nuevo marco de ciudadanía flexible en el ámbito de la UE que responda a las demandas de inclusión político-jurídica de la pluralidad de identidades que habitan el territorio: “Nell’ambito della ‘nuova’ Unione europea questa modalità postnazionalistica di intendere l’identità come diasporica, ibrida e nomade, può essere tradotta nella categoria politica di cittadinanza flessibile²⁹” (95). Este proyecto de ciudadanía flexible, inspirado por una ética nómada y diasporica, “riempiazzerebbe una concezione fissa di cittadinanza europea sostituendola con un reticolo funzionalmente differenziato di affiliazioni e lealtà” (95).

El propósito de este proyecto político consiste en la eliminación de las nociones de identidad puras y fijas, que han constituido las bases de la ciudadanía moderna anclada al estado-nación. Se busca, por lo tanto, dar espacio a los procesos de “creolizzazione e ibridazione da cui possa prendere forma una Europa minoritaria multiculturale dove i ‘nuovi’ europei possono trovare il loro posto al fianco degli altri³⁰” (Braidotti 2008, 95). En este nuevo contexto, ser europeo deja de ser sinónimo de ser blanco y varón. Europa se constituye como un espacio fundamentalmente híbrido, donde finalmente se rompe con la ficción de una unidad europea fundamentada en una supuesta homogeneidad étnico-cultural. A partir de este marco, se abre camino para el reconocimiento de los derechos de todas las otredades que en la actualidad habitan los espacios intermedios de la economía sumergida, que, a pesar de su invisibilidad, sostienen la economía de las naciones europeas.

²⁹ “En el contexto de la ‘nueva’ Unión Europea, esta forma posnacionalista de entender la identidad como diaspórica, híbrida y nómada puede traducirse en la categoría política de ciudadanía flexible”.

³⁰ “criollización e hibridación a partir de los cuales pueda tomar forma una Europa minoritaria multicultural donde los ‘nuevos’ europeos puedan encontrar su lugar junto a los demás”.

En su marco teórico, Braidotti (2002, 2008) no indica cuáles serían las instituciones jurídicas y políticas por medio de las cuales esta se materializaría esta nueva ciudadanía flexible; sin embargo, lanza líneas éticas y teóricas a través de las cuales podemos movernos en nuestras prácticas políticas. Como herramientas metodológicas, Braidotti (2002) subraya la importancia de las teorías feministas en la redefinición de los límites del Estado, de la nacionalidad y de la ciudadanía. A partir de las contribuciones feministas, comprobamos “the crucial importance of dis-identification from dominant norms of identity as a step toward the redefinition of the role but also within the sexes” (12). En esta deconstrucción de las identidades fijas que someten y asimilan los sujetos divergentes, las políticas de localización (Rich 1986) y de los saberes situados (Haraway 1988) juegan un papel fundamental, permitiendo que la ficción de la identidad europea en cuanto realidad homogénea sea desenmascarada y debidamente reposicionada como una construcción histórica y políticamente situada. Por otra parte, los aportes teóricos de los feminismos decoloniales, postcoloniales, antirracistas, negros y transfeministas, entre otros, subrayan el reconocimiento de la diversidad como la clave para un marco expandido de derechos humanos, así como imponen el deber ético de reconocimiento de las múltiples opresiones y necesidades que afectan grupos específicos de ciudadanas y ciudadanos.

Estévez (2016) señala que la noción de ciudadanía posee un carácter inherentemente excluyente, por lo que ninguna de las proposiciones de ciudadanía flexible que mantienen la membresía nacional solucionaría por completo la problemática de que la pertenencia se define por medio de la exclusión de alguna otredad. Por estas razones, la autora propone que solamente las propuestas de post ciudadanía que desconectan la ciudadanía de la membresía del Estado nacional tendrían la capacidad de responder a la compleja realidad de las migraciones contemporáneas (77). Tras haber explorado diferentes posibilidades de reconfiguración de la ciudadanía en un marco expandido de derechos humanos, coincido con las perspectivas que apuntan hacia la necesidad de una ruptura entre el concepto de ciudadanía y el estado-nación. Cabe señalar que esta desconexión no implica la separación material de la ciudadanía de un territorio específico. Es decir, la membresía, siguiendo la formulación postnacionalista de Soysal (1994), estaría anclada en una noción ampliada de derechos humanos y no en la pertenencia a un estado-nación específico. Sin embargo, como

destaca Peña Echeverría (2012), esto no elimina la necesidad de que el derecho de ciudadanía se materialice por medio de los mecanismos jurídicos de un Estado específico. En otras palabras, dentro de este nuevo marco, cada ser humano poseería el derecho a la ciudadanía del territorio donde ha elegido residir—o donde ha sido llevado a habitar en virtud de circunstancias (políticas, afectivas, económicas, etc.) específicas—considerada también la posibilidad de pertenencias múltiples en el contexto de las migraciones transnacionales.

Como bien señala Peña Echeverría (2012), la proposición postnacionalista de ciudadanía, que ancla el acceso a los derechos políticos, sociales y civiles a los derechos humanos y no a la membresía de un estado-nación, “choca con una grave dificultad: el ejercicio de los derechos requiere un marco efectivo que los proteja y garantice, y que haga materialmente posible su realización. Por eso considero preferible una redefinición y reorientación de la ciudadanía que sea capaz de reconciliar el reconocimiento universal de los derechos del hombre con la realidad de los derechos del ciudadano” (535). En este sentido, veo viable la construcción de un marco de derechos humanos que vincule a los estados a conceder el ejercicio pleno de la ciudadanía a cualquiera que resida en su territorio. De esta forma, el derecho a la ciudadanía no estaría amparado por una supuesta homogeneidad étnico-cultural (que hoy encuentra expresión a través de las políticas de integración de los países de la UE como requisito para la obtención de la nacionalidad), tampoco en la residencia propiamente dicha, sino en el derecho humano a desplazarse y elegir el territorio donde serán establecidas sus conexiones laborales, afectivas y vitales.

Finalmente, considerando que la efectividad de una nueva ciudadanía postnacional, en el marco de la globalización y de las migraciones contemporáneas parece estar aún distante de una materialización satisfactoria para las poblaciones inmigrantes, defiendo que esta se construya sobre las siguientes bases:

1. Un marco epistemológico decolonial, fundado sobre epistemologías contra-hegemónicas y pensamientos complejos que posibiliten la ruptura con el paradigma cartesiano de la Modernidad, que también ha sostenido el *ego conquiro* (Dussel 2000) colonial.
2. La ruptura con nociones esencialistas que fundamentan la ciudadanía sobre vínculos sanguíneos y genéticos, en el marco de una revolución feminista biotecnológica (Braidotti 2008), cyborg (Haraway 1991) y posthumana (Halberstam y Livingston 1995).

3. La desconexión del cuerpo de las mujeres, en especial a través de la maternidad, de la materialización y reproducción del cuerpo de la nación (MacDowell 1999; Alarcón et al. 1999; Eisenstein 2000), con la consecuente liberación de todas las mujeres (cis y trans) de los sistemas de servidumbre globalizada (Salazar Parreñas 2012).
4. La eliminación de todo y cualquier dispositivo racializador que, de forma encubierta o explícita, actúe para la jerarquización étnico-racial de los sujetos y poblaciones, sea a través de las biopolíticas y tanatopolíticas (Agamben 1998) del Estado, sea a través de las necropolíticas (Mbembe 2011) de los agentes privados de las sociedades capitalistas globalizadas.
5. Por último, un paradigma de ciudadanía basado en la aceptación de las diversidades en su sentido más amplio, a través de formas variadas de hibridación, yuxtaposición, fragmentación y resignificación (Braidotti 2008), que responda de forma efectiva a la demanda de derechos en las sociedades postcoloniales y globalizadas.

5.3 *Las Nadie* (2021), nuevas ciudadanías y la construcción de una conciencia migrante

El documental *Las Nadie* (2021) es un cortometraje independiente, producido y dirigido por Elisa Martín Gómez, con fotografía de Irene García-Martínez. La obra fue galardonada con el primer premio a mejor corto de carácter social en el Festival La Fila de Cortometrajes (Valladolid) en abril de 2021. En la sinopsis, se nos informa de que “cuatro mujeres de distintas partes del mundo nos cuentan la historia de su vida. Todas ellas se han visto forzadas a dejar su país de origen en busca de un futuro mejor en España. Danielle de Camerún, Ofelia de Venezuela, Fátima de Marruecos y Sol de Nicaragua narran sus propias historias y representan a las mujeres migrantes que viven en nuestro país”. La obra narra pues las historias de cuatro jóvenes mujeres de distintas nacionalidades que abren las puertas de su casa al público espectador, permitiéndonos conocer aspectos íntimos de sus trayectorias migratorias. Desde el inicio, las protagonistas están situadas en sus contextos urbanos y personales, de modo que se nos invita a conocer sus historias de vida por medio de narrativas en primera persona. A través del documental, podemos extender nuestra mirada a las nuevas ciudadanías migrantes que circulan en el espacio europeo. En el siguiente gráfico, observamos las temáticas principales que se debaten en el documental *Las Nadie* (2021):

Incidencia

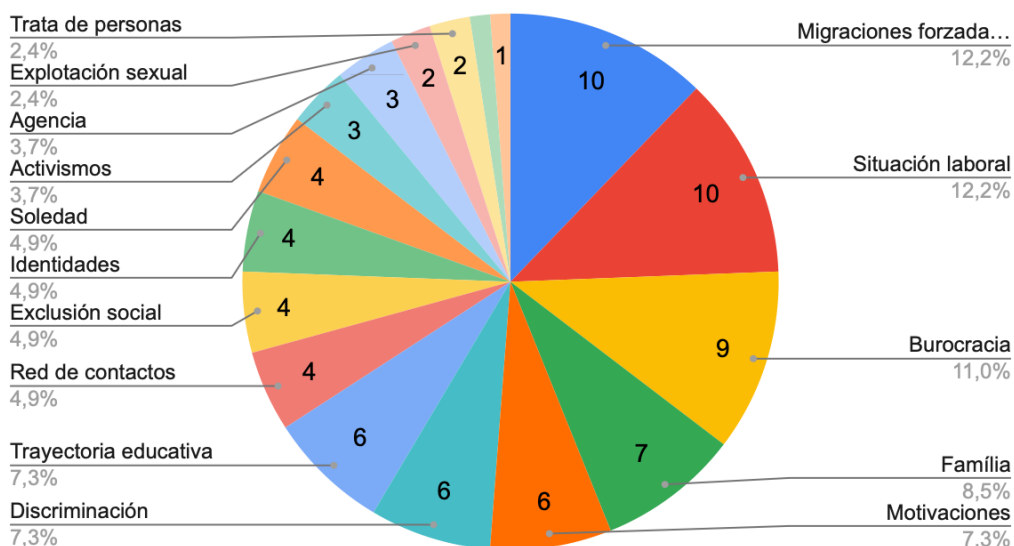


Figura 26. Gráfico propio a partir del análisis de citas de *Las Nadie* (2021) realizado con el software Atlas Ti.

A pesar del carácter humanitario de los permisos de residencia solicitados por las protagonistas, podemos observar que viven experiencias de ciudadanía ‘ninguneadas’ por el Estado. De hecho, el título *Las Nadie* (2021) hace alusión al poema de Eduardo Galeano titulado “Los nadies”, que dice: “Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos: Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folklore”. En los primeros minutos de la película, una voz masculina narra el poema íntegramente en una pantalla negra, finalizando con “los nadie, que cuestan menos que la bala que los mata”.

Tras el poema, vemos a Ofelia Maizo (22 años), originaria de Puerto Ordaz en Venezuela, entrar en el portal de su edificio. La protagonista cuenta que su trayectoria migratoria se ha visto marcada por una oportunidad académica, que ha posibilitado que pudiera visualizar nuevos modos de vida y perspectivas de mundo. En 2016, Ofelia fue interpelada por una entidad económica internacional española (Banco BBVA), que la invitó a participar en una selección de jóvenes estudiantes para la realización de un intercambio en España. Ella fue seleccionada junto a otros 10 jóvenes, y afirma que desde el inicio se sintió

arrebatada por la nueva ciudad y estilo de vida: “Cuando llegué a España me enamoré. Me enamoré así tal cual, y diría que Madrid es la ciudad de mis sueños, la ciudad que en ese momento yo diré ‘tengo que llegar’, ‘tengo que vivir aquí’, ‘no sé cómo voy hacer, no sé cómo van hacer mis padres, pero yo tengo que llegar aquí’” (03’00”). Ofelia estaba ingresando, entonces, en el último año de su grado en Derecho cuando regresó a Venezuela y sintió el peso del contraste de la precariedad económica y de la inseguridad urbana del país. Sin perspectivas de realizar su sueño de vivir en España, regresa a su país de origen invadida por la tristeza: “Me devolví con una, digamos con una sensación de tristeza, porque la situación en Venezuela pues, he conocido que no estamos muy bien en la situación económica, social, política, y yo digo, ‘a lo mejor mi sueño se queda en solo eso, en un sueño’ (03’30”).

Es inevitable para mí, desde mi propia trama encarnada (Esguerra Muelle 2021), no sentirme identificada con la narrativa de la protagonista. De hecho, la emoción ha sido una constante durante el análisis de *Las Nadie* (2021). Comparto con Ofelia algunas similitudes, ya que a los 23 años fui seleccionada para participar en un programa de intercambio académico promovido por una entidad económica española (Santander), también en el último año de mi grado en Derecho en Brasil. Así como Ofelia, yo también estaba convencida de que aquel viaje era solamente el inicio de un sueño, que hoy se materializa en la forma de este doctorado y de la adquisición de la ciudadanía española. Muchos otros jóvenes en América Latina han tenido su trayectoria migratoria marcada por las políticas de entidades transnacionales “de arriba” (Guarnizo 1997), que han posibilitado el primer acceso al espacio europeo de forma legalizada, muchas veces a través de programas que facilitan el acceso a las universidades de acogida y a fuentes de financiación. En este estudio, no me propongo analizar las diferentes tramas que subyacen a los intereses de las entidades económicas transnacionales; sin embargo, cabe observar que se hace necesario un análisis profundo acerca de los programas académicos sur-norte promovidos por entidades bancarias, a luz de las migraciones contemporáneas en el contexto español.



Figura 27. Fotograma *Las Nadie* (2'50"): Ofelia Maizo en su barrio.

Para Ofelia, así como para otras protagonistas de *Las Nadie* (2021), las redes de contactos han cumplido un papel crucial en la posibilidad del proyecto migratorio. Ofelia señala que ha contado con la ayuda de una familia autóctona con quien estableció una relación de amistad durante su intercambio académico: “Yo le comenté toda mi situación, todas mis ganas de superarme, de llegar aquí, y ella me dice ‘te vamos a regalar el billete’, recuerdo que estaba oyendo la nota de voz de Ana en la cocina con mi mamá, diciendo ‘te vamos a regalar eso, no nos vas a pagar, va a ser nuestro apoyo hacia ti’” (04'06”). En este sentido, Millán-Franco et al. (2019) señalan que la red social de las personas inmigrantes asume un papel central en su integración en la sociedad de destino bajo múltiples perspectivas, como el acceso al mercado de trabajo, a una vivienda, a recursos sociales variados donde se incluye el apoyo afectivo y emocional (124). En el caso de Ofelia, queda puesto de manifiesto cómo las redes sociales, establecidas en el país de origen y de destino, son fundamentales para la materialización del proyecto migratorio. Además de la ayuda económica en la forma del billete de avión ofrecido por sus amigas desde España, Ofelia ha contado con el apoyo de su familia, que se dispuso a hacer sacrificios económicos: “Bueno, ok, tenemos lo más importante que es el billete, vamos a seguir ahorrando lo más que se

pueda, vamos a hacer todos los sacrificios que hagan falta, si necesito vender el carro lo vendemos” (04’31”), cuenta Ofelia que le dijo su madre. Para ella, la motivación central de su migración ha sido la falta de perspectivas económicas y profesionales que visualiza en su país, además de la gran inseguridad urbana que limita y amenaza su integridad física. Como latinoamericana, comparto la percepción de que la seguridad urbana es un factor central en las migraciones desde América Latina a Europa, especialmente para los sectores de clase media profesionalizada que, habiendo logrado un cierto grado de acceso a los bienes de consumo, se ve imposibilitada de disfrutar de este nuevo modelo en libertad, viendo constantemente amenazados los bienes que son el fruto de su trabajo. Desde esta perspectiva, Europa se presenta como un oasis para quienes han crecido en un ambiente urbano de violencia y amenaza constante.

La narrativa de Ofelia es significativa de este contraste entre la realidad urbana latinoamericana y europea: “Lo que yo vi aquí en Madrid, por muy simple que suena, lo describiría como libertad. Sabes, yo iba con mi cámara aquí por la Gran Vía tomando fotos y que no me iba a pasar nada, y que en Venezuela yo no podía hacer eso, ni siquiera salir a la esquina de mi casa porque me pueden robar para quitarme la cámara, o me puede pasar algo malo” (11’46”). Además, la protagonista destaca que, en este contexto de inseguridad urbana, no puede vivir su juventud con plenitud. Desde este punto de vista, la juventud se presenta como un bien intangible que los estados latinoamericanos no están siendo capaces de proteger, razón por la cual Ofelia toma las riendas de su propia vida y decide protegerlo de manera activa, a través de la inmigración: “Entonces, como joven que quiere vivir nuevas cosas, que estoy en una etapa de conocer personas, quiero salir, quiero disfrutar, quiero tener una vida normal, pues se me hacía muy complicado. Entonces esa frustración, que cada vez fuera mucho más difícil todo, limitarse a que lo que tu ganaras se iba solo en comida, y que cada vez era más costoso, yo digo ‘uff’, o me voy o me voy, como sea” (12’07”).

Ofelia cuenta cómo ha sido su travesía de Venezuela a Bogotá, donde cogería su vuelo a España. El trayecto por tierra entre las fronteras de los países estuvo marcado por el miedo, lo que es comprensible dentro del contexto de inseguridad urbana y, en especial, por las condiciones específicas que acentúan la violencia en Colombia debido a los conflictos armados que aún perduran a través de varias agrupaciones criminales. La narrativa de Ofelia

rompe con el mito de que las migraciones latinoamericanas serían siempre seguras en virtud de que el medio de transporte aéreo es su vía principal. Todo este recorrido es narrado con emoción por la protagonista, que se deshace en lágrimas al acordarse de las palabras de su madre en su despedida: “Mi madre lo único que me pidió fue ‘sé feliz, y lo único que me interesa es que estés tranquila’, a pesar de la separación, a pesar del sacrificio que eso conlleva” (13’28”). La trayectoria de vida de Ofelia emociona, y parece ser demasiado pesada para una joven mujer de 22 años. Al final de la película, descubrimos que Ofelia “ya tiene permiso de residencia y trabajo en España por razones de protección internacional de carácter humanitario. Ahora su objetivo es ahorrar para poder continuar con sus estudios de postgrado” (19’24”), de forma que su sueño de consolidar una vida en España va tomando forma.

A continuación, conocemos la historia de Solange Jarquín (25 años), originaria de Nicaragua, formada en Administración de Empresas, Turística y Hotelera. Como Ofelia, ha inmigrado a España tras finalizar su grado académico. Las historias de ambas protagonistas, de diferentes formas, indican la importancia de las redes sociales y de solidaridad para la materialización de la trayectoria migratoria. Solange comenta que ha contado con el apoyo de una tía que ya vivía en España: “Mi tía estuvo de vacaciones en Nicaragua y ella me propuso venir a España, intentar hacer una vida aquí, buscar trabajo y ver si tenía otras oportunidades, entonces pedí prestado dinero para coger un boleto de avión y pues así vine, vine por el aeropuerto, turista, y luego me quedé indocumentada” (05’31”). Para ella, la motivación principal de la inmigración ha sido salir de una situación de violencia que no quiso especificar: “Bueno, los motivos han sido un poco salir de la situación en que vivía, yo aquí he pedido solicitud de protección internacional por violencia de género, y no hay más, simplemente salir de la situación, cualquier persona que quiera huir de su país huye por algún miedo que evidentemente no se va a resolver en su país” (05’54”).

La narrativa de Solange está alineada con la teoría del “derecho de fuga” desarrollada por Mezzadra (2005): “Se puede decir que lo que unifica, en un nivel de abstracción elevado, los comportamientos de las mujeres y los hombres que optan por la migración, son la reivindicación y el ejercicio práctico del *derecho de fuga* de los factores ‘objetivos’ a los que sintéticamente hemos hecho referencia” (111); los factores objetivos mencionados por el autor

son las condiciones políticas, económicas y sociales desfavorables que impulsan determinados tipos de migraciones. Por otra parte, Mezzadra (2005) señala que “el acento puesto sobre el ‘derecho de fuga’ permite, mientras tanto, en el plano conceptual, superar la distinción entre migrantes y ‘prófugos’ que los propios desarrollos ‘objetivos’ más recientes han puesto en crisis” (111).



Figura 28. Fotograma *Las Nadie* (6'13"): Solange Jarquín se maquilla en su hogar.

Desde mi perspectiva, el ‘derecho de fuga’ es un marco conceptual interesante que pone el foco en el carácter forzado de determinados tipos de migraciones; sin embargo, no comparto la visión de que represente un marco amplio para dar respuesta a la complejidad de las migraciones, sino que entiendo que la perspectiva de que ‘todas las migraciones son forzadas’ simplifica las realidades migratorias y vincula la migración, invariablemente, a una condición de precariedad preexistente. Como vimos en el capítulo 4, la categoría inmigrante ha sido racializada y relegada a la subalternidad (Sebastiani et al. 2022), mientras otras categorías como ‘expatriados’ se desarrollan dentro de un marco de privilegio y blanquitud. Vincular el derecho de fuga a todas las migraciones internacionales implica reconocer, tácitamente, que solo son inmigrantes los que se fugan movidos por condiciones

desfavorables. Desde una perspectiva más amplia de ética nómada, defiende que la categoría migrante abarca también realidades en que la migración viene motivada por el simple deseo de ‘conocer mundo’, sin que esto desmerezca la lucha de las personas migrantes que se fugan de contextos de violencia (política, económica, social, de género, etc.). Por el contrario, entiendo que una concepción más amplia de las migraciones, así como de ciudadanía, desmonta los privilegios simbólicos de quienes, para diferenciarse por razón de sus privilegios, se autodenominan o son denominados *expat*.

En su narrativa, Solange explica que la ausencia de redes laborales, afectivas y de apoyo ha sido un problema durante su trayectoria migratoria, de modo que no se siente integrada socialmente de una manera plena: “Las dificultades que me encontré, bueno y las sigo viviendo, parte de la integración social, laboral, el no tener un círculo de amistad o una red de contactos que te pueda ayudar a vincularse socialmente, es muy complicado integrarse socialmente cuando te has mudado de un país a otro” (06’17”). Por otra parte, analiza que no tiene un sentido de pertenencia con el país de origen, tampoco con el de destino: “No me considero todavía residente española, por así decirlo, estoy en el síndrome ‘no soy ni de aquí, ni de allá’, ya no me considero que estoy en ninguna de los sitios” (6’35”).

Durante la trayectoria migratoria este ‘no lugar’ o ‘entre-lugar’ es el sitio de la incertidumbre, de la indefinición, de la deconstrucción de la identidad de los sujetos ante la pérdida, parcial o completa, de referencias sociales y afectivas en el país de destino. Para Gloria Anzaldúa (1987), este entre-lugar está entre las fronteras y las pertenencias múltiples: “Because I, a *mestiza*, continually walk out of one culture, and into another, because I am in all cultures at the same time” (77). Este cruce de fronteras no está despojado de tensiones y conflictos internos, de modo que “*la mestiza* undergoes a struggle of flesh, a struggle of borders, an inner war” (78). Hanciau (2005) señala que “entre-lugar (S. Santiago), lugar intervalar (E. Glissant), *tercer espacio* (A. Moreiras), espaço intersticial (H. K. Bhabha), *the thirdspace* (revista *Chora*), *in-between* (Walter Mignolo e S. Gruzinski), caminho do meio (Z. Bernd), zona de contato (M. L. Pratt) ou de fronteira (Ana Pizarro e S. Pesavento), o que para Régine Robin representa o *hors-lieu*” (3) son algunas de las construcciones teóricas que en el cambio del siglo han intentado explicar los espacios descentrados, híbridos y ambivalentes en el contexto de la postmodernidad.

Para las mujeres latinoamericanas, este entre-lugar es también el sitio del racismo, que racializa y subalterniza a las mujeres a través de sistemas de representación que se mueven a base de estereotipos y simplificaciones generalistas. En este sentido, Solange relata que su trayectoria migratoria fue marcada por el racismo: “En España vine a conocer el racismo, aquí vine y supe lo que era realmente el racismo, a mí se me ha menospreciado por ser morena o tostada, y pues ya por ser latina o por ser de otro país te discriminan, evidentemente sí lo hacen” (06’47”). Para muchas mujeres latinoamericanas, el momento de la llegada al territorio europeo es también el momento en que ellas son redefinidas como sujetas no blancas, negras, mestizas, de color, en definitiva, racializadas. La mirada de la sociedad autóctona actúa como el dispositivo de racialización que crea la percepción de raza y otredad en la experiencia subjetiva de muchas mujeres migrantes, que en sus países de origen disfrutaban de un entorno étnico-racial relativamente homogéneo, o incluso que gozaban de privilegios de blanquitud dentro de su contexto local. Con el pasar de los años en el país de destino, las reiteradas experiencias de racismo, vividas en las más variadas interacciones sociales e institucionales, sirven para fijar este lugar de subalternidad como ‘la otra’ racializada.

Solange es consciente de esta posición de otredad y analiza de forma crítica la forma en que está estructurada la protección internacional a las solicitantes de asilo. Explica que, pasados varios meses de la solicitud de asilo, se obtiene la llamada ‘tarjeta roja’ (documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional), que concede el derecho a residir temporalmente en España hasta la resolución de la solicitud de asilo, aunque no concede el derecho al trabajo. Esto abre camino para que las mujeres inmigrantes tengan que buscar su supervivencia en la economía sumergida, aumentando su vulnerabilidad frente a las redes de trata y explotación sexual: “En este tiempo tienes que buscarte la vida, trabajando en la economía negra, la economía sumergida, tratas de subsistir, sobrevivir, porque es lo único que se puede hacer. Evidentemente cuando te mudas de un país a otro, ya en sí la trata de personas y la prostitución, que también es parte de la economía sumergida, están de la mano” (14’29”).

Haber atravesado variadas dificultades durante su trayectoria migratoria, así como tomar consciencia de que muchas mujeres inmigrantes se ven afectadas por problemas

similares o se encuentran aún más vulnerables, hace que se produzca una ‘consciencia migrante’, es decir un sentido de pertenencia y un deber de solidaridad con un colectivo más amplio de personas: “Creo que al final de cuentas lo que nos deja el mensaje de cuando has tenido un viaje personal como el que yo he tenido, lo que te queda luego es comprometerte con los demás para ayudarles y que su camino sea un poco más fácil (15’02)”. Este sentido de solidaridad puede manifestarse a través de las más variadas redes de amistad, afectos y activismo, sea a través de la participación en proyectos colectivos—como hemos visto en documentales como *Un viaje a través de Mujeres Pa’lante* (2012), *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020)—, sea sirviendo de referencia en el país de destino para otras personas inmigrantes a través de redes personales.

Tras trece años viviendo en España, Solange extraña a su familia y comparte con la cámara el miedo que siente de no poder volver a ver a su padre: “Lo que más miedo me da es volver ahí y no encontrarlo vivo, por suerte aquí mi madre está, es que mi padre [se emociona] no sé si me puedo perdonar si no le encuentro vivo” (15’27”). Esta imposibilidad de ver a los familiares en el país de origen es una constante en las experiencias de mujeres inmigrantes, sea porque no disponen de los recursos económicos para hacerlo o porque su estatus jurídico no permite este tipo de desplazamiento. Por otra parte, en la gran mayoría de las veces, sus familias tampoco cuentan con los recursos económicos, estructurales o jurídicos para viajar a España para hacerles una visita. Cabe cuestionar si los recursos aportados por los medios de comunicación telemáticos en el contexto transnacional son suficientes para acortar distancias y llenar este vacío de la ausencia de las personas amadas. Considero que el campo de los estudios migratorios aún carece de investigaciones que analicen de forma profunda los aspectos sociales y subjetivos del luto, la pérdida y la soledad en la experiencia de las mujeres inmigrantes en España, más allá de los actuales estudios en el campo de la salud enfocados hacia la prevención de la depresión entre la población migrante (Navarro Barrios y Rodríguez González 2003; Hidalgo Ruzzante et al. 2009; Regata Cuesta 2019; Achotegui 2021).

A continuación, conocemos la historia de Dani Nicole Mboume (29 años), originaria de Camerún, graduada en Integración Social. De todos los documentales analizados, la

narrativa de Dani es la única que visibiliza la diversidad sexual presente en las experiencias de las mujeres migrantes, dado que la protagonista habla abiertamente acerca de cómo su trayectoria migratoria fue impulsada por la violencia sufrida como mujer lesbiana, en virtud de que la legislación de su país de origen criminaliza la homosexualidad. A la temprana edad de 16 años, Dani Nicole se vio forzada a abandonar su país frente a la violencia que amenazaba su vida, no solamente por culpa de la dureza de las leyes que establecen la cárcel para las personas LGTB+, sino también por la violencia de la población hacia la homosexualidad. Como explica Dani Nicole, “también la sociedad perjudica, porque antes de llegar a la comisaría alguien te puede matar” (07’31”). Ella explica que su migración no fue una decisión deliberada, sino una huida: “Ha sido una huida, me refiero a este sentido de que estaba en mi casa, viene la policía, no me voy a quedar sentada, si yo veo en mi puerta que la policía viene, y yo me escapo, porque sabiendo lo que estaba sucediendo yo tenía que huir, solamente por la puerta de atrás de mi casa” (07’44”).



Figura 29. Fotograma *Las Nadie* (6’13”): Dani Nicole Mboume trabaja en su hogar; al fondo vemos un cartel con la bandera LGTB+.

De forma semejante a la descrita por Solange, Dani Nicole tampoco siente que pertenece a su país de origen, por lo que encuentra abrigo en la identidad de mujer refugiada:

“Yo no tengo un país, si me preguntan yo voy a decir que soy refugiada porque yo no tengo país, porque en mi caso por ejemplo yo no vine de Cameron directamente en Europa, yo vengo de Cameron, yo buscaba un refugio, me he ido abajo en Congo, y de Congo yo me fui siguiendo abajo hacia África del Sur, y luego volví otra vez a subir hacia Mozambique, es que cada uno tiene su proceso” (08’19”). Los múltiples desplazamientos físicos realizados por Dani Nicole, sumados al hecho de que la sociedad de su país de origen rechaza su identidad como mujer lesbiana, han contribuido a que se produjera también un desplazamiento o una fragmentación identitaria en su sentido de pertenencia.

Desde su conciencia migrante y LGTB+, Dani Nicole está activamente involucrada en la lucha por los derechos de las personas inmigrantes a través de su trabajo como técnica de acogida con personas refugiadas e inmigrantes y como presidenta de la Asociación Día-Día África Libertad. En su narrativa, se muestra preocupada con las condiciones de exclusión que afectan a la población migrante y LGTB+: “Yo creo que todos los inmigrantes siguen sufriendo de la xenofobia, también de la homofobia, y también casi todos de racismo, la cosa es el conjunto de todo eso, sufrimos de todo eso, mucho, mucho, mucho, tanto en el ámbito laboral, en ámbito sanitario, en los ámbitos institucional, administrativo, es que en todos los ámbitos lo vas a sufrir, no te van a ver igual” (08’47”).

Como hemos visto en el capítulo 3, Dani Nicole revela en su narrativa que las travesías marítimas no las realizan solamente los hombres, sino que las mujeres también están presentes y, además, sufren violencias dobles o triples. En las travesías por tierra y mar, las mujeres tienen que negociar continuamente con las mafias de trata de personas y explotación sexual, siendo sometidas a las más variadas formas de abuso y violación. En el caso de Dani Nicole, ella y su novia han tenido que ocultar que eran pareja, frente a todos los riesgos que la revelación de su sexualidad lesbiana implicaría en este contexto: “Mi mujer y yo nos conocimos en Congo cuando yo me fui de mi país, ahora somos casadas, pero antes era mi novia. Teníamos que decir en el camino que era mi hermana” (16’43”). La búsqueda de la supervivencia implica tener que manipular la verdad, asumir diferentes identidades, así como destruir identidades preexistentes, como en el caso de las ‘harragas’ (capítulo 4), donde se queman los documentos del país de origen como una estrategia para huir de la deportación.

Por último, conocemos la historia de Fátima Benyouness (36 años), trabajadora sin formación profesional. Fátima vino a España cuando tenía 28 años; en su trayectoria, la presencia de un contacto familiar en el país de destino también tuvo gran importancia. Relata que desde muy pequeña recibía visitas de una tía que vivía en España, y que le traía regalos. La presencia de esta mujer en su vida fue fundamental para que se encendiera en ella el deseo de atravesar las fronteras y conocer un nuevo mundo: “Pues de pequeña viendo a mi tía que está en España, me traía regalitos, cositas bonitas, pues y yo quería ir a España, entonces siempre pensando que ‘quiero ir, quiero ir’” (09’23). Destaca que, inicialmente, este sueño le parecía imposible, ya que solo las personas con mayor poder económico consiguen transitar de forma relativamente libre entre las fronteras: “Es difícil entrar con el visado, porque no tenía casi nada, la gente rica sí que pueden venir perfectamente y vuelven, pero no tienen muchas cosas, entonces son pobres y no les dejan pasar” (09’39”). En el inicio de su trayectoria, trabajó para una pareja de abogados que la maltrataron (Fátima no especifica el tipo de explotación que sufrió). Para ella, a la explotación laboral se sumaban las dificultades de no hablar la lengua castellana y los problemas derivados de su situación administrativa irregular.

Sin embargo, su experiencia laboral también ha estado marcada por la solidaridad, por lo que habla con cariño de una empleadora en concreto que ha representado un cambio en su vida: “Trabajé con una mujer, pues esa señora no tenía hijos y no se ha casado nunca, esa mujer sí que me ha arreglado todos los papeles, me ha enseñado muchas cosas, he aprendido muchas cosas con ella, como andar por la vida, como buscarme la vida, me ha ayudado esa mujer” (10’30”). En el relato de Ofelia visto anteriormente, así como en la narrativa de María en el documental *Cuidar entre tierras* (2020), analizado en el capítulo 4, podemos percibir que se establecen relaciones de solidaridad entre las mujeres inmigrantes y las mujeres autóctonas, sea a través de relaciones laborales percibidas por las trabajadoras como positivas, como en el caso de María y Fátima, o a través de redes de afectos, como en el caso de Ofelia. Observadas las desigualdades de poder entre las mujeres migrantes y autóctonas en estas relaciones—un debate del que se ha ocupado el feminismo decolonial—cabe subrayar que tales narrativas indican posibilidades de establecimiento de redes de

afectos y solidaridad entre las mujeres inmigrantes y las mujeres autóctonas en el espacio transnacional.

Como mujer marroquí y musulmana, Fátima narra las dificultades que ha enfrentado frente a la visibilidad del uso del velo, que la exponía a las redadas policiales y la dejaba marcada, invariablemente, como la “otra” en la sociedad de destino: “Yo toda mi vida en Marruecos he llevado el velo y vestidos de Marruecos, pues de vivir aquí con el velo me mira todo el mundo, y también el tema de la policía, si me ven con el velo ya saben que soy de Marruecos, entonces me pueden coger, ‘documentación por favor’, y yo no lo tenía, entonces me lo pueden volver otra vez, y a mí me ha costado muchísimo venir [a España], entonces no me interesa que me pillen” (10’48”). En este contexto, Fátima tuvo que renunciar al uso del velo durante el periodo en que se ha encontrado “indocumentada” como una estrategia para escapar del control policial. De acuerdo con Rodríguez-Reche y Rodríguez-García (2020), esto se debe a “la presunción de que no es española a partir de un fenotipo concreto, de una vestimenta, o de un nombre. Y por ende, la asociación de una religión determinada. Como si ser española y musulmana resultase incompatible” (9).

Como hacen otras protagonistas, Fátima también indica que su identidad como marroquí se encuentra, de alguna forma, desestabilizada por la ausencia de la presencia física en el territorio de origen y por el propio proceso migratorio. Sin embargo, tiene un sentido de pertenencia mucho más marcado que lo observado en las anteriores narrativas: “Eso no se cambia ya, eres de Marruecos y eres de Marruecos, y cuando me toca irme a Marruecos pues también me siento extranjera, a veces no me entero bien de las cosas, el cambio de las cosas también, de estar acostumbrada aquí, pues cuesta irme ahí y todo otra vez cogerlo de nuevo” (09’23”). En este sentido, Fátima se siente extranjera en el país de origen y en el país de destino, ocupando ese entre-lugar que se construye en la experiencia migratoria. A diferencia de las demás protagonistas, cuyos hogares en España presentaban una estética occidentalizada, el piso de Fátima es una puerta hacia Marruecos: podemos ver su salón cuidadosamente decorado en estilo marroquí, así como ella misma se presenta a la cámara con vestimentas de su país de origen.



Figura 30. Fotograma *Las Nadie* (6'13"): Fátima Benyouness prepara el té en su hogar decorado en estilo marroquí.

La protagonista parece añorar su tierra natal y lamenta la pérdida del contacto físico con los seres queridos que se quedaron al otro lado de la frontera: “Me gustaría que esté aquí mi madre ahora mismo conmigo [se emociona], aunque he intentado muchas veces a traerla, pero no hay manera, siempre me hacen pegas, pero me hacen pegas ahí no aquí, el consulado de Marruecos. Solo quería que venga, que vea España como es, la llevo en sitios bonitos que ella nunca vio, por lo menos que salga de Marruecos, que vea otra vida” (17'20”). Tiene el sueño de que su madre, que ha dedicado toda su vida al cuidado de los hijos y nietos, pueda ver un mundo diferente del ámbito doméstico. Esta ausencia materna es para Fátima, así como para otras protagonistas, considerada irremplazable: “Una madre es una madre, nadie te puede tapar el hueco de tu madre, nadie” (18'27”). Actualmente, Fátima se encuentra trabajando de forma regular, así como sostiene a su familia a través de remesas y ofrece ayuda a los familiares que desean venir a vivir en España. La película termina dejándonos saber que Fátima tiene el sueño de aprender a leer y a escribir en castellano para poder aspirar a la nacionalidad española.

Las historias de *Las Nadie* (2021), presentadas de forma sensible y cercana, dejan explícitos los sueños y aspiraciones de las nuevas ciudadanas de Europa, mujeres resistentes

que han enfrentado de forma valiente las más variadas condiciones de violencia. Además de superar las experiencias conflictivas y violentas de sus países de origen, estas nuevas ciudadanas transnacionales tienen que luchar contra un sistema jurídico, político y simbólico que ataca su humanidad y las condena a una posición subalternizada en las sociedades de destino. Esta nueva ciudadanía migrante y diaspórica está marcada por los entre-lugares: posiciones étnico-raciales, nacionales y jurídicas híbridas, descentradas y, la mayoría de las veces, marcadas por la precariedad.

Por otra parte, observamos que la dureza de sus trayectorias de vida les ha posibilitado tener una comprensión más amplia de las injusticias coyunturales que afectan a sus vidas en el contexto de la globalización. Esta amplitud de la mirada transnacionalizada de quien ha atravesado países y continentes produce una conciencia migrante—conectada a la conciencia mestiza (Anzaldúa 1987)—que se traduce en un sentido de solidaridad y lucha por la justicia social, como hemos observado, en mayor o menor medida, en todos los documentales analizados. Las mujeres inmigrantes, a través de sus trayectorias individuales que se transforman en luchas colectivas, establecen las bases para que podamos repensar no solamente el concepto de ciudadanía, sino el futuro del planeta de forma amplia. Europa, y todo el Norte Global, necesitan escucharlas y aprender de ellas.

Conclusiones

Este estudio ha examinado las dificultades específicas que afectan a la población de mujeres inmigrantes latinoamericanas en España, analizando los aspectos motivacionales, jurídicos, políticos y sociales que atraviesan sus trayectorias migratorias, para a continuación preguntarse cuáles son las formas de resistencia que ponen en práctica al enfrentarse a estas problemáticas. A través de una investigación acerca de cómo se desarrollan los factores de exclusión social, estigmatización y subalternización que afectan a sus experiencias encarnadas (Esguerra Muelle 2021), así como de los efectos que las diferentes formas de colonialidad siguen produciendo en sus vidas cotidianas, este trabajo ha demostrado que las mujeres inmigrantes poseen un alto grado de conciencia política acerca de las violencias vividas en la sociedad destino, lo que les permite articular estrategias individuales y colectivas de supervivencia.

La metodología se ha basado en el análisis de una selección de obras de cine documental social enfocadas en la inmigración de las mujeres del Sur Global hacia España, poniendo el énfasis en las experiencias de las mujeres de origen latinoamericano. La selección del corpus ha obedecido a los siguientes criterios: a) Diversidad: presentar múltiples narrativas de mujeres inmigrantes, con una gran presencia de mujeres latinoamericanas; b) disponibilidad: estar disponible en plataformas audiovisuales abiertas al público de forma gratuita (YouTube y Vimeo); y c) forma de producción: haber sido producidas de forma independiente, es decir, por agentes de la sociedad civil. Las obras seleccionadas han sido *Las Migrantes* (2009), dirigida por Samuel Sebastián; *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), dirigida por Tanja Wol Sorensen; *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), dirigida por Jon Manterola; *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), realizado por LA COSECHA Producción Audiovisual de forma colectiva; *Las Nadie* (2021), dirigida por Elisa Martín Gómez.

El análisis de estas obras y los testimonios de sus protagonistas han demostrado cómo la violencia heredera del pasado colonial sigue presente en las sociedades de origen y de destino, marcando las experiencias de las mujeres inmigrantes latinoamericanas de múltiples maneras. La llegada de los europeos a América inauguró la Modernidad como régimen epistemológico eurocéntrico que situó a Europa en el centro del orden de poder mundial. La

constitución de un ‘otro’ bárbaro e irracional fue fundamental para la constitución del sujeto de la Modernidad, basado en el *ego conquiro*, que precede a la formación del *ego cogito* de René Descartes (Dussel 2000). La construcción de la otredad de los pueblos originarios de América Latina da inicio a las primeras divisiones raciales sobre las que se fundará el racismo biológico, ya que el proceso colonial ha cuestionado la propia humanidad de los pueblos indígenas. El debate entre los teólogos Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda sobre si los indígenas tenían o no alma sintetiza las posiciones racistas que han predominado en los siglos siguientes (racismo biológico y racismo cultural) (Grosfoguel 2015). En este contexto histórico, América Latina se ha constituido sobre estructuras sociales racistas, dando lugar a una pluralidad de identidades étnicas jerarquizadas en las que la blanquitud europea ocupa la posición dominante.

En el contexto español contemporáneo, esta colonialidad está presente en las políticas migratorias excluyentes, que siguen negando derechos a las poblaciones inmigrantes oriundas de las excolonias a través de normativas que obligan a la población migrante a soportar la clandestinidad de una situación administrativa irregular de forma programada, como en el caso del arraigo social (que obliga a una residencia irregular de 3 años antes de la solicitud). La colonialidad presente en el ordenamiento jurídico recae de forma particularmente severa sobre los cuerpos de las mujeres inmigrantes, que tienen que someterse a condiciones de explotación laboral en sectores como el trabajo reproductivo y de cuidados, el agrícola y el trabajo sexual, quedando expuestas a variados tipos de violencia. Por otra parte, la colonialidad asume nuevas formas bajo los discursos de los grupos de extrema derecha, un fenómeno creciente en diversos países de la UE. En España, estas nuevas formas de colonialidad encuentran espacio en los discursos antiinmigración, nativistas y ultranacionalistas del partido Vox, que defienden el regreso a un ideal de hispanidad basado en los mitos fundacionales de la Reconquista y de la conquista de América.

A través de la representación del documental *Las Migrantes* (2009), he mostrado que esta violencia simbólica de matriz colonial, que silencia y somete a las mujeres inmigrantes, sigue presente en sus experiencias, incluso en los espacios donde se aboga por sus derechos, como en el caso del cine documental social. La decisión del director de optar por una grabación en blanco y negro, con primeros planos delante de una pared agrietada, contribuye

al apagamiento de las características, identidades y contextos específicos de las protagonistas. Este tratamiento se conecta con los hallazgos realizados en el campo de la representación de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación, donde son fundamentalmente representadas a partir de estereotipos generalizantes centrados sobre todo en su papel de víctima. El silenciamiento y el tratamiento diferenciado de la protagonista, Susanne, ha revelado cómo las mujeres de origen africano siguen siendo objetivo de estigmatizaciones asociadas a la vulnerabilidad e incapacidad de hablar por sí mismas. Susanne ha sido la única protagonista grabada en otro entorno, y cuyo rostro y país de origen desconocemos, sin que se ofrezca al público espectador una explicación del porqué de esta diferenciación. Por otra parte, la traducción al castellano de su narrativa en francés cambia el sentido de sus palabras de forma significativa, en algunas citas alterando por completo aspectos de su trayectoria de vida. Se verifica, por lo tanto, que los planteamientos de Mohanty (1985) y Spivak (1988) acerca de la representación subalternizada y el silenciamiento sistemático de las mujeres del ‘tercer mundo’ siguen siendo actuales, especialmente en lo que respecta a las experiencias de las mujeres inmigrantes que sufren procesos de racialización debido a múltiples condicionantes étnicos, religiosos y culturales.

El debate en torno a las representaciones ha abierto camino para una discusión más profunda acerca del racismo en sus múltiples variantes. He analizado cómo la concepción biologicista del racismo, consolidada en los siglos XVIII y XIX en diversos campos de las ciencias, ha sido deudora de las primeras formulaciones racistas del periodo colonial en América. Este racismo biologicista, que jerarquiza y discrimina a los individuos a partir de rasgos fenotípicos, que son esencializados y asociados a características psicológicas y morales, asumirá nuevas formas en el contexto contemporáneo, como el racismo cultural y religioso. En el documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) hemos podido comprobar que las mujeres inmigrantes latinoamericanas que viven en España son víctimas de variadas formas de racismo en sus vidas cotidianas, que se manifiestan en forma de racismo biologicista, religioso y cultural.

Ser una mujer inmigrante de origen latinoamericano en España implica ocupar un lugar simbólico subalternizado y racializado, lo que, sumado a la vulnerabilidad de sus situaciones jurídicas, las deja particularmente expuestas a la explotación laboral y otras

formas de violencia. Por otra parte, hemos visto cómo el paradigma europeo de integración acaba por crear un ambiente político y simbólico hostil a la diversidad cultural, que abre camino a una concepción asimilacionista de la inmigración. La idea generalizada de que las personas inmigrantes deben integrarse en la sociedad de destino se confunde con un modelo de asimilación que impacta sobre el comportamiento de la población y sobre la subjetividad de las poblaciones inmigrantes. El modelo asimilacionista que subyace en las políticas de integración europeas puede observarse a través de la legislación de extranjería, así como en las actitudes de la población y los discursos de intolerancia que permean el debate público. Este mensaje es claramente recibido por las mujeres inmigrantes, que muchas veces optan por renunciar a signos culturales específicos o incluso a la convivencia con sus comunidades de origen en un intento por asimilarse mejor a la sociedad de destino, evitando así las múltiples violencias que provienen de la intolerancia a la diversidad.

A partir del análisis de las narrativas de las mujeres inmigrantes de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), he demostrado que el racismo opera de forma estratificada (Corpas Nogales 2021) sobre el colectivo de mujeres inmigrantes en España, generando jerarquías entre los diferentes grupos de poblaciones. Estas jerarquías pueden estar marcadas por la atribución de estereotipos específicos asociados a determinadas regiones geográficas (como América Latina y África), nacionalidad, color de piel, religión, entre otros marcadores, como el acento o las maneras de vestir y presentarse ante el mundo. El racismo estratificado puede percibirse a través de la segmentación laboral, que sitúa a determinadas mujeres inmigrantes en sectores específicos, y a través de una mayor apertura de la población autóctona hacia determinados perfiles migratorios. A partir de las variadas narrativas de experiencias de racismo vividas por las protagonistas de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) y de *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), las mujeres de origen árabe y, en especial de nacionalidad marroquí, sufren procesos de subalternización diferenciados debido a los marcados estereotipos presentes en la cultura española acerca del mundo árabe.

En *Vidas invisibles*, analicé la realidad de los asentamientos que se forman en los márgenes de las zonas agrícolas del sur de España a partir de la realidad de Almería. Estos asentamientos son la expresión máxima del racismo estructural que afecta a las poblaciones

inmigrantes en España, que quedan relegadas a un ‘no lugar’ simbólico donde sus cuerpos son *nuda vita* (Agamben 1998), despojados de protección jurídica y sometidos a la violencia del Estado. Las mujeres inmigrantes, en su mayoría de origen africano, que viven en estos asentamientos en condiciones inhumanas, quedan expuestas a toda suerte de violencias y abusos por parte de variados agentes. A partir de las narrativas que recoge este documental, hemos podido afirmar que las mujeres de origen marroquí que llegan a España con contratos de origen diverso sufren explotaciones laborales en el sector agrícola, que son de conocimiento público por parte de todos los actores estatales involucrados. Esta explotación laboral, e incluso sexual en algunos casos, se agrava cuando las trabajadoras se quedan en situación irregular en España. Los asentamientos son un lugar de espera por una oportunidad de regularización a través de la institución jurídica del arraigo social, así como de espera indeterminada por una oportunidad laboral, que puede ser de solamente unos pocos días, para mantener su propia supervivencia y la de sus familias.

La colonialidad que afecta a los cuerpos de las mujeres latinoamericanas debido a un largo pasado colonial que perdura bajo otros ropajes, también impacta en la experiencia migratoria de las mujeres de origen marroquí, que sufren colonialidades similares debido a un pasado, vivo en el presente, en que España establece relaciones de dominación y sumisión con el Estado de Marruecos. Las vallas de Ceuta y Melilla, las llamadas ‘devoluciones en caliente’, así como las muertes registradas por la violencia de las fuerzas policiales de Marruecos, España y UE, como hemos analizado en el capítulo 3, son la prueba de que la colonialidad está presente en el territorio español y en la vida de los sujetos inmigrantes.

Por otra parte, hemos observado que las mujeres inmigrantes, tanto de origen latinoamericano como marroquí, tienen una fuerte conciencia política acerca de las violencias que les afectan y que limitan el ejercicio de sus derechos humanos, lo que da lugar a varias formas de lucha social y resistencias. En el documental *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), se demuestra que las mujeres inmigrantes forman redes de afectos, activismos y amistades que son fundamentales para que puedan superar todos los desafíos de la sociedad de destino, entre los cuales se incluyen las experiencias de explotación laboral y exclusión social. A través de conversaciones, intercambios de experiencias, espacios asociativos y el espacio público de la protesta social, las mujeres inmigrantes construyen narrativas colectivas

que impulsan la lucha por sus derechos en la sociedad de destino. Además, las alianzas que se forman en las redes de sociabilidad inmigrantes sirven para, en alguna medida, compensar las ausencias del Estado, que las excluye de las políticas de bienestar social en virtud de la situación administrativa irregular o al estatus parcial de sus ciudadanías.

Las redes de afectos y activismos permiten que los capitales sociales puedan ser, de alguna forma, compartidos entre las mujeres inmigrantes, como, por ejemplo, por medio de la facilitación de informaciones de interés, contactos laborales o recursos en la búsqueda de una vivienda, entre otros intercambios. Además, estas redes responden a las demandas afectivas de las mujeres inmigrantes que migran solas, que enfrentan un sentimiento de soledad, exclusión y abandono intenso en las sociedades de destino. En esta investigación, así como en el estudio etnográfico realizado por Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022), se ha observado cómo muchas mujeres inmigrantes latinoamericanas tienen sus experiencias atravesadas por sentimientos de exclusión y soledad en las sociedades de destino, de modo que el trabajo de construcción de redes sociales en sus trayectorias migratorias es una tarea ardua y lenta. En *Vidas invisibles*, en múltiples ocasiones las protagonistas expresan que se apoyan mutuamente en el contexto de los asentamientos, de forma que su unión es fundamental para que puedan aguantar las condiciones de pobreza extrema a que están sometidas en las regiones agrícolas. Las protagonistas se reúnen en la casa de una de las vecinas y comparten de forma crítica sus opiniones acerca de los problemas burocráticos, laborales y discriminatorios que les afectan, rompiendo por completo con los estereotipos de sumisión que recaen sobre las mujeres de origen árabe en España. Unidas alrededor de estas experiencias comunes, las mujeres de *Vidas invisibles* se suman al sindicato de trabajadores y trabajadoras agrícolas y salen a la calle para exigir mejores condiciones laborales, así como la regularización para todas las personas inmigrantes.

Esta tesis también ha visibilizado que los movimientos migratorios de las mujeres se insertan en el contexto del capitalismo globalizado, impulsado por un modelo económico neoliberal que expropia los bienes naturales de los países empobrecidos en beneficio de actores económicos privados de los países enriquecidos. Este modelo de desarrollo produce pobreza y desplazamientos forzados debido a la pérdida de ecosistemas y modos de vida tradicionales en América Latina. Esta lógica perversa en que las empresas del Norte Global

se establecen en los territorios latinoamericanos, explotando la mano de obra de sus poblaciones y generando variados impactos socioambientales negativos, de modo que muchas de las personas que las integran se ven forzadas a migrar al Norte Global, queda explícita en el documental *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020).

A través de las narrativas de las protagonistas y los análisis críticos que acompañan el desarrollo de la obra, he verificado que las cadenas globales de cuidados (Hochschild 2000) y tramas transnacionales de cuidado (Esguerra Muelle 2021) están íntimamente conectadas a las dinámicas propias del capitalismo globalizado. Observamos que los afectos de las trabajadoras del Sur Global, implicadas en mayor o menor medida en las labores de trabajos reproductivos y de cuidados, son transformados en *commodities*, siendo transferidos desde el Sur hacia el Norte Global. En España, existe una fuerte presencia de mano de obra latinoamericana en el sector del trabajo doméstico, bien porque muchas trabajadoras latinoamericanas cuentan con la ventaja del español como lengua materna, bien porque los estereotipos construidos alrededor de la figura de la mujer latinoamericana les atribuyen características como ser cariñosas, dulces o sumisas. Además, las dinámicas del racismo estratificado jerarquizan a las trabajadoras inmigrantes y atribuyen lugares específicos a los diferentes grupos poblacionales, por lo que el mayor rechazo de la población autóctona hacia las mujeres de origen africano y árabe permite que las mujeres latinoamericanas tengan cierta ventaja en determinados nichos laborales. Se conforma así lo que Salazar Parreñas (2015) denomina “servants of globalization”, una masa de trabajadoras subalternizadas venidas del Sur Global que está a disposición del mercado europeo, ocupando posiciones en la economía sumergida que, a pesar de estar invisibilizadas, son esenciales para el funcionamiento de las economías del viejo continente, ya que suplen las deficiencias del Estado social de bienestar y de las relaciones de género desiguales en el interior de las familias de forma amplia.

Las violencias sufridas por las mujeres inmigrantes también han quedado visibles en el documental *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), donde las protagonistas han tenido experiencias variadas como trabajadoras domésticas, limpiadoras, cuidadoras e ‘internas’ (modalidad en que la trabajadora vive en la casa de la familia empleadora). A través del análisis de esta obra, hemos visto la importancia del asociacionismo inmigrante como

forma de promover la defensa de los derechos y el bienestar integral de las trabajadoras, ya que a través de este espacio ellas dan un sentido colectivo a sus experiencias individuales, formando redes de afecto, amistades, activismos y solidaridad que les ofrecen fortaleza para avanzar en la búsqueda de sus proyectos personales. Los documentales analizados, en su totalidad, nos han ofrecido un panorama amplio de historias de vida marcadas por violencias estructurales y por la superación constante de las mismas a través de estrategias de resistencia individuales y colectivas. Este mosaico de experiencias demuestra que cada trayectoria migratoria es singular y posee sus propias motivaciones subjetivas y materiales; sin embargo, tampoco pueden desconectarse de una coyuntura política, económica y simbólica más amplia en la cual están invariablemente insertas.

En *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), así como en *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) y *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), la resistencia a las violencias coyunturales, estructurales y simbólicas toma las calles del espacio transnacional en el país de destino. Las mujeres se suman a las luchas sindicales o construyen espacios propios desde el feminismo antirracista y decolonial, organizando sus agendas de forma autónoma. Surge así un sujeto colectivo migrante que reivindica su derecho de existir en el espacio transnacional globalizado, demandando directamente al Estado español y denunciando las tramas encarnadas (Esguerra Muelle 2021) que recaen sobre los cuerpos de las mujeres inmigrantes. Los documentales sociales analizados son entonces espacios para la construcción de la memoria de este sujeto colectivo migrante, que toma forma a través de narrativas de las mujeres del Sur Global.

En contraste con los vehículos tradicionales de comunicación, que suelen silenciar a las mujeres inmigrantes de forma sistemática, representándolas como un sujeto que no puede hablar por sí mismo, los documentales presentan mayores posibilidades de que las mujeres asuman las riendas de su propia representación, aunque sabemos que esta construcción no está libre de dispositivos y relaciones de poder—como a través del guion, de las ediciones y de las preguntas que engendran las respuestas que dan lugar a las narrativas. Aun así, considero que estos documentales han logrado hacer un retrato fidedigno de las luchas movidas por las mujeres inmigrantes en los espacios transnacionales, tanto en el país de origen como en el de destino. En América Latina, las mujeres son las grandes propulsoras de

los movimientos sociales de base y también actúan denodadamente en la defensa de la preservación del ecosistema de sus comunidades, como hemos podido apreciar en *Cuidar entre tierras*. En el contexto español, la presencia de las mujeres inmigrantes en los espacios del feminismo y en las protestas públicas es cada vez más notoria, impulsando al feminismo europeo a re-pensarse y a incorporar agendas que respondan a las demandas de las mujeres inmigrantes y racializadas.

Estas resistencias activistas toman forma a través de las asociaciones de mujeres inmigrantes, sindicatos de trabajadoras del hogar, colectivos inmigrantes y feministas autónomos, espacios de lucha estudiantil, movimientos organizados LGTB+, entre otros espacios. Se demuestra así que las luchas de mujeres inmigrantes constituyen formas alternativas de ciudadanía, donde ellas crean una plataforma para la reivindicación de sus derechos que no depende del reconocimiento del Estado. Actúan, por lo tanto, como sujetos políticos más allá de las estructuras formales de ciudadanía, poniendo sin embargo en práctica discursos y modalidades de acción que son típicas del ejercicio de los derechos políticos, sociales y civiles. A pesar de que muchas mujeres inmigrantes no tienen sus ciudadanía reconocidas, muchas de ellas encuentran maneras de articular sus luchas y ocupar espacios en la sociedad de destino. Por otra parte, a pesar de la puesta en marcha de estas estrategias políticas que les permiten promover sus agendas y avanzar de forma colectiva, queda claro que las mujeres inmigrantes no están dispuestas a aceptar ciudadanía parciales. Se comprueba así que hay una fuerte demanda por la regularización de sus ciudadanía a través del reconocimiento del Estado, con el fin de garantizar de forma ineludible su pleno acceso a todos los derechos que poseen las personas autóctonas. Esta lucha, a lo largo de los años, ha tomado formas variadas a través de campañas promovidas por colectivos inmigrantes y es una de las agendas centrales del feminismo inmigrante y antirracista en España.

Este estudio ha demostrado que las formas de ciudadanía parcial, conocidas como *denizenship* (Hammar 1990), que se materializan a través de un complejo sistema burocrático de arraigos (social y de trabajo) y permisos de residencia, no es suficiente para que las personas inmigrantes tengan una ciudadanía plena en condiciones de igualdad (política, jurídica, material y simbólica) con la población autóctona. Tales modalidades de

regularización jurídica, en la mayoría de los casos, no dan acceso al ejercicio de los derechos políticos y activos que permiten votar o presentar una candidatura a los procesos democráticos. Además, crean divisiones jurídicas que tienen efectos simbólicos, donde la ciudadanía real es entendida como aquella que se asocia con la nacionalidad de origen. De esta forma, a través de las experiencias de activismo retratadas en los documentales analizados, se muestra que las ciudadanías inmigrantes que ejercen un “Derecho desde la Calle” (Sousa Júnior 1993; Sousa Júnior 2012) desestabilizan las fronteras políticas y el propio concepto moderno de ciudadanía, que se basa en la membresía en el estado-nación. El carácter excluyente del *ius solis* e *ius sanguinis* como modelos prioritarios de adquisición de la ciudadanía queda patente a través de las experiencias de las mujeres inmigrantes, que ejercen roles de fundamental importancia económica y social—además de desarrollar una marcada actuación política en el espacio transnacional—sin embargo, enfrentan obstáculos desproporcionados para el reconocimiento de su ciudadanía formal. El documental *Las Nadie* (2021) explicita las deficiencias de las ciudadanías parciales y de la protección jurídica atribuida a las mujeres inmigrantes, incluso cuando estas son solicitantes de asilo político.

A través de las experiencias de las mujeres inmigrantes, sobre todo a partir de las contribuciones de los feminismos decoloniales latinoamericanos, vemos la emergencia de un nuevo modelo de ciudadanía flexible, migrante y diaspórica, que responde a las necesidades de las nuevas ciudadanas del espacio europeo transnacional. La condición transnacional de la experiencia de las mujeres inmigrantes demuestra que ya no es posible conectar la ciudadanía a la noción de lealtad a un estado-nación de forma exclusiva. En este sentido, se visualiza la emergencia de identidades múltiples, dobles ciudadanías, pertenencias que atraviesan los límites fronterizos, afectos, activismos y alianzas que se construyen de forma simultánea en dos o más estados nacionales. La noción amplia de derechos humanos se presenta como una alternativa viable para desconectar los derechos de ciudadanía de la noción de membresía nacional, como indican variadas propuestas de ciudadanías de *open borders* (Carens 1987), ciudadanías postnacionales (Soysal 1994), desnacionales (Sassen 2003) y flexibles (Braidotti 2002), entre otras.

En esta investigación, he demostrado la importancia fundamental de las mujeres inmigrantes a través de sus experiencias encarnadas, transformadas en luchas colectivas, en

la construcción de este nuevo modelo de ciudadanía postcolonial. De esta forma, el feminismo transnacional debe enfocar sus esfuerzos en las experiencias de las mujeres inmigrantes ‘desde abajo’, dejando de ser un feminismo que se construye prioritariamente en los espacios de poder supranacionales e internacionales, como subrayan Mendoza (2021) y Yuderkis (2009). Las nuevas ciudadanas europeas de origen migrante ya están ejerciendo sus ciudadanías *de facto*, de modo que urge reconocerlas y brindarles la debida protección jurídica. Es a partir de ellas—de sus luchas inmigrantes, antirracistas y descoloniales—que emergerá un nuevo modelo de ciudadanía flexible que esté anclado directamente en la noción de derechos humanos, de modo que los estados europeos se limitarán a reconocer de forma irrestricta la ciudadanía de cada individuo que vive en su territorio.

Limitaciones del estudio y perspectivas futuras

A pesar de los importantes hallazgos acerca de las múltiples formas de violencia que recaen sobre las mujeres inmigrantes desde una matriz colonial y sobre cómo estas consiguen articular en este contexto múltiples formas de resistencia política que posibilitan la emergencia de un nuevo modelo de ciudadanía, este estudio ha enfrentado algunas limitaciones. La selección de obras documentales no ha podido responder a la pluralidad de nacionalidades, identidades y sexualidades presentes en la categoría ‘mujeres inmigrantes latinoamericanas’, ya que, por ejemplo, no he encontrado documentales que representen la experiencia de las mujeres inmigrantes LGTB+ en España, por lo que las mujeres que rompen con el modelo cisheteronormativo de identidad de género y sexualidad han quedado prácticamente invisibilizadas. A partir del documental *Las Nadie* (2021), en la experiencia específica de la protagonista Dani Nicole, hemos podido debatir acerca del drama que viven las mujeres bisexuales, lesbianas y transexuales en los países donde se criminaliza la sexualidad divergente. Sin embargo, este análisis no ha sido suficiente para responder a la complejidad que el cruce interseccional de sexualidad, género, etnia, nacionalidad, religión, entre otros elementos, produce en la trayectoria migratoria de las mujeres en el espacio transnacional en España.

Por otro lado, la tesis no ha abordado el caso de las trabajadoras sexuales, entre las cuales destaca el caso específico de las mujeres transexuales latinoamericanas que ejercen la

prostitución. A pesar de que se dedica un breve análisis sobre las condiciones de salud a que estas trabajadoras están expuestas en el capítulo 3, así como su relación con las mafias de trata sexual, he optado por no reservar mayor espacio a esta temática por entender que su enorme complejidad demandaría un estudio aparte. Además, he mostrado en el capítulo 4 cómo la aparición de las mujeres en los medios de comunicación tradicionales viene acompañada casi invariablemente por la temática de la prostitución, generando así un estigma que recae sobre todo en el colectivo de mujeres inmigrantes. De esta manera, he optado por otros abordajes que visibilicen el papel de las mujeres inmigrantes también en otros ámbitos sociales.

A pesar de que el documental *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) me ha permitido enfocar la mirada también en los procesos globalizadores que ocurren en los países de origen, en este estudio he optado por debatir la experiencia de las mujeres inmigrantes, en especial las de origen latinoamericano, fundamentalmente a partir de su experiencia en la sociedad de destino. De esta forma, no presento un panorama amplio de cuáles son los contextos específicos en los países de origen que están directamente implicados en estos movimientos migratorios y cuál es la responsabilidad de los estados latinoamericanos en la producción de estas migraciones hacia el Norte Global. En todo caso, en ningún momento he pretendido eximir a los estados del Sur Global de su cuota de responsabilidad en la producción de las “tramas transnacionales de cuidados” (Esguerra Muelle 2021) y de las masas de “servants of globalization” (Salazar Parreñas 2015). Lamentablemente, sabemos que muchos gobiernos en la región sufren de corrupción sistémica, legislaciones punitivas y condiciones de explotación laboral, donde las elites locales forman alianzas con agentes económicos del liberalismo global. De esta forma, demostrar y desenmascarar las dinámicas coloniales desarrolladas históricamente por los estados-nación del Norte de ninguna manera sirve para exonerar a los estados-nación del Sur de la responsabilidad que poseen para con sus ciudadanas y ciudadanos.

Finalmente, a lo largo de esta investigación he podido identificar algunas deficiencias en el campo de las migraciones contemporáneas, como por ejemplo la falta de atención dedicada a la soledad vivida por las mujeres que emprenden sus trayectorias migratorias solas. He comprobado que en el campo de los estudios migratorios en España hay preferencia

por un abordaje enfocado en identificar el tamaño y la configuración de las redes sociales de las mujeres; sin embargo, falla en aportar un análisis de la percepción subjetiva de la soledad experimentada. Para atender esta laguna, Camila Hernández Martínez y yo misma hemos propuesto la investigación “La soledad como compañera de viaje. Aislamiento social y precariedad en las trayectorias migratorias de mujeres latinoamericanas en España”, en fase de desarrollo, fruto de los cuestionamientos que han emergido en nuestras investigaciones doctorales. Por otra parte, también considero que los estudios acerca de los procesos de jerarquización racista que recaen sobre las mujeres inmigrantes carecen de mayor atención por parte de las investigadoras e investigadores en el campo de las migraciones, de modo que urge investigar en mayor profundidad cómo son representadas las mujeres inmigrantes y cómo son posicionadas en la sociedad española de acuerdo con la intersección de marcadores como región de origen, nacionalidad, color de piel, etnia, religión, entre otras características utilizadas para promover su estratificación.

A través de este estudio, hemos comprobado que la experiencia de las mujeres inmigrantes está marcada por diferentes dinámicas jerarquizadoras que tienen efectos concretos en sus experiencias cotidianas, limitando las formas en que son recibidas, vistas, representadas y ubicadas en la sociedad española. A lo largo de esta investigación doctoral, he podido desarrollar estudios paralelos que están alineados con los hallazgos de esta tesis, como la observación-participante “Popular Education as an Anti-racist Approach: Pedagogical Experiences for a Decolonial Learning” (Vilanova Becker y Jimena Alcaide 2020), que demuestra que la educación popular latinoamericana puede ser una herramienta útil en la lucha antirracista en el espacio transnacional. Además, pretendo dar continuidad a los cuestionamientos surgidos en el estudio etnográfico “Mujeres latinoamericanas inmigrantes en España: experiencias de racismo y asimilación” (Hernández Martínez y Vilanova Becker 2022), donde se observa cómo el racismo empuja a las mujeres inmigrantes latinoamericanas hacia un modelo de aculturación asimilacionista. En el futuro, tengo la intención de seguir investigando sobre las dinámicas subalternizantes y racializadoras que tienen efectos concretos sobre las experiencias cotidianas de las mujeres inmigrantes, limitando las formas en que son recibidas, vistas, representadas y ubicadas en la sociedad

española, siempre manteniendo el objetivo de verificar las mejores maneras de promover su desarticulación.

Conclusões

Este estudo investiga as dificuldades específicas que afetam a população de mulheres imigrantes latino-americanas na Espanha, analisando os aspectos motivacionais, jurídicos, políticos e sociais que atravessam suas trajetórias migratórias, para então perguntar quais são as formas de resistência desenvolvidas por elas no enfrentamento dessas problemáticas. Através de uma estudo sobre como se desenvolvem os fatores de exclusão social, estigmatização e subalternização que afetam suas experiências encarnadas (Esguerra Muelle 2021), bem como os efeitos que as diferentes formas de colonialidade continuam produzindo nas suas vidas cotidianas, este trabalho verifica que as mulheres imigrantes têm um elevado grau de consciência política sobre a violência vivida na sociedade de destino, o que lhes permite articular estratégias de sobrevivência individuais e coletivas.

A metodologia foi guiada pela análise de uma seleção de obras de documentários sociais focadas na imigração de mulheres do sul global para a Espanha, com ênfase nas experiências de mulheres de origem latino-americana. A seleção do corpus obedeceu aos seguintes critérios: a) apresentar múltiplas narrativas de mulheres imigrantes, com grande presença de mulheres latino-americanas; b) estar disponível em plataformas audiovisuais abertas ao público gratuitamente (YouTube e Vimeo); e c) ter sido produzido de forma independente, ou seja, por agentes da sociedade civil. As obras selecionadas foram *Las Migrantes* (2009), dirigida por Samuel Sebastián; *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), dirigida por Tanja Wol Sorensen; *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), dirigida por Jon Manterola; *Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), dirigida por LA COSECHA Producción Audiovisual de forma coletiva; *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020), dirigida por CooperAcció e La Directa de forma coletiva; *Las Nadie* (2021), dirigida por Elisa Martín Gómez.

A análise dessas obras e dos depoimentos de suas protagonistas verificou como a violência herdada do passado colonial ainda está presente nas sociedades de origem e destino, marcando de múltiplas formas as vivências das mulheres imigrantes latino-americanas. A chegada dos europeus à América inaugurou a Modernidade como regime epistemológico eurocêntrico, que colocou a Europa no centro da ordem de poder mundial. A constituição de um “outro” bárbaro e irracional foi fundamental para a constituição do sujeito da

Modernidade, a partir do *ego conquiro*, que antecede a formação do *ego cogito* de René Descartes (Dussel 2000). A construção da alteridade dos povos originários da América Latina inicia as primeiras divisões raciais sobre as quais se fundará o racismo biológico, uma vez que o processo colonial questionou a própria humanidade dos povos indígenas. O debate entre os teólogos Bartolomé de las Casas e Juan Ginés de Sepúlveda sobre se os indígenas teriam ou não alma sintetiza as posições racistas que predominaram nos séculos seguintes (racismo biológico e racismo cultural) (Grosfoguel 2015). Nesse contexto histórico, a América Latina foi construída sobre estruturas sociais racistas, dando origem a uma pluralidade de identidades étnicas hierarquizadas onde a branquitude europeia ocupa a posição dominante.

No contexto espanhol contemporâneo, essa colonialidade está presente nas políticas migratórias excludentes que continuam negando direitos às populações imigrantes das ex-colônias, por meio de regulamentações que obrigam a população migrante a suportar a clandestinidade de uma situação administrativa irregular de forma programada, como ocorre no caso do chamado *arraigo social* (que exige uma residência irregular de 3 anos antes de habilitar ao requerimento de regularização). A colonialidade presente no ordenamento jurídico recai de forma particularmente severa sobre os corpos das mulheres imigrantes, que têm de se submeter a condições laborais exploratórias em setores como o trabalho reprodutivo e de cuidados, a agricultura e o trabalho sexual, estando expostas a vários tipos de violência. Por outro lado, a colonialidade assume novas formas sob os discursos de grupos de extrema-direita, um fenômeno crescente em vários países da UE. Na Espanha, estas novas formas de colonialidade encontram espaço nos discursos antiimigração, nativistas e ultranacionalistas do partido Vox, que defendem o regresso a um ideal de hispanicidade baseado nos mitos fundadores da Reconquista e da conquista da América.

Através da representação do documentário *Las Migrantes* (2009), demonstrei que essa violência simbólica de origem colonial, que silencia e subjuga as mulheres imigrantes, ainda está presente em suas vivências, mesmo em espaços onde seus direitos são defendidos, como é o caso do cinema documental social. A escolha do diretor por uma gravação em preto e branco, com *closes* numa parede branca rachada, implicou no apagamento das características, identidades e contextos específicos das protagonistas. Esse tratamento

relaciona-se com as constatações feitas no domínio da representação das mulheres imigrantes nos meios de comunicação tradicionais, onde são majoritariamente representadas com base em estereótipos generalizantes centrados sobretudo no seu papel de vítimas. O silenciamento e tratamento diferenciado da protagonista Susanne, originária da África (sem país específico), revelou como as mulheres de origem africana continuam sendo alvo de estigmatização associada à vulnerabilidade e à incapacidade de falar por si mesmas. Susanne foi a única protagonista que foi gravada em outro ambiente, e cujo rosto e país de origem desconhecemos, sem oferecer ao público uma explicação para essa diferenciação. Por outro lado, a tradução espanhola de sua narrativa em francês mudou significativamente o sentido de suas palavras, em algumas citações alterando completamente aspectos de sua trajetória de vida. Verifica-se, portanto, que os questionamentos de Mohanty (1985) e Spivak (1988) sobre a representação subalternizada e o silenciamento sistemático das mulheres do “terceiro mundo” ainda são válidos, especialmente no que diz respeito às experiências das mulheres imigrantes que sofrem processos de racialização devido a múltiplas pertencas étnicas, religiosas e culturais.

O debate em torno das representações abriu caminho para uma discussão mais profunda sobre o racismo em suas múltiplas variantes. Analisei como a concepção biológica do racismo, consolidada nos séculos XVIII e XIX em diversos campos da ciência, deveu-se às primeiras formulações racistas do período colonial na América. Esse racismo biologicista, que hierarquiza e discrimina os indivíduos a partir de traços fenotípicos, essencializados e relacionados a características psicológicas e morais, assumirá novas formas no contexto contemporâneo, como o racismo cultural e religioso. No documentário *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), pudemos verificar que as mulheres imigrantes latino-americanas que vivem na Espanha são vítimas de várias formas de racismo em seu cotidiano, que se manifesta na forma de racismo biológico, religioso e cultural.

Ser mulher imigrante de origem latino-americana na Espanha implica ocupar um lugar simbólico subalternizado e racializado, o que, somado à vulnerabilidade de suas situações jurídicas, as deixa particularmente expostas à exploração laboral e outras formas de violência. Por outro lado, vimos como o paradigma da integração europeia acaba por criar um ambiente político e simbólico hostil à diversidade cultural, o que abre caminho a uma

concepção assimilacionista da imigração. A ideia generalizada de que as pessoas imigrantes devem integrar-se na sociedade de destino confunde-se com um modelo de assimilação que tem impacto no comportamento da população autóctone, bem como na subjetividade das populações imigrantes. O modelo assimilatório que fundamenta as políticas de integração europeia pode ser observado através da legislação migratória, bem como nas atitudes da população e nos discursos intolerantes que permeiam o debate público. Esta mensagem é claramente recebida pelas mulheres imigrantes, que muitas vezes optam por renunciar a determinados signos culturais ou mesmo à convivência com suas comunidades de origem na tentativa de melhor assimilar-se na sociedade de destino, evitando assim as múltiplas formas de violência que advêm da intolerância à diversidade.

A partir da análise das narrativas de mulheres imigrantes de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), mostrei que o racismo opera de forma estratificada (Corpas Nogales 2021) no grupo de mulheres imigrantes na Espanha, gerando hierarquias entre os diferentes grupos populacionais. Essas hierarquias podem ser marcadas pela atribuição de estereótipos específicos associados a determinadas regiões geográficas (como América Latina e África), nacionalidade, cor da pele, religião, entre outros marcadores, como sotaques ou formas de se vestir e de se apresentar ao mundo. O racismo estratificado pode ser percebido pela segmentação do trabalho, que coloca certas mulheres imigrantes em setores específicos, e por uma maior abertura da população nativa a determinados perfis migratórios. A partir das variadas narrativas de experiências de racismo vividas pelas protagonistas de *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016) e *Vidas invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), vemos como mulheres de origem árabe e, principalmente, de nacionalidade marroquina, sofrem processos diferenciados de subalternização devido aos marcados estereótipos presentes na cultura espanhola sobre o mundo árabe.

Em *Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), analisei a realidade dos assentamentos que se formam nas margens das áreas agrícolas do sul da Espanha a partir da realidade de Almeria. Esses assentamentos são a expressão máxima do racismo estrutural que afeta as populações imigrantes na Espanha, que são relegadas a um “não-lugar” simbólico onde seus corpos são *nuda vita* (Agamben 1998), privados de proteção legal e submetidos à violência do Estado. As mulheres imigrantes, maioritariamente de origem

africana, que vivem nestes assentamentos em condições desumanas, estão expostas a todo o tipo de violência e abusos por parte de vários agentes privados e estatais. Com base nas narrativas contidas neste documentário, podemos afirmar que as mulheres de origem marroquina que chegam à Espanha com contratos de origem sofrem múltiplas explorações laborais no setor agrícola, o que é de conhecimento público de todos os atores estatais envolvidos. Esta exploração laboral, e mesmo sexual em alguns casos, é agravada quando as trabalhadoras permanecem em situação irregular na Espanha. Os assentamentos são um lugar de espera por uma oportunidade de regularização através do instituto jurídico do *arraigo social*, bem como de espera indeterminada por uma oportunidade de trabalho que pode ser de apenas alguns dias, para manter a própria sobrevivência e a de suas famílias.

A colonialidade que atinge os corpos das mulheres latino-americanas devido a um longo passado colonial, que perdura sob outras roupagens, também impacta a experiência migratória das mulheres de origem marroquina que sofrem colonialidades semelhantes devido a um passado vivo no presente, no qual a Espanha estabelece relações de dominação e submissão com o Estado de Marrocos. As cercas de arame farpado de Ceuta e Melilla, as chamadas “*devoluciones en caliente*” (onde as pessoas imigrantes são devolvidas sem qualquer procedimento administrativo e assistência médica), bem como as mortes registradas pela violência das forças policiais de Marrocos, Espanha e UE, como analisamos no capítulo 2, são a prova de que a colonialidade está presente no território espanhol e na vida dos sujeitos imigrantes.

Por outro lado, observamos que as mulheres imigrantes, tanto de origem latino-americana quanto marroquina, possuem uma forte consciência política sobre a violência que as atinge e que limita o exercício de seus direitos humanos, o que dá origem a diversas formas de luta social e resistências. No documentário *Mujeres Inmigrantes y Resistencias* (2016), mostra-se que as mulheres imigrantes formam redes de afeto, ativismo e amizades essenciais para superar os desafios da sociedade de acolhida, incluindo o intercâmbio de experiências de exploração laboral e de exclusão social. Por meio de conversas, trocas de experiências, espaços associativos e o espaço público do protesto social, as mulheres imigrantes constroem narrativas coletivas que promovem a luta por seus direitos na sociedade de destino. Além disso, as alianças formadas nas redes de sociabilidade das mulheres imigrantes servem, em

certa medida, para compensar as ausências do Estado, que as exclui das políticas de bem-estar social devido à situação administrativa irregular ou ao estatuto parcial das suas cidadanias.

As redes de afetos e de ativismo permitem que o capital social seja, de alguma forma, partilhado entre as mulheres imigrantes, como, por exemplo, através da disponibilização de informações de interesse, contatos de trabalho ou recursos na procura de alojamento, entre outras trocas. Além disso, essas redes respondem às demandas afetivas das mulheres imigrantes que migram sozinhas, e que enfrentam um sentimento de solidão, exclusão e intenso abandono nas sociedades de destino. Nesta pesquisa, assim como no estudo etnográfico realizado por Hernández Martínez e Vilanova Becker (2022), observou-se como muitas mulheres imigrantes latino-americanas têm suas experiências atravessadas por sentimentos de exclusão e solidão nas sociedades de destino, de modo que o trabalho de construção de redes sociais em suas trajetórias migratórias é uma tarefa árdua e lenta. Em *Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), em múltiplas ocasiões as protagonistas expressaram que se apoiam mutuamente no contexto do assentamento, de forma que sua união é essencial para que possam suportar as condições de extrema pobreza a que estão submetidas nas regiões agrícolas. As protagonistas se encontram na casa de uma das vizinhas e compartilham criticamente suas opiniões sobre os problemas burocráticos, trabalhistas e discriminatórios que as afetam, rompendo completamente com os estereótipos de submissão que recaem sobre as mulheres de origem árabe na Espanha. Unidas em torno dessas experiências comuns, as mulheres de *Vidas Invisibles* se filiam ao sindicato das trabalhadoras e trabalhadores rurais e saem às ruas para exigir melhores condições de trabalho e regularização para todas as pessoas imigrantes.

Esta tese também tornou visível que os movimentos migratórios de mulheres estão inseridos no contexto do capitalismo globalizado, impulsionado por um modelo econômico neoliberal que expropria os bens naturais dos países empobrecidos em benefício de atores econômicos privados dos países enriquecidos. Esse modelo de desenvolvimento produz pobreza e migrações forçadas devido à perda de ecossistemas e modos de vida tradicionais na América Latina. Essa lógica perversa em que empresas do Norte Global se estabelecem em territórios latino-americanos, explorando a força de trabalho de sua população e gerando

diversos impactos socioambientais negativos, para que posteriormente as populações se vejam obrigadas a migrar ao Norte Global, fica explícita no documentário *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020). Por meio das narrativas das protagonistas e das análises críticas que acompanham o desenvolvimento da obra, verifiquei que as cadeias globais de cuidado (Hochschild 2000) e as tramas transnacionais de cuidado (Esguerra Muelle 2021) estão intimamente ligadas às dinâmicas do capitalismo globalizado. Observamos que os afetos das mulheres trabalhadoras do sul global, implicados em maior ou menor grau no trabalho reprodutivo e assistencial, são transformados em mercadorias, sendo transferidos do sul para o norte global. Na Espanha, há uma forte presença da mão-de-obra latino-americana no setor do trabalho doméstico, seja porque muitas trabalhadoras latino-americanas têm a vantagem de falar o espanhol como língua materna, seja porque os estereótipos construídos em torno da figura da mulher latino-americana atribuem a elas características específicas, como ser carinhosas, doces ou submissas. Além disso, a dinâmica do racismo estratificado hierarquiza as trabalhadoras imigrantes e atribui lugares específicos a diferentes grupos populacionais, de modo que a maior rejeição da população autóctone às mulheres de origem africana e árabe permite que as mulheres latino-americanas tenham certa vantagem em determinados nichos de trabalho. Assim se forma o que Parreñas (2015) chama de “*servants of globalization*”, uma massa de trabalhadoras subalternizadas vindas do Sul Global que estão à disposição do mercado europeu, ocupando posições na economia informalizada que, apesar de invisíveis, são essenciais para o funcionamento das economias europeias, uma vez que suprem as deficiências do estado de bem-estar social e das relações desiguais de gênero no âmbito das famílias de uma forma ampla.

A violência sofrida pelas mulheres imigrantes também ficou visível no documentário *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), onde as protagonistas tiveram experiências variadas como empregadas domésticas, limpadoras, cuidadoras e “internas” (modalidade em que a trabalhadora mora na casa da família empregadora). Através da análise deste trabalho, vimos a importância do associativismo imigrante como forma de promover a defesa dos direitos e o bem-estar integral das mulheres imigrantes, pois, através deste espaço, elas dão um sentido coletivo às suas experiências individuais, formando redes de afeto, amizades,

ativismo e solidariedade que lhes oferecem forças para avançar na busca dos seus projetos pessoais. Os documentários analisados, no seu conjunto, nos ofereceram um amplo panorama de histórias de vida marcadas pela violência estrutural e sua constante superação por meio de estratégias de resistência individuais e coletivas. Esse mosaico de experiências mostra que cada trajetória migratória é singular e possui motivações subjetivas e materiais próprias. No entanto, também não podem ser desconectadas de uma conjuntura política, econômica e simbólica mais ampla na qual estão invariavelmente inseridas.

Em *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante* (2012), assim como em *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) e *Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico* (2020), a resistência à violência conjuntural, estrutural e simbólica toma as ruas do espaço transnacional no país de destino. As mulheres ingressam em lutas sindicais ou constroem seus próprios espaços a partir do feminismo antirracista e decolonial, organizando suas agendas de forma autônoma. Assim, surge um sujeito coletivo migrante que reivindica seu direito de existir no espaço transnacional globalizado, interpelando diretamente o Estado espanhol e denunciando as tramas encarnadas (Esguerra Muelle 2021) que recaem sobre os corpos das mulheres imigrantes. Os documentários sociais analisados são, então, espaços para a construção da memória desse sujeito coletivo migrante, que ganha forma através das narrativas de mulheres do Sul Global. Em contraste com os veículos de comunicação tradicionais, que tendem a silenciar as mulheres imigrantes de forma sistemática, representando-as como um sujeito que não pode falar por si mesmo, os documentários apresentam maiores possibilidades para que as mulheres assumam o controle da sua própria representação, embora saibamos que essa construção não é livre de dispositivos e relações de poder – como por meio do roteiro, das edições e das perguntas que engendram as respostas que dão origem às narrativas. Ainda assim, considero que esses documentários conseguiram fazer um retrato fidedigno das lutas travadas pelas mulheres imigrantes em espaços transnacionais, tanto no país de origem quanto no país de destino. Na América Latina, as mulheres são as grandes promotoras dos movimentos sociais de base, além de defenderem fortemente a preservação do ecossistema de suas comunidades, como vimos em *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020). No contexto espanhol, a presença de mulheres imigrantes nos espaços do feminismo e nas

manifestações públicas é cada vez mais notória, levando o feminismo europeu a se repensar e incorporar agendas que respondam às demandas das mulheres imigrantes e racializadas.

Essas resistências ativistas se concretizam por meio de associações de mulheres imigrantes, sindicatos de trabalhadoras domésticas, coletivos autônomos imigrantes e feministas, espaços de luta estudantil, movimentos organizados LGTB+, entre outros espaços. Assim, demonstra-se que as lutas das mulheres imigrantes constituem formas alternativas de cidadania, onde criam uma plataforma de reivindicação dos seus direitos que não depende do reconhecimento do Estado. Atuam, portanto, como sujeitos políticos para além das estruturas formais de cidadania, mas põem em prática discursos e modalidades de ação próprias do exercício dos direitos políticos, sociais e civis. Apesar de muitas mulheres imigrantes não terem suas cidadanias reconhecidas, muitas delas encontram formas de articular suas lutas e ocupar espaços na sociedade de destino. Por outro lado, apesar da implementação dessas estratégias políticas que lhes permitem promover suas agendas e avançar coletivamente, resta nítido que as mulheres imigrantes não estão dispostas a aceitar uma cidadania parcial. Verifica-se que há uma forte demanda pela regularização de suas cidadanias por meio do reconhecimento do Estado, a fim de garantir de forma incontornável o seu pleno acesso a todos os direitos que a população nativa possui. Essa luta, ao longo dos anos, assumiu diversas formas por meio de campanhas promovidas por grupos de pessoas imigrantes e é uma das agendas centrais do feminismo imigrante e antirracista na Espanha.

Este estudo verificou que as formas de cidadania parcial, conhecidas como *denizenship* (Hammar 1990), que se materializam através de um complexo sistema burocrático de *arraigos* (sociais e laborais) e autorizações de residência, não são suficientes para que as pessoas imigrantes tenham uma cidadania plena em condições de igualdade (política, jurídica, material e simbólica) com a população nativa. Tais modalidades de regularização jurídica, na maioria das vezes, não dão acesso ao exercício ativo dos direitos políticos que permitam o voto, bem como dos direitos passivos que permitem a apresentação de candidatura a processos democráticos. Além disso, criam divisões jurídicas que têm efeitos simbólicos, onde a cidadania real é entendida como aquela que está ligada à nacionalidade de origem. Desta forma, através das experiências de ativismo retratadas nos documentários analisados, mostra-se que as cidadãs imigrantes exercem um “Direito Achado

na Rua” (Sousa Júnior 1993; Sousa Júnior 2012) que desestabiliza as fronteiras políticas e o próprio conceito moderno de cidadania, que se baseia no pertencimento ao Estado-nação. O caráter excludente do *jus solis* e do *jus sanguinis* como modelos prioritários para a aquisição da cidadania fica evidente nas experiências das mulheres imigrantes que, apesar de exercerem papéis de fundamental importância econômica e social – além de desenvolverem uma atuação política marcante no espaço transnacional – enfrentam obstáculos desproporcionais ao reconhecimento de sua cidadania formal. O documentário *Las Nadie* (2021) explicitou as deficiências das cidadanias parciais e da proteção legal atribuída às mulheres imigrantes, mesmo quando requerentes de asilo político.

Através das experiências de mulheres imigrantes, especialmente a partir das contribuições dos feminismos decoloniais latino-americanos, vemos a emergência de um novo modelo de cidadania flexível, migrante e diaspórica, que responde às necessidades das novas cidadãs do espaço europeu. A condição transnacional da experiência das mulheres imigrantes demonstra que não é mais possível vincular a cidadania exclusivamente à noção de lealdade a um Estado-nação. Nesse sentido, visualiza-se a emergência de múltiplas identidades, duplas cidadanias, pertencimentos que ultrapassam limites fronteiriços, afetos, ativismos e alianças que se constroem simultaneamente em dois ou mais estados nacionais. A noção ampla de direitos humanos é apresentada como uma alternativa viável para desconectar os direitos de cidadania da noção de pertencimento nacional, conforme indicado por várias propostas de cidadanias como *open borders* (Carens 1987), cidadanias pós-nacionais (Soysal 1994), denacionais (Sassen 2003) e flexíveis (Braidotti 2002), entre outras.

Este estudo demonstrou a importância fundamental das mulheres imigrantes, por meio de suas experiências corporificadas transformadas em lutas coletivas, na construção desse novo modelo de cidadania pós-colonial. Dessa forma, o feminismo transnacional deve centrar seus esforços nas experiências das mulheres imigrantes ‘*desde abajo*’, deixando de ser um feminismo que se constrói prioritariamente em espaços supranacionais e internacionais de poder, como destacam Mendoza (2021) e Yuderkis (2009). As novas cidadãs europeias de origem migrante já estão exercendo a sua cidadania *de facto*, pelo que urge reconhecê-la e dar-lhe a devida proteção jurídica. É a partir das mulheres imigrantes – de suas lutas imigratórias, antirracistas e decoloniais – que surgirá um novo modelo de

cidadania flexível e diretamente ancorado na noção de direitos humanos, de modo que os Estados europeus se limitarão a reconhecer irrestritamente a cidadania de cada indivíduo que vive em seu território.

Sobre as limitações e perspectivas futuras

Apesar das importantes constatações sobre as múltiplas formas de violência de matriz colonial que recaem sobre as mulheres imigrantes e sobre como elas conseguem articular, neste contexto, múltiplas formas de resistência política que permitem a emergência de um novo modelo de cidadania, este estudo deparou-se com algumas limitações. Infelizmente, a seleção de obras documentais não foi capaz de responder à pluralidade de nacionalidades, identidades e sexualidades presentes na categoria “Mulheres imigrantes latino-americanas”. Em relação a esse último aspecto, não me foi possível encontrar documentários que representassem a experiência das mulheres imigrantes LGBTQ+ na Espanha, de modo que as mulheres que rompem com o modelo cisheteronormativo de identidade de gênero e sexualidade permaneceram em grande parte invisibilizadas. A partir do documentário *Las Nadie* (2021), na experiência específica da protagonista Dani Nicole, pudemos discutir o drama enfrentado por mulheres bissexuais, lésbicas e transexuais em países onde a sexualidade divergente é criminalizada.

No entanto, esta análise não foi suficiente para responder à complexidade que a interseccionalidade de sexualidade, gênero, etnia, nacionalidade, religião, entre outros elementos, produz na trajetória migratória das mulheres no espaço transnacional na Espanha. Devo ainda mencionar que a tese não enfocou as experiências das trabalhadoras do sexo, dentre as quais se destaca o caso específico das mulheres transexuais latino-americanas que praticam a prostituição. Apesar de uma breve análise ser dedicada às condições de saúde a que estão expostas essas trabalhadoras no capítulo 2, bem como sua relação com as máfias do tráfico sexual, optei por não reservar mais espaço para este tema por entender que sua enorme complexidade exigiria um estudo separado. Além disso, mostrei no capítulo 3 como a aparição das mulheres imigrantes na mídia tradicional é quase invariavelmente acompanhada pelo tema da prostituição, gerando um estigma que recai principalmente sobre

o coletivo de mulheres racializadas. Desta forma, optei por outras abordagens que tornem visível o papel da mulher imigrante também em outras esferas sociais.

Por outro lado, em que pese o documentário *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?* (2020) tenha nos permitido focar nosso olhar também nos processos de globalização que ocorrem nos países de origem, este estudo optou por discutir a experiência de mulheres imigrantes, especialmente aquelas de origem latino-americana, principalmente a partir das suas vivências na sociedade de destino. Dessa forma, o estudo não apresenta um panorama abrangente dos contextos específicos dos países de origem que estão diretamente envolvidos nesses movimentos migratórios e qual a responsabilidade dos Estados latino-americanos na produção dessas migrações rumo ao Norte Global. De qualquer forma, em nenhum momento deste trabalho tentei isentar os estados do Sul Global de sua parcela de responsabilidade na produção de “tramas transnacionais de cuidado” (Esguerra Muelle 2021) e das massas de “servants of globalization” (Parreñas 2015). Infelizmente, sabemos que muitos governos da região sofrem com corrupção sistêmica, legislação punitivista e mercados de trabalho exploratórios, onde as elites locais formam alianças com os agentes econômicos do liberalismo global. Desta maneira, demonstrar e desmascarar a dinâmica colonial historicamente desenvolvida pelos Estados-nação do Norte não isenta de forma alguma os Estados-nação do Sul da responsabilidade que têm para com seus cidadãos e suas cidadãs.

Por fim, ao longo desta pesquisa pude identificar algumas deficiências no campo das migrações contemporâneas, como a falta de atenção dedicada à solidão vivida por mulheres que realizam sozinhas suas trajetórias migratórias. Verifiquei que no campo dos estudos migratórios na Espanha há uma preferência por uma abordagem focada na identificação do tamanho e configuração das redes sociais das mulheres; entretanto, esses estudos falham em fornecer uma análise da percepção subjetiva da solidão vivenciada. Para atender a essa lacuna, Camila Hernández Martínez e eu propomos a pesquisa “Solidão como companheira de viagem. Isolamento social e precariedade nas trajetórias migratórias de mulheres latino-americanas na Espanha”, em fase de desenvolvimento, fruto das questões que surgiram em nossas pesquisas de doutorado. Por outro lado, considero também que os estudos sobre os processos de hierarquização racista que recaem sobre as mulheres imigrantes carecem de

maior atenção por parte das investigações no campo das migrações, pelo que urge analisar com maior profundidade como as mulheres imigrantes são representadas e posicionadas na sociedade espanhola de acordo com o cruzamento de marcadores como região de origem, nacionalidade, cor da pele, etnia, religião, entre outras características utilizadas para promover sua estratificação.

Através deste estudo, verifica-se que a experiência das mulheres imigrantes é marcada por diferentes dinâmicas hierárquicas que têm efeitos concretos nas suas vivências quotidianas, limitando as formas como são recebidas, vistas, representadas e localizadas na sociedade espanhola. Ao longo desta pesquisa de doutorado, pude desenvolver estudos paralelos que vão ao encontro dos achados desta tese, como a observação participante “Educação popular como abordagem antirracista: experiências pedagógicas para uma aprendizagem decolonial” (Vilanova Becker e Jimena Alcaide 2020), que demonstra que a educação popular latino-americana pode ser uma ferramenta útil na luta antirracista no espaço transnacional. Além disso, pretendo continuar as questões levantadas no estudo etnográfico “Mulheres imigrantes latino-americanas na Espanha: experiências de racismo e assimilação” (Hernández Martínez e Vilanova Becker 2022), onde se observa como o racismo empurra as mulheres imigrantes latino-americanas para um modelo de aculturação assimilacionista. No futuro, continuarei este processo investigativo centrado nas dinâmicas subalternizantes e racializantes que têm efeitos concretos nas vivências quotidianas das mulheres imigrantes, limitando as formas como são recebidas, vistas, representadas e localizadas na sociedade espanhola, mantendo sempre o objetivo de verificar as melhores maneiras de promover o seu desmantelamento.

Referencias

1. Fuentes primarias

Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran? 2020. Dirigida por CooperAcció y La Directa. Duración 48'48".
<https://www.youtube.com/watch?v=Y3k0hr2yr1o>.

Las Migrantes. 2009. Dirigida por Samuel Sebastián. Duración 22'24".
<https://www.youtube.com/watch?v=SIVYJTuc4lk>.

Las Nadie. 2021. Dirigida por Elisa Martín Gómez. Duración 20'32".
<https://vimeo.com/469822362>.

Mujeres Inmigrantes y Resistencias. 2016. Dirigida por Jon Manterola. Duración 14'03".
<https://www.youtube.com/watch?v=hZEiETJiSmE>.

Un viaje a través de Mujeres Pa'lante. 2012. Dirigida por Tanja Wol Sorensen. Duración 28'20". <https://vimeo.com/51516971>.

Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico. 2020. Dirigida por LA COSECHA Producción Audiovisual. Duración 25'43".
<https://www.youtube.com/watch?v=B7cX2poReXo>.

2. Fuentes secundarias

20 minutos. 2021. "La Policía española devuelve a decenas de migrantes en la valla de Ceuta y usa gases para disuadir a cientos de entrar". 18 de mayo de 2021.
<https://www.20minutos.es/noticia/4699893/0/policia-espanola-devuelve-a-decenas-de-personas-en-la-valla-y-usa-gases/>.

Abascal, Santiago. 2015. *Hay un camino a la derecha: Una conversación con Kiko Méndez-Monasterio*. Barcelona: Stella Maris.

———. 2021a. *Marruecos está invadiendo #Ceuta con miles de asaltantes por la inacción cobarde y criminal del Gobierno que ha rendido nuestra*. Twitter, 17 de mayo de 2021.
https://twitter.com/Santi_ABASCAL/status/1394401394636034060?s=20.

- . 2021b. “Entrevista en el programa de Ana Rosa en Telecinco”, 19 de mayo de 2021. https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/politica/abascal-ceuta-imposible-acceder-espana-ilegal_18_3140820073.html.
- ABC de Sevilla. 2019. “Un juzgado de Huelva archiva por segunda vez la causa por acoso sexual contra un empresario de Almonte”, 7 de octubre de 2019. https://sevilla.abc.es/andalucia/huelva/sevi-juzgado-huelva-archiva-segunda-causa-acoso-sexual-contra-empresario-almonte-201910071346_noticia.html.
- Achotegui, Joseba. 2021. “El síndrome del inmigrante con duelo migratorio extremo: El síndrome de Ulises. Una perspectiva psicoanalítica”. *Aperturas Psicoanalíticas* 68 (2): 1-10.
- Acién González, Estefanía, y Francisco Checa y Olmos. 2011. “La actualidad del abordaje de la trata de personas para la prostitución forzada en España: El Plan Integral y sus implicaciones para trabajadoras del sexo inmigradas”. *Gazeta de Antropología* 27 (1): 1-19.
- Acosta González, Elaine. 2013. “Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones”. *Polis, Revista Latinoamericana* 12 (35): 2-20.
- Actis, Walter. 2005. “Las políticas migratorias y su impacto en las formas de inserción de la población inmigrante en España”. En *Migraciones: claves del intercambio entre Argentina y España*, editado por Mariano Aguirre y José Sanahuja, 135-156. Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.
- Acuña, Lidia Graciela. 2009. “El cine documental como herramienta en la construcción de la memoria y el pasado reciente”. *Clío & Asociados* 13: 61-68.
- Agamben, Giorgio. 1998. *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- Ahmed, Sara. 2000. *Strange Encounters. Embodied Others in Post-coloniality*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Álamo-Junquera, Dolores, Núria Sala, Joan-Pau Millet, Lluïsa Ortega-Gutiérrez, Albert Planas-Giner, Carol Rovira, y Dolors Comet. 2015. “Población potencialmente excluida de cobertura sanitaria con el Real Decreto 16/2012 y sus repercusiones

- sanitarias: La experiencia desde la Cataluña central”. *Atención Primaria* 47 (1): 32-37.
- Alarcón, Norma, Caren Kaplan, y Mino Moallem. 1999. “Introduction: Between Woman and Nation”. En *Between Woman and Nation: Nationalisms, Transnational Feminisms, and the State*, editado por Caren Kaplan, Norma Alarcón, y Mino Moallem, 1-16. Durham y Londres: Duke University Press.
- Alonso, Sonia, y Cristobal Rovira-Kaltwasser. 2015. “Spain: No Country for the Populist Radical Right?”. *South European Society and Politics* 20 (1): 21-45.
- Anderson, Benedict. 1991. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres y Nueva York: Verso.
- Anzaldúa, Gloria. 1987. *Borderlands. La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute.
- Aprea, Gustavo. 2012. “Documental, historia y memoria: Un estado de la cuestión”. En *filmar la memoria: Los documentos audiovisuales y la reconstrucción del pasado*, editado por Gustavo Aprea, 19-85. Buenos Aires: Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Arter, David. 1992. “Black Faces in the Blond Crowd: Populist Racialism in Scandinavia”. *Parliamentary Affairs* 45 (3): 357-72.
- Arzheimer, Kai. 2009. “Contextual Factors and the Extreme Right Vote in Western Europe, 1980–2002”. *American Journal of Political Science* 53 (2): 259-75.
- Augoustinos, Martha, Keith Tuffin, y Mark Rapley. 1999. “Genocide or a Failure to Gel? Racism, History and Nationalism in Australian Talk”. *Discourse & Society* 10: 351-78.
- Barash, Zoia. 2014. “Leni Riefenstahl (1902-2003). Ni arrepentida, ni perdonada, ni olvidada”. *Revista Atticus* 24: 48-58.
- Barker, Martin. 1981. *The New Racism: Conservatives and the Ideology of the Tribe*. London: Junction Books.
- Barrera-Castillo, María, Rosario Fernández-Peña, María del Olivo del Valle-Gómez, Ana Fernández-Feito, y Alberto Lana. 2019. “Integración social y cribado del cáncer

- ginecológico de las mujeres inmigrantes en España”. *Gaceta Sanitaria* 34 (5): 468-73.
- Bauböck, Rainer. 2005. “Expansive Citizenship: Voting beyond Territory and Membership”. *PS: Political Science and Politics* 38 (4): 683-87.
- Bauböck, Rainer, Albert Kraler, Marco Martiniello, y Bernhard Perchinig. 2006. “Migrants’ Citizenship: Legal Status, Rights and Political Participation”. En *The Dynamics of International Migration and Settlement in Europe: A State of the Art*, editado por Rinus Penninx, Maria Berger, y Karen Kraal, 65-98. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Bauman, Zygmunt. 2016. *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Belza, María José, Petunia Clavo, Juan Ballesteros, Blanca Menéndez, Jesús Castilla, Santos Sanz, Natividad Jerez, Carmen Rodríguez, Flor Sánchez, y Jorge del Romero. 2004. “Condiciones sociolaborales, conductas de riesgo y prevalencia de infecciones de transmisión sexual en mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Madrid Social”. *Gaceta Sanitaria* 18 (3): 177-83.
- Benhabib, Seyla. 2002. “Transformations of Citizenship: The Case of Contemporary Europe”. *Government and Opposition* 37 (4): 439-65.
- . 2004. *Los derechos de los Otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Editado por Gabriel Zadunaisky. Barcelona: Gedisa.
- Bermúdez, Anastasia, y Ángeles Escrivá. 2016. “La participación política de los inmigrantes en España: Elecciones, representación y otros espacios”. *Anuario CIDOB de la Inmigración 2015-2016*: 296-317.
- Berry, John W. 2005. “Acculturation: Living Successfully in Two Cultures”. *International Journal of Intercultural Relations* 29: 697-712.
- Bettio, Francesca, Annamaria Simonazzi, y Paola Villa. 2006. “Change in Care Regimes and Female Migration: The ‘Care Drain’ in the Mediterranean”. *Journal of European Social Policy* 16 (3): 271-85.
- Bhabha, Homi K. 2000. “Introduction: Narrating the Nation”. En *Nation and Narration*, editado por Homi K Bhabha, 1-7. Londres y Nueva York: Routledge.

- Bilgic, Ali, y Michelle Pace. 2017. "The European Union and Refugees. A Struggle over the Fate of Europe". *Global Affairs* 3 (1): 89-97.
- Blázquez Cuesta, Maite, y Ainhoa Herrarte Sánchez. 2016. "Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2016". *Observatorio permanente de la inmigración. Gobierno de España*.
https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/publicacion_32.html.
- Bourdieu, Pierre. 1986. "The Forms of Capital". En *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, editado por John G. Richardson, 241-58. Nueva York: Greenwood Press.
- Brah, Avtar. 1996. *Cartographies of Diaspora: Contesting Identities*. Londres: Routledge.
- Braidotti, Rosi. 2002. "Gender, Identity and Multiculturalism in Europe". *EUI RSCAS DL, Gender and Europe, Ursula Hirschmann Annual Lectures*: 3-41.
- . 2008. *Trasposizioni. Sull'etica nomade*. Roma: Luca Sossella.
- Breschand, Jean. 2007. *El documental. La otra cara del cine*. Buenos Aires: Paidós.
- Briones Vozmediano, Erica, y Agustín González-González. 2022. "Explotación y precariedad sociolaboral, la realidad de las personas migrantes trabajadoras en agricultura en España". *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales* 25 (1): 18-24.
- Brown, Rachel H. 2016. "Re-examining the Transnational Nanny: Migrant Carework beyond the Chain". *International Feminist Journal of Politics* 18 (2): 210-29.
- Brubaker, William Rogers. 1989. *Immigration and Politics of Citizenship in Europe and North America*. Lanham: University Press of America.
- Bruzzi, Stella. 2006. *New Documentary: A Critical Introduction*. Londres: Routledge.
- Busso, Gustavo. 2005. "Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social: Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población". En *VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, editado por Susana Novick, 1-27. Tandil: Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA).
- Butler, Judith. 2004. *Precarious Life. The Powers of Mourning and Violence*. Londres y Nueva York: Verso.

- Caballero Wanguemert, María. 2009. “Extranjeras, de Helena Taberna: el ojo crítico del documental frente a la inmigración”. *Iberoamericana, Nueva época* 34: 137-48.
- Calleja, Mariano. 2021. “Casado llama a Sánchez y le pide que garantice la integridad de la frontera”. *ABC España*, 18 de mayo de 2021. https://www.abc.es/espana/abci-casado-llama-sanchez-para-pedirle-garantice-integridad-frontera-y-esta-espera-conteste-202105181126_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com.
- Caparrós, María José Escartín, y María Dolores Vargas Llovera. 2008. “Mujer, inmigración, trabajo y ciudadanía: Empoderando a las mujeres”. *Ex Æquo* 17: 35-51.
- Carens, Joseph H. 1987. “Aliens and Citizens: The Case for Open Borders”. *The Review of Politics* 49 (2): 251-73.
- Casals, Xavier. 2020. “El ultranacionalismo de Vox. Cinco claves para comprender ‘la España viva’”. *Grand Place, Pensamiento y Cultura* 13: 27-35.
- Castagnani, Tiziana, y César Colorado. 2009. “La representación de la mujer inmigrante en la prensa escrita española”. *Discurso & Sociedad* 3 (4): 621-57.
- Castles, Stephen. 2002. “Migration and Community Formation under Conditions of Globalization”. *The International Migration Review* 36 (4): 1143-68.
- Castles, Stephen, Hein de Haas, y Mark J. Miller. 2014. *The Age of Migration*. Basingstoke y Londres: Palgrave Macmillan.
- Castro Martínez, Paloma, y Diego Mo Groba. 2020. “El issue de la inmigración en los votantes de Vox en las Elecciones Generales de noviembre de 2019”. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* 19 (1): 39-58.
- Castro-Gómez, Santiago. 2000. “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la ‘invención del otro’”. En *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*, editado por Edgardo Lander, 145-61. Buenos Aires: Clacso.
- Christopher, Robert J. 2005. *Robert and Frances Flaherty: A Documentary Life 1883-1922*. Montreal: McGill-Queen’s University Press.
- Cohen, Robin. 1997. *Global Diasporas: An Introduction*. Londres: UCL.

- . 2008. *Global diasporas: An Introduction* (2nd edition revised). Nueva York y Londres: Routledge.
- Contreras Hernández, Paola Andrea. 2016. “Migración femenina en España: Una aproximación a la ‘otra’ desde la representación social”. *Questión, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación* 1 (50): 34-50.
- Contreras Hernández, Paola Andrea, y Vanessa Alcaide. 2021. “Mujeres inmigrantes latinoamericanas: Procesos de agencia en contextos de vulnerabilidad”. *Papers* 106 (4): 499-523.
- Corpas Nogales, José Manuel. 2021. “Procesos de incorporación sociocultural de la población inmigrante: Asimilación y multiculturalidad”. *Journal de Ciencias Sociales* 9 (17): 54-69.
- Creighton, Helen. 2013. “(De)construir la otredad: Las mujeres inmigrantes en la prensa escrita española”. *Revista de Paz y Conflictos* 6: 78-106.
- Crenshaw, Kimberle. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics”. *University of Chicago Legal Forum* 1: 139-67.
- . 1991. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-99.
- Dacounga Minkette, Jeanne Rolande, y Anastasia Téllez Infantes. 2016. “Cartografía de una migración. mujeres africanas en Euskadi: Identidades y empoderamiento”. *Lurralde. Investigación y Espacio* 39: 15-42.
- Davidson, Alastair. 2003. “Ciudadanía y migración: ¿Derechos para aquéllos sin pertenencia?” *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 37: 35-55.
- Davies, Ian. 2006. “Raza y etnicidad: desafíos de la inmigración en el cine español”. *Letras Hispanas*, 3/1: 98-112.
- Davis, Lewis, y Sumit S. Deole. 2017. “Immigration and the Rise of Far-right Parties in Europe”. *Ifo Institut - Leibniz-Institut Für Wirtschaftsforschung an Der Universität München* 15 (4): 10-15.
- Devulsky, Alessandra. 2021. *Colorismo*. Editado por Djamila Ribeiro. São Paulo: Jandaíra.

- Diario, El. 2019. “Bulos, inmigrantes y sanidad: Ni todo gratis ni todo para ellos”, 19 de marzo de 2019. https://www.eldiario.es/desalambre/bulos-inmigrantes-sanidad-gratis_1_1642562.html.
- Dijk, Teun A. van. 1984. *Prejudice in Discourse: An Analysis of Ethnic Prejudice in Cognition and Conversation*. Amsterdam: J. Benjamins.
- . 2003. *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Doval Adán, Antonio. 2019. “Las migraciones humanas en el mundo actual: Una síntesis geográfica”. En *Andar, Camiñar, Marchar. Actas Do XV Curso de Primavera, 10-12 de abril de 2019*, editado por Max Jean Zins y Felipe Arias Vilas, 137-55. Lugo: Universidad de Santiago de Compostela Publicacións.
- Durrheim, Kevin, y John Dixon. 2004. “Attitudes in the Fiber of Everyday Life: The Discourse of Racial Evaluation and the Lived Experience of Desegregation”. *American Psychologist* 59: 626-36.
- Dussel, Enrique. 1994. *1492 El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Plural.
- . 2000. “Europa, modernidad y eurocentrismo”. En *la colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*, editado por Edgardo Lander, 41-53. Buenos Aires: Clacso.
- Duvell, Franck. 2014. “Transit Migrations in the European Migration Spaces”. En *Transit Migration in Europe*, editado por Franck Duvell, Irina Molodikova, y Michael Collyer, 209-36. Amsterdam: Amsterdam University Press. <https://about.jstor.org/terms>.
- Eguiluz, Itzel. 2021. “Entre Ulises y Penélope: integrar la perspectiva de género en los estudios sobre la salud mental de las mujeres migrantes”. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29 (63): 159-77.
- Eisenstein, Zillah. 2000. “Writing Bodies on the Nation for the Globe”. En *Women, States and Nationalism. At Home in the Nation?*, editado por Sita Ranchod-Nilsson y Mary Ann Tetreault, 35-53. Londres: Routledge.

- Elena, Alberto. 2005. "Latinoamericanos en el cine español: los nuevos flujos migratorios, 1975-2005". *Secuencias: revista de historia del cine*, 22: 107-133.
- Esguerra Muelle, Camila. 2021. "Tramas transnacionales del cuidado: Una 'lucha con los ángeles', teoría y metáforas sobre cuidado y migración". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 43: 121-42.
- Esguerra Muelle, Camila, Diana Ojeda, y Friederike Fleischer. 2021. "Forced Displacement, International Migration and (Trans)National Care Networks: The Urban Other in Colombia and Spain". En *A Feminist Urban Theory for our Time: Rethinking Social Reproduction and the Urban*, editado por Linda Peake, Elsa Koleth, Gökbörü Sarp Tanyildiz, Rajyashree N. Reddy, y Darren Patrick/DP, 215-35. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Espinosa Miñoso, Yuderlys. 2009. "Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas". *El espacio transnacional. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 14 (33): 37-54.
- Essed, Philomena. 1991. *Understanding Everyday Racism: An Interdisciplinary Theory*. Newbury Park: Sage.
- Estévez, Ariadna. 2016. "¿Derechos humanos o ciudadanía universal? Aproximación al debate de derechos en la migración". *Revista Mexicana de Sociología* 78 (1): 61-87.
- Estrada Gorrín, Ana Belén, y María Cristina Fuentes Lara. 2020. "La construcción de las fronteras europeas como origen de la criminalización de las migraciones en Europa: Retóricas de securitización y humanitarismo". *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 28 (59): 217-34.
- Faist, Thomas. 2010. "Diaspora Transnationalism: What Kind of Dance Partners?". En *Diaspora and Transnationalism. Concepts, Theories and Methods*, editado por Rainer Baubock y Thomas Fast, 9-34. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- . 2016. "The Border-crossing Expansion of Social Space: Concepts, Questions and Topics". En *Transnational Social Space*, editado por Thomas Faist y Eyup Ozveren, 1-34. Nueva York: Routledge.

- Fazal, Shehina, y Tsagarousianou Robin. 2002. "Transnational Cultural Practices and Communicative Spaces". *Javnost/The Public* IX (1): 5-18.
- Femenías, María Luisa. 2007. "Esbozo de un feminismo latinoamericano". *Estudios Feministas* 15 (1): 11-25.
- Fernández Prados, Juan Sebastián, María Soledad Navas, Carmen García Fernández, Juan Sánchez Miranda, Pablo Pumares Fernández, y Antonio José Rojas. 2002. "El asociacionismo inmigrante en Andalucía: Diferentes perspectivas". En *II Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*, editado por Ángeles Arjona Garrido y Lourdes Serra Salomón, 275-289. Sevilla: Dirección General de Políticas Migratorias, Junta de Andalucía.
- Ferrero, Ángel. 2020. "Es un error pensar que Vox no tiene una estrategia, que es una pura fuerza de reacción". *Sinpermiso*, 6 de marzo de 2020. <https://www.sinpermiso.info/textos/vox-comprender-la-estrategia-de-la-reaccion-dossier>.
- Flores Martínez, Jonathan José. 2020. "Proyecto migratorio y realidad social: Construcción de redes sociales de las mujeres inmigrantes en España". *Revista Humanismo y Cambio Social* 15 (7): 12-29.
- Folch, Cinta, Anna Esteve, Cristina Sanelemente, Elisa Martro, Rossie Lugo, Sonia Molinos, Vicky González, Vicenç Ausina, y Jordi Casabona. 2008. "Prevalence of Human Immunodeficiency Virus, Chlamydia Trachomatis, and Neisseria Gonorrhoeae and Risk Factors for Sexually Transmitted Infections among Immigrant Female Sex Workers in Catalonia, Spain". *Sexually Transmitted Diseases* 35 (2): 178-83.
- Friend, Jennifer, y Loyce Caruthers. 2016. "Documentary Film: The Next Step in Qualitative Research to Illuminate Issues of Social Justice in Urban Education". *International Journal of Learning, Teaching and Educational Research* 15 (6): 33-47.
- Gadea Montesinos, Elena, y María Albert Rodrigo. 2011. "Asociacionismo inmigrante y renegociación de las identificaciones culturales". *Política y Sociedad* 48 (1): 9-25.

- Galeano, Eduardo. 2013. *Ventanas*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Garcés, Helios F. 2016. “El racismo antirom/antigitano y la opción decolonial”. *Tabula Rasa* 25: 225-51.
- Garcés Mascareñas, Blanca, y Berta Güell. 2020. “Temporeros agrícolas en contexto de pandemia. Nuevas caras de un viejo problema”. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, febrero, 86-100.
- García España, Elisa. 2017. “Extranjeros sospechosos, condenados y excondenados: Un mosaico de exclusión”. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología* 19: 1-28.
- García Juan, Laura. 2015. “El discurso de la Unión Europea sobre medidas de integración de inmigrantes y sus derivaciones en España”. *Migraciones Internacionales* 8 (1): 127-58.
- Gil-Alonso, Fernando, Jordi Bayona-i-Carrasco, y Daniela Vono de Vilhena. 2012. “Las migraciones internas de los latinoamericanos en España: Del boom a la crisis económica”. *Papeles de Población* 18 (71): 1-42.
- Glenn, Evelyn Nakano. 1992. “From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor”. *Signs* 18 (1): 1-43.
- Glick Schiller, Nina. 2012. “Transnationality, Migrants and Cities. A Comparative Approach”. En *Beyond Methodological Nationalism: Research Methodology for Cross-border Studies*, editado por Anna Amelina, Devrim Sel D. Nergiz, Thomas Faist, y Nina Glick Schiller. Nueva York: Routledge.
- GMH – Grupo de Memoria Histórica. 2013. *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>.
- Gobierno de España. 2000. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>.

- . 2006. *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de España*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>.
- . 2008. *Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual* 2008-2011. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/mujeresVulnerables/docs/plan.pdf>.
- . 2011. *Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar*. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17975>.
- . 2012. *Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5403>.
- . 2015. *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual* 2015-2018. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/DOC/Plan_Trata_2.pdf.
- . 2018. *Real Decreto-Ley 7/2018, de 27 de julio de 2018, sobre el acceso universal al sistema nacional de salud*. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-10752>.
- . 2019. “Resolución de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia”. https://www.sanidad.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/ContenidoCS/docs/Recomen_proc_personas_extranjeras.pdf.
- . 2022. *Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-12504.

- Godmilow, Jill, y Ann-Louise Shapiro. 1997. "How Real is the Reality in Documentary Film?". *History and Theory* 36 (4): 80-101.
- Gómez Ciriano, Emilio José. 2010. "¿Excluyendo desde la integración? Un análisis del modelo de integración activa". *Documentación Social* 159: 85-101.
- Gordillo, Immaculada, e Irene Liberia Vayá. 2016. "La representación de las mujeres inmigrantes en el cine documental español. Estudio de casos". En *Narrativas imagéticas, diversidad e tecnologías digitales*, editado por Denis Porto Renó, Marcos Tuca Américo, Antonio Francisco Magnoni, y Fernando Irigaray, 111-26. Rosario: UNR Editora.
- Grande Marlaska, Fernando. 2021. "La hora de la política". RTVE la hora de la 1. <https://www.rtve.es/play/videos/la-hora-de-la-1/hora-politica-18-05-2021/5906959/>.
- Gregorio Gil, Carmen. 2009a. "Colonizando los cuerpos: Fronteras en la representación de las 'mujeres inmigrantes'". *Cuadernos Del Ateneo* 28: 47-56.
- . 2009b. "Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas". *Viento Sur* 104: 42-54.
- Grosfoguel, Ramón. 2015. "Epistemic Racism/Sexism, Westernized Universities and the Four Genocides/Epistemicides of the Long Sixteenth Century". En *Eurocentrism, Racism and Knowledge. Debates on History and Power in Europe and the Americas*, editado por Marta Araújo y Silvia Maeso, 23-46. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Grosz, Elizabeth. 1999. "Bodies-Cities". En *Feminist Theory and the Body: A Reader*, editado por Janet Price y Margrit Shildrick, 381-87. Nueva York: Routledge.
- Guarnizo, Luis Eduardo. 1997. "The Emergence of a Transnational Social Formation and the Mirage of Return Migration among Dominican Transmigrants". *Identities* 4 (2): 281-322.
- Guerra, María José. 2007. "Feminismo transnacional o feminismo global: Autoritarismo, poder y pluralidad". En *Cuaderno Gris. Época III. (Monográfico: Democracia, deliberación y diferencia)*, editado por Mariano C. Melero, 243-60. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Hainsworth, Paul. 2008. *The Extreme Right in Western Europe*. Nueva York: Routledge.
- Halberstam, Judith, y Ira Livingston. 1995. "Introduction: Posthuman Bodies". En *Posthuman Bodies*, editado por Judith Halberstam y Ira Livingston, 1-19. Bloomington e Indianopolis: Indiana University Press.
- Halikiopoulou, Daphne. 2018. "A Right-wing Populist Momentum? A Review of 2017 Elections across Europe". *Journal of Common Market Studies* 56 (Annual Review): 63-73.
- Halikiopoulou, Daphne, y Tim Vlandas. 2016. "Risks, Costs and Labour Markets: Explaining Cross-national Patterns of Far-Right Party Success in European Parliament Elections". *Journal of Common Market Studies* 54 (3): 636-55.
- Hammar, Thomas. 1990. *Democracy and the Nation State*. Aldershot: Avebury Press.
- Hanciau, Nubia Jacques. 2005. "O entre-Lugar". En *Conceitos de literatura e cultura*, editado por Eurídice Figueiredo, 1-16. Juiz de Fora, Niteroi: Editora UFJF, EdUFF.
- Haraway, Donna. 1988. "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective". *Feminist Studies* 14 (3): 575-99.
- . 1991. "A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist Feminism in the Late Twentieth Century". En *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*, 149-81. Nueva York: Routledge.
- Hemmings, Clare. 2005. "Telling Feminist Stories". *Feminist Theory* 6 (2): 115-39.
- Hernández Martínez, Camila, y Patricia Vilanova Becker. 2022. "Mujeres latinoamericanas inmigrantes en España: Experiencias de racismo y asimilación". *Revista Derecho PUCP* 89: 77-112.
- Hidalgo Ruzzante, Natalia, María Isabel Peralta Ramírez, Humbelina Robles Ortega, Raquel Vilar-López, y Miguel Pérez-García. 2009. "Estrés y psicopatología en mujeres inmigrantes: Repercusiones sobre la calidad de vida". *Behavioral Psychology / Psicología Conductual* 17 (3): 595-607.
- Hirsch, Marianne. 1997. *Family Frames: Photography, Narrative, and Postmemory*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.
- . 2008. "The Generation of Postmemory". *Poetics Today* 29 (1): 103-28.

- Hirsch, Marianne, y Valerie Smith. 2002. "Feminism and Cultural Memory: An Introduction". *Signs* 28 (1): 1-19.
- Hochschild, Arlie Russell. 2000. "Global Care Chains and Emotional Surplus Value". En *On the Edge: Living with Global Capitalism*, editado por Will Hutton y Anthony Giddens, 130-46. Londres: Jonathan Cape.
- Hollings, Jennifer, Mariya Samuilova, y Roumyana Petrova-Benedict. 2012. "Health, Migration and Border Management: Analysis and Capacity-building at Europe's Borders". *International Journal of Public Health* 57 (2): 363-69.
- ILGA World. 2020. *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Ginebra: ILGA.
https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf.
- Immerzeel, Tim, Marcel Lubbers, y Hilde Coffé. 2016. "Competing with the Radical Right. Distances between the European Radical Right and Other Parties on Typical Radical Right Issues". *Party Politics* 22 (6): 823-34.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). 2019. "Notas de Prensa. Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo de 26 de mayo de 2019".
https://www.ine.es/prensa/np_elecmunUE2019_3.pdf.
- . 2021. "Avance de la estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2021".
https://www.ine.es/prensa/pad_2021_p.pdf.
- . 2022. "Avance de la estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2022. Datos provisionales". https://www.ine.es/prensa/pad_2022_p.pdf.
- Jaume, María José Rodríguez. 2019. "'New racism' from the Perspective of 'Quiet Migration': Interracial Adoption in Spain". *Migraciones Internacionales* 10 (36).
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria / Elizabeth Jelin*. Madrid: Siglo XXI.
- Johanson, Maryann. 2016. "From Alice Guy-Blaché to Barbara Kopple: The Pioneering Women of Documentary Film". Doc History, PBS. 11 de julio de 2016.
<https://www.pbs.org/independentlens/blog/from-alice-guy-blache-to-barbara-kopple-the-pioneering-women-of-documentary-film/>.

- Joppke, Christian. 2021. "Immigration Policy in the Crossfire of Neoliberalism y Neonationalism". *Swiss Journal of Sociology* 47 (1): 71-92.
- Juliano Corregido, María Dolores. 2006. "Introducción. Género e inmigración." En *Monográfico sobre inmigración. Mujeres migrantes, viajeras incansables*, 7-9. Bilbao: Harresiak Apurtuz.
- Kang, Miliann. 2010. *The Managed Hand: Race, Gender, and the Body in Beauty Service Work*. Los Angeles: University of California Press.
- Kasasa, Aya. 2001. "Dossier: Migration". *The Courier* 187: 28-29.
- Kawar, Mary. 2004. "Gender and Migration: Why are Women More Vulnerable?" En *Femmes En Mouvement: Genre, Migrations et Nouvelle Division Internationale Du Travail*, 71-87. Ginebra: Graduate Institute Publications.
- King, Russell, Anthony Fielding, and Richard Black. 1997. "The International Migration Turnaround in Southern Europe". En *Southern Europe and the New Immigrations*, editado por Russell King y Richard Black, 1-25. Brighton: Sussex Academic Press.
- Kitschelt, Herbert. 1995. *The Radical Right in Western Europe*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Kymlicka, Will. 2003. *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Right / Will Kymlicka*. Oxford: Clarendon Press.
- Leach, Colin Wayne. 2005. "Against the Notion of a 'New Racism'". *Journal of Community & Applied Social Psychology* 15 (6): 432-45.
- Lima Costa, Claudia de. 2002. "Repensando el género: Tráfico de teorías en las Américas". En *Perfiles del feminismo iberoamericano*, editado por María Luisa Femenías, 189-214. Buenos Aires: Catálogos.
- . 2021. "Lost (and Found?) in Translation: Feminisms in Hemispheric Dialogue". En *Feminist Theory Reader. Local and Global Perspectives*, editado por Carole R. McCann, Seung-kyung Kim, y Emek Ergun, 66-73. Nueva York y Londres: Routledge.
- Lipschütz, Alexander. 1944. *El Indoamericanismo y el problema racial en las Américas*. Santiago: Editorial Nascimento.

- Lombroso, Cesare. 1871. *L'uomo bianco e l'uomo di colore: Letture sull' origine e le varietà delle razze umane*. Padua: Piccola Biblioteca Medica.
- . 1876. *L'uomo delinquente studiato in rapporto alla antropologia, alla medicina legale, ed alle discipline carcerarie*. Milán: Ulrico Hoepli editore.
- López Fernández, Rosalía. 2017. “Las voces silenciadas de mujeres, migrantes y empobrecidas. Un estudio sobre representaciones de pobreza en un contexto migratorio transnacional”. *Cultura y Representaciones Sociales* 12 (23): 30-60.
- López Rodríguez, Juan Vicente. 2018. “Convergencias, divergencias y posicionamiento entre lo decolonial, lo descolonial y lo poscolonial desde miradas feministas del Sur”. *Analéctica* 5 (31): 0.
- Lucka, Daria. 2019. “Between Alien and Citizen”. *Polish Sociological Review* 207: 337-54.
- Luongo, Gilda. 2013. “Mujeres en la revuelta de la contramemoria”. Escrito presentado en el evento ‘Me sé un poema de memoria. Encuentro con la poesía del 73’, organizado por el Colectivo de Poesía Cardumen, patrocinado por la Fundación Salvador Allende bajo el sello “A 40 años del golpe”. 9 de mayo de 2013. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2013/05/Mujeres-en-la-revuelta-de-la-contramemoria.pdf>.
- Lury, Celia. 1998. *Prosthetic Culture: Photography, Memory, Identity*. Londres: Routledge.
- Maldonado-Torres, Nelson. 2007. “On the Coloniality of Being: Contributions to the Development of a Concept”. *Cultural Studies* 21 (2-3): 240-70.
- Marcos-Marne, Hugo, Carolina Plaza-Colodro, y Ciaran O’Flynn. 2021. “Populism and New Radical-right Parties: The Case of Vox”. *Politics* 0(0): 1-15.
- Marín Escudero, Pablo. 2012. “Una mirada sociocrítica sobre la mujer inmigrante en el documental español reciente”. *Sociocriticism*, 27 (1-2): 315-46.
- . 2014. *Cine documental e inmigración en España. Una lectura sociocrítica*. Salamanca: Comunicación Social.
- Marques Gonçalves, Gabriela. 2020. “Vivenciando el racismo cotidiano: Relatos de antigitanismo en España”. *International Journal of Roma Studies* 2 (2): 66-86.

- Martín Díaz, Emma, y Francisco José Cuberos Gallardo. 2013. “Redes sociales y asociacionismo entre las mujeres ecuatorianas en Sevilla”. En *Ellas se van: Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, editado por Martha Judith Sánchez Gómez e Inmaculada Serra Yoldi, 833-75. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Martín, María. 2021. “Cientos de marroquíes peregrinan desde Ceuta para volver a su país mientras sigue el goteo de llegadas”. *El País*, 19 de mayo de 2021. <https://elpais.com/espana/2021-05-19/cientos-de-marroquies-peregrinan-hasta-la-frontera-de-ceuta-para-volver-a-sus-casas.html>.
- Martínez Buján, Raquel. 2011. “La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 29 (1): 93-123.
- Martínez Lirola, María. 2015. “La representación de las mujeres inmigrantes en una muestra de la prensa española”. En *Comunicación, conflictos y cambio social*, editado por Álex Iván Arévalo Salina, Amador Iranzo, y Raquel Cabral, 259-74. Bauru: Unesp/FAAC.
- Masanet Ripoll, Erika, y Carolina Ripoll Arcacia. 2008. “La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional”. *Papers* 89: 169-85.
- Mattiazzi, Giulio. 2016. *Democracia e Imigração. Quantos Estrangeiros Cabem Em Europa?* Coimbra: Almedina.
- Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- McDowell, Linda. 1999. *Gender, Identity and Place: Understanding Feminist Geographies*. Cambridge: Polity Press.
- Méchoulan, Henry. 1981. *El honor de Dios. Indios, judíos y moriscos en el Siglo de Oro*. Madrid: Argos Vergara.
- Mellino, Miguel. 2009. “Ciudadanías postcoloniales como símbolo y alegoría del capitalismo postcolonial”. *La Biblioteca* 8: 82-92.

- Mendes, Mariana S., y James Dennison. 2020. "Explaining the Emergence of the Radical Right in Spain and Portugal: Saliency, Stigma, and Supply". *West European Politics* 44 (4), *online*: 1-24.
- Mendoza, Breny. 2021. "Transnational Feminisms in Question". En *Feminist Theory Reader. Local and Global Perspectives*, editado por Carole R McCann, Seungkyung Kim, y Emek Ergun, 442-51. Nueva York y Londres: Routledge.
- Menéndez, Eduardo L. 2018. *Colonialismo, neocolonialismo y racismo. El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mezzadra, Sandro. 2005. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Editado por Miguel Santucho. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Michavila, Narciso. 2019. "¿De dónde salen sus 400.000 Votos? Perfil sociológico del votante de Vox". En *La sorpresa Vox. Las respuestas a las 10 grandes preguntas que todos nos hacemos sobre Vox*, editado por John Freddy Müller González, 28-41. España: Deusto.
- Migreurop. Observatoire des Frontières. 2017. *Carte des camps 2016*. Paris. <http://migreurop.org/article2746.html>.
- Millán-Franco, Mario, Luis Gómez-Jacinto, María Isabel Hombrados-Mendieta, y Alba García-Cid. 2019. "Las redes de apoyo social online y offline en los inmigrantes de Málaga (España)". *Migraciones* 47: 119-49.
- Mohanty, Chandra Talpade. 1984. "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses". *Boundary 2* 12 (3): 333-58.
- . 2021. "'Under Western Eyes' Revisited: Feminist Solidarity through Anticapitalist Struggles". En *Feminist Theory Reader. Local and Global Perspectives*, editado por Carole R. McCann, Seung-Kyung Kim, y Emek Ergun, 291-302. Nueva York y Londres: Routledge.
- Monteleone, Davide. 2015. "Harragas: Lo que los inmigrantes dejan atrás cuando intentan llegar a Europa". *Vice*, 8 de abril de 2015. <https://www.vice.com/es/article/qbxdqw/harragas-0000623-v22n4>.

- Moreno Hernández, H. C. 2020. “Entre la tanapolítica y la necropolítica”. En *Vidas en vilo. Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales*, editado por Antonio Fuentes Díaz y Francisco Julio C. Rodríguez, 63-94. México: UDG.
- Moreno, Luis. 2001. “La ‘vía media’ española del modelo de bienestar mediterráneo”. *Papers* 63-64: 67-82.
- Moreno-Colom, Sara, y Pedro López-Roldán. 2018. “El impacto de la crisis en las trayectorias laborales de las mujeres inmigrantes en España”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 36 (1): 65-87.
- Mudde, Cas. 2007. *Populist Radical Right Parties in Europe*. Nueva York: Cambridge University Press.
- . 2010. “The Populist Radical Right: A Pathological Normalcy”. *West European Politics* 33 (6): 1167-86.
- Muis, Jasper, y Tim Immerzeel. 2017. “Causes and Consequences of the Rise of Populist Radical Right Parties and Movements in Europe”. *Current Sociology Review* 65 (6): 909-30.
- Mujeres Pa'lante. 2021. “Quiénes somos”. 20 de abril de 2021. <http://www.mujerespalante.org/es/quienes-somos/>.
- Mut Montalvà, Elena. 2016. “El activismo transnacional de las refugiadas políticas colombianas en España y su contribución al proceso de construcción de la paz”. *III Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, Zaragoza, 1-15.
- Naciones Unidas. 1948. *Convenio de naciones unidas para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-suppression-traffic-persons-and-exploitation>.
- . 2002. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2793_d_proto_coltraffic_sp.pdf.

- . 2014. *Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf.
- Nadasen, Premilla. 2017. “Rethinking Care: Arlie Hochschild and the Global Care Chain”. *Women’s Studies Quarterly* 45 (3/4): 124-28.
- Navarro Barrios, Juan Carlos, y William Rodríguez González. 2003. “Depresión y ansiedad en inmigrantes: Un estudio exploratorio en Granada (España)”. *Investigación en Salud* 3 (3): 0.
- Ndiaye, Pap. 2008. *La Condition Noir. Essai Sur Un Minorité Française*. Paris: Calmann-lévy. Kindle.
- Oesch, Daniel. 2008. “Explaining Workers’ Support for Right-wing Populist Parties in Western Europe: Evidence from Austria, Belgium, France, Norway, and Switzerland”. *International Political Science Review* 29 (3): 349-73.
- Oesch, Daniel, y Line Rennwald. 2018. “Electoral Competition in Europe’s New Tripolar Political Space: Class Voting for the Left, Centre-right, and Radical Right”. *European Journal of Political Research* 57: 783-807.
- Olmos Alcaraz, Antonia. 2020. “Racismo, racialización e inmigración: Aportaciones desde el enfoque de(s)colonial para el análisis del caso español”. *Revista de Antropología* 63 (2): 1-23.
- OMC – Observatorio de Memoria y Conflicto. 2022. Balance del Conflicto Armado, fecha de corte 30/09/2022.
<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/infografias/balance-general/>
- Omi, Michael, y Howard Winant. 1986. *Racial Formation in the United States: From the 1960s to the 1980s*. Nueva York: Routledge & Kegan Paul.
- Onda Cero. 2021. “El presidente de Ceuta, desesperado tras la oleada de inmigrantes: ‘Fue una invasión, la población tiene miedo, está asustada’”, 18 de mayo de 2021.
<https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/audios-podcast/entrevistas/presidente-ceuta-desesperado-oleada-inmigrantes-fue->

[invasion-poblacion-tiene-miedo-esta-asustada_2021051860a37821a8294d0001a6932e.html](https://doi.org/10.1860/a37821a8294d0001a6932e).

- Oso, Laura. 2018. "Mujeres migrantes en España: Bastiones de resistencia tras la crisis económica". *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 130-43.
- Otero, Laura, Belén Sanz, y Teresa Blasco. 2011. "Detección precoz de cáncer de cérvix según los discursos de las matronas de atención primaria en Segovia, España". *Revista de Saúde Pública* 45 (5): 831-36.
- País, El. 2021. "Así le hemos contado la crisis migratoria en Ceuta y Melilla", 25 de mayo de 2021. <https://elpais.com/espana/2021-05-24/ultima-hora-de-la-crisis-migratoria-entre-espana-y-marruecos-entradas-de-inmigrantes-en-ceuta-y-melilla-en-directo.html>.
- Palacios Valencia, Yennesit. 2016. "Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: Estudio desde Europa y América Latina". *Revista CES Derecho* 7 (2): 145-62.
- Papastergiadis, Nikos. 1998. *Dialogues in the Diasporas: Essays and Conversations on Cultural Identity*. Londres: Rivers Oram Press.
- Pardos-Prado, Sergi. 2019. "Actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en Europa". *Anuario CIDOB de la Inmigración 2019*: 52-65.
- Parella Rubio, Sonia. 2003. *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pedersen, Anne, y Iain Walker. 1997. "Prejudice against Australian Aborigines: 'Old-fashioned' and Modern forms". *European Journal of Social Psychology* 27: 561-87.
- Pedreño Cánovas, Andrés. 2020. "La cuestión jornalera entre dos crisis: Condición inmigrante, desafiliación y riesgo de contagio". *Sociología del Trabajo* 96 (julio): 1-15.
- Peña Echeverría, Javier. 2012. "Migraciones y apertura cosmopolita de la ciudadanía". *ARBOR ciencia, pensamiento y cultura* 188 (755): 529-42.
- Peralta García, Lidia. 2015. "La representación de la inmigración subsahariana a través del documental de producción española". *Revista TELOS. Cuadernos de Comunicación e Innovación* 100: 1-11.

- Perazzolo, Romina. 2013. "Vulnerabilidad social y capacidad agencial de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Mallorca. Un análisis desde el feminismo poscolonial". *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política* 2: 103-19.
- Petrarca, Diana M., y Janette M. Hughes. 2014. "Mobilizing Knowledge Via Documentary Filmmaking—Is the Academy Ready?" *McGill Journal of Education* 49 (3): 561-82.
- Pettigrew, Thomas Fraser, y Roel W. Meertens. 1995. "Subtle and Blatant Prejudice in Western Europe". *European Journal of Social Psychology* 25: 57-75.
- Piper, Nicola. 2006. "Gendering the Politics of Migration". *The International Migration Review* 40 (1): 133-64.
- Portes, Alejandro, Luis E. Guarnizo, y Patricia Landolt. 1999. "The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field". *Ethnic & Racial Studies* 22 (2): 217-37.
- Price, Marie, y Lisa Benton-Short. 2007. "Immigrants and World Cities: From the Hyperdiverse to the Bypassed". *GeoJournal* 68 (2/3): 103-17.
- PSOE. 2019. "Programa electoral. Elecciones Generales de 2019". <https://www.psoe.es/media-content/2019/04/PSOE-programa-electoral-elecciones-generales-28-de-abril-de-2019.pdf>.
- Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, editado por Edgardo Lander, 201-46. Buenos Aires: Clacso.
- Quílez Esteve, Laia. 2013. "De aquí a allá, de ayer a hoy: Posmemoria y cine documental en la España y Argentina contemporáneas". *Olivar: Revista de Literatura y Cultura Españolas* 14 (20): 47-75.
- Reeves, Frank. 1983. *British Racial Discourse: A Study of British Political Discourse about Race and Race-related Matters*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Regata Cuesta, Cristina. 2019. "Detección precoz de la depresión en pacientes de origen inmigrante". *Revista de Medicina e Investigación UAEMéx* 7 (1): 13-18.

- Regidor, Enrique, Belén Sanz, Cruz Pascual, Lourdes Lostao, Elisabeth Sánchez, y José Manuel Díaz Olalla. 2009. “La utilización de los servicios sanitarios por la población inmigrante en España”. *Gaceta Sanitaria* 23 (Supplement 1): 4-11.
- Reis, Michele. 2004. “Theorizing Diaspora: Perspectives on ‘Classical’ and ‘Contemporary’ Diaspora”. *International Migration* 42 (2): 41-60.
- Restrepo Vélez, Ofelia. 2006. *Mujeres colombianas en España: Historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Clacso.
- Rich, Adrienne. 1986. “Notes toward a Politics of Location”. In *Blood, Bread & Poetry: Selected Prose 1979-1985*, editado por Adrienne Rich, 210-31. Nueva York: Norton.
- Ricoeur, Paul, y Agustín Neira. 2003. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta.
- Rigol, Meritxell. 2021. “El racismo es como el agua, toma la forma de allí por donde te mueves”. *CTXT. Contexto En Acción*, 11 de marzo de 2021. <https://ctxt.es/es/20210301/Politica/35243/Meritxell-Rigol-entrevista-Basha-Changuerra-CUP-Jess-Gonzalez-En-Comu-Podem-diputadas-Parlament-Catalunya-racismo.htm>.
- Ríos Martín, Julián Carlos. 2017. “¿Qué son los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)”. En *Razones para el cierre de los CIE: Del reformismo a la abolición*, editado por Elisa García España, 44-47. Málaga: Observatorio del sistema penal ante la inmigración (OCSPI).
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 2010. *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Rodríguez Jaume, María José. 2019. “El ‘nuevo racismo’ desde la lente de la ‘migración silenciosa’: La adopción interracial en España”. *Migraciones Internacionales* 10: 1-24.
- Rodríguez Maeso, Silvia, y Marta Araújo. 2015. “Eurocentrism, Political Struggles and the Entrenched Will-to-ignorance: An Introduction”. In *Eurocentrism, Racism, and Knowledge. Debates on History and Power in Europe and the Americas*, editado por Silvia Rodríguez Maeso y Marta Araújo, 1-22. Nueva York: Palgrave Macmillan.

- Rodríguez Reche, Cristina, y Dan Rodríguez García. 2020. “El estigma de la musulmanidad: Visibilidad percibida y racismo en hijas de parejas mixtas con padre/madre de origen magrebí en Barcelona y Granada”. *Perifèria. Revista d’investigació i Formació En Antropologia* 25 (1): 4-27.
- Rodríguez-García, Dan, Teresa Habimana Jordana y Cristina Rodríguez Reche. 2021. “‘Tú, como eres negra, harás de lobo’. El debate pendiente sobre la cuestión de la raza en España.” *Perifèria. Revista d’investigació i Formació En Antropologia* 26 (1): 29-55.
- Rodríguez-Salés, Vanesa, Gaby Ortiz-Barreda y Silvia de Sanjosé. 2014. “Revisión bibliográfica sobre la prevención del cáncer en personas inmigrantes residentes en España”. *Revista Española de Salud Pública* 88 (6): 735-43.
- Rogers, Alisdair. 2001. “Los espacios del multiculturalismo y de la ciudadanía”. *Papeles de Población* 28: 199-220.
- Rooduijn, Matthijs. 2017. “What Unites the Voter Bases of Populist Parties? Comparing the Electorates of 15 Populist Parties”. *European Political Science Review* 10: 351-68.
- Rovetto, Florencia Laura. 2010. “La representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación. El caso de las mujeres inmigrantes”. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 28 (4): 1-16.
- Royo Prieto, Raquel, María Silvestre Cabrera, Lía González Estepa, Estibaliz Linares Bahillo y Maialen Suarez Errekalde. 2017. “Mujeres migrantes tejiendo democracia y sororidad desde el asociacionismo. Una aproximación cualitativa e interseccional”. *Investigaciones Feministas* 8 (1): 223-43.
- Safran, William. 1991. “Diasporas in Modern Societies: Myths of Homeland and Return”. *Diaspora* 1 (1): 83-99.
- Salazar Parreñas, Rachel. 2000. “Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division of Reproductive Labour”. *Gender & Society* 14 (4): 560-80.
- . 2012. “The Reproductive Labour of Migrant Workers”. *Global Networks* 12 (2): 269-75.

- . 2015. *Servants of Globalization. Migration and Domestic Work*. California: Stanford University Press.
- Sánchez, P. [@sanchezcastejon]. 2021a. *Mi prioridad en este momento es devolver la normalidad a Ceuta. Sus ciudadanos y ciudadanas deben saber que cuentan con.* [tweet]. Twitter, 18 de mayo de 2021. <https://twitter.com/sanchezcastejon/status/1394555877101916165?s=20>.
- . [@sanchezcastejon]. 2021b. *Gracias a todos los efectivos de @policia, @guardiacivil, FF.AA. y Policía Local. Reitero, el Gobierno de España permanecerá firme, con.* [fotos de Pedro Sánchez junto a agentes de las fuerzas de seguridad]. Twitter, 18 de mayo de 2021. <https://twitter.com/sanchezcastejon/status/1394747679427731460?s=20>.
- Sanz-Barbero, Belén, Enrique Regidor y Silvia Galindo. 2011. “Influencia del lugar de origen en la utilización de pruebas de cribado de cáncer ginecológico en España”. *Revista de Saúde Pública* 45 (6): 1019-26.
- Sassen, Saskia. 1996. “Whose City Is It? Globalization and the Formation of New Claims”. *Public Culture* 8: 205-23.
- . 2002. “Global Cities and Diasporic Networks: Microsites in Global Civil Society”. In *Global Civil Society*, editado por Helmut Anheier, Marlies Glasius, y Mary Kaldor, 217-38. Oxford: Oxford University Press.
- . 2003. *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- . 2004. “The Global City: Introducing a Concept”. *Brown Journal of World Affairs* 11 (2): 27-43.
- Schinas, Margaritis. 2021. “Las mañanas de RNE con Iñigo Alfonso”. *RTVE*, 19 de mayo de 2021. <https://www.rtve.es/play/audios/las-mananas-de-rne-con-inigo-alfonso/tercera-hora-19-05-2021/5908150/>.
- Sears, David O’Keefe. 1988. “Symbolic racism”. In *Eliminating Racism: Profiles in Controversy*, editado por Katz Phyllis y Dalmás A. Taylor, 53-84. Nueva York: Plenum Press.

- Sebastiani, Luca, Paula Martín-Godoy, y Antonia Olmos-Alcaraz. 2022. “¿Medir el racismo o descifrar sus lógicas? Aportes desde el contexto español”. *Tabula Rasa: Revista de Humanidades* 41: 225-47.
- Sesumaga, Amaia Unzueta. 2009. “Asociacionismo de mujeres inmigrantes latinoamericanas y codesarrollo en el País Vasco: Condicionantes y posibilidades”. *Cuadernos Bakeaz* 95: 1-15.
- Sesumaga, Amaia Unzueta, y Trinidad Lourdes Vicente Torrado. 2011. “Asociacionismo de mujeres inmigrantes en el País Vasco: Actuaciones y desafíos”. *Zerbitzuan* 49: 81-92.
- Sipi, Remei. 2000. “Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social?” *Papers* 60: 355-64.
- Smigal, Carol, Ahmedin Jemal, Elizabeth Ward, Vilma Cokkinides, Robert Smith, Holly L. Howe y Michael Thun. 2006. “Trends in Breast Cancer by Race and Ethnicity: Update 2006”. *CA: A Cancer Journal for Clinicians* 56 (3): 168-83.
- Solé, Carlota, Olga Serradel y Teresa Sordé. 2013. “Ciudadanía en femenino. Aportaciones de las mujeres inmigrantes marroquíes, ecuatorianas y rumanas en España”. *Revista de Estudios Sociales* 47: 51-66.
- Sosa, Carlos. 2018. “Abascal (Vox): ‘No es lo mismo un inmigrante hispanoamericano que la inmigración de los países islámicos’”. *El diario*, 17 de abril de 2018. https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/video-abascal-vox-hispanoamericano-inmigracion_1_2166996.html.
- Sousa Junior, José Geraldo de. 1993. “O Direito Achado na Rua: Concepção e prática”. En *Introdução crítica ao Direito*, editado por José Geraldo de Sousa Junior, V.1:7-10. Brasília: Universidade de Brasília.
- . 2012. “El derecho desde la calle”. En *El derecho desde la calle: Introducción crítica al derecho a la salud*, editado por Maria Célia Delduque, José Geraldo de Sousa Junior, Alexandre Bernardino Costa, Sandra Mara Campos Alves, Márcio Florentino Pereira y Antonio José Costa Cardoso, Vol. 6:17-20. Brasília: FUB, CEAD.

- Sousa Santos, Boaventura de. 1998. *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, ILSA.
- . 2002. *A globalização e as ciências sociais*. São Paulo: Cortez.
- . 2009. *Una epistemología del sur*. Editado por José Guadalupe Gandarilla Salgado. México: Siglo XXI, Clacso.
- . 2010. *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Editado por Lucas Sablich. Buenos Aires: Prometeo Libros, Clacso.
- . 2017. *Justicia entre saberes: Epistemologías del sur contra el epistemicidio*. Madrid: Ediciones Morata.
- Sousa Santos, Boaventura de, y Bruno Sena Martins. 2019. “Introducción”. En *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por dignidad*, editado por Boaventura de Sousa Santos y Bruno Sena Martins, 13-63. Ciudad de México: AkalEditor.
- Soysal, Yosemin N. 1994. *Limits of Citizenship: Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: University of Chicago Press.
- Spivak, Gayatri. 1988. “Can the Subaltern Speak?” In *Marxism and the Interpretation of Culture*, editado por Cary Nelson y Lawrence Grossberg, 271-313. Urbana: University of Illinois Press.
- Stauffer, Jill, y Judith Butler. 2003. “Peace is Resistance to the Terrible Satisfactions of War: An Interview with Judith Butler”. *Qui Parle* 14 (1): 99-121.
- Szasz, Ivonne. 1994. “Migración y relaciones sociales de género: Aportes de la perspectiva antropológica”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 9 (1): 129-50.
- Tagueiff, Pierre André. 1990. “The New Cultural Racism in France”. *Telos* 83: 109-22.
- Telles, Edward Eric. 2014. *Pigmentocracies: Ethnicity, Race, and Color in Latin America*. United States: The University of North Carolina Press.
- Tlostanova, Madina, y Walter D. Mignolo. 2009. “Global Coloniality and the Decolonial Option”. *Kult 6* Special Issue (Epistemologies of transformation: The Latin American decolonial option and its ramifications): 130-46.

- Torres Pérez, Francisco. 2014. "Crisis y estrategias de los inmigrantes en España: El acento latino". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 106-107: 215-36.
- Tsagarousianou, Roza. 2004. "Rethinking the Concept of Diaspora: Mobility, Connectivity and Communication in a Globalised World". *Westminster Papers in Communication and Culture* 1 (1): 52-65.
- Turnbull-Dugarte, Stuart J. 2019. "Explaining the End of Spanish Exceptionalism and Electoral Support for Vox". *Research & Politics* 6 (2): 1-8.
- Valle, Soledad. 2019. "Un año del decreto de sanidad universal del PSOE y la situación es 'incluso peor'". *El Mundo*, 31 de julio de 2019. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2019/07/31/5d41b86021efa07c448b45a8.html>.
- Vázquez Laba, Vanesa, Marielva Riquez Buonaffina, Romina Perazzolo y Claudia Giménez Mercado. 2014. "Resistencias desde los márgenes: La experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social". *Revista de Estudios de Género. La Ventana* 5 (40): 59-87.
- Velasco, Juan Carlos. 2009. "Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación". *Claves de Razón Práctica* 197: 32-41.
- Velázquez Mazuecos, José Manuel, y Eduardo Tamayo Belda. 2021. "Trabajar a destajo sin acceso garantizado al agua: La dura realidad de muchos trabajadores migrantes en el sur de España". *Relaciones Internacionales* 45: 351-57.
- Vertovec, Steven. 2007. "Circular Migration: The Way Forward in Global Policy?". *International Migration Institute. Working Papers* 4: 1-9.
- Vilanova Becker, Patricia, y Jorge Jimena Alcaide. 2020. "Popular Education as an Anti-racist Approach: Pedagogical Experiences for a Decolonial Learning". *Journal for Critical Education Policy Studies* 18 (1): 63-97.
- Virtanen, Simo V., y Leonie Huddy. 1998. "Old-fashioned Racism and New Forms of Racial Prejudice". *The Journal of Politics* 60 (2): 311-32.
- Vitale, Ermanno. 2020. "Politiche migratorie, tra distruzione e eclissi della ragione". *Teoria Politica. Nuova Serie, Annali* 10: 277-93. <https://journals.openedition.org/tp/1333>.

- Vitoria, Francisco de. 1964. *De indis recenter inventis relectio prior in de indis et iure belli relectiones. Relectiones theologicae XXII*. Editado por Ernest Nys. Nueva York: Oceana.
- Vox. 2019. “100 medidas para la España viva”. https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/04/100medidasngal_101319181010040327.pdf.
- Walker, Alice. 1983. *In Search of Our Mothers' Gardens*. Nueva York: Harcourt.
- Walsh, Catherine. 2012. “Other” Knowledges, “Other” Critiques: Reflections on the Politics and Practices of Philosophy and Decoloniality in the “Other” America. *Transmodernity* 1(3): 11-27.
- Wetherell, Margaret, y Jonathan Potter. 1992. *Mapping the Language of Racism: Discourse and the Legitimation of Exploitation*. Nueva York: Columbia University.
- WHO – World Health Organization. 1986. “Carta de Ottawa para la promoción de la salud”, online. <https://isg.org.ar/wp-content/uploads/2011/08/Carta-Ottawa.pdf>.
- . 2018. *Report on the health of refugees and migrants in the WHO European region*. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/311347/9789289053846-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Wieviorka, Michel, y Danielle Zaslavski. 1994. “Racismo y exclusión”. *Estudios Sociológicos* 12 (34): 37-47.
- Winters, Nanneke. 2020. “Beyond the Bird in the Cage? Translocal Embodiment and Trajectories of Nicaraguan Female Migrants in Seville, Spain”. *Geoforum* 116: 243-51.
- Women’s Link Worldwide. 2020. “Los derechos de las mujeres migrantes en Almería: la historia que nadie cuenta”. <https://www.womenslinkworldwide.org/files/1348/almeria-la-historia-que-nadie-cuenta.pdf>.
- Yeates, Nicola. 2012. “Global Care Chains: A State-of-the-art Review and Future Directions in Care Transnationalization Research”. *Global Networks* 12 (2): 135-54.

- Zarco, Julieta. 2017. "Mujer migrante y cine español: estereotipos y evolución". En *Fronteras y migraciones en el ámbito mediterráneo*, editado por Enric Bou y Julieta Zarco, 147-64. Venecia: Edizioni Ca'Foscari.
- Zapata Silva, Claudia. 2018. "El giro decolonial. Consideraciones críticas desde América Latina". *Pléyade* 21: 49-71.
- Zúquete, José Pedro. 2017. "The European Extreme-right and Islam: New Directions?" In *The Populist Radical Right. A Reader*, editado por Cas Mudde, 103-23. Nueva York: Routledge.

Anexos

I. Ficha técnica de los documentales

II. Lista de filmografía

I. Ficha técnica de los documentales

Título: *Las Migrantes*

Año: 2009

Dirección: Samuel Sebastián

Duración: 22'24"

Producción: sinCasa con la colaboración de CEAR-PV

Guion: Adriana Maria Gomes Souza

Fotografía: Ramon Quesada

Montaje: Samuel Sebastián

Protagonistas: Jenny Patricia Serrano, Dalia Izquierdo Chaves, Melvy Morales, Zubayzhat Shamjalova, Marcia Villagómez, Leonor Castaño Cano, Herminia Torres Aguilera, Isabel Rojas, Susanne

Premios: Premio al Mejor Documental Valenciano de 2009

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SIVYJTuc4lk&t=320s>

Título: *Un viaje a través de Mujeres Pa'lante*

Año: 2012

Dirección: Tanja Wol Sorensen

Duración: 28'20"

Producción: Mujeres Pa'lante, Maloka, Granada Center for Visual Anthropology, University of Manchester

Protagonistas: Maritza Buitrago Rave, Leticia Cruz, Pilar Perez, Ramona Sosa y Clara Romero

Disponible en: <https://vimeo.com/51516971>

Título: ***Mujeres Inmigrantes y Resistencias***

Año: 2016

Dirección: Jon Manterola

Duración: 14'03"

Producción: Malen Etxea y Fundación Haurralde

Idea Original y Guión: Patricia Ponce Pascuale y Silvia Carrizo

Protagonistas: Lourdes Lozada, Gladys Carrasco, Victoria Mendoza, Clementine Baza Bola, Tirana Karim, Justine Mbelu, Aleida Collado, Karla López, Damaris Reyes, Silvia Carrizo, Patricia Ponte

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hZEiETJiSmE&t=529s>

Título: ***Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico***

Año: 2020

Dirección: LA COSECHA Producción Audiovisual

Duración: 25'43"

Producción: Cristina Millán Sánchez-Grande, Nadia Azougagh Bousnina (imágenes archivo), Alba Pascual Benlloch

Producción ejecutiva: LA COSECHA Producción Audiovisual y Alianza por la Solidaridad

Cámara y sonido: Carlos Daniel Gomero Correa y Alba Pascual Benlloch

Edición: Alba Pascual Benlloch

Traducción: Nadia Azougagh Bousnina y Malika Bousnina

Música: Rim Banna (Grandma) y Miguel Anda (Guitarra)

Protagonistas: Nora Elhaimer, Nadia Azougagh Bousnina, Fanida y Raseka.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B7cX2poReXo&t=1136s>

Título: *Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?*

Año: 2020

Dirección: CooperAcció y La Directa

Duración: 48'48"

Producción: CooperAcció y La Directa

Guión: Berta Camprubí, Anna Celma, Núria Gebellí, Estella Marcos, Meritxell Rigol

Montaje: Núria Gebellí y Estella Marcos

Fotografía: Montse Giralt

Asesoramiento de guión: Laia Manresa

Postproducción de sonido: Alejandra Molina

Postproducción de color: Albert Fabregat

Subtítulos: Pol Camprubí

Música: Pere Tió

Diseño webdoc: Gaizka Pagonabarraga

Webdoc: <https://cuidarentreterres.directa.cat/es>

Protagonistas: Camila Esguerra Muelle, Natalia Moreno Salamanca, María Alejandra Osorio, Néstor Osorio, Rocío Echeverría Valverde, Andrea Torres Bobadilla, Luz Myriam Restrepo Villarreal, Guillermo, Sorayda, Miller, Angelica Villarreal, Cecilia Cruz, Alirio Canchala, Lucelly Canchala Cruz, Consuelo Canchala Cruz, Nohemi Canchala Cruz, Julián David Narváez Canchala, Andrea Palechor Canchala, Mishell Narváez Canchala, Alejandro Guamango Canchala, Maria Isabel Canchala, Salomé Gómez Pava, Vilma Vásquez, Teresa Malia, Ariadna Román, Sofia Jiménez, Rosa Elias, Carmen Urquilla, Sara García.

Premios: Beca DevReporter 2018 de LaFede.cat – Organitzacions per la Justícia Global.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y3k0hr2yr1o>

Título: *Las Nadie*

Año: 2021

Dirección: Elisa Martín Gómez

Duración: 20'32"

Producción: Elisa Martín Gómez

Dirección de fotografía: Irene Garmtz

Música: Ioné De la Cruz

Protagonistas: Ofelia Maizo, Solange Jarquín, Danielle Nicole Mboume, Fátima Benyouness

Disponible en: <https://vimeo.com/469822362>³¹

³¹ La visualización de *Las Nadie* está restringida por clave de acceso debido a su reciente fecha de lanzamiento, ya que el documental sigue participando en festivales de estreno. Para la realización de este estudio, la clave de acceso ha sido facilitada por la propia directora, Elisa Martín Gómez.

II. Lista de Filmografía

Título	Dirección	Año
<i>14 kilómetros</i>	Gerardo Olivares	2007
<i>Acompáñame</i>	Luis César Amadori	1966
<i>Amor en el aire</i>	Luis César Amadori	1967
<i>Aves sin rumbo</i>	Antonio Graciani	1934
<i>Berlín-sinfonía de una gran ciudad (Berlin: Die Sinfonie der Grobtadt)</i>	Walter Ruttmann	1927
<i>Biografía del cadáver de una mujer</i>	Mabel Lozano	2020
<i>Boliche</i>	Francisco Elías	1933
<i>Bowling for Columbine</i>	Michael Moore	2002
<i>Bwana</i>	Imanol Uribe	1996
<i>Cartas a Nora</i>	Isabel Coixet	2007
<i>Cayuco</i>	María Miró	2007
<i>Chicas nuevas 24 horas</i>	Mabel Lozano	2015
<i>Cosas que dejé en La Habana</i>	Manuel Gutiérrez Aragón	1997
<i>Cría, reza, ama</i>	Ariadna Relea	2019
<i>Cuatro puntos cardinales</i>	Natalia Díaz, Pilar García Elegido, Manuel Martín Cuenca y José Manuel Campos	2002
<i>Cuidar entre tierras. ¿Quién sostiene la vida cuando las mujeres migran?</i>	CooperAcció y La Directa	2020
<i>Death on the Border</i>	BBC	2022
<i>Destino clandestino</i>	Dominique Mollard	2008
<i>Douro, faina fluvial</i>	Manoel de Oliveira	1929
<i>El amor que yo te di</i>	Tulio Demicheli	1959
<i>El hombre de la cámara (Chelovek s kinoapparatorn)</i>	Dziga Vertov	1929
<i>El otro lado: un acercamiento a Lavapiés</i>	Bàsel Ramsis	2002
<i>El Proxeneta. Paso corto, mala leche</i>	Mabel Lozano	2017
<i>El techo del mundo</i>	Felipe Vega	1995
<i>El tren de la memoria</i>	Marta Arribas y Ana Pérez	2005

<i>Ellas</i>	Pilar Monsell	2020
<i>Extranjeras</i>	Helena Taberna	2003
<i>Flores de otro mundo</i>	Icía Bollain	1999
<i>Historia crítica del feminismo español</i>	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	2012
<i>Insignes</i>	IES Maestro Padilla en colaboración con el Ayuntamiento de Almería	2021
<i>La guerra contra las mujeres</i>	Hernán Zin	2013
<i>La guitarra de Gardel</i>	León Klimowsky	1949
<i>La manzana de Eva</i>	José Manuel Colón Armario	2017
<i>La última foto</i>	Pepa G. Ramos	2005
<i>Las cartas de Alou</i>	Montxo Armendáriz	1990
<i>Las Migrantes</i>	Samuel Sebastián	2009
<i>Las mujeres que triunfan</i>	Mabel Lozano	2014
<i>Las Nadie</i>	Elisa Martín Gómez	2021
<i>Las que nos fuimos</i>	Embajada de Ecuador en España	2014
<i>Milicianas: mujeres republicanas en las trincheras de la Guerra Civil Española</i>	Tania Balló y Jaume Miró	2017
<i>Moana</i>	Robert Flaherty	1926
<i>Mujer, cosa de hombres</i>	Isabel Coixet	2009
<i>Mujeres de Avilés en primera línea frente al coronavirus</i>	Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Avilés en Asturias, con guion y locución de Yolanda de Luis y Concepción Landeira	2021
<i>Mujeres Inmigrantes y Resistencias</i>	Jon Manterola	2016
<i>Mujeres sin censura</i>	Eva Vizcarra	2021
<i>Mujeres valientes</i>	Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria	2018
<i>Nanook el esquimal (Nanook of the North)</i>	Robert Flaherty	1922
<i>Paralelo 36</i>	José Luis Tirado	2004
<i>Pioneras</i>	Nieves Concostrina	2020
<i>Princesa de África</i>	Juan Laguna.	2008

<i>¿Qué coño está pasando?</i>	Marta Jaenes y Rosa Márquez	2019
<i>Querida Bamako</i>	Omer Oké y Txarli Llorente	2007
<i>Reassemblage</i>	Trinh T. Minh-Ha	1982
<i>Rien que les heures</i>	Alberto Cavalcanti	1926
<i>Said</i>	Llorenç Soler	1998
<i>Secretaria peligrosa</i>	Juan Orol	1955
<i>Si nos dejan</i>	Ana Torres	2004
<i>Tierra sin pan</i>	Luis Buñuel	1933
<i>Triumph of the Will</i>	Leni Riefenstahl	1935
<i>Un viaje a través de Mujeres Pa'lante</i>	Tanja Wol Sorensen	2012
<i>Vidas Invisibles: Mujeres migrantes bajo el plástico</i>	LA COSECHA Producción Audiovisual	2020
<i>Yo decido, el tren de la libertad</i>	Colectivo de Mujeres Cineastas contra la Reforma de la Ley del Aborto	2014